

Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva

CON PARTICIPACION DE
DELEGADOS DE ALTO NIVEL
DE LOS MINISTERIOS O
SECRETARIAS DE AGRICUL-
TURA O DE REPRESENTANTES
ESPECIALES DE LOS
GOBIERNOS AMERICANOS.



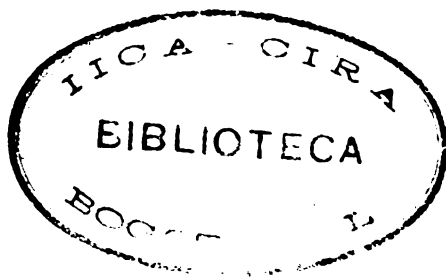
1968

SAN JOSE, COSTA RICA ABRIL 28 - MAYO 5 DE 1968.

Digitized by Google



COSTA RICA 378.125 55718-
1968



INFORME

SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con participación de delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los Gobiernos Americanos.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

SAN JOSÉ, COSTA RICA ABRIL 28 - MAYO 5 DE 1968.

11299

I. I. C. A. - C. I. R. A.
BIBLIOTECA

COMPRADO A _____

OBSEQUIO DE IFLA

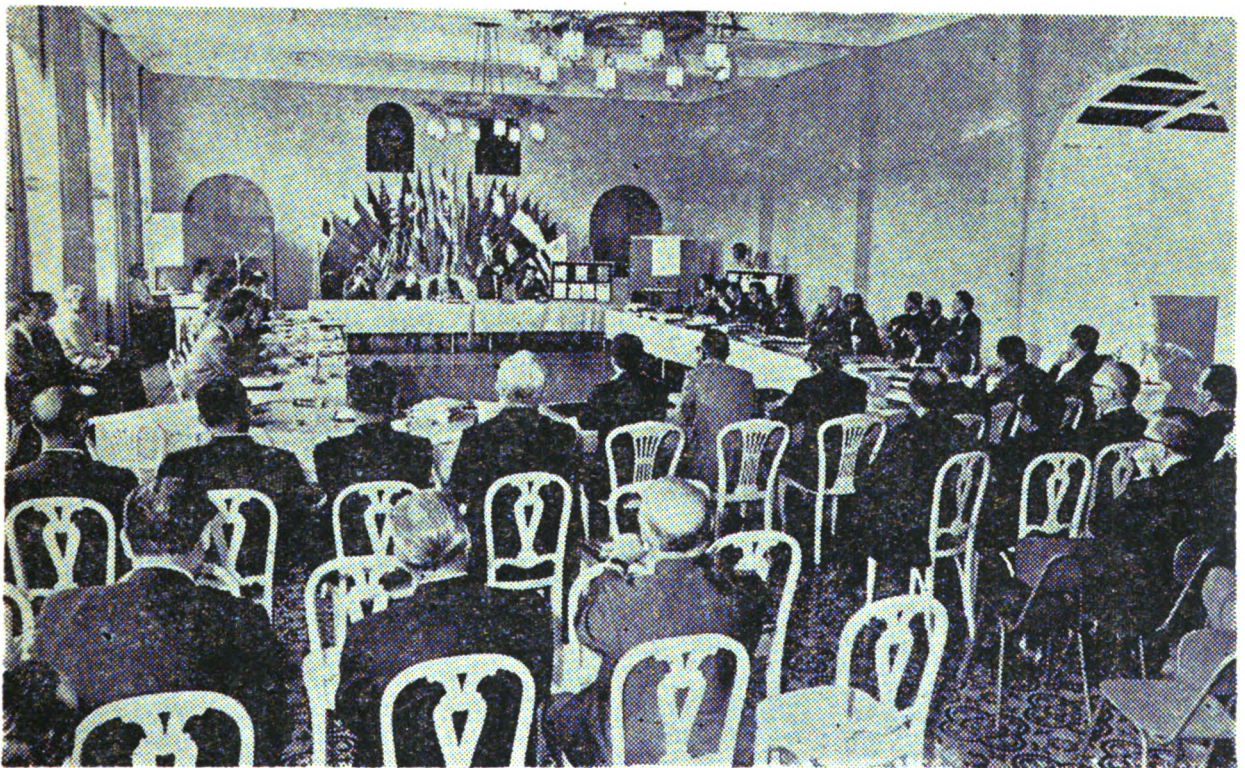
FECHA MA PRECIO _____

27.1968

11299



El Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Ing. Guillermo E. Yglesias, en su discurso inaugural. A su derecha aparecen los Excmos. Señores Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores Lic. Fernando Lara y Lic. Luis Dobles; a su izquierda el Director General Ing. Armando Samper y el Representante Oficial en los Estados Unidos y Secretario de la Junta Directiva Ing. Eduardo Bello.



Aspecto General de la Sala de Plenarias cuando el Director General del IICA Ing. Armando Samper pronuncia su discurso en la sesión inaugural de Decimotercera Reunión del CTC y Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva.



El Representante Alterno del Salvador Ing. Hernán Tenorio hace uso de la palabra en Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva.



El Representante Titular de Venezuela Ing. George Casas Briceño hace entrega al Director General, de un ejemplar de "Zonas de Vida de Venezuela - Memoria explicativa sobre el Mapa Ecológico", que es un trabajo realizado por la Dirección de Investigación del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela y la Dirección Regional de la Zona Andina del IICA.

C O N T E N I D O

Representantes

Representantes	1.1.1
----------------------	-------

Agenda

Agenda	
IICA/JD-634-3 (español)	2.1.1

Acta Resumida de la Séptima Reunión Anual del IICA

Acta Resumida	
IICA/JD-634-33 (español)	3.1.1

Resoluciones

Resolución sobre traslado de la Sede del Secretario de ALAF, a la Sede del Presidente en ejercicio IICA/JD-634-4 (español)	4.1.1
Resolución sobre recomendación para explorar la extensión de las actividades del Proyecto del PNUD IICA/JD-634-5 (español)	4.1.2
Resolución sobre inclusión de actividades de Comercialización a las del IICA-CIRA, Bogotá, Colombia IICA/JD-634-6 (español)	4.1.3
Resolución sobre el futuro del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria dentro del Programa Regular del IICA IICA/JD-634-7 (español)	4.1.5
Resolución sobre política a mediano plazo sobre el Centro de Turrialba IICA/JD-634-8 (español)	4.1.8
Resolución sobre el establecimiento de un Programa Centroamericano de Investigación y Enseñanza para Graduados en el Centro de Turrialba IICA/JD-634-9 (español)	4.1.14
Resolución sobre la Reunión de la Comisión Especial de la Zona Sur IICA/JD-634-10 (español)	4.1.16

Resolución sobre traslado de Personal Profesional al Ecuador IICA/JD-634-11 (español)	4.1.17
Resolución sobre operación de un Fondo Rotatorio para Concesión de Becas IICA/JD-634-12 (español)	4.1.18
Resolución sobre dirección y supervisión de la Oficina de las Antillas IICA/JD-634-13 (español)	4.1.20
Resolución sobre el establecimiento de un Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos IICA/JD-626-2 (español)	4.1.21
Resolución sobre el establecimiento de un Fondo de Movimiento de Personal IICA/JD-634-14 (español)	4.1.23
Resolución sobre traslado de sectores de la Escuela para Graduados IICA/JD-634-15 (español)	4.1.24
Resolución sobre la creación de un Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo IICA/JD-634-16 (español)	4.1.26
Resolución sobre los trabajos de Ganadería y Pasturas IICA/JD-634-17 (español)	4.1.28
Resolución sobre Credenciales IICA/JD-634-18 (español)	4.1.30
Resolución sobre Programa Básico 1 - Educación Agrícola IICA/JD-634-19 (español)	4.1.31
Resolución para que las Sedes de las Zonas del IICA sean rotativas IICA/JD-634-20 (español)	4.1.32
Resolución sobre nivel del Presupuesto para 1968-1969 IICA/JD-634-21 (español)	4.1.33
Resolución sobre términos de referencia para el Presupuesto 1969-1970 IICA/JD-634-22 (español)	4.1.34
Resolución sobre transferencia de curso de la Escuela para Graduados en la Zona Sur IICA/JD-634-23 (español)	4.1.35

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Resolución sobre ampliación de actividades en el Paraguay IICA/JD-634-24 (español)	4.1.37
Resolución sobre la política y los programas de la Nueva Dimensión IICA/JD-634-25 (español)	4.1.38
Resolución sobre recomendación de la Junta Directiva acerca de la política de distribución de becas de la OEA IICA/JD-634-26 (español)	4.1.39
Resolución sobre funciones y deberes de la Comisión Especial IICA/JD-634-27 (español)	4.1.40
Resolución sobre Cuotas IICA/JD-634-28 (español)	4.1.42
Resolución sobre programas y asignaciones IICA/JD-634-29 (español)	4.1.43
Resolución sobre Contratos, Convenios, Contribuciones Especiales e Ingresos Misceláneos IICA/JD-634-30 (español)	4.1.46
Resolución sobre agradecimiento al Gobierno, pueblo e instituciones de Costa Rica IICA/JD-634-31 (español)	4.1.49
Resolución sobre sede y fecha de la Octava Reunión de la Junta Directiva IICA/JD-634-32 (español)	4.1.50

Funcionarios de la Reunión

Autoridades y Funcionarios de la Reunión	5.1.1
--	-------

Personal del Instituto

Personal del Instituto que participó en la Reunión ...	6.1.1
--	-------

Anexos

Propuestas del Director General presentadas a la Comisión Especial de la Junta Directiva, nombrada según Resolución IICA/JD-602-7, de 14 de abril de 1967 (Anexo 1)	7.1.1
---	-------

Informe de la Comisión designada por Resolución IICA/JD-602-7, del 14 de abril de 1967, para estudiar y rendir dictamen sobre el Proyecto de Programa- <u>Presu</u> puesto Anual presentado por el Director General del IICA, a conocimiento de la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968 (Anexo 2)	7.2.1
Proyectos de Resolución aprobados por la Comisión <u>Espe</u> cial para someterlos a consideración de la Junta Direc <u>tiva</u> del IICA, en su Séptima Reunión Anual (Anexo A del Anexo 2)	7.2.9
Noveno Mensaje sobre la Nueva Dimensión presentado por el Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, Ing. Armando Samper, en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva con <u>par</u> ticipación de Delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los gobiernos americanos, en San José, Costa Rica, presentado el 30 de abril de 1968 (Anexo 3)	7.3.1
Informe del Director de Asuntos Administrativos y <u>Fi</u> nancieros sobre la ejecución del presupuesto en <u>vigen</u> cia y del presupuesto del año anterior, presentado a la Junta Directiva del IICA de acuerdo con la Resolución IICA/JD-439 (español) (Anexo 4)	7.4.1
Explicación general del Director de Asuntos Administra <u>tivos</u> y Financieros sobre el Proyecto de Programa- <u>Pre</u> supuesto para el año económico 1968-1969 (Anexo 5) ..	7.5.1
Informe del Director de Asuntos Administrativos y <u>Fi</u> nancieros, Don L. Shurtleff, sobre negociación de <u>a</u> cuerdos en las sedes de los programas del IICA, según Resolución IICA/JD-565-6 (español) (Anexo 6)	7.6.1
Informe del Director de Asuntos Administrativos y <u>Fi</u> nancieros, Sr. Don L. Shurtleff, sobre aportes fuera de contribuciones en efectivo que dan los países <u>se</u> de de los programas del IICA (Anexo 7)	7.7.1
Informe sobre la inversión de ingresos misceláneos <u>pro</u> venientes de operaciones comerciales y de la venta de productos y servicios en Turrialba - Año Económico 1966-1967 (Anexo 8)	7.8.1
Discurso pronunciado por el Director General del IICA en la Sesión Inaugural de la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 9)	7.9.1

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Discurso pronunciado por el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica en la Sesión Inaugural de la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 10)	7.10.1
Declaración del Representante de Venezuela, Ing. George Casas Briceño, sobre la labor realizada por el IICA en su país, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 11)	7.11.1
Declaración del Representante de Bolivia Ing. Hugo Alvarez Valle sobre la labor realizada por el IICA en su país, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 12)	7.12.1
Declaración del Representante del Paraguay Ing. Luis Alberto Alvarez sobre la labor realizada por el IICA en su país, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 13)	7.13.1
Declaración del Representante de Costa Rica, Ing. Alvaro Rojas Espinosa, sobre la labor realizada por el IICA en su país, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 14)	7.14.1
Declaración del Representante de la Argentina, Ing. Angel Marzocca, sobre la labor realizada por el IICA en su país, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 15)	7.15.1
Declaración del Representante del Ecuador, Ing. Jaime Díaz Moreno, sobre la labor realizada por el IICA en su país presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 16)	7.16.1
Declaración de la Delegación de El Salvador sobre la labor realizada por el IICA en su país, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 17)	7.17.1
Declaración del Representante de Guatemala, Ing. Héctor Cabarrús Conde, sobre la labor realizada por el IICA en su país, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 18)	7.18.1
Declaración del Representante de Honduras, Ing. Felipe Antonio Peraza, sobre la labor realizada por el IICA en su país, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 19)	7.19.1
Apoyo del Centro de Enseñanza e Investigación en Turrialba a las actividades de las Direcciones Regionales en 1966-1967 (Anexo 20)	7.20.1

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice, and that these documents should be stored in a secure and accessible location.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes how data is gathered from different sources, such as surveys, interviews, and focus groups, and how this information is then processed and interpreted to draw meaningful conclusions.

3. The third part of the document focuses on the ethical considerations surrounding data collection and analysis. It discusses the need to obtain informed consent from participants, to ensure the confidentiality of their data, and to use the information responsibly.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the statistical techniques used in the study. It covers both descriptive statistics, which summarize the data, and inferential statistics, which allow for the testing of hypotheses and the estimation of population parameters.

5. The fifth part of the document presents the results of the study, showing the distribution of responses and the outcomes of the statistical tests. It includes tables and graphs to help visualize the data and to highlight key findings.

6. The sixth part of the document discusses the implications of the study's findings and offers suggestions for future research. It highlights the strengths and limitations of the study and provides a clear path forward for further exploration of the topic.

7. Finally, the document concludes with a summary of the main points and a statement of the author's appreciation for the support and assistance provided throughout the research process.

Declaración de la Delegación de Colombia sobre la labor realizada por el IICA en su país, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 21) ...	7.21.1
Consideraciones de la Delegación de El Salvador sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto 1968-1969 a ser considerado y aprobado en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (Anexo 22)	7.22.1
Declaración del Representante de Panamá, Ing. Bernardo Ocaña, sobre las principales actividades realizadas por el IICA en su país, del 1º de julio de 1966 al 31 de diciembre de 1967, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 23)	7.23.1
Informe de la Comisión de Credenciales presentado a la consideración de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en su Séptima Reunión Anual, San José, Costa Rica, mayo 3 de 1968 (Anexo 24)	7.24.1
Declaración de la Representación del Brasil en relación con el Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos, presentada en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 25)	7.25.1
Exposición de motivos hecha por el Representante del Ecuador, Ing. Jaime Díaz Moreno, respaldando el proyecto de resolución para que las sedes de las Zonas Regionales del IICA sean rotativas, presentada por la Delegación del Ecuador y respaldada por la de Bolivia, presentada a la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 26)	7.26.1
Discurso pronunciado por el Representante del Perú, Ing. Mauro Villavisencio, en nombre de los señores participantes, en el acto de clausura de la Decimotercera Reunión del Consejo Técnico Consultivo y de la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva, San José, Costa Rica, 10:00 p.m., mayo 5 de 1968 (Anexo 27)	7.27.1
Discurso pronunciado por el Director del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, Dr. José Marull, en el acto de clausura de la Decimotercera Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo y de la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 28)	7.28.1

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

SAN JOSE, COSTA RICA, ABRIL 28-MAYO 5 DE 1968.

REPRESENTANTES

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

REPRESENTANTES

Argentina

Representante Titular

Ing. Angel Marzocca, Director
Departamento de Especialización
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Castelar, Buenos Aires

Bolivia

Representante Titular

Ing. Hugo Alvarez Valle, Jefe
Servicio de Economía Agrícola
Ministerio de Agricultura
La Paz, Bolivia

Brasil

Representante Titular

Excmo. Landulpho Antonio Borges da Fonseca
Embajador de Brasil en Costa Rica
San José, Costa Rica

Excmo. Sr. Mario Wilson Fernandes
Primer Secretario de la Embajada
de Brasil en Costa Rica
San José, Costa Rica

Colombia

Representante Titular

Dr. Jorge Ortíz Méndez, Director
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Bogotá, Colombia

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented and supported by appropriate evidence. This includes receipts, invoices, and other relevant documents that can be used to verify the accuracy of the records.

The second part of the document provides a detailed overview of the accounting process. It covers the various steps involved in recording transactions, from initial identification to final reporting. This section also discusses the different types of accounts used in accounting and how they are organized into a system of debits and credits.

The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the accounting data. It explains how to use the information provided by the accounts to assess the financial performance of the organization. This includes calculating key financial ratios and understanding the implications of the results.

The fourth part of the document discusses the role of accounting in decision-making. It highlights how the information generated by the accounting system can be used by management to make informed choices about the future of the organization. This includes identifying areas for improvement and developing strategies to address any challenges.

Finally, the document concludes with a summary of the key points discussed. It reiterates the importance of accuracy, transparency, and consistency in accounting practices. It also encourages organizations to regularly review and update their accounting systems to ensure they remain effective and relevant.

SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

SAN JOSE, COSTA RICA, ABRIL 28-MAYO 5 DE 1968.

AGENDA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/1
IICA/JD-634-3
1 mayo 1968
Original: español

AGENDA

DE LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, CON
PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINIS-
TERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA, O DE REPRESENTAN-
TES ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS, SAN JOSE,
COSTA RICA, ABRIL 28-MAYO 5 DE 1968

1. La Nueva Dimensión. Noveno Informe del Director General;
2. Opiniones escritas de los Delegados de los Estados miembros que deseen presentarlas, sobre los resultados que a sus países ha llevado el programa del IICA (Resolución IICA/JD-466 (español) 20 de marzo 1964);
3. Mensaje del Director General, de presentación del Proyecto de Programa-Presupuesto 1968-1969;
4. Informe de la Comisión de la Junta Directiva, nombrada para estudiar el Proyecto de Programa-Presupuesto 1968-1969;
5. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión de la Junta Directiva del Programa-Presupuesto 1968-1969;
6. Fecha y sede de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva;
7. Otros asuntos.

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

SAN JOSE, COSTA RICA, ABRIL 28-MAYO 5 DE 1968.

ACTA

RESUMIDA DE LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, CELEBRADA EN SAN JOSE, COSTA RICA DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 1968.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-33
4 mayo 1968
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS DE LA OEA, CELEBRADA EN SAN JOSE, COSTA RICA,
DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 1968

La Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con la presencia de funcionarios de alto nivel de los Ministerios y Secretarías de Agricultura y Representantes Especiales designados al efecto por los gobiernos, sesionó en San José, Costa Rica del 28 de abril al 5 de mayo de 1968.

La reunión designó Presidente de la misma al Señor Ministro de Agricultura de Costa Rica, Ing. Guillermo E. Yglesias, como primer Vicepresidente al Ing. Jorge Ortiz Méndez, de Colombia y como segundo Vicepresidente al Dr. Héctor Alburquerque de Uruguay.

Asistieron a la Reunión los siguientes Representantes:

Ing. Angel Marzocca, Representante Titular de la Argentina

Ing. Hugo Alvarez Valle, Representante Titular de Bolivia

Excmo. Sr. Landulpho Antonio Borges da Fonseca, Embajador del Brasil

Excmo. Mario Wilson Fernandes, Asesor de la Delegación del Brasil

Dr. Jorge Ortiz Méndez, Representante Titular de Colombia

Dr. Santiago Rueda, Miembro de la Delegación de Colombia

Dr. Santiago Fonseca, Miembro de la Delegación de Colombia

Ing. Guillermo E. Yglesias, Jefe de la Delegación de Costa Rica

Ing. Alvaro Rojas Espinosa, Representante Titular de Costa Rica

Ing. Luis A. Villalobos, Representante Alterno de Costa Rica

Lic. Deseado Barboza, Primer Representante Especial

1.1.1.1

1.1.1.2

1.1.1.3

1.1.1.4

1.1.1.5

1.1.1.6

1.1.1.7

1.1.1.8

1.1.1.9

1.1.1.10

1.1.1.11

1.1.1.12

1.1.1.13

1.1.1.14

1.1.1.15

Ing. Alvaro Cordero R., Representante Especial de Costa Rica

Ing. Luis Angel Salas, Representante Especial de Costa Rica

Ing. Eladio Carmona, Representante Especial de Costa Rica

Ing. Alvaro Muñoz Q., Representante Especial de Costa Rica

Lic. Alvaro Hernández Rodríguez, Representante Especial de
Costa Rica

Ing. Manuel Elgueta Guerín, Representante Titular de Chile

Ing. Jaime Díaz Moreno, Representante Titular del Ecuador

Ing. Francisco Lino Osegueda, Representante Titular de El
Salvador

Ing. Hernán Tenorio Laguardia, Delegado de El Salvador

Ing. Miguel Ernesto Menéndez, Delegado de El Salvador

Dr. Kenneth A. Haines, Representante Titular de los Estados
Unidos,

Sr. Edward Betzig, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos

Ing. Héctor Cabarrús Conde, Representante Titular de Guatemala

Dr. Jacques A. Jolicoeur, Representante Titular de Haití

Ing. Felipe A. Peraza, Representante Titular de Honduras

Ing. Felipe Gaytán Cárdenas, Representante Titular de México

Excmo. Sr. Ernesto Urcuyo Maliaño, Representante Titular de
Nicaragua

Ing. Bernardo Ocaña, Representante Titular de Panamá

Ing. Luis Alberto Alvarez, Representante Titular del Paraguay

Ing. Mauro Villavisencio, Representante Titular del Perú

Dr. Carlos Vidalón, Representante Alterno del Perú:

Dr. Héctor Alburquerque, Representante Titular del Uruguay

Dr. Wenceslao Mantilla, Representante de Venezuela

Ing. George Casas Briceño, Representante de Venezuela

Ing. José Luis Sánchez, Representante de Venezuela

OBSERVADORES

- Dr. Rémy T. Freire, Secretaría General de la OEA y CIAP
- Sr. José Irineu Cabral, Banco Interamericano de Desarrollo
- Dr. D. C. Kimmel, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Sr. J. J. Tauber, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Sr. Jawdat Mufti, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Sr. Edgar Campos Cabezas, Secretaría del Tratado General de Integración Centroamericana (SIECA)
- Sr. H. Schuyler Bradt Jr., Asociación Internacional Americana (AIA)

Asistieron a la reunión los siguientes funcionarios del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas:

DIRECTORES

- | | |
|-----------------------------|--|
| Ing. Armando Samper | Director General |
| Ing. Carlos Madrid | Subdirector General |
| Dr. José Emilio G. Araujo | Jefe del IICA-CIRA |
| Ing. Eduardo Bello | Representante Oficial en los Estados Unidos |
| Sr. Rogelio Coto | Director de Relaciones Oficiales |
| Dr. Malcolm MacDonald | Director de la Oficina de Planeamiento |
| Dr. Luis Marcano | Director Regional para la Zona Andina |
| Dr. José Marull | Director del Centro de Enseñanza e Investigación y Decano de la Escuela para Graduados |
| Ing. Jefferson Firth Rangel | Representante Oficial en Brasil |
| Ing. Manuel Rodríguez | Director Regional para la Zona Sur |

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Sr. Don L. Shurtleff	Director de Asuntos Administrativos y Financieros
Dr. Enrique Torres Llosa	Director de los Programas de Reforma Agraria (Proyecto 206)
Ing. José Alberto Torres	Director Regional para la Zona Norte

OBSERVADORES

Sr. Manuel A. Pérez	Jefe Ejecutivo de Asuntos Administrativos y Financieros Dirección General del IICA
Dr. Harold Howe	Asesor Principal de Investigación y Enseñanza (Designado) <u>1/</u>
Dr. Rémy T. Freire	Secretaría General de la OEA y CIAP
Sr. José Irineu Cabral	Banco Interamericano de Desarrollo
Dr. D. C. Kimmel	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Sr. J. J. Tauber	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Sr. Jawdat Mufti	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Sr. Edgar Campos Cabezas	Secretaría del Tratado General de Integración Centroamericana (SIECA)
Sr. H. Schuyler Bradt, Jr.	Asociación Internacional Americana (AIA)

1/ Funcionario que nombrará la FAO dentro del Proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key stakeholders. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. Various tests were used to determine the significance of the findings. The results indicate a strong correlation between the variables being studied. This suggests that the factors identified are indeed influential in the context of the research.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the findings. These suggestions are aimed at improving the efficiency of the processes being analyzed. It is recommended that the identified best practices be implemented across all relevant departments to achieve the desired outcomes.

Actuó como Secretario de la Reunión el Ing. Eduardo S. Bello, Secretario de la Junta Directiva y Representante Oficial del IICA en los Estados Unidos, estando a cargo de los Servicios de Documentación el Sr. Rogelio Coto Monge, Director de Relaciones Oficiales de la Dirección General.

CREDECIALES

La Junta designó una Comisión de Credenciales, constituida por los Representantes de la Argentina (Marzocca), Guatemala (Cabarrús) y Venezuela (Casas Briceño) que, tras examinar las credenciales, emitió un informe haciendo saber que cada una de las credenciales examinadas se hallaba en buena y debida forma y que por lo tanto la Comisión, por unanimidad, les dio su aprobación.

De acuerdo al dictamen de la Comisión de Credenciales la Junta Directiva aprobó las cartas credenciales de los Representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, según la Resolución IICA/JD-634-18.

SESION INAUGURAL

La inauguración de la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva tuvo lugar conjuntamente con la Sesión Inaugural de la Decimotercera Reunión del Consejo Técnico Consultivo el 29 de abril de 1968. Luego de escuchar el Himno Nacional de Costa Rica hizo uso de la palabra el Ing. Armando Samper, Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (Anexo No. 9) y cerró el acto con un discurso el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Ing. Guillermo E. Yglesias. (Anexo No. 10) Asistieron a este acto los Señores Ministro y Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de Costa Rica y otras autoridades nacionales.

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

En la sesión del 30 de abril el Director General presentó el Noveno Mensaje de la Nueva Dimensión que se agrega a este documento como Anexo No. 3.

PRESENTACION DE OPINIONES ESCRITAS DE LOS REPRESENTANTES SOBRE LOS RESULTADOS QUE HAN ALCANZADO EN SUS PAISES LOS PROGRAMAS DEL IICA

Presentan sus opiniones por escrito los Representantes de Venezuela, El Salvador, Costa Rica, Argentina, Ecuador, Bolivia, Paraguay,

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated techniques. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied. This finding is supported by statistical analysis and is consistent with previous research in the field.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends. This will help to develop more effective strategies for addressing the issues at hand.

Honduras, Guatemala y Colombia, que figuran como Anexos a la presente Acta.

El Representante de Chile manifestó su agrado por la nueva forma en que los Directores Regionales presentaron los programas de actividades técnicas del IICA y dejó constancia de su aspiración -que fue apoyada por los otros Representantes- de que el informe técnico escrito presentado por el Subdirector General al Consejo Técnico Consultivo se haga llegar a las delegaciones con antelación suficiente y en oportunidad en que se envía el Proyecto de Programa-Presupuesto.

El Director General agradeció a los Señores Representantes las manifestaciones de aprobación y apoyo sobre la labor del Instituto en los países miembros.

REPRESENTACION DEL BRASIL Y DE NICARAGUA

La Secretaría da lectura a una nota al Excmo. Embajador de los Estados Unidos de Brasil en Costa Rica, Sr. Landulpho Antonio Borges da Fonseca, comunicando al Director General que en vista de la imposibilidad de que la Delegación del Brasil pudiera llegar a tiempo para participar en las deliberaciones de la Séptima Reunión, el Gobierno de su país le ha designado a él como Representante ante la Séptima Reunión de la Junta Directiva a la cual asistirá acompañado del Sr. Mario Wilson Fernandes en carácter de Asesor.

La Presidencia en nombre de la Junta Directiva manifiesta la complacencia de la Junta Directiva de contar en su seno con la participación del Señor Embajador.

La Presidencia y el Director General dieron la bienvenida al Excmo. Señor Embajador de Nicaragua en Costa Rica que asistió a una reunión de la Junta para presentar al delegado de ese país en la misma, Sr. Ernesto Urcuyo Maliaño.

DESIGNACION DE UN ORADOR PARA EL ACTO DE CLAUSURA

El Presidente propone al Representante de Perú, Ing. Mauro Villavisencio para que haga uso de la palabra en el Acto de Clausura en representación de las delegaciones de los países presentes. Se aprueba por unanimidad esta proposición y el Ing. Villavisencio expresa su agradecimiento a los Señores Representantes.

DISCUSION DEL PROYECTO DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO 1968-1969

El Secretario da lectura del mensaje del Director General presentando el Proyecto de Programa-Presupuesto para el año económico comprendido entre el 1.º de julio de 1968 y el 30 de junio de 1969.

A continuación el Representante de la Argentina, Relator de la Comisión Especial creada por Resolución IICA/JD-602-7, de 14 de abril de 1967, lee el informe correspondiente de la misma que se agrega a esta Acta como Anexo 2 IICA/JD-634-1. Seguidamente el Secretario da

lectura a los Proyectos de Resolución propuestos por la Comisión Especial mencionada y que se agregan al informe como Anexo A, IICA/JD-634-2.

Se suscitó un debate en el que intervinieron los Representantes de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela sobre el procedimiento a seguir respecto a la consideración y discusión del informe presentado por la Comisión Especial. Existe un consenso general de que la labor de la Comisión ha sido excelente y se felicita y agradece a sus miembros por la dedicación y empeño en el cumplimiento de la misión que le encomendó la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual. Pero el punto en controversia se refiere a si la Junta Directiva debe aprobar o no el informe de la Comisión Especial o solamente tomar conocimiento del mismo y pronunciarse en forma definitiva al tratar los proyectos de resolución.

El Representante de Chile deja constancia de la complacencia por el trabajo del informe de la Comisión aunque lamenta que la misma no hubiese realizado una visita y un estudio en el terreno sobre la evolución del Centro de Turrialba. Más adelante el Presidente (Representante de Colombia) responde en relación con este punto que si se observa detenidamente el Proyecto de Resolución sobre la política a seguir respecto a Turrialba se puede constatar que la Comisión le ha dado a este punto especial atención.

Algunos Representantes hacen notar que el Informe de la Comisión Especial contiene por lo menos dos aspectos, uno que se refiere al Proyecto de Programa-Presupuesto y otro a un conjunto de proposiciones presentadas por el Director General. El Representante de Panamá pregunta si la Comisión Especial tomó conocimiento de estas proposiciones después de haber considerado el Programa-Presupuesto. El Director General y el Presidente, que a su vez fue miembro de la Comisión, aclara que las propuestas fueron presentadas desde un principio a la Comisión Especial y que ésta tuvo permanentemente a su disposición a todo el personal ejecutivo del Instituto para ofrecer las informaciones y aclaraciones que fueran necesarias.

El Presidente propone que se integre una comisión con los representantes de Argentina, México y Venezuela y con la asesoría del Ing. Rojas de Costa Rica para que prepare un Proyecto de Resolución en relación con el punto 13 del Informe de la Comisión Especial. La proposición es unánimemente aprobada.

Se acuerda que las delegaciones que así lo deseen pueden hacer llegar por escrito sus opiniones a la comisión designada en lugar de ampliar su integración con mayor número de representantes.

Después de haberse considerado diversos puntos de vista respecto al procedimiento a seguir en relación con el informe de la Comisión Especial se decide aprobarlo con la abstención de Paraguay, Perú y Bolivia.

Queda entendido sin embargo que la aprobación del informe no lleva implícita la aprobación tácita de aquellos puntos que puedan originar obligaciones a los gobiernos que representan las delegaciones ya que los asuntos que tienen este carácter deben aprobarse a través de resoluciones específicas.

En relación con el punto 12 del informe el Representante de la Argentina deja constancia que su gobierno hará efectivo el pago de U.S. \$ 144.679,26 en el corriente mes de mayo a cuenta de los saldos correspondientes a las cuotas de su país.

Con respecto al punto 4 del informe y ante un pedido de aclaración del Representante de Panamá, la Presidencia, el Representante de los Estados Unidos y el Director General manifiestan su opinión de que tratándose de un problema del nivel de cuotas que originalmente fue establecido por la Junta Directiva en Washington, este asunto deberá ser trasladado a dicha Comisión para su tratamiento.

Con respecto al punto 21 que se refiere a la terminación de las funciones del ILMA corresponde especificar que no es el ILMA el que cesará en sus funciones sino el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas que ha venido hasta ahora dándole apoyo técnico y financiero.

RESOLUCIONES

La Junta Directiva consideró en primer término de el conjunto de Proyectos de Resoluciones presentado por la Comisión Especial y seguidamente otros proyectos que fueron propuestos por diversas Representaciones. A continuación se informa sobre la discusión y votaciones correspondientes a cada una según el orden en que fueron tratadas:

RESOLUCION SOBRE EL TRASLADO DE LA SEDE DEL SECRETARIO DE ALAF A LA SEDE DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

Fue aprobado con el voto negativo de Argentina y Bolivia. Quedó consignado en la Resolución IICA/JD-634-4.

RESOLUCION SOBRE LAS RECOMENDACIONES PARA EXPLORAR LA EXTENSION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Se aprueba por unanimidad y queda consignada en la Resolución IICA/JD-634-5.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

RESOLUCION SOBRE INCLUSION DE ACTIVIDADES DE
COMERCIALIZACION A LAS DEL IICA/CIRA,
BOGOTA, COLOMBIA

La representación de Chile advierte acerca del inconveniente de tomar decisiones que impliquen futuros incrementos presupuestales para el IICA dado que los gobiernos no están muy anuentes en asumir compromisos que representan aumentos sustanciales en sus cuotas. A su vez, el Representante de Paraguay formula algunas consideraciones sobre las actividades del IICA en el pasado en los campos de Extensión e Investigación y destaca la importancia que a su juicio tienen los problemas de comercialización y la necesidad de que el IICA se envuelva en estas actividades.

La Resolución es finalmente aprobada con la abstención de Chile y queda consignada como documento IICA/JD-634-6.

RESOLUCION SOBRE EL FUTURO DEL CENTRO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA DENTRO DEL
PROGRAMA REGULAR DEL IICA

Este proyecto de resolución da lugar a un debate sobre la conveniencia o no de que el IICA asuma el compromiso de absorber el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. La representación de Argentina señala la existencia de la resolución IICA/JD-531-16 con la cual la Junta Directiva manifestó su decisión de que el IICA no asume compromisos para incluir en sus actividades regulares programas que se iniciaron con otras fuentes de financiamiento. El Director General aclara que, dicha resolución es muy posterior a la iniciación de las actividades del Proyecto 206. El Delegado de Argentina sostiene, sin embargo, que en el convenio suscrito por el IICA para la administración de dicho proyecto, no existen cláusulas que lo obliguen a éste a continuar el proyecto y que además los propios Ministros de Hacienda son los que han resuelto en el CIES no aumentar los recursos financieros para la continuación de este proyecto. Chile se manifiesta de acuerdo con los puntos de vista de la representación Argentina. A su vez, Venezuela y El Salvador -éste último presentando en cierto modo el punto de vista de los países de Centro América y Panamá- ponen énfasis en la importancia que tiene para sus países los programas de Reforma Agraria y manifiestan su apoyo a esta resolución, la cual es aprobada con la abstención de Argentina, Bolivia y Chile. Esta Resolución queda consignada bajo el número IICA/JD-634-7.

RESOLUCION SOBRE POLITICA A MEDIANO PLAZO SOBRE
EL CENTRO DE TURRIALBA

El contenido de este Proyecto de Resolución suscita un prolongado debate. El Representante de Perú estima que esta Resolución conjuntamente con la que se refiere al Programa Centroamericano de

Investigación y Enseñanza debería pasar a estudio de una Comisión para que determine en forma clara y precisa el rol y estrategia para el Centro de Turrialba. Señala que el propio documento que se somete a consideración encierra algunas contradicciones importantes, entre otros la reducción implícita de los recursos para el Centro de Turrialba, cuando por otra parte se asignan a éste funciones de vasto alcance continental. A su vez el mismo documento recoge la decisión de la Junta Directiva en el sentido de que el Centro de Enseñanza e Investigación se oriente hacia un tipo de institución de carácter tropical. Considera que la aprobación de estas resoluciones puede seguir complicando la situación de Turrialba comprometiendo su futuro y por lo tanto insiste en la necesidad de que una comisión haga un estudio exhaustivo de estos documentos y produzca un dictamen para la próxima reunión de la Junta Directiva.

La Representación de Chile destaca con agrado el cambio favorable que se está operando en Turrialba y que ha podido constatar en su visita. Cita como ejemplo los trabajos en Dasonomía, cacao y frijol y destaca que es la primera vez que la investigación está dando apoyo verdadero a la enseñanza para graduados. Manifiesta el delegado de Chile que su país es firmemente partidario de que el IICA tenga núcleos o centros donde pueda trabajar en profundidad. Aunque Chile no tiene un interés directo en los trópicos su país sigue con interés la evolución de Turrialba porque estima que éste debe ser un Centro útil y valioso para el desarrollo de los trópicos. La asistencia técnica debe adquirir raíces y nutrirse en los propios países y el IICA, para prestar este servicio, tiene que tener lugares de concentración donde pueda trabajar en profundidad. Por la misma razón señala que el hecho que el IICA haya alcanzado a tener 14 representaciones en diversos países no significa a su juicio que de esta forma pueda mejorarse el servicio a los países ya que ello dispersa los recursos. No se opone a que se estudie la situación tal como lo propone Perú pero siempre y cuando ello no implique marchas y contramarchas respecto a los trabajos de Turrialba. Los cambios -afirma- toman su tiempo.

El Representante de Bolivia también señala la positiva evolución que ha constatado en el Centro de Turrialba y considera que la resolución que se está considerando debe ser aprobada aunque concuerda con Perú en la conveniencia de profundizar el análisis de los documentos relacionados con la política de este Centro.

El Salvador recuerda que desde 1964 se viene estudiando la organización y futuro de Turrialba y no está de acuerdo que se forme otra comisión. Considera que la resolución debe aprobarse como está.

La Representación de los Estados Unidos reitera el permanente interés que ha tenido su país por el IICA y que por eso han seguido de cerca su evolución. Considera que Turrialba constituye con las demás Zonas un conjunto y que esa es una de las razones por la cual

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The text also mentions the need for regular audits to ensure the integrity of the financial data.

In the second section, the author details the various methods used for data collection and analysis. This includes the use of statistical software to process large volumes of information. The text highlights the challenges of data quality and the importance of implementing robust validation procedures.

The third part of the document focuses on the implementation of the proposed system. It describes the hardware and software requirements, as well as the steps involved in the deployment process. The author also discusses the training of staff to ensure smooth operation.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and recommendations. It suggests areas for future research and improvement, particularly in the context of emerging technologies and changing market conditions.

The author expresses gratitude to the participants and reviewers who provided valuable feedback throughout the project. The document is intended to serve as a reference for other researchers and practitioners in the field.

se complican los análisis y discusiones cuando se intenta tratar al Centro de Turrialba aisladamente. Por otra parte, cree que es el Director General y no la Junta Directiva la que debe hacer recomendaciones concretas sobre la política acerca de Turrialba. Al menos él no se considera habilitado para fijarle una política al IICA. Solamente podemos ofrecerle al Director General guías; pero es a su Director General y a sus técnicos, en quienes tiene plena confianza, los que deben fijar la política de la institución. Cree que el Director General debería presentar a la próxima reunión de la Junta Directiva un informe sobre la política del IICA.

El Representante de Panamá recuerda que el IICA se edificó sobre el Centro de Turrialba y que hoy día hay que distinguir entre el IICA como institución y Turrialba como Escuela para Graduados. Estima que es necesario un pronunciamiento claro del propio Director General del IICA para definir una imagen clara del Centro de Turrialba. Observa que tanto el Director General como los Directores Regionales se abstienen de discutir en la Junta Directiva y esa falta de pronunciamiento a su juicio, contribuye a formar esa imagen confusa respecto al rol y política sobre el Centro de Turrialba. También manifiesta su acuerdo con Chile en cuanto a la necesidad de mantener grupos regionales fuertes en lugar de atomizar los recursos. No ve finalidad y propósitos de tener personas aisladas en los países. Declara finalmente que a su juicio la Dirección General cuenta con suficientes documentos para fijar la política a seguir.

El Director General se refiere a las manifestaciones del Representante de Panamá, destacando que ni él ni los demás ejecutivos del IICA han dejado de expresar sus puntos de vista ni de abogar en favor de las mejores soluciones para la institución. Esto lo han hecho en el seno de la Comisión Especial y en los análisis y discusiones que han tenido con sus miembros. Pero, señala que en este momento la Junta Directiva está estudiando el dictamen de la Comisión Especial y estima que no es pertinente que los funcionarios del IICA intervengan en la discusión aunque naturalmente están a disposición para ofrecer abiertamente las informaciones que puedan requerir los Señores Representantes.

El Representante de Ecuador destaca las mejoras que se han operado en los programas de Turrialba y recuerda que su país es uno de los que más ha utilizado a este Centro en la capacitación de personal. Se manifiesta de acuerdo con la resolución en discusión.

El Representante de Guatemala tampoco está de acuerdo en que se nombre una nueva comisión porque ello a su juicio dilataría el progreso de Turrialba. Hay avances, dice, y no deben detenerse con nuevos estudios. Manifiesta su desacuerdo con la Representación de los Estados Unidos en cuanto a que en su opinión la política debe fijarla la Junta Directiva y no el Director General.

El Representante de Argentina entiende que el documento que ha presentado la Comisión Especial contiene la política ya fijada por la

Junta Directiva y no ve la necesidad de volver a nombrar a una nueva comisión. A su juicio el Director General debe atenerse a esa política y cumplirla.

El Representante de Venezuela se manifiesta en todo de acuerdo con lo expresado por el Representante de Argentina.

El Representante de Costa Rica manifiesta que el Centro de Turrialba ha sido la base para el desarrollo del Instituto y estima que la Junta Directiva ya ha fijado con claridad los objetivos y política para este Centro, pero que aparentemente no ha tenido paciencia para dejar que esos objetivos se cumplan. No está de acuerdo con el nombramiento de una nueva comisión y propone en cambio modificaciones a la parte resolutive.

El Representante de Colombia concuerda con lo expresado por el Representante de Argentina, y agrega a su vez que el Instituto debe adecuarse a las necesidades cambiantes de los países, y por lo tanto, no puede afirmarse que una vez fijada una política la Junta Directiva no pueda volver sobre ella y sugerir cambios o ajustes. Apoya la resolución con las modificaciones propuestas por la Delegación de Costa Rica.

En vista que la proposición de Perú en el sentido de formar una comisión para el estudio de las resoluciones propuestas sobre la política de Turrialba es considerada como moción de orden, se vota como tal. La votación resulta negativa con el voto afirmativo de Perú.

Seguidamente se vota la resolución con las modificaciones propuestas por Costa Rica y Panamá, que se aprueba con la abstención de Perú, y quedó consignada bajo el número IICA/JD-634-8.

RESOLUCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA
CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA PARA
GRADUADOS EN EL CENTRO DE TURRIALBA

Se aprueba con la abstención de Perú, y se consigna como documento IICA/JD-634-9.

RESOLUCION SOBRE LA REUNION DE LA COMISION
ESPECIAL DE LA ZONA SUR

Aprobada por unanimidad y consignada como documento IICA/JD-634-10.

RESOLUCION SOBRE TRASLADO DE PERSONAL AL ECUADOR

En la consideración de esta Resolución surgen nuevamente puntos de vistas opuestos respecto a la dispersión de personal. La

Resolución es aprobada con el voto negativo de Chile y Uruguay y abstención de Argentina y quedó consignada bajo el número IICA/JD-634-11. Esta última Representación fundamenta su abstención en el hecho de que no existe un programa claro y concreto por parte de Ecuador o del IICA respecto a las actividades que se realizarían en ese país.

RESOLUCION SOBRE TRASLADO DE SECTORES DE LA
ESCUELA PARA GRADUADOS

La Representación de Costa Rica manifiesta que la Universidad ya ha designado una comisión para que se inicien las conversaciones con las autoridades del IICA y que tienen particular interés en las actividades a que se refiere la resolución. Se introducen algunas modificaciones al proyecto de resolución y se aprueba con la abstención de Perú, quedando consignado como Resolución IICA/JD-634-15.

RESOLUCION SOBRE OPERACION DE UN FONDO ROTATORIO
PARA CONCESION DE BECAS

Se aprueba con la abstención de Perú y se consigna como Resolución IICA/JD-634-12.

RESOLUCION SOBRE DIRECCION Y SUPERVISION
DE LA OFICINA DE LAS ANTILLAS

El Representante de Chile teme que esto implique la creación de una cuarta Zona y el Representante de los Estados Unidos recuerda que en la Comisión Especial su Delegación votó negativamente por las mismas razones y dudas que preocupan a la Representación de Chile. El Director General aclara que no se trata en realidad de crear una nueva Zona sino de facilitar la atención de un grupo de pequeños países que necesitan ser atendidos por el IICA y que presentan problemas especiales de idioma y de ubicación geográfica.

El Representante de Haití se manifiesta de acuerdo con el Director General en el sentido de que será más fácil administrar y operar las actividades de esta región antillana directamente desde la Dirección General.

La resolución es aprobada con el voto negativo de los Estados Unidos y la abstención de Perú y queda consignada como Resolución IICA/JD-634-13.

RESOLUCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA
COOPERATIVO DE DESARROLLO DE LOS TROPICOS

Varias representaciones manifiestan su preocupación sobre las posibles implicaciones de un aumento del presupuesto. El Director

General aclara que la idea es usar a los actuales técnicos del IICA para realizar dicho estudio estimando que el mismo se puede efectuar con los recursos regulares del Instituto.

El Representante de Brasil apoya esta resolución y deja una constancia escrita que se incluye en el Anexo 25.

La resolución es aprobada con la abstención de Paraguay, quedando consignada como documento IICA/JD-626-2 (español) Rev.1.

RESOLUCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN
FONDO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL

Es aprobada con la abstención de los Estados Unidos y se consigna como documento IICA/JD-634-14.

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UN FONDO ROTATORIO
PARA EL REEMPLAZO DE EQUIPO

Queda aprobada con la abstención de Perú y Estados Unidos, y se registra como documento IICA/JD-634-16

RESOLUCION SOBRE LOS TRABAJOS DE
GANADERIA Y PASTURAS

Es aprobada por unanimidad y se consigna como Resolución IICA/JD-634-17.

RESOLUCION PARA QUE LAS SEDES DEL IICA SEAN ROTATIVAS

Esta Resolución fue presentada por las Delegaciones del Ecuador y Bolivia.

La Representación de Ecuador enumera los beneficios que reciben los países que son sede de las oficinas y programas del IICA, tales como concentración de expertos, que están en mayor contacto con el país sede, facilidades físicas, creación de bibliotecas, atracción de otras organizaciones, etc.

A pedido de la Representación de El Salvador el Director General señala, en carácter de opinión personal, ya que a su juicio la ubicación de las sedes es un asunto de incumbencia de la Junta Directiva y no del Director y funcionarios del Instituto, que con respecto al problema de las sedes hay que analizar las ventajas y desventajas; que indudablemente existen las ventajas que ha enumerado el Representante de Ecuador. Entre las desventajas señala que la movilidad y cambio frecuente de sede no favorece la estabilidad

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.

institucional y por otra parte entiende que las Direcciones Regionales en sí mismas han perdido importancia relativa ya que se han multiplicado los programas que están en marcha en todos los países a través de los cuales el Instituto ejerce su acción de fortalecimiento a las instituciones nacionales.

El Representante de Chile destaca que si la rotación se realizara cada 10 años recién en el correr de un siglo se completaría la rotación en los países de la Zona Norte, y que se precisaría 50 años para cumplir esa rotación en los países de la Zona Sur.

Bolivia destaca las ventajas que esta resolución tendría para su país y El Salvador propone que el punto sea estudiado por la Comisión Especial. El Representante de Ecuador recoge varias sugerencias y decide retirar el proyecto presentado para sustituirlo por otro que resulta aprobado con abstención de Argentina.

La Resolución queda consignada como documento IICA/JD-634-20.

La exposición de motivos del Representante de Ecuador respaldando el Proyecto de Resolución que presentó en relación con las sedes rotativas de las Zonas se incluye como Anexo 26.

RESOLUCION SOBRE PROGRAMA BASICO 1 - EDUCACION AGRICOLA

El Representante de Argentina fundamenta esta proposición en virtud de que la Educación Agrícola es la primera prioridad que se ha establecido para el IICA y que por lo tanto debe contar con el 50% del presupuesto de cuotas. El Representante de Chile entiende, sin embargo, que no debe adoptarse un criterio tan rígido ya que el programa de investigación por ejemplo es fundamental para el apoyo de la enseñanza de postgrado y que el porcentaje propuesto por la Representación Argentina puede crear dificultades en el futuro. A su vez, el Representante de Costa Rica señala que las necesidades pueden ser distintas en las tres Zonas y que en algunas de ellas, por ejemplo, los programas de desarrollo pueden adquirir mayor importancia. El Representante de Argentina acepta estas observaciones y presenta una proposición sustitutiva que es aprobada con la abstención de Chile, Perú, Uruguay y Paraguay, y queda consignada como Resolución IICA/JD-634-19.

RESOLUCION SOBRE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 1 - EDUCACION AGRICOLA EN LA ZONA SUR

El Representante de Argentina señala que este Proyecto de Resolución no hace más que recoger la sugerencia del informe de la Comisión Especial. El Representante de Paraguay reitera los mismos conceptos que expuso el Representante de Chile en relación con la resolución anterior y agrega además que en la Zona Sur se están

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work during the year. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved.

The second part of the report deals with the financial statement of the year. It shows the income and expenditure of the organization and the balance sheet at the end of the year.

The third part of the report deals with the administrative matters of the organization. It includes a list of the members of the organization and a list of the committees and sub-committees.

The fourth part of the report deals with the future plans of the organization. It includes a list of the projects to be undertaken in the next year and a list of the resources required for these projects.

The fifth part of the report deals with the general remarks of the members of the organization. It includes a list of the suggestions and criticisms received from the members and a list of the actions taken in response to these suggestions and criticisms.

The sixth part of the report deals with the general remarks of the members of the organization. It includes a list of the suggestions and criticisms received from the members and a list of the actions taken in response to these suggestions and criticisms.

The seventh part of the report deals with the general remarks of the members of the organization. It includes a list of the suggestions and criticisms received from the members and a list of the actions taken in response to these suggestions and criticisms.

The eighth part of the report deals with the general remarks of the members of the organization. It includes a list of the suggestions and criticisms received from the members and a list of the actions taken in response to these suggestions and criticisms.

The ninth part of the report deals with the general remarks of the members of the organization. It includes a list of the suggestions and criticisms received from the members and a list of the actions taken in response to these suggestions and criticisms.

estableciendo nuevas líneas de trabajo como las que se refieren al Programa de Investigación Agrícola y que el Programa de Educación ya cuenta con el 47% del presupuesto. Sometida a votación resulta rechazada en virtud de no contar las dos terceras partes de los votos. Obtiene 6 votos afirmativos, 3 negativos y 7 abstenciones.

AREA DE MAIPU

El Director General recuerda que la Comisión Especial que se reunió el año pasado solicitó que se terminara la etapa de estudio y se iniciara el programa de acción en el Area de Maipú. Con tal motivo se complace en informar que el Director Regional de la Zona Sur le ha hecho entrega de los documentos y publicaciones que completan la etapa de estudio y anuncia que ya se ha comenzado el programa de acción.

PROYECCION DEL PROXIMO PRESUPUESTO 1969-1970

El Presidente recuerda que según el punto 8 del Informe de la Comisión Especial sería necesario nombrar una comisión para que determine la proyección del próximo presupuesto sobre lo cual también se ha presentado una propuesta de la Representación Argentina. Se designa una Comisión integrada por Estados Unidos, México, Bolivia, Paraguay y el Representante de Argentina como Asesor.

RESOLUCION SOBRE EL NIVEL DEL PRESUPUESTO PARA 1968-1969

Se considera la Resolución propuesta por la Comisión Especial y se suscita un extenso debate sobre el nivel en que debe fijarse el presupuesto.

La Representación de los Estados Unidos deja constancia que aunque está de acuerdo en la reducción de presupuesto fijándolo en una cifra que representa un 6% de aumento sobre el presupuesto vigente, no está de acuerdo con la proposición de que las reducciones del presupuesto propuesto por el Director General se realicen en determinados rubros específicos, entendiendo que eso es competencia del Director General.

El Representante de Argentina manifiesta que él propuso una reducción en el presupuesto basado en un estudio cuidadoso del mismo a través del cual llegó a la conclusión que se podían realizar ajustes contables teniendo en cuenta que existe personal con licencia que no están recibiendo sus sueldos ni subsidios, que hay cursos presupuestados que se están ofreciendo en el presente ejercicio y que la diferenciación de cambios, principalmente en Costa Rica donde existe la mayor concentración de Personal Auxiliar puede

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

permitir un ahorro considerable de fondos sin afectar los programas del Instituto.

El Representante de Venezuela deja constancia que si bien apoyó en el seno de la Comisión Especial una fórmula que reducía el presupuesto del Instituto esa fue una actitud que asumió para poder superar un "impasse" pero que él está autorizado a votar el presupuesto en el nivel que ha sido presentado por el Director General.

El Representante de Colombia destaca la importancia del sector agropecuario y el énfasis que sobre el desarrollo de la agricultura han puesto los Presidentes de las Repúblicas Americanas. Recuerda que los Ministros de Educación acaban de aprobar en la Reunión de Maracay 15 millones de dólares para un programa de ciencia y tecnología y que a su vez los Ministros de Agricultura -incluyendo los de aquellos países que están libres de aftosa- aprobaron recientemente en Washington un presupuesto de U.S. \$ 1,200.000 para un Programa Interamericano de Aftosa. Finalmente afirma que, si la Comisión Especial ha encontrado que el programa del IICA es bueno y se está desarrollando en forma ampliamente satisfactoria y que si se tiene en cuenta que las Delegaciones están pidiendo más acción, estudios y aumentos de trabajos en sus países y Zonas, debe apoyarse el presupuesto que ha sido presentado por el Director General.

La Delegación de Guatemala declara que tiene instrucciones de su Gobierno en el sentido de aprobar el presupuesto para 1968-69 siempre que ello no implique ningún aumento en la cuota con que su país contribuye para el sostenimiento del IICA, la cual ha sido presupuestada en el ejercicio fiscal vigente en la cantidad de Q. 8,826. Por lo tanto no podrá acompañar con su voto la aprobación del presupuesto en la cifra presentada por el Director General.

El Representante de Perú adelanta que apoyará la cifra presupuestal propuesta por el Director General particularmente en vista de que la reducción propuesta por la Comisión Especial afectaría al Centro de Turrialba; lo cual para su Representación constituye una inconsecuencia dado que la mayoría de las delegaciones se manifestaron de acuerdo en apoyar enfáticamente el desarrollo de las actividades del Centro de Enseñanza e Investigación.

El Representante de Chile anuncia que aunque votará el presupuesto propuesto por el Director General, ya que entiende que el Instituto necesita de los recursos solicitados, desearía recibir explicaciones sobre las observaciones formuladas por el Representante de la Argentina.

México se manifiesta en favor de una reducción limitada del presupuesto y Costa Rica, Ecuador, Panamá y El Salvador se inclinan en favor del nivel propuesto por el Director General.

El Representante de Estados Unidos mociona para que las dos partes de la resolución se voten separadamente lo cual es aceptado. Se vota, pero como el resultado no arroja el número de votos afirmativos suficientes (2/3 del total) Costa Rica mociona en el sentido de que se reabra el debate sobre la discusión de presupuesto.

Finalmente y después de un breve receso, se acuerda poner a votación la resolución propuesta por la Comisión Especial con modificaciones en el punto 2 de la resolución. Se aprueba con 15 votos afirmativos. Vota negativamente Guatemala, Estados Unidos y Paraguay se abstienen.

RESOLUCION SOBRE TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL
PRESUPUESTO 1969-1970

Esta resolución fue propuesta por la Comisión designada para estudiar este punto y fue aprobada con la abstención de Colombia y Venezuela, quedando consignada como Resolución IICA/JD-634-22.

RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE CURSO DE LA
ESCUELA PARA GRADUADOS EN LA ZONA SUR

Aprobada por unanimidad, esta resolución quedó consignada como documento IICA/JD-634-23.

RESOLUCION SOBRE FUNCIONES Y DEBERES
DE LA COMISION ESPECIAL

Esta resolución fue propuesta por la Comisión integrada por Argentina, Costa Rica, México y Venezuela, designada por la Junta Directiva.

La Representación de Costa Rica sugiere algunas modificaciones que se introducen al texto quedando aprobada como Resolución IICA/JD-634-27.

RESOLUCION SOBRE AMPLIACION DE
ACTIVIDADES EN EL PARAGUAY

Se aprueba con la abstención de Colombia y queda consignada como Resolución IICA/JD-634-24.

RESOLUCION SOBRE LA POLITICA Y LOS
PROGRAMAS DE LA NUEVA DIMENSION

Esta resolución fue propuesta por la Delegación de los Estados Unidos y siendo aprobada por unanimidad queda consignada como Resolución IICA/JD-634-25.

RESOLUCION SOBRE RECOMENDACION DE LA JUNTA DIRECTIVA ACERCA
DE LA POLITICA DE DISTRIBUCION DE BECAS DE LA OEA

Esta resolución fue presentada por las Delegaciones de Estados Unidos, Uruguay y Venezuela. Fue aprobada por unanimidad y se consigna como Resolución IICA/JD-634-26.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA APROBACION DE
PRESUPUESTOS BIENALES

La Delegación de El Salvador presentó esta resolución con el fin de que la Dirección General estudie nuevamente las posibilidades que existen para aprobar programas-presupuestos para dos años, pero esta resolución no contó con los votos suficientes para su aprobación.

RESOLUCION SOBRE CUOTAS

Se aprueba por 14 votos (incluyendo Panamá ausente pero que dejó su voto firmado). Guatemala votó negativamente y Paraguay y Estados Unidos se abstuvieron. La resolución se consigna como documento IICA/JD-634-28

RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

Aprobada con 14 votos y la abstención de Guatemala, Paraguay y Estados Unidos. Esta Resolución se consigna como documento IICA/JD-634-29.

RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES ESPE-
CIALES E INGRESOS MISCELANEOS

Se aprueba por unanimidad y se consigna como Resolución IICA/JD-634-30.

RESOLUCION SOBRE SEDE Y FECHA DE LA OCTAVA
REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Representación de Ecuador y se consigna como Resolución IICA/JD-634-32.

Se acordó también que la Comisión Especial se reúna en Quito del 13 al 19 de abril.

PUNTO 18 DEL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

El Representante de Bolivia señala que no habiéndose tomado ninguna resolución respecto a las recomendaciones que se formulan en el

punto 18 del Informe de la Comisión Especial, estima conveniente que se registre en el Acta a los efectos de que el Director General actúe en el sentido propuesto en dicha recomendación.

COMISION ESPECIAL

La Junta Directiva decidió integrar la Comisión Especial que deberá actuar y reunirse en 1969 de la siguiente manera:

Por la Zona Norte

Titulares: México y Honduras
Alternos: Guatemala y El Salvador

Por la Zona Sur

Titulares: Argentina y Chile
Alternos: Paraguay y Uruguay

Por la Zona Andina

Titulares: Venezuela y Bolivia
Alternos: Colombia y Perú

RESOLUCION SOBRE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO, PUEBLO E INSTITUCIONES DE COSTA RICA

La Junta Directiva aprobó esta resolución, propuesta por la Delegación Chilena, por unanimidad con la abstención de Costa Rica, y se consigna como documento IICA/JD-634-31.

AGRADECIMIENTO

La Junta Directiva hace suya las manifestaciones que formuló Venezuela de reconocimiento para el Director General y demás ejecutivos y funcionarios del IICA así como a la Secretaría por la valiosa y permanente atención y ayuda que recibieron en el cumplimiento de su tarea. A propuesta del Representante de Estados Unidos también se deja especial constancia del merecido reconocimiento al intérprete que permitió una eficaz comunicación entre la Representación de los Estados Unidos y las demás delegaciones de habla española.

ACTO DE CLAUSURA

La Junta Directiva acuerda celebrar la sesión de clausura de la Séptima Reunión Anual el día domingo 5 de mayo de 1968 a las veintidós

horas. En dicha sesión se escucharán las palabras del Dr. José Marull, en representación del IICA, y del Ing. Mauro Villavisencio, Representante de la República de Perú. Finalizados los discursos se declarará abierta a la firma la presente Acta Resumida de la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva, con lo cual se ratifica lo actuado durante la misma.

Siendo las veintidós y treinta horas del día 5 de mayo de 1968, se levanta la sesión.

Por Argentina
Ing. Agr. Angel Marzocca

Por Bolivia
Ing. Hugo Alvarez Valle

Por Brasil
Excmo. Sr. Landulpho A. Borges
da Fonseca

Por Colombia
Dr. Jorge Ortíz Méndez

Por Costa Rica
Ing. Guillermo E. Yglesias

Por Chile
Ing. Manuel Elgueta Guerin

Por Ecuador
Ing. Jaime Díaz Moreno

Por El Salvador
Ing. Francisco Lino Osegueda

Por Estados Unidos
Dr. Kenneth A. Haines

Por Guatemala
Ing. Héctor Cabarrús Conde

Por Haití
Dr. Jacques A. Jolicoeur

Por Honduras
Ing. Felipe A. Peraza

Por México
Ing. Felipe Gaytán Cárdenas

Por Nicaragua
Excmo Sr. Ernesto Urcuyo Maliaño

Por Panamá
Ing. Bernardo Ocaña

Por Paraguay
Ing. Luis Alberto Alvarez

Por Perú
Ing. Mauro Villavisencio

Por Uruguay
Dr. Héctor Alburquerque

Por Venezuela
Ing. George Casas Briceño



1914
1915

1916
1917

1918
1919

1920
1921

1922
1923

1924
1925

1926
1927

1928
1929

1930
1931

1932
1933

1934
1935

1936
1937

1938
1939

1940
1941

1942
1943

1944
1945

1946
1947

1948
1949

1950
1951

SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA COMISION TROPICAL

SAN JOSE, COSTA RICA, DEL 21 AL 25 DE MARZO DE 1967

RESOLUCIONES

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A

San José, Costa Rica

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-4
1. Mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL TRASLADO DE LA SEDE
DEL SECRETARIO DE ALAF A LA SEDE DEL
PRESIDENTE EN EJERCICIO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el apoyo que el IICA ha venido dando a la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF) es de gran utilidad como instrumento del desarrollo de la investigación científica en la región;

Que es conveniente procurar mayor coordinación entre la Presidencia de ALAF y su Secretaría Permanente, atendida por el IICA, con el fin de obtener en el menor tiempo posible un robustecimiento de dicha Asociación, tanto en el orden institucional como económico,

RESUELVE:

Autorizar al Director General para que, a solicitud del Presidente y del Comité Ejecutivo de ALAF, traslade la sede del Secretario, a la respectiva sede del Presidente en ejercicio, cada tres años, si para ello el respectivo país sede de la futura Asamblea General, ofrece las facilidades físicas necesarias para garantizar su correcto funcionamiento y paga los sueldos y otros gastos del personal auxiliar.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-5
1 Mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE RECOMENDACION PARA EXPLORAR LA
EXTENSION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DEL
PNUD

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el IICA está actualmente en un proceso de transformación incluyendo la reestructuración de sus programas;

Que el proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) terminará alrededor de 1970 lo cual requerirá ajustes en los programas y presupuestos;

Que como el componente presupuestario del PNUD constituye un ingreso clave para los programas del IICA, deben iniciarse planes que reflejen la terminación del proyecto así como las posibles provisiones en cuanto a las fuentes alternativas de financiamiento;

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que prepare un informe para ser presentado a los países miembros a través de la Junta Directiva en Washington y a los Ministerios de Agricultura y Ganadería dentro de los próximos 6 meses, en el que se detalle: a) cómo han sido programados los fondos remanentes del proyecto; b) qué actividades de las que actualmente se financian con el proyecto serán disminuídas gradualmente y c) qué actividades serán continuadas indicando las posibles fuentes alternativas de financiamiento.
2. Recomendar al Director General que explore con el Administrador del PNUD y con el Director General de la FAO la posibilidad de extender las actividades del proyecto sin afectar las cuotas de los Estados miembros.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-6
1 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE INCLUSION DE ACTIVIDADES DE
COMERCIALIZACION A LAS DEL IICA-CIRA-BOGOTA
COLOMBIA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Capacitación y Mercadeo Agrícola que con la ayuda del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo a través de la FAO, mantiene el Gobierno de Colombia, bajo la denominación del Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola (ILMA), está para finalizar su período de operaciones;

Que el Gobierno de Colombia y los gobiernos de otros países han manifestado su interés en la internacionalización del referido centro;

Que las instalaciones ya existentes para el ILMA están localizadas en edificio cercano al actualmente ocupado por el IICA-CIRA, en los predios de la Universidad Nacional de Colombia;

Que es deseo manifestado por la Delegación de Colombia que se mantenga este tipo de actividades del ILMA bajo la orientación del IICA y aprovechando las facilidades ya existentes en el IICA-CIRA, lo que permitiría economía en los aspectos administrativos y de servicio;

Que el Gobierno de Colombia se compromete a mantener apoyo financiero para cubrir gastos nacionales;

Que el IICA tiene actualmente un proyecto que cuenta con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo;

RESUELVE:

Recomendar al Director General que estudie con el Director del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y con el Director General de la FAO, la posibilidad de ampliar el plan de operaciones del proyecto actualmente vigente en el IICA, para incluir actividades complementarias de capacitación e investigación sobre mercadeo agrícola y reforzar las actividades actuales del IICA-CIRA, con las que actualmente tiene a su cargo el ILMA.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

El Plan de Operaciones del actual proyecto de apoyo a las actividades de capacitación e investigación del IICA sería firmado por los Gobiernos de los Estados miembros del IICA que estén interesados en el proyecto y quieran aportar los fondos de contrapartida requeridos.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-7
1 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL FUTURO DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA DENTRO DEL
PROGRAMA REGULAR DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la experiencia de los últimos años, así como la acogida brindada por los países miembros han demostrado que las actividades que se llevan a cabo bajo el Programa 3 del IICA, sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria, son esenciales para el mejor desenvolvimiento y fortalecimiento de las instituciones del sector agrario, y contribuyen al mejor cumplimiento de las complejas y fundamentales acciones que tienden a la tecnificación de la agricultura en América Latina y a la elevación del nivel de vida de sus poblaciones campesinas marginadas;

Que dentro del Programa 3 del IICA, los fines y objetivos del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, administrado por el IICA, coinciden plenamente con los fines y objetivos de dicho Programa 3, el cual abarca acciones de gran importancia para el desarrollo agrícola de América Latina, tales como Reforma Agraria, Asistencia Técnica, Mercadeo, Crédito, Cooperativismo y Organización Campesina;

Que la labor del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, IICA-CIRA, sede del Proyecto 206, en Bogotá (Colombia), se ha mostrado eficaz, no solamente en el campo de la capacitación y adiestramiento de personal técnico de diversos niveles, sino en el de la orientación, programación, e investigación de los problemas concernientes al Desarrollo Rural y la Reforma Agraria en América Latina, así como en la difusión y apoyo de las acciones pertinentes;

Que el Proyecto 206, como todos los proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, es un proyecto a plazo fijo, cuyo financiamiento por parte del PCT terminará el año 1970, tal como ha sido establecido por el CIES y el CIAP y por los propios documentos constitutivos del Proyecto;

Que aproximadamente el 50% de los recursos con que cuenta actualmente el Programa 3 provienen del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, a través del financiamiento del Proyecto 206;

Que no es conveniente para el mejor desarrollo futuro del Programa 3 del IICA que la vasta experiencia y conocimiento acumulados por el personal técnico del Proyecto 206 en general y del IICA-CIRA en especial, se pierda y prácticamente inhabilite con ocasión de la finalización del financiamiento aludido;

Que conviene a los fines propios del IICA, vinculados esencialmente a los del Desarrollo Rural y la Reforma Agraria en América Latina, que éste cuente con un núcleo básico y permanente de acción, investigación, orientación, difusión y apoyo de las vastas y complejas tareas inherentes al Desarrollo Rural y la Reforma Agraria; y

Que para ello es aconsejable que el problema de asignación de fondos regulares del IICA para la incorporación de las funciones y objetivos del Proyecto 206 y del IICA-CIRA, sea analizado con la debida anticipación a fin de que, con ocasión de este hecho, pueda establecerse claramente el sentido y alcance de dicha incorporación dentro del Programa 3 y dentro de un equilibrado financiamiento interno, que permita el mejor desarrollo de dicho Programa en coordinación y relación con los Programas 1 y 2, todo lo cual requiere indudablemente minucioso análisis y detenida consideración;

RESUELVE:

1. Reiterar que el Programa 3 del IICA, sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria, por estar directamente vinculado al análisis y solución de los graves problemas que afectan todavía el desenvolvimiento integral de la Agricultura en América Latina, constituye uno de los tres programas básicos del Instituto;
2. Encargar al Director General del IICA que estudie y prepare un plan específico de acción para asumir dentro del financiamiento regular del Programa 3 las funciones y objetivos que cumple actualmente el Proyecto 206, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, de tal modo que las actividades que cumple actualmente dicho Programa no se vean menoscabadas ni disminuidas al darse término al financiamiento del Proyecto 206 y, al contrario, se puedan incrementar con el aporte de recursos provenientes de otras fuentes;
3. Encargar al Director General del IICA que en dicho estudio incluya expresamente la acción necesaria para mantener de manera definitiva y permanente, dentro de la estructura operativa del IICA, al Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria como un instrumento básico de apoyo dinámico a las actividades del Instituto en los campos del Programa 3.

The first part of the document discusses the general situation of the country and the state of the economy. It mentions the impact of the war on the population and the need for government intervention. The text is somewhat fragmented and difficult to read due to the quality of the scan.

The second part of the document appears to be a list or a series of entries, possibly related to the economy or the war effort. It contains several lines of text that are mostly illegible due to the scan quality.

The third part of the document continues the discussion, possibly focusing on specific aspects of the economy or the war effort. It contains several paragraphs of text that are also difficult to read.

The fourth part of the document contains a list of names or titles, possibly related to the government or the military. The text is mostly illegible.

The fifth part of the document contains a list of numbers or dates, possibly related to the war effort. The text is mostly illegible.

The sixth part of the document contains a list of names or titles, possibly related to the government or the military. The text is mostly illegible.

The seventh part of the document contains a list of numbers or dates, possibly related to the war effort. The text is mostly illegible.

The eighth part of the document contains a list of names or titles, possibly related to the government or the military. The text is mostly illegible.

The ninth part of the document contains a list of numbers or dates, possibly related to the war effort. The text is mostly illegible.

The tenth part of the document contains a list of names or titles, possibly related to the government or the military. The text is mostly illegible.

4. Solicitar al Director General que en el referido estudio considere la posibilidad de complementar la acción del IICA-CIRA en el campo del Desarrollo Rural y la Reforma Agraria con la Comercialización Agrícola y la Organización Campesina.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-8
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE POLITICA A MEDIANO PLAZO
SOBRE EL CENTRO DE TURRIALBA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Revisión del Programa que se reunió en San José, Costa Rica, en julio de 1961, por convocatoria del Director General, cuyas recomendaciones sirvieron de base para la elaboración del primer Programa-Presupuesto Ampliado, recomendó que la primera prioridad en la labor del IICA debe ser un programa bien integrado y equilibrado de enseñanza para graduados y de investigación en todas las ciencias relacionadas con la agricultura, impartido bajo una sola autoridad académica, en uno o más lugares, con autoridad sobre su programa, normas, procedimientos y otorgamiento de grados;

Que la Junta Directiva en su Tercera Reunión Anual (Montevideo, marzo de 1964), señaló que las funciones primordiales del Centro de Turrialba son la Enseñanza y la Investigación en dimensión continental y no presuponen su circunscripción a la región tropical y recomendó al Director General que cambie el nombre del Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados por el de Centro de Enseñanza e Investigación;

Que la Comisión Especial nombrada por la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual (Lima, mayo de 1963), cuyo informe fue conocido por la Junta Directiva en su Tercera Reunión Anual (Montevideo, marzo de 1964), recomendó redistribuir el presupuesto entre las distintas unidades operativas en forma más racional, para lograr una acción continental más armónica y coordinada y proyectó para el Centro de Enseñanza e Investigación un aumento gradual de su presupuesto reduciendo al mismo tiempo la inversión del presupuesto de cuotas en el Centro de Turrialba del 52% del presupuesto total de cuotas en 1963-1964 al 32% en 1968-1969;

Que en el mismo informe la Comisión Especial recomendó que el Director General insista en las negociaciones tendientes a obtener un préstamo a largo plazo y de bajo interés para poner en marcha un plan de construcciones para el Centro de Turrialba, asignando prioridad a la Biblioteca y a aquellas construcciones que proporcionen renta;

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the war. It is followed by a detailed account of the military operations in the West, the East, and the Balkans. The author then discusses the political and economic conditions in the various countries of the world, and finally makes some predictions for the future.

The report is written in a clear and concise style, and is well organized. It is a valuable source of information for anyone interested in the progress of the war and the state of the world.

The author's analysis of the military situation is particularly interesting. He points out that the war has become a war of attrition, and that the side that can sustain the greatest losses will eventually win. He also predicts that the war will continue for some time yet, and that the final outcome is still uncertain.

The report is a well-written and informative work, and is highly recommended to all who are interested in the progress of the war and the state of the world.

Que la Comisión Especial recomendó a la Junta Directiva que autorizara al Director General a firmar el Plan de Trabajo y Plan de Gastos del Plan de Operaciones con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, con los cambios propuestos por la Comisión, para el fortalecimiento de la Escuela para Graduados en Turrialba, en La Molina y en La Estanzuela;

Que la Junta Directiva nombró en su Cuarta Reunión Anual (Antigua Guatemala, marzo de 1965), una Comisión Ad Hoc a la cual encomendó un estudio sobre el futuro desarrollo del Centro de Turrialba;

Que la Comisión Ad Hoc, que se reunió en Costa Rica en junio de 1965, manifestó en su informe que la designación de dicha Comisión ponía en evidencia la importancia que la Junta Directiva le atribuía al Centro de Turrialba y a la Escuela para Graduados y la necesidad de introducir cambios en su funcionamiento que deberían ser de tipo evolutivo, es decir, graduales y de adaptación a nuevas circunstancias;

Que la Comisión Ad Hoc señaló en su informe que por su origen, organización y finalidades, la Escuela para Graduados del IICA constituye una institución "sui generis" y que por tanto era necesario dotarla de una modalidad operativa dinámica y flexible que le acordara un carácter experimental innovador y permitiera que sus actividades alcanzaran el máximo efecto multiplicativo, complementando el esfuerzo de las instituciones nacionales, sin duplicarlas ni competir con ellas innecesariamente;

Que en el mismo informe la Comisión Ad Hoc hizo recomendaciones sobre la política del Centro de Turrialba y de la Escuela para Graduados, y sobre sus actividades institucionales, de liderazgo, docentes, descentralizadas y de servicio tales como:

- a. Análisis y evaluación permanente (periódica) de las necesidades de los países miembros en materia de enseñanza, investigación y extensión agrícola, a través de las Direcciones Regionales y de los Vicedecanos destacados en ellas.
- b. Análisis e investigación institucional para diagnosticar, con conocimiento de las causas y remedios acerca de las fallas y virtudes de la organización de las instituciones de enseñanza, investigación y extensión agrícola, y, desde luego, las del propio IICA y su Escuela para Graduados.
- c. Programación periódica de actividades (posiblemente bienal en acuerdo y contacto estrecho con las Direcciones Regionales.

- d. Organización de seminarios para profesores de materias afines; conferencias y reuniones de carácter internacional y nacional sobre problemas y política de la educación, la investigación y la extensión agrícolas.
- e. Promover y orientar la discusión, sobre bases científicas y con miras a la obtención de soluciones de problemas como organización y desarrollo de la enseñanza, de la investigación y de la extensión; coordinación de estas tres ramas de actividades con base nacional o, eventualmente, regional.
- f. Promover y fomentar por todos los medios a su alcance la asociación de las instituciones de educación agrícola superior, particularmente de las escuelas para graduados que operan en América Latina, con fines de estudio de los problemas comunes, integración operativa y asistencia recíproca; eventualmente esta asociación podrá evolucionar hacia el establecimiento de una "escuela graduada cooperativa latinoamericana" con base en las escuelas para graduados existentes que deseen colaborar con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para este efecto.
- g. Promover y fomentar la asociación de las instituciones de investigación y de extensión agrícola que operan en América Latina ya sea en organizaciones separadas o en la misma que agrupe las instituciones de enseñanza a que se refiere el punto anterior.
- h. Cursos, por materias afines, para profesores de escuelas para graduados, y escuelas profesionales agrícolas, cursos que podrían fácilmente combinarse con cursos para investigadores, extensionistas y comunicadores.
- i. Cursos sobre organización y administración de instituciones de enseñanza, investigación y extensión agrícolas.
- j. Cursos para graduados desarrollados en forma cooperativa, es decir, realizados con participación de personal de instituciones nacionales.
- k. Participación plena y decidida en los programas regionales de enseñanza para graduados organizados en cooperación con instituciones nacionales y organización de cursos regionales sobre la base de los realizados en el Centro de Turrrialba.
- l. Colaboración con las Direcciones Regionales en el asesoramiento a gobiernos para el análisis y fortalecimiento de las instituciones de enseñanza, investigación o extensión del país solicitante.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author provides a detailed breakdown of the monthly budget. It includes categories for housing, utilities, food, and entertainment. The goal is to allocate funds wisely to avoid overspending and to save for future needs.

The third section covers the topic of debt management. It suggests creating a repayment schedule for all outstanding loans and credit cards. Regular payments are crucial to avoid penalties and to improve one's credit score.

Finally, the document concludes with advice on long-term financial planning. It encourages setting specific goals, such as saving for retirement or a child's education. Consistent saving and investing are key to achieving these goals over time.

- m. Cursos de apoyo y refuerzo en las escuelas para graduados e instituciones de enseñanza agrícola superior de América Latina, en concordancia con los programas regionales respectivos.
- n. Organización de un centro permanente de información sobre educación agrícola superior en América Latina; y
- o. Organización de un sistema de información que facilite el intercambio de personal técnico y profesorado entre las instituciones de enseñanza superior, investigación y extensión agrícola de América Latina.

Que en su Quinta Reunión Anual (Bogotá, abril de 1966), la Junta Directiva señaló que las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc implican la posibilidad de expandir y hacer más útil y eficiente la operación del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba y la Escuela para Graduados del IICA, impulsando su proyección en beneficio de los Estados miembros y destacó que el núcleo de personal existente en el Centro, por el esfuerzo, dedicación y cariño demostrados, constituye una base sólida sobre la cual proyectar la política de la Nueva Dimensión aprobada oportunamente por la Junta Directiva;

Que en su misma reunión la Junta Directiva recomendó al Director General que siga los lineamientos generales que surgen del informe de la Comisión Ad Hoc para orientar el desarrollo futuro del Centro de Turrialba de acuerdo con los siguientes términos de referencia;

- a. La enseñanza a nivel postgraduación constituye la primera prioridad asignada al IICA por la Junta Directiva. Por lo tanto, el Centro de Enseñanza e Investigación, sede principal de la Escuela para Graduados, es uno de los pilares principales de la acción del organismo y como tal debe ser mantenido y fortificado dentro de un programa armónico de expansión de todo el Instituto, compatible con las posibilidades financieras de los Estados miembros.
- b. Las actividades de enseñanza en las que participe la Escuela deben alcanzar el más alto nivel académico, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad de procedimientos y requisitos que les permitan adaptarse a condiciones cambiantes. Para ello, utilizará los recursos disponibles en un número limitado de campos debidamente seleccionados, prolongando su esfuerzo en ellos durante un tiempo suficiente para lograr resultados concretos en las instituciones nacionales. Sin perjuicio de lo anterior, podrá abarcar otros rubros en los casos en que cuente para ello con suficiente apoyo de otras instituciones nacionales o internacionales. A su vez, las investigaciones deberán integrarse en programas de calidad, orientados hacia objetivos y metas claros y concretos.

- c. Las actividades de la Escuela para Graduados y del Centro de Enseñanza e Investigación deben inspirarse en un auténtico espíritu de servicio a los Estados miembros y planearse de acuerdo con necesidades comunes, reconocidas y comprobadas de dichos Estados, seleccionando, entre las posibles, aquéllas que tengan mayor valor multiplicativo.
- d. Para alcanzar la máxima eficiencia operativa y la compenetración plena de la Escuela para Graduados en la política de la Nueva Dimensión, sus actividades deben armonizarse de manera mutuamente benéfica con las que cumplen las Direcciones Regionales, como también con las que se desarrollan en instituciones nacionales, de tal manera que el conjunto constituya un programa único y coordinado, orientado hacia objetivos claramente definidos.
- e. El propósito de los países al establecer y sostener la Escuela para Graduados del IICA es el de asignarle una responsabilidad de guía para el progreso de la investigación y educación agrícola superior de América Latina. Para este fin es de particular importancia que la Escuela evolucione dinámicamente en concordancia con el avance de las instituciones nacionales y que incorpore paulatinamente actividades de promoción, evaluación, coordinación e intercambio;

Que la Comisión designada por la Junta Directiva en su Quinta Reunión Anual para estudiar el Proyecto de Programa-Presupuesto 1967-68 observó que el Centro de Investigación y Enseñanza está siendo objeto de una reestructuración y reorientación de sus programas para hacerlos más efectivos en el servicio de los países, proceso que fue observado con satisfacción por los integrantes de la Comisión, aunque éstos consideraron que debería intensificarse el esfuerzo para acelerarlo y completarlo en el menor plazo posible;

Que la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual que tuvo lugar en Río de Janeiro, manifestó que es aconsejable vincular estrechamente la enseñanza postgraduación con una base universitaria y que una colaboración de tipo interinstitucional permitirá incrementar rápidamente el número de alumnos de la Escuela para Graduados en el Centro de Turrialba y con ello la eficiencia operativa de la Escuela, al mismo tiempo que se realizan algunas economías por lo cual encargó al Director General que estudie las posibilidades de llegar a un acuerdo de cooperación con la Universidad de Costa Rica, de modo que puedan trasladarse allí sectores de la Escuela para Graduados del IICA, reteniendo en Turrialba, en lo necesario, la labor de investigación del personal profesional y la de tesis de los estudiantes;

Que en la misma Reunión Anual la Junta Directiva encomendó al Director General que trace los lineamientos generales y haga los

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

estudios necesarios para que el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, en un período de 5 a 10 años, se convierta gradualmente en un Centro Regional Tropical;

Que según se desprende de las informaciones verbales que la Comisión Especial ha recibido de parte del Director General se ha venido poniendo en práctica la política anterior aprobada por la Junta Directiva, y se observa una evolución satisfactoria en el Centro de Turrialba y en la Escuela para Graduados de acuerdo con esa política;

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que acelere la puesta en práctica de la política establecida por la Junta Directiva durante el tiempo requerido para que la evolución institucional del Centro de Turrialba y de la Escuela para Graduados dé los frutos positivos que se persiguen, sin que pierda su carácter interamericano.
2. Solicitar al Director General que presente a la Junta Directiva en sus próximas reuniones anuales un informe sucinto sobre la forma como se van cumpliendo los objetivos señalados por la Junta Directiva, indicando los avances positivos que se han logrado, los obstáculos que se hayan presentado y las recomendaciones que considere convenientes para que la Junta Directiva pueda tomar las disposiciones que sean necesarias a fin de que esa evolución paulatina y gradual se consolide y afiance. Además, rendirá un análisis amplio y sólido sobre el futuro del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-9
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA
CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA PARA
GRADUADOS EN EL CENTRO DE TURRIALBA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución IICA/JD-602-9 aprobada por la Junta Directiva en su Sexta Reunión celebrada en Río de Janeiro encomendó al Director General que "trace los lineamientos generales y haga los estudios necesarios para que el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, en un período de cinco a diez años, se convierta gradualmente en un centro regional tropical";

Que el Director General, en cumplimiento de la Resolución mencionada anteriormente, ha sugerido que se establezca un Fondo Regional Centroamericano de Investigación y Enseñanza;

Que este Fondo permitirá a los países del Istmo Centroamericano utilizar en forma más eficaz al CEI y de este modo, dicho Centro podrá evolucionar gradualmente hacia la operación de un programa eficaz de Investigación y Enseñanza para graduados, de utilidad inmediata para los países del Istmo Centroamericano sin perder su carácter interamericano;

Que existe en el Istmo Centroamericano un fuerte movimiento para coordinar e integrar la investigación agropecuaria a nivel regional y se han establecido mecanismos oficiales relacionados con la integración económica centroamericana, que permiten el desarrollo de programas regionales de investigación agropecuaria;

RESUELVE:

1. Encargar al Director General que establezca un Fondo Regional Centroamericano de Investigación y Enseñanza, para que los países del Istmo Centroamericano puedan utilizar más efectivamente al Centro de Enseñanza e Investigación, en apoyo de los programas regionales de investigación agropecuaria.

2. Este fondo estará constituido tanto por los aportes que anualmente acuerden los gobiernos a través de los Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano por encima de las cuotas con que regularmente contribuyen al IICA, como por aportes que hagan otras entidades oficiales y particulares interesadas en el mejoramiento de la producción agropecuaria del Istmo Centroamericano.
3. Las actividades que lleve a cabo el CEI financiadas con recursos del Fondo Regional Centroamericano de Investigación y Enseñanza deberán estar debidamente articuladas con los programas regionales de investigación que aprueben los Ministros de Agricultura del área centroamericana a través de los mecanismos de integración económica centroamericana.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-10
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA REUNION DE LA COMISION
ESPECIAL DE LA ZONA SUR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Especial de la Zona Sur designada por la Junta Directiva según Resolución IICA/JD-602-19 de 14 de abril de 1967, no pudo reunirse antes de la Séptima Reunión Anual como había sido previsto;

RESUELVE:

1. Determinar que dicha Comisión Especial se reúna en el curso del año 1968, en la fecha que fije el Director General en consulta con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y de los representantes de los otros países de la Zona Sur que integran la Comisión, y que sus conclusiones sean presentadas a la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, previo el examen de la Comisión Especial.
2. Facultar al Director General a realizar los ajustes presupuestarios y los arreglos pertinentes con el PNUD (Fondo Especial) a los efectos de mantener, en lo posible, en la Zona Sur, la continuidad de las actividades que el IICA viene desarrollando en el Centro de Investigación y Enseñanza de la Zona Templada, hasta tanto la Junta Directiva no se pronuncie sobre el Informe de la Comisión Especial de la Zona Sur, referente al futuro programa.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-11
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE TRASLADO DE PERSONAL
PROFESIONAL AL ECUADOR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución IICA/JD-602-11, de 14 de abril de 1967, el Director General ha estudiado las facilidades que ha ofrecido el Gobierno del Ecuador para que en ese país se establezca la sede de algunas actividades del programa regular de la Zona Andina;

Que de tal estudio, se ha llegado a la conclusión de que resulta conveniente tal traslado y así lo ha recomendado el Director General del IICA;

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que proceda a trasladar al Ecuador a dos funcionarios profesionales de la Zona Andina, los cuales actuarían dentro de los lineamientos de desarrollo institucional señalados por los programas regulares del Instituto.
2. El traslado se efectuará una vez que se hayan cumplido los requisitos y formalidades necesarios para garantizar la normal operación de los programas, el eficaz desempeño del personal y se hayan acordado los términos de colaboración del Gobierno del Ecuador y de las instituciones nacionales interesadas.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author provides a detailed breakdown of the company's revenue for the quarter. It includes a comparison between the actual performance and the budgeted figures. The analysis shows that while sales in the core market exceeded expectations, there was a significant shortfall in the emerging markets.

The third section focuses on the operational costs. It identifies areas where expenses have increased, such as in the procurement of raw materials and the maintenance of the production line. The author suggests that implementing a more rigorous cost-control strategy could help in reducing these expenses without compromising the quality of the products.

Finally, the document concludes with a summary of the overall financial health. It notes that despite the challenges in certain areas, the company remains profitable and well-positioned for future growth. The author recommends a strategic review of the current business plan to address the identified weaknesses and capitalize on the opportunities.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-12
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE OPERACION DE UN FONDO
ROTATORIO PARA CONCESION DE BECAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión designada por Resolución IICA/JD-565-25 Rev., de 18 de abril de 1966, presentó a conocimiento de la Sexta Reunión Anual de la Junta Directiva un informe relativo al Proyecto de Programa-Presupuesto 1967-1968, en el que en el párrafo 10 recomendó aprobar el cobro de matrícula a los Estudiantes que concurren a la Escuela para Graduados del IICA, con el fin de crear un fondo especial de becas, que se incrementaría con otros aportes;

Que el informe citado fue aprobado por la Junta Directiva en su Resolución IICA/JD-602-5, de 14 de abril de 1967;

Que en ejecución de lo dispuesto ya se destinó una reserva de US\$ 36.191,00, proveniente del excedente de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza de Investigación, con el fin de iniciar las operaciones de un Fondo Rotatorio de Concesión de Becas;

Que los Auditores externos del IICA, Sres. Price Waterhouse & Co., han solicitado una Resolución específica para poner en operación dicho Fondo;

Que el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba confronta un problema fundamental, puesto que a pesar de contar con buenas facilidades físicas, eficiente equipo, excelente biblioteca y un profesorado de primera categoría, la enseñanza se ofrece a un número de estudiantes que resulta inferior al 40% de su capacidad;

Que no obstante el hecho de que el Centro de Enseñanza e Investigación ha aceptado solicitudes de estudiantes en número superior a los matriculados, aquéllos no han podido concurrir a la Escuela por carencia de recursos financieros;

The first part of the document discusses the general principles of the proposed system. It is intended to provide a comprehensive overview of the various aspects involved in its implementation. The following sections will detail the specific components and their interrelationships.

The second part of the document focuses on the technical details of the system. This includes a thorough examination of the hardware and software requirements, as well as the specific algorithms and data structures used. The goal is to ensure that all technical aspects are clearly defined and understood.

The third part of the document addresses the organizational and administrative aspects of the system. This involves discussing the roles and responsibilities of the various personnel involved, as well as the procedures and protocols that will govern the system's operation. The aim is to establish a clear framework for the system's management and maintenance.

The fourth part of the document provides a detailed analysis of the system's performance and efficiency. This includes a comparison of the proposed system with existing alternatives, as well as a discussion of the potential benefits and challenges associated with its implementation. The goal is to provide a clear and objective assessment of the system's value and feasibility.

The fifth part of the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. This includes a final assessment of the system's overall status and a list of specific actions that need to be taken to move forward with its implementation. The goal is to provide a clear and concise overview of the entire project and its future prospects.

Que con el fin de procurar una solución a este problema, es importante aprovechar y utilizar la herramienta creada por la Junta Directiva que aquí se cita, y adoptar el procedimiento necesario para fortalecer el referido Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas, haciendo posible que se puedan destinar al mismo contribuciones especiales, tales como cuotas voluntarias de los Gobiernos de los Estados miembros, y o, aportes de entidades públicas o privadas, o de personas que tengan interés en colaborar en lograr el aumento del número de estudiantes de la Escuela para Graduados del IICA; y

Que deben buscarse formas flexibles de operación del fondo, a fin de que pueda establecerse, incluso, un sistema de préstamos para estudiantes;

RESUELVE:

1. Ratificar la Resolución IICA/JD-602-5, de 14 de abril de 1967, en lo relacionado con el establecimiento de un Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas para estudiantes latinoamericanos que concurren a la Escuela para Graduados del IICA.
2. El fondo contará: a) con el producto total de las matrículas que se cobran; b) con fondos procedentes del excedente de ingresos sobre los egresos en las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación, que al fin de cada año económico autorice el Director General; c) con contribuciones voluntarias que destinen los Gobiernos de los Estados miembros; d) con otros aportes de personas o entidades públicas o privadas.
3. El fondo rotatorio operará en forma continuada sin obedecer a los límites de término del año económico, tendrá reglamentación propia y será administrado según lo disponga el Director General.
4. El Director General realizará gestiones ante los Gobiernos de los Estados miembros, y ante personas, entidades públicas o privadas, con el fin de obtener aportes para incrementar este fondo rotatorio.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-13
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE DIRECCION Y SUPERVISION
DE LA OFICINA DE LAS ANTILLAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Regional para la Zona Norte atiende en la actualidad a 10 países y que las vías de comunicación con las Repúblicas de las Antillas dificultan a dicha Dirección la supervisión de los servicios que se prestan a estos países;

Que Trinidad-Tobago así como Barbados ya han ingresado a la OEA y que por tanto pueden ingresar al IICA lo cual recargaría aún más a la Dirección Regional para la Zona Norte;

Que de acuerdo con las Resoluciones IICA/JD-531-3, IICA/JD-531-19 e IICA/JD-565-36 de la Cuarta y Quinta Reuniones Anuales de la Junta Directiva, celebradas en Guatemala y Bogotá, respectivamente, se ha firmado un Acuerdo Básico con el Gobierno de la República Dominicana sobre Privilegios e Inmunidades para el establecimiento de una oficina del IICA en ese país, la cual se abrirá próximamente.

Que en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1968-1969 se incluyen los fondos para atender las actividades correspondientes a las Antillas

RESUELVE:

1. Pedir al Director General que al establecerse la oficina en la República Dominicana desde allí se atienda a los países de las Antillas que actualmente son miembros del IICA y de los que pudiesen ingresar en futuro próximo.
2. Disponer que dicha oficina sea dirigida y supervisada directamente en forma transitoria, desde la Dirección General en San José.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The text also mentions that regular audits are necessary to identify any discrepancies or errors in the accounting process.

In addition, the document highlights the need for a clear and concise chart of accounts. This chart should be designed to reflect the organization's specific business activities and financial structure. It is crucial that the chart of accounts is updated regularly to accommodate any changes in the business. The text also notes that the chart of accounts should be used consistently across all financial statements to ensure comparability and accuracy.

Furthermore, the document stresses the importance of proper classification of expenses. Each expense should be categorized correctly according to the chart of accounts. This classification is essential for generating meaningful financial reports and for analyzing the organization's cost structure. The text also mentions that the classification of expenses should be based on the nature of the expense and its relationship to the organization's operations.

Finally, the document concludes by reiterating the importance of maintaining accurate and up-to-date financial records. It states that this is the foundation for sound financial management and decision-making. The text also mentions that the organization should have a clear policy regarding the retention and disposal of financial records to ensure compliance with applicable laws and regulations.

The document also includes a section on the importance of internal controls. It states that internal controls are essential for preventing and detecting errors and fraud. The text mentions that internal controls should be designed to ensure the accuracy and reliability of financial information. It also notes that internal controls should be reviewed and updated regularly to reflect changes in the organization's operations and risk profile.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-626-2 (español) Rev.1
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN "PROGRAMA"
COOPERATIVO DE DESARROLLO DE LOS TROPICOS"

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo IV, "Modernización de la Vida Rural y Aumento de la Productividad Agropecuaria, principalmente de Alimentos", de la "Declaración de los Presidentes de América", adoptada en la Reunión de Punta del Este, Uruguay, celebrada del 12 al 14 de abril de 1967, se recomienda "Facilitar el establecimiento de programas multilaterales o internacionales que permitan que la América Latina provea una proporción mayor del abastecimiento de las necesidades mundiales de alimentos";

Que es necesario definir una política que: propicie el desarrollo armónico de los trópicos en consonancia con la política de desarrollo económico de cada país interesado en el progreso de la zona tropical, conduzca a la integración de los esfuerzos de esos países, procure el intercambio regional entre las instituciones nacionales interesadas, y asegure la participación y apoyo de los organismos nacionales e internacionales que tengan interés en el desarrollo de los trópicos; y

Que para lograr el desarrollo económico de los trópicos es básico promover integralmente y sobre una base regional, el fortalecimiento de las instituciones de Educación Agrícola Superior, de investigación agrícola y de Desarrollo Rural del área tropical;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que designe una Comisión Técnica para que estudie los objetivos, organización, localización, financiación y operación de un "Programa Cooperativo del Desarrollo de los Trópicos", que será promovido por el IICA sobre una base regional, en cooperación con las instituciones nacionales interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales, húmedas y secas de los países suramericanos.

Dr. J. J. ...
1910
...

...

...

...

...

...

2. Esta Comisión debe presentar un informe al Director General con anticipación suficiente para que sea considerado al elaborar el Programa-Presupuesto 1969-1970, que será sometido a la Octava Reunión de la Junta Directiva del IICA, previo examen de su Comisión Especial.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-14
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION. SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN
FONDO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en el curso de los últimos años fiscales, debido al crecimiento del Personal Profesional Internacional, se ha registrado un aumento muy considerable en los costos de movimiento del Personal Profesional Internacional, que incluyen el reclutamiento, el traslado, la repatriación y la instalación de los funcionarios. Dichos costos han superado a las partidas previstas dentro del capítulo de "Costos Generales" del Presupuesto de Gastos, lo que ha dado origen a cargos a las Zonas en los montos de los sobre-gastos, lo cual se ha traducido en un aumento de sus "Costos Generales", incluidos dentro del porcentaje asignado a cada Zona y Centro; y

Que en el Programa-Presupuesto para el año 1968-1969 se ha contemplado un promedio de costo por técnico, para gastos de Reclutamiento, Traslados, Viaje a la Patria y Repatriación, dentro de los Costos de Personal del presupuesto de la Dirección General, de las Direcciones Regionales y del Centro de Enseñanza e Investigación para solucionar lo expuesto en el párrafo anterior, teniendo en cuenta que los técnicos trabajan para el IICA durante un determinado número de años y que parte de los costos antes indicados deben prorratearse anualmente en los presupuestos.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que proceda al establecimiento y operación de un Fondo de Movimiento de Personal.
2. El Fondo de Movimiento de Personal contará con los recursos que le sean asignados en los presupuestos anuales de gastos para costos de Reclutamiento, Traslados, Viaje a la Patria y Repatriación del Personal Profesional Internacional, que se asigne en forma individual a cada cargo.
3. El Fondo operará de manera continua, y los saldos sin gastar que queden al concluir el año económico, se aplicarán a la finalidad que aquí se menciona, en ejercicios económicos subsiguientes.

[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a multi-paragraph document.]

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-15
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE TRASLADO DE SECTORES
DE LA ESCUELA PARA GRADUADOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS :

CONSIDERANDO:

Que en la Declaración de los Presidentes de las Repúblicas Americanas, emitida en Punta del Este el 14 de abril de 1967, se expresa la necesidad de acelerar el progreso de las poblaciones rurales;

Que la política de la Nueva Dimensión, aprobada por la Junta Directiva del IICA, persigue promover el avance de nuestros países a través del fortalecimiento de sus instituciones agrícolas, entre las que se encuentran aquellas dedicadas a estimular el desarrollo rural;

Que durante los últimos años el IICA ha venido realizando numerosas actividades de enseñanza e investigación relacionadas con factores parciales del desarrollo rural, tales como extensión, crédito, economía agrícola, reforma agraria, inventarios de recursos naturales, administración pública, áreas de desarrollo, sociología y otras;

Que se hace necesario articular estas materias alrededor de conceptos integrales de desenvolvimiento;

Que la Escuela para Graduados debe ir evolucionando en consonancia con las nuevas necesidades de capacitación que se requieren en los países;

Que se necesita ir explorando en escala moderada alternativas viables para la evolución futura del Centro de Enseñanza e Investigación;

Que la Junta Directiva en su Resolución IICA/JD-602-9 del 14 de abril de 1967 encomendó al Director General estudiar las posibilidades de cooperación interinstitucional con la Universidad de Costa Rica;

RESUELVE:

Solicitar al Director General que adelante la reorganización de las unidades de Recursos para el Desarrollo y de Economía y Ciencias Sociales de la Escuela para Graduados para integrar un nuevo departamento de la Escuela orientado hacia la especialización en Desarrollo Rural, estrechamente articulado con la labor de las Direcciones

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

Regionales, con la Universidad de Costa Rica, con el IICA-CIRA y con otras entidades colaboradoras, preferentemente ubicado físicamente en esa Universidad. Es entendido que la disminución en gastos indirectos compensaría el aumento en los costos directos, si es que los hubieran.

1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-16
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UN
FONDO ROTATORIO PARA EL REEMPLAZO
DE EQUIPO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que a través de sus veinticinco años de existencia el IICA ha invertido sumas muy considerables de sus ingresos en la adquisición de equipo y mobiliario y que constantemente necesita recursos para la reposición y nuevas adquisiciones de esos bienes que quedan inservibles por su uso continuado o por otros motivos.

Que por haberse autorizado gastos de alta prioridad relacionados con los fines primordiales del IICA, ha sido imposible destinar en los presupuestos anuales de gastos sumas adecuadas que permitan la normal reposición del equipo y mobiliario que han sido gastados por su uso;

Que es de conveniencia y de necesidad establecer programas anuales con su correspondiente contenido económico, para el debido reemplazo del equipo;

Que el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba cuenta con una cantidad considerable de vehículos automotores, parte de ellos adquiridos con recursos del Proyecto 80 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial), que podrían pasar a ser propiedad del IICA, los cuales, dentro de algunos años deberán ser reemplazados.

A esa finalidad ha puesto en vigencia tarifas de servicio que se aplican a las dependencias que hacen uso de la totalidad de vehículos con que cuenta el Centro. En el cálculo de esas tarifas se ha incluido una parte proporcional que corresponde a la reposición de las unidades; y

Que se considera de gran conveniencia para el Instituto la creación de un Fondo Rotatorio para el reemplazo de equipo, el cual le dará flexibilidad necesaria para el paulatino y adecuado reemplazo de los bienes que lleguen a quedar inutilizados con el transcurso del tiempo en todas las oficinas y dependencias, sin tener que recurrir a la asignación de partidas por sumas de importancia en los presupuestos de gastos anuales.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que proceda al establecimiento y operación de un Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo.
2. El Fondo Rotatorio contará con los siguientes recursos:
 - a. Con el producto de las ventas de bienes muebles que su buena administración aconseje liquidar.
 - b. Con los ingresos provenientes de la aplicación de tarifas por el uso de bienes propiedad del IICA, que cubra a oficinas, dependencias y a terceros en los porcentajes destinados a la reposición.
 - c. Con parte del exceso de ingresos sobre las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba que al finalizar cada año económico autorice el Director General.
 - d. Con las partidas específicas que se aprueben en los presupuestos de gastos, para "Reposición de Equipo".
 - e. Con los donativos que a tal finalidad se le hicieren al IICA.
 - f. Con otros recursos.
3. El fondo operará en forma continuada, y los saldos sin gastar que queden al terminar el año fiscal, se aplicarán a la finalidad que aquí se menciona, en ejercicios económicos subsiguientes.
4. El fondo de reposición de equipo comenzará a funcionar simultáneamente en el Centro de Enseñanza e Investigación (Turrialba) y en las Oficinas Regionales.
5. Las partidas específicas del presupuesto de cuotas, mencionadas en el inciso d), que se destinen cada año, no podrán incrementarse en más de 5% con respecto al monto correspondiente en el presupuesto precedente en cada Programa anualmente.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method is described in detail, highlighting its strengths and limitations.

The third section focuses on the results of the data analysis. It presents a series of charts and graphs that illustrate the trends and patterns observed in the data. The author provides a detailed interpretation of these results, explaining their significance and implications for the study.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and a discussion of the study's limitations. The author suggests areas for future research and provides recommendations for further exploration of the topic.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-17
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE LOS TRABAJOS DE
GANADERIA Y PASTURAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que desde su fundación, el IICA ha considerado que el desarrollo agrícola de América Latina requiere la utilización integral de las tierras para cultivo, de los bosques, y de las tierras para pastos, según lo determinen las investigaciones ecológicas y económicas.

Que desde 1946, el IICA ha venido ofreciendo enseñanza para graduados en el campo de la Zootecnia y las Pasturas y ha venido efectuando investigaciones sobre la materia en Turrialba, Costa Rica, programa que fue reforzado a partir de 1962 con otro que se ha venido desarrollando en el Centro para la Zona Templada que opera en el Centro de Investigaciones Agropecuarias "Alberto Boerger" del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, en La Estanzuela.

Que la ganadería es uno de los principales renglones de producción y exportación de América Latina y ofrece muy buenas perspectivas de desarrollo tanto en las zonas templadas como en las zonas tropicales.

Que las instituciones internacionales de crédito y otras organizaciones están fomentando activamente los programas de ganadería mediante préstamos que requerirán un número considerable de profesionales especializados y el respaldo de investigaciones originales enlazadas a través de programas cooperativos regionales.

Que los esfuerzos realizados por el IICA en el campo de la ganadería han resultado insuficientes frente a la gran magnitud de las necesidades en la América Latina.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que efectúe un estudio sobre el estado actual del desarrollo y el impacto obtenido hasta la fecha en los trabajos de ganadería y pasturas del IICA y sobre la forma como la institución pueda incrementar sus trabajos de investigación, enseñanza para graduados, y asesoría técnica en esos campos, en función de los

otros programas que se lleven a cabo en América Latina para fomentar la ganadería.

2. Pedirle al Director General que el estudio sea sometido a la consideración de los Representantes de los Gobiernos en la Junta Directiva con suficiente anticipación para que lo examine la Comisión de la Junta y le haga las recomendaciones del caso a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-18
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE CREDENCIALES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que según el informe de la Comisión de Credenciales, integrada por Representantes de la Argentina, Guatemala, y Venezuela, se encuentran en buena y debida forma las credenciales presentadas por los participantes en la Reunión;

RESUELVE:

Aceptar las credenciales de los Señores Representantes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

OEA/Ser.L/1
IICA/JD-634-19
3 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE PROGRAMA BASICO 1 - EDUCACION AGRICOLA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en diversas reuniones de esta Junta Directiva y documentos del IICA se ha señalado el papel de prioridad asignado al Programa Básico 1 - Educación Agrícola; y

Que los proyectos incluidos en este Programa requieren un apoyo financiero mayor para acentuar su influencia en las instituciones nacionales, sin comprometer aportes suplementarios a las cuotas de los países, regularmente establecidas por esta Junta;

RESUELVE:

Recomendar que en el próximo presupuesto 1969/70, la partida de Adiestramiento de la sección "Otras Actividades, Adiestramiento y Servicios" se incluya según corresponda, en uno o varios de los proyectos del Programa 1 - Educación Agrícola, de la Zona correspondiente.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

LIBRARY

LIBRARY

LIBRARY

LIBRARY

LIBRARY

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-20
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION PARA QUE LAS SEDES DE LAS ZONAS DEL IICA
SEAN ROTATIVAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el IICA fue establecido con el objeto de cooperar en el
desarrollo agropecuario de América Latina;

Que los resultados obtenidos hasta ahora son satisfactorios,
aunque unos países han resultado más beneficiados que otros;

Que el IICA debe intensificar su apoyo a los países de menor
desarrollo, con objeto de que aprovechen mejor las ventajas de la
asistencia técnica, según lo que dispone la Resolución IICA/JD-
565-12 de 20 de abril de 1966, acordada en la Quinta Reunión Anual
de la Junta Directiva reunida en Bogotá, del 17 al 24 de abril de
1966;

RESUELVE:

Solicitar al Director General que haga un estudio concienzudo
sobre las ventajas y desventajas del establecimiento de sedes
rotativas para las Direcciones Regionales, y que este estudio se
pase a la Comisión Especial de la Junta Directiva para que con su
dictamen específico, sea presentado a la consideración de la próxima
Junta Directiva.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-21
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE NIVEL DEL PRESUPUESTO
PARA 1968-1969

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de los miembros de la Comisión formularon pro-
posiciones para reducir el monto global del presupuesto 1968-1969
presentado en el respectivo proyecto de Programa-Presupuesto;

Que se estima posible realizar ajustes en el Proyecto de
Programa-Presupuesto presentado por el Director General;

RESUELVE:

1. Aprobar la cifra máxima de U.S. \$ 3.305.000 como presupe-
sto efectivo para el año 1968-69;
2. Recomendar al Director General que haga las reducciones
correspondientes sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto
presentado a la consideración de la Junta Directiva en lo
posible sin afectar los programas.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-22
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE TERMINOS DE REFERENCIA
PARA EL PRESUPUESTO 1969-1970

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que existe preocupación por parte de las Delegaciones por el aumento constante de la contribución de sus respectivos países;

Que las proyecciones previstas por la Comisión Especial reunida en 1963 y ratificadas en diferentes reuniones de la Junta Directiva han sido ya sobrepasadas;

Que de acuerdo con el examen realizado por esta Junta Directiva de los programas en ejecución, el nivel de presupuesto aprobado para 1968-69 provee los fondos necesarios para que los programas en ejecución no sólo no sufran menoscabo, sino que se consoliden; y

Que se estima que debe asegurarse un nivel de presupuesto suficiente estimado aproximadamente en un 5% para cubrir el aumento normal vegetativo de los costos;

RESUELVE:

Determinar que el presupuesto del IICA para 1969-70 se incremente sólo hasta el límite que cubra el aumento de los costos vegetativos involucrados en el funcionamiento de los programas establecidos.

The following table shows the results of the experiment. The first column is the number of trials, the second column is the number of correct responses, and the third column is the percentage of correct responses.

Number of trials	Number of correct responses	Percentage of correct responses
10	7	70%
20	14	70%
30	21	70%
40	28	70%
50	35	70%
60	42	70%
70	49	70%
80	56	70%
90	63	70%
100	70	70%

As can be seen from the table, the percentage of correct responses is constant at 70% for all numbers of trials. This suggests that the subject is performing the task at a constant level of accuracy.

The following table shows the results of the experiment. The first column is the number of trials, the second column is the number of correct responses, and the third column is the percentage of correct responses.

Number of trials	Number of correct responses	Percentage of correct responses
10	7	70%
20	14	70%
30	21	70%
40	28	70%
50	35	70%
60	42	70%
70	49	70%
80	56	70%
90	63	70%
100	70	70%

As can be seen from the table, the percentage of correct responses is constant at 70% for all numbers of trials. This suggests that the subject is performing the task at a constant level of accuracy.

OEA/Ser.L/1
IICA/JD-634-23
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE CURSO DE LA
ESCUELA PARA GRADUADOS EN LA ZONA SUR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que a través del Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados se han creado en la Región del Plata condiciones favorables para el dictado de cursos de postgrado que otorgan el grado académico de Magister Scientiae por las Universidades participantes.

Que la sede de este Programa, para la Región del Río de la Plata, fue recomendada por esta Junta al Director General, por Resolución IICA/JD-565-2, para que con el apoyo de personal y recursos, se convirtiera en un centro interamericano de capacitación al nivel de postgraduación.

Que, asimismo, por Resolución IICA/JD-565-4, esta Junta Directiva recomendó al Director General solicitar a las autoridades del PNUD que establecieran, con criterio general, para los expertos destacados en la Zona Sur la posibilidad de su participación en tareas docentes del Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados en dicha Zona, en consulta con el Director Regional de la Zona Sur.

Que, por otra parte, por Resolución IICA/JD-565-22 los cursos postgraduación que ha venido dictando la Escuela para Graduados en el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, integran el Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-565-22.

Y que es decisión de las entidades que participan en la Comisión de la Región del Plata, del Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados dar prioridad y su apoyo institucional para continuar dando a través del Programa, el curso en Ganadería y Pasturas de la Escuela de Graduados del IICA que tiene su base en el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada (La Estanzuela, Uruguay) y que dicho Centro es miembro de esa Comisión y puede continuar cooperando en el dictado del citado curso.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que en lo posible el Curso para Graduados de Ganadería y Pasturas que ha venido ofreciendo la Escuela de Graduados del IICA en el Centro de Investigación y Enseñanza de la Zona Templada, Estanzuela, Uruguay, sea transferido a la Comisión de la Región del Plata del Programa Cooperativo de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur.

2. Que en lo posible los recursos del Centro de Investigación y Enseñanza de la Zona Templada para el dictado del curso, incluyendo la contribución del Proyecto 80 del PNUD, sean mantenidos, para que el Centro pueda continuar participando y apoyando la continuidad y perfeccionamiento del curso de Ganadería y Pasturas para la Zona Templada, en colaboración con otras instituciones nacionales de los países de la Zona, a través del Programa Cooperativo Regional para Graduados de la Zona Sur.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-24
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE AMPLIACION DE
ACTIVIDADES EN EL PARAGUAY

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Paraguay es un país eminentemente agropecuario y forestal;

Que tanto el sector público como privado del país tienen interés en que sus organismos técnicos y sus profesionales del sector continúen perfeccionándose para dinamizar aún más su desarrollo económico y social;

Que la novel Facultad de Agronomía y Veterinaria, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, ha contribuido a la formación de un ponderable contingente de técnicos agrícolas, muchos de los cuales han realizado estudios de postgrado en el exterior, con los auspicios de AID, FAO, IICA y otros organismos internacionales;

Que es importante la creciente participación del Instituto en las gestiones que se vienen cumpliendo a nivel nacional para lograr el mejoramiento del personal, instalaciones y equipos de laboratorios de instituciones del sector;

Que el Instituto a través de la Dirección de la Zona Sur, ha promovido y ha complementado iniciativas que están contribuyendo eficazmente al desarrollo de la Enseñanza, Investigación, Extensión, y el Desarrollo Rural y Reforma Agraria en el país;

Que la Delegación paraguaya ha expresado en su informe sobre actividades de este organismo que el gobierno tiene interés en el sentido de que se amplien sus actividades, a través de los programas regulares del Instituto que se hallan dirigidos por el Señor Director de la Zona Sur;

Que los aspectos señalados proveen condiciones propicias para aplicar eficientemente la acción catalizadora, innovadora, multiplicadora y promotora que define la política de la Nueva Dimensión del Instituto.

RESUELVE:

Recomendar al Director General que, conforme a las posibilidades financieras del Instituto, amplíe sus actividades en el Paraguay a través de los programas regulares a cargo de la Dirección Regional para la Zona Sur.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-25
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA POLITICA Y LOS
PROGRAMAS DE LA NUEVA DIMENSION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que las actividades de la Nueva Dimensión han estado en efecto durante varios años;

Que en vista de los rápidos cambios que se están produciendo en la América Latina, el Instituto debe estar abocado a una constante labor de evaluación crítica de sus programas;

RESUELVE:

Solicitar al Director General un informe analítico sobre el progreso del programa de la Nueva Dimensión, que deberá presentar a los Estados miembros antes de la Reunión de la Junta Directiva y que será considerado en dicha oportunidad. El informe deberá indicar en forma concisa el progreso logrado en el cumplimiento de los objetivos del programa, incluyendo la formulación de un programa coherente e integrado que habrá de ser ejecutado por las diversas entidades operativas del Instituto. El informe deberá incluir las recomendaciones del Director General con respecto a planes e iniciativas para el programa futuro.

OEA/Ser.L/1
IICA/JD-634-26
4 mayo 1968
Original: Español

RESOLUCION SOBRE RECOMENDACION DE LA JUNTA
DIRECTIVA ACERCA DE LA POLITICA DE DISTRI-
BUCION DE BECAS DE LA OEA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que dada la alta prioridad asignada al Desarrollo Agrícola por los Presidentes Americanos, deben hacerse mayores esfuerzos que desarrollen las instituciones de Educación, Investigación y Desarrollo Agrícola en América Latina;

Que uno de los serios problemas que enfrenta el IICA para el más eficiente aprovechamiento de las oportunidades de enseñanza que ofrece en el campo agrícola, tal como se expresa en el Informe de la Comisión Especial, es la escasez de becas disponibles anualmente.

RESUELVE:

1. Pedir al Director General que gestione ante la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos se reserve una cuota substancial de becas dentro de su Programa de Becas para atender las solicitudes de estudiantes calificados quienes aspiren a realizar estudios en la Escuela para Graduados del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;
2. Instar a los Gobiernos de los Estados miembros para que instruyan a sus Representantes en el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) y el Consejo de la Organización de los Estados Americanos en el sentido de apoyar la gestión anterior encomendada al Director General.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-27
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE FUNCIONES Y DEBERES
DE LA COMISION ESPECIAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en la Resolución IICA/JD-602-7 tomada en su Sexta Reunión Anual celebrada en la ciudad de Río de Janeiro y en la recomendación No. 13 de la Comisión Especial designada para analizar y rendir dictamen sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto correspondiente al período 1968/69;

RESUELVE:

1. La Comisión Especial Permanente de la Junta Directiva tendrá los siguientes deberes y obligaciones:

- a. Examinar el Programa-Presupuesto Anual preparado por la Dirección General y rendir el dictamen correspondiente a la Junta Directiva, incluyendo sus conclusiones y recomendaciones al respecto;
- b. Sugerir pautas referentes a la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto para el año siguiente y criterios para la formulación de las prioridades de dicho documento, de conformidad con la política general acordada por la Junta Directiva; y
- c. Aquellos otros que específicamente le encargue la Junta Directiva.

2. La Comisión Especial podrá considerar proposiciones especiales a ser elevadas a la Junta Directiva por iniciativa de los representantes de la Junta Directiva o del Director General.

3. Para poder llevar a cabo sus funciones, la Comisión Especial dispondrá de la siguiente documentación que el Director General deberá proveer a todos los integrantes de la Comisión, por lo menos con un mes de anticipación:

- a. Proyecto de Programa-Presupuesto
- b. Informe sobre la labor desarrollada en el último período.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Fifth line of faint, illegible text.

Sixth line of faint, illegible text.

Seventh line of faint, illegible text.

Eighth line of faint, illegible text.

Ninth line of faint, illegible text.

Tenth line of faint, illegible text.

Eleventh line of faint, illegible text.

- c. Informes sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto y sobre la ejecución del Presupuesto en vigencia y del Presupuesto anterior.
- d. Informe de los auditores externos.
- d. Informes especiales ordenados por la Junta Directiva.
- f. Informes que deseen hacer los países sobre la labor del IICA en el último período o sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto.
- g. Además contará con la presencia del Director General y de aquellos funcionarios del IICA, cuya participación en los asuntos sometidos a la consideración de la Comisión, sea necesaria para el mejor cumplimiento de su cometido.

The first part of the report deals with the general situation of the country, and the second part with the details of the various departments. The first part is divided into three sections: the first section deals with the general situation of the country, the second section with the details of the various departments, and the third section with the details of the various departments.

The first section deals with the general situation of the country, and the second section with the details of the various departments. The first section is divided into three parts: the first part deals with the general situation of the country, the second part with the details of the various departments, and the third part with the details of the various departments.

The second section deals with the details of the various departments, and the third section with the details of the various departments. The second section is divided into three parts: the first part deals with the details of the various departments, the second part with the details of the various departments, and the third part with the details of the various departments.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-28
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1969 sean cubiertos con las cuotas con que los Gobiernos de los Estados miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, calculadas en la siguiente forma:

<u>País</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cantidad</u>
Argentina	7.19	242.133
Barbados	0.08	2.694
Bolivia	0.31	10.440
Brasil	6.88	231.693
Colombia	1.55	52.198
Costa Rica	0.31	10.440
Cuba	1.47	49.504
Chile	1.78	59.943
Ecuador	0.31	10.440
El Salvador	0.31	10.440
Estados Unidos	66.00	2.222.641
Guatemala	0.39	13.134
Haití	0.31	10.440
Honduras	0.31	10.440
México	6.73	226.642
Nicaragua	0.31	10.440
Panamá	0.31	10.440
Paraguay	0.31	10.440
Perú	0.77	25.930
República Dominicana	0.31	10.440
Trinidad-Tobago	0.31	10.440
Uruguay	0.70	23.573
Venezuela	3.05	102.713
	<u>100.00</u>	<u>\$ 3.367.638</u>

2. Que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada como total del presupuesto de egresos, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastados, y que no están comprometidos, también ingresará al Fondo General de Trabajo.

1914

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS DEPARTMENT
UNIVERSITY OF CHICAGO
5754 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS

PHYSICS DEPARTMENT

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-29
4 mayo 1968
Original: **español**

RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto para el año 1968-1969, presentado por el Director General que tenía un monto global de U.S. \$ 3.419.000, y que al agregar la cuota de Cuba, Trinidad y Tobago y Barbados alcanzaba un monto global de U.S. \$ 3.483,798; ha sido fijado en U.S. \$ 3.305.000 y U.S. \$ 3.367,638 respectivamente.

Que para permitir una mejor apreciación de cada Programa en su conjunto, las partidas de presupuesto de cada Zona o Centro, han sido agrupadas por Programas Básicos, y que dentro de cada Programa han sido detalladas por Zonas o Centros;

RESUELVE:

1. Aprobar, de acuerdo con los considerandos anteriores, la presentación de las partidas presupuestarias por Programas Básicos, en la forma presentada por el Director General en el Proyecto de Programa-Presupuesto sometido a la consideración de esta Junta Directiva.
2. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho proyecto de Programa-Presupuesto, para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1969, al nivel de U.S. \$ 3.305.000 de gastos netos y al nivel de U.S. \$ 3.367.638 agregando las cuotas que corresponden a los países de Barbados, Cuba, y Trinidad y Tobago.

CAPITULO	CANTIDADES
<u>Programa Básico 1</u>	
1 - Zona Andina	164.048
2 - Zona Norte	129.027
3 --Zona Sur	340.061
4 - Centro de Enseñanza e Investigación	330.889
<u>Programa Básico 2</u>	
5 - Zona Andina	109.955
6 - Zona Norte	144.293
7 - Zona Sur	66.772
8 - Centro de Enseñanza e Investigación	316.348

THE
[Illegible text]

[Illegible text]

CAPITULO	CANTIDADES
<u>Programa Básico 3</u>	
9 - Zona Andina	118.285
10 - Zona Norte	119.487
11 - Zona Sur	160.317
12 - Centro de Enseñanza e Investigación	65.836
<u>Otras Actividades de los Programas</u>	
13 - Zona Andina (Adiestramiento y Servicios)	68.190
14 - Zona Norte (Adiestramiento y Servicios)	21.120
15 - Zona Sur (Adiestramiento y Servicios)	30.000
16 - Planeamiento de Programas	89.584
<u>Dirección, Administración y Servicios Generales</u> <u>(Zonas y Centros)</u>	
17 - Zona Andina	113.494
18 - Zona Norte	90.758
19 - Zona Sur	92.255
20 - Centro de Enseñanza e Investigación	301.365
<u>Dirección General</u>	
21 - Dirección, Administración y Servicios Generales	380.416
<u>Costos Generales y Provisiones</u>	
22 - Costos Generales	66.500
23 - Imprevistos	35.000
24 - Fondo General de Trabajo	65.000
Sub-total	\$ 3.419.000
<u>Otros:</u>	
25 - Cantidad que corresponde al Gobierno de Cuba	51.211
Cantidades que corresponden a Gobiernos que no son Estados Contratantes	
26 - Barbados	2.787
27 - Trinidad y Tobago	10.800
	<u>\$ 3.483.798</u>

3. Al recibirse las cuotas de los Gobiernos de Cuba, Trinidad y Tobago y Barbados serán transferidas al Fondo General de Trabajo del Instituto y el uso posterior de esas cuotas deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado, el Director General no está autorizado a hacer gastos contra los Capítulos números 25 - 26 y 27.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several columns and appears to be a list or a series of entries, but the characters are too light to be read accurately.

4. Autorizar al Director General del Instituto para que efectúe transferencias entre los capítulos con excepción del número 24, hasta por un 10% del total del capítulo menor con las excepciones explicadas en los párrafos Nos. 5 y 6.
5. Autorizar al Director General para efectuar transferencias superiores al 10% entre los Programas Básicos dentro de una misma Dirección Regional o en el Centro de Turrialba, siempre y cuando el propósito y uso de los fondos sea para cumplir con los objetivos de los programas aprobados.
6. Autorizar al Director General a efectuar transferencias superiores al 10% entre capítulos en lo necesario para ajustar el nivel de presupuesto de U.S. \$ 3.419.000 al nivel de U.S. \$ 3.305.000 en lo posible sin afectar los programas.
7. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Instituto fueron inferiores a los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta resolución e informar a la Junta Directiva.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-30
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES
ESPECIALES E INGRESOS MISCELANEOS

Año Económico 1968-1969

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Que las siguientes contribuciones especiales que, según informes del Director General del Instituto se espera recibir durante el año económico 1968-1969, sean utilizadas para los fines específicos convenidos:

- a. Renovación de contribuciones y donativos anteriores:

Instituto Americano de Investigaciones del Cacao (ACRI)	32.000
Fundación Rockefeller Secretaría Permanente de la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF)	9.000
Secretaría de la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas (AIBDA)	7.500
Fundación Kellogg Publicación de Textos y Materiales	4.000
Gobierno del Brasil, Ministerio de Agricultura	28.125

- b. Contribuciones nuevas:

Fundación Rockefeller Programa de Mejoramiento de Bibliotecas Agrícolas en Brasil	15.000
---	--------

- c. Contribuciones adicionales que puedan esperarse para 1968-1969

	<u>20.000</u>
Sub-total	<u>115.625</u>

100
101

100-101

2. Que los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos y convenios suscritos, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos (AEC)	157.000
Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (AID)	173,000
Programas de Cooperación Técnica de la OEA	553,800
Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)	40,000
Gobierno de la República de Chile y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile - Area de Maipú	40,000
Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), Ecuador	69.000
Ministerio de Agricultura y Cría, Venezuela, Area de Yaracuy	24,000
Comissao Executiva do Plano de Recuperacao Economico-Rural da Lavoura Cacaueira (CEPLAC)	65.000
Banco Interamericano de Desarrollo	45.000
Gobierno de Centroamérica y Panamá	24,000
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	3,000
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	<u>2,000</u>
Sub-total	<u>1,195,800</u>

3. Ingresos misceláneos producidos por las operaciones comerciales en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba.
- 22.000

4. Asignación del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas en expertos, becas, equipo, suministros y servicios, y gastos diversos a través de la FAO, estimada en

1.011.000
Total \$2,344,425

5. Que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones especiales y de contratos o convenios durante el año económico de 1968-1969, se mantenga separado del Fondo General de Trabajo del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones, contratos o convenios respectivos.

6. Que con la aprobación previa del Director General, del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba (Ingresos Misceláneos) se traspase la suma de U.S. \$ 10.000, como mínimo, al Fondo General de Trabajo y el saldo sea aplicado principalmente para incrementar el Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas, y luego para incrementar el Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo y para cubrir otros gastos de carácter único del Centro.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-31
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO,
PUEBLO E INSTITUCIONES DE COSTA RICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que los Representantes de los Estados americanos y Observadores acreditados, participantes en la Decimotercera Reunión del Consejo Técnico Consultivo y en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva, han sido objeto de extraordinarias manifestaciones de consideración y simpatía, por parte de los destacados funcionarios del Gobierno e Instituciones de Costa Rica, del pueblo costarricense y de los miembros de la prensa nacional;

RESUELVE:

Transmitir el más cálido agradecimiento al Gobierno de la República, especialmente al Señor Ministro de Agricultura, y por su intermedio al culto pueblo de Costa Rica, a la Universidad de Costa Rica, a la prensa nacional, y a todas aquellas instituciones y personas que le han brindado atenciones a los participantes en estas Reuniones, con lo cual se ha proporcionado un agradable clima de trabajo, plétórico de auténtico panamericanismo.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE ORGANIZATION
OF THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY
AND THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PRESENTED TO THE BOARD OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
IN 1964

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-32
4 mayo 1968
Original: español

RESOLUCION SOBRE SEDE Y FECHA DE LA
OCTAVA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Representante del Ecuador formuló un ofrecimiento oficial en nombre de su Gobierno para que la próxima Reunión de la Junta Directiva se realice en la Ciudad de Quito, Ecuador; y

Que consultado el Director General sobre la fecha más apropiada para la Octava Reunión sugirió que podría tener lugar entre el 20 y 27 de abril de 1969;

RESUELVE:

1. Elegir la Ciudad de Quito, capital del Ecuador, como sede para la Octava Reunión de la Junta Directiva y agradecer al Gobierno del Ecuador el ofrecimiento que transmitió a través de su Representante.

2. Establecer la fecha del 20 al 27 de abril de 1969 para la realización de la Octava Reunión, inmediatamente después de la Decimacuarta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, comisionándose al Director General para efectuar la convocatoria correspondiente, e invitar observadores.

1910
1911
1912
1913

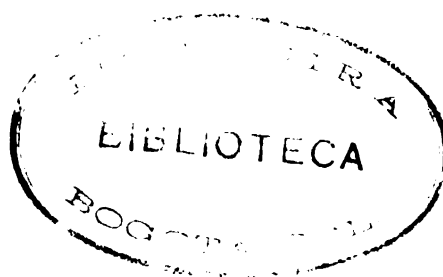
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

SAN JOSE, COSTA RICA. ABRIL 28-MAYO 5 DE 1968.

FUNCIONARIOS DE LA REUNION



Funcionarios

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Autoridades

<u>Presidente</u>	Ing. Guillermo E. Yglesias Pacheco Ministro de Agricultura y Ganadería Costa Rica
<u>Primer Vicepresidente</u>	Dr. Jorge Ortíz Méndez Director del Instituto Colombiano Agropecuario Colombia
<u>Segundo Vicepresidente</u>	Dr. Héctor Alburquerque Director del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" La Estanzuela, Colonia, Uruguay
<u>Secretario</u>	Ing. Eduardo Bello Representante Oficial del IICA en los Estados Unidos

Personal Administrativo

<u>Jefe del Servicio de Documentación</u>	Sr. Rogelio Coto Monge Director de Relaciones Oficiales Dirección General del IICA San José, Costa Rica
<u>Encargado de los Servicios Administrativos</u>	Sr. Víctor M. Muñoz Supervisor de Oficina y Personal Dirección General del IICA San José, Costa Rica
<u>Pasajes y Reservaciones</u>	Sr. Guido Castro G. Agencia de Viajes TAM
<u>Interpretación</u>	Sr. Carlos Diez CARDISO, San José, Costa Rica Sra. Eva Desrosiers San José, Costa Rica
<u>Operador del equipo de Interpretación</u>	Sr. Gerardo Lara CARDISO, San José, Costa Rica
<u>Traducción</u>	Sra. Bárbara de Zúñiga
<u>Información y Relaciones Públicas</u>	Sr. Isberto Montenegro Editor de Prensa, Radio y Televisión Relaciones Oficiales Dirección General del IICA

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is arranged in several columns and paragraphs, but the characters are too light to be transcribed accurately.]

Secretaria de Documentación

Srta. Julieta Fernández
Secretaria Ejecutiva
Relaciones Oficiales
Dirección General del IICA
San José, Costa Rica

Secretarias

Srta. Julieta Jiménez
Sra. María Schlicker
Srta. Virginia Pinto
Srta. Nidia Palma
Srta. Rosa Aurelia Escoto
Sra. María de Gallardo
Srta. Celina Zeledón
Srta. Conchita Muñoz
Srta. Flor María Loaiza

Correctoras

Srta. Judith Merino
Sra. Sylvia de Alfaro

Mimeógrafo

Sr. Manuel Aguilar
Sr. Francisco Zúñiga

Compaginación

Sr. Moisés Alvarez
Sr. Marcos Sancho

Mensajeros

Sr. Carlos Mata
Sr. Gilbert Matamoros

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

SAN JOSE, COSTA RICA, ABRIL 23-MAYO 5 DE 1968.

ANEXOS

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634 (español)
22 Abril 1968
Original: español

PROPUESTAS DEL DIRECTOR GENERAL PRESENTADAS A
LA COMISION ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA,
NOMBRADA SEGUN RESOLUCION IICA/JD-602-7, DE
14 DE ABRIL DE 1967

1. Política a mediano plazo sobre el Centro de Turrialba

En sus reuniones anuales, a partir de la primera (San José, Costa Rica, Septiembre de 1962) y especialmente en las tres últimas reuniones (Antigua, Guatemala, Marzo de 1965; Bogotá, Colombia, Abril de 1966; y Río de Janeiro, Brasil, Abril de 1967), la Junta Directiva ha venido estructurando una política coherente sobre la Escuela para Graduados y el Centro de Enseñanza e Investigación del IICA en Costa Rica. Al hacerlo ha tenido en cuenta especialmente las conclusiones de la revisión del programa que se efectuó en 1961 y las recomendaciones de las Comisiones Especiales establecidas por la Junta Directiva que se reunieron en San José, Costa Rica, en Septiembre de 1963, en Junio de 1965 y en Abril de 1967.

La Dirección General ha venido poniendo en práctica esa política en el entendimiento de que, por tratarse de cambios estructurales en una institución dedicada a la investigación y a la enseñanza para graduados, tiene que originar una evolución a mediano y largo plazo.

Como ha habido diversas interpretaciones, dentro y fuera del IICA, sobre los objetivos y alcances de esa política establecida por la Junta Directiva, el Director General considera conveniente que se emita una declaración o resolución que, enunciándola en síntesis, permita seguir avanzando y consolidando claramente la nueva orientación del Centro de Turrialba en el próximo decenio y en los períodos subsiguientes.

2. Programa Centroamericano de Investigación y Enseñanza para Graduados en el Centro de Turrialba

Para poner en práctica la Resolución IICA/JD-602-9 aprobada por la Junta Directiva en Río de Janeiro por la cual le encomendó al Director General que "trace los lineamientos generales y haga los estudios necesarios para que el CEI de Turrialba, en un período de cinco a diez años, se convierta gradualmente en un centro regional tropical", el Director General considera

conveniente establecer un Fondo Regional Centroamericano de Investigación y Enseñanza. Este fondo estaría constituido tanto por los aportes que anualmente acuerden los gobiernos del Istmo Centroamericano por encima de las cuotas con que regularmente contribuyen al IICA, como por aportes que hagan otras entidades oficiales y particulares interesadas en el mejoramiento de la producción agropecuaria del área centroamericana.

Las actividades que lleve a cabo el CEI financiadas con recursos del Fondo Regional Centroamericano de Investigación y Enseñanza, tendrían que estar debidamente articuladas con los programas regionales de investigación, que aprueben los Ministros de Agricultura del área centroamericana, a través de los mecanismos de integración económica centroamericana.

De esta manera el Fondo serviría para que los países centroamericanos puedan utilizar en forma más eficaz al CEI de Turrialba para dar apoyo al desarrollo de los programas regionales de investigación y de este modo, dicho Centro evolucionaría gradualmente hacia la operación de un programa eficaz de Investigación y Enseñanza para graduados, de utilidad inmediata para Centro América, dentro del marco de la integración económica centroamericana, sin perder su carácter interamericano.

3. Remodelación del Departamento de Economía y Ciencias Sociales del Centro de Turrialba

El Director General propone remodelar el actual Departamento de Economía y Ciencias Sociales del Centro de Turrialba para convertirlo en un departamento que integre tanto la investigación como la enseñanza impartida en disciplinas tales como la Economía Agrícola, la Sociología Rural, la Educación para la Extensión, la Administración Pública, la Geografía en sus diversos aspectos, tanto humanos como físicos, la Ecología, la Comunicación y otras disciplinas afines en torno a programas de desarrollo rural integral. Como un departamento de esa naturaleza requiere el respaldo complementario de otras disciplinas que no está en condiciones de ofrecer el Centro de Turrialba, el Director General propone que ese Departamento se instale en San José, en consulta con las instituciones que contribuyen a su mantenimiento, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-602-9 aprobada por la Junta Directiva en Río de Janeiro.

El planeamiento y organización de un nuevo programa de enseñanza para graduados y de investigación de ese tipo requerirá, naturalmente, una serie de estudios cuidadosos sobre el currículum, el profesorado, el plan de investigaciones, y los materiales de enseñanza.

Para mantener la interrelación estrecha que debe existir entre los programas de Economía y Ciencias Sociales con los programas de Fitotecnia y Suelos, de Dasonomía, y de Ganadería y Pasturas, el Director General considera que ese departamento debe seguir formando parte integral del Centro de Turrialba.

4. Fortalecimiento del Fondo Rotatorio de Becas del Centro de Turrialba

Por Resolución IICA/JD-602-5 aprobada por la Junta Directiva en Río de Janeiro, fue establecido un Fondo Rotatorio para la concesión de becas en la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba. Mediante dicha Resolución se creó una pequeña reserva destinada a iniciar las operaciones del Fondo Rotatorio con el sobrante de ingresos provenientes de las operaciones comerciales del CEI. La Junta Directiva autorizó también incrementar el Fondo con el producto total de las matrículas que se cobren.

Un problema fundamental que confronta el Centro de Turrialba es el de disponer de buenas facilidades físicas, muy buen equipo, una excelente biblioteca, y profesorado de primera categoría, que no utiliza plenamente y con los cuales podría atender al doble de los alumnos que actualmente tiene. Sin embargo, la Escuela para Graduados, después de una rigurosa selección, aceptó para el actual año académico un número de estudiantes tres veces superior al que pudo matricularse en la práctica, por carecer los restantes de recursos financieros para seguir sus estudios en el Centro de Turrialba. Por tanto, el Director General considera indispensable reforzar ese Fondo Rotatorio con cuotas voluntarias de los Gobiernos de los Estados miembros y con los aportes de otras entidades interesadas.

5. Incorporación del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria al Programa Regular

El Programa III, Desarrollo Rural y Reforma Agraria, es un complemento esencial de los programas de educación y de investigación ya que es el instrumento con que contamos para aplicar los conocimientos científicos y técnicos a los programas nacionales con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de las Américas. Por otra parte, el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria IICA/CIRA ha sido el instrumento básico de apoyo y articulación de las actividades regionales en ese campo. Como el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que es la principal fuente de financiación de las actividades del Programa III terminará en 1970, el Director General considera esencial que se prepare de inmediato un plan para incorporar gradualmente al núcleo básico permanente del programa regular las piezas fundamentales del Programa

Digitized by Google

III financiadas actualmente con fondos suministrados por otras organizaciones. Por tanto, el Director General se permite someter a la consideración de la Junta Directiva un proyecto de resolución sobre absorción del Proyecto 206 e incorporación del IICA/CIRA al programa regular como se hizo con el Proyecto 39 al iniciarse el Programa Ampliado en 1963-1964.

6. Política sobre el futuro del Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada

Según la Resolución IICA/JD-602-19 aprobada en Río de Janeiro, la Junta Directiva estableció una Comisión Especial, "integrada por los representantes de los países de la Zona Sur, para estudiar, tal como la Comisión ad-hoc lo hizo con el CEI de Turrialba, la evolución a partir de 1970 del Centro de Enseñanza e Investigación para la Zona Templada ubicado en La Estanzuela, Uruguay". Igualmente, la Junta Directiva determinó que las conclusiones de esta Comisión Especial fueran presentadas a la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva.

El Director General procedió a convocar a la Comisión Especial a través del Director Regional para la Zona Sur, pero en vista de que el Gobierno del Uruguay, país sede de La Estanzuela, solicitó la postergación de la reunión de la Comisión, ésta fue pospuesta. Como subsisten los motivos que tuvo la Junta Directiva para establecer la Comisión Especial, el Director General sugiere que la Junta Directiva lo autorice a fijar una nueva fecha en el curso de 1968, de común acuerdo con el Gobierno del Uruguay.

7. Establecimiento de una Unidad de la Zona Andina en el Ecuador

En su Sexta Reunión Anual (Río de Janeiro, Abril de 1967) la Junta Directiva recomendó a la Dirección General que "estudie las condiciones y facilidades ofrecidas por el Ecuador para el establecimiento de algunas de sus actividades permanentes en ese país". Igualmente, solicitó a la Dirección General que "se hagan los estudios presupuestarios del caso a fin de permitir que la recomendación formulada pueda incluirse en los presupuestos regulares del Instituto en el plazo más breve posible".

El Director General, con la colaboración del Director Regional para la Zona Andina y en consulta con el Gobierno del Ecuador, hizo el estudio correspondiente e incluyó en el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1968-1969 las partidas requeridas para establecer una Unidad de Investigación y Enseñanza en el Ecuador. Si la Junta Directiva concuerda y aprueba esa Unidad dentro del Programa Presupuesto para 1968-1969 procederemos a instalar la Unidad tan pronto sea firmado y ratificado el Acuerdo de privilegios e inmunidades que hemos venido negociando con el Gobierno del Ecuador.

8. Programa para la Región Antillana del Caribe

La Dirección Regional para la Zona Norte tiene que atender actualmente los servicios de 10 países, incluyendo a México, Centro América, y las Antillas Mayores, lo cual significa un considerable recargo de trabajo. Teniendo en cuenta esa circunstancia y el informe que presentara en 1963 la Comisión de Planeamiento designada para determinar la sede de la Zona Norte lo mismo que el informe de la Comisión Técnica de la Oficina de Planeamiento y la Zona Norte que estudió la situación agropecuaria de los países Antillanos y propuso el establecimiento de una sub zona de la Zona Norte para las Antillas Mayores, con sede en la República Dominicana, la Junta Directiva autorizó en su Quinta Reunión Anual (Bogotá, Abril de 1966) el establecimiento de una sub zona.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva, el Director General negoció con el Gobierno de la República Dominicana, a través de la Dirección Regional para la Zona Norte, el Acuerdo Básico de Privilegios e Inmidades que fuera firmado en Santo Domingo en Febrero de 1968. Como dicho Acuerdo ha sido ratificado por el Congreso de la República Dominicana, se procederá al establecimiento de la oficina correspondiente.

En vista de que Trinidad y Tobago, por una parte, y Barbados por otra, han ingresado ya a la Organización de los Estados Americanos y por tanto pueden ingresar al IICA, lo cual recargaría aún más a la Dirección Regional para la Zona Norte, el Director General se permite proponer a la Junta Directiva que la Oficina del IICA en la República Dominicana, que atenderá los servicios de la Región Antillana del Caribe, responda directamente ante la Dirección General, para facilitar sus operaciones.

9. Establecimiento de un programa cooperativo de desarrollo de los trópicos

Es evidente que hay un interés creciente en América Latina por conocer mejor los trópicos para utilizarlos mejor. En Sur América, países como Brasil, Colombia, Perú y Venezuela están invirtiendo sumas importantes para crear o ampliar sus centros de investigación y su red de estaciones experimentales en las regiones tropicales, tanto áridas como húmedas. 1/

1/ En Brasil, por ejemplo, hay una política de incentivos fiscales que está estimulando inversiones cuantiosas en actividades agropecuarias en los trópicos húmedos y existen instituciones de desarrollo bien financiadas; la falta de informaciones básicas y de personal calificado es más bien el factor limitante.

Por la importancia que le atribuimos al estudio y la utilización adecuada de los trópicos, me he permitido presentar a la Junta Directiva una propuesta para establecer un Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos, de tipo bi-zonal ya que formarían parte del mismo las instituciones de los países suramericanos interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales.

Brasil y otros países suramericanos han manifestado particular interés en este programa que operaría en forma similar a como están operando actualmente dentro del IICA otros programas cooperativos regionales. Una Comisión Técnica estudiaría la organización, localización y operación del programa y presentaría su informe al Director General con anticipación suficiente para que el programa sea incorporado al Programa-Presupuesto a partir del período 1969-1970. El Centro de Turrialba, naturalmente, sería uno de los principales centros de apoyo del programa, y tendría asiento, con los Directores Regionales para las Zonas Andina y Sur y el Representante Oficial y Jefe de Programas en Brasil, en la Comisión coordinadora del programa, en representación del IICA.

10. Política y programas del IICA sobre el desarrollo de la Ganadería en América Latina

Desde su fundación, el IICA ha considerado que el desarrollo agrícola de América Latina requiere la utilización integral de las tierras para cultivo, de los bosques, y de las tierras para pastos, según lo determinen las investigaciones ecológicas y económicas. Por esa razón, el Centro de Turrialba ha contado desde sus comienzos con un Departamento de Ganadería que ha efectuado investigaciones y ha ofrecido enseñanza para graduados principalmente en el mejoramiento, la alimentación, y el manejo del ganado Criollo. Igualmente, ha trabajado en investigaciones sobre pastos y manejo de pasturas y en nutrición animal en los trópicos.

En 1962, firmamos un convenio con el Gobierno del Uruguay para utilizar las facilidades del Centro de Investigaciones Agropecuarias "Alberto Boerger" del Ministerio de Ganadería y Agricultura en La Estanzuela, Colonia, como sede del Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada del IICA. Parte muy importante de la labor que han venido realizando conjuntamente el Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay y el IICA, con el refuerzo de la FAO a través del Proyecto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para fortalecer nuestra Escuela para Graduados, ha sido la iniciación de un programa de Ganadería y Pasturas, principalmente de Nutrición Animal, de muy buen nivel, que ha tenido magnífica acogida en el Cono Sur.

El Director General considera, sin embargo, que los esfuerzos realizados por el IICA en el campo de la Ganadería han resultado insuficientes frente a la gran magnitud de las necesidades

en la América Latina. Por tanto estima conveniente, si la Junta Directiva lo considera conveniente, hacer un estudio de los programas del IICA en relación con las necesidades del desarrollo ganadero de América Latina, teniendo en cuenta tanto los programas nacionales que están en marcha como los programas multinacionales que existan o que proyecten establecer para determinar cuál debe ser la orientación de los programas de Ganadería del IICA en los próximos años, qué tipos de programas son más convenientes, y qué recursos se requerirían para ponerlos en marcha. Los resultados de ese estudio serían presentados por el Director General a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual de 1969 para que tome las decisiones que considere del caso.

11. Política y programas del IICA sobre la diversificación de la producción en las regiones cafetaleras

Desde hace un tiempo los países signatarios del Convenio Mundial del Café han venido estudiando la conveniencia de ayudar a los países productores de café a poner en marcha un programa de diversificación de la producción en las regiones cafetaleras, programa que acaba de ser aprobado en Londres. Como el IICA ha venido trabajando desde hace varios años en programas de investigación, de capacitación, y de asesoría técnica en café, cacao y otros cultivos perennes, programas que ha orientado últimamente hacia la diversificación, el Director General quisiera conocer el criterio de la Junta Directiva sobre el interés que tengan los Estados miembros en que el IICA colabore, en aspectos referentes a la investigación y a la capacitación para la diversificación, con el Convenio Mundial del Café y con otras organizaciones como la FAO y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial) que tienen en marcha varios programas de esta índole en América Latina.

El Director General considera que cualquier programa que el IICA desarrolle en este campo debe responder a los objetivos de desarrollo institucional de la Nueva Dimensión, debe formar parte del programa de desarrollo rural integral y debe limitarse estrictamente a los aspectos técnicos de la diversificación.

12. Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura

El Plan de Acción de Viña del Mar, aprobado por el Consejo Interamericano Económico y Social, en sus Quintas Reuniones Anuales de Junio de 1967, destinado a poner en marcha la declaración de los Presidentes de América firmada en Punta del Este en abril de 1967, pidió al Consejo de la OEA que procediera a convocar la VI Conferencia Interamericana de Agricultura. Desde 1960 no se reúne esta Conferencia del Sistema Interamericano. La última tuvo lugar en ese año en México, conjuntamente con la Conferencia Regional de la FAO para América Latina. Por la circunstancia

de haber sido el Gobierno de Cuba excluido de participar en los organismos del Sistema Interamericano, por disposición de la Reunión de Consulta de los Cancilleres de América que tuvo lugar en 1961, no ha sido posible, ni es factible por ahora, organizar otra reunión conjunta de la OEA y la FAO.

Desde ese año, han tenido lugar grandes transformaciones dentro del Sistema Interamericano, comenzando por la Declaración de Punta del Este en 1960, que puso en marcha la Alianza para el Progreso, hasta la nueva Carta de la OEA que fue aprobada en la Conferencia Extraordinaria de Buenos Aires en 1967, y la declaración de los Presidentes de América en Punta del Este en 1967. En diversas oportunidades, se han reunido los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda, de Educación, de Salud, y de Trabajo para poner en marcha importantes programas interamericanos. La ausencia de los Ministros de Agricultura ha retrasado la puesta en marcha de programas interamericanos de envergadura para acelerar el desarrollo agrícola.

Con el fin de acordar un plan de acción para poner en marcha las recomendaciones de los Presidentes de América sobre modernización de la vida rural y la iniciación de programas multinacionales de ciencia y tecnología, actualmente se estudia la conveniencia de convocar a la VI Conferencia Interamericana de Agricultura, cuya organización y temario han venido estudiando preliminarmente la Secretaría General de la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo, y el IICA, en consulta informal con los Ministros de Agricultura. El Director General solicita a la Junta Directiva que se pronuncie sobre la financiación de esa conferencia, bien sea con cargo al presupuesto regular de cuotas o por otros medios.

13. Funcionamiento de la Comisión de la Junta Directiva en sus Reuniones Anuales

El sistema de trabajo de la Junta Directiva del IICA en sus Reuniones Anuales ha venido evolucionando desde la Primera Reunión (San José, Costa Rica, Septiembre de 1962) hacia el sistema que utiliza la Junta para sus reuniones regulares en la Unión Panamericana en Washington en las cuales una Comisión Permanente, integrada por los Representantes de los Gobiernos de nueve Estados miembros, estudia los asuntos que los gobiernos o el Director General someten a la consideración de la Junta Directiva y rinde un concepto a la misma sobre dichos asuntos para facilitar su estudio y aprobación.

En su Sexta Reunión Anual (Río de Janeiro, Abril de 1967), la Junta Directiva acordó, en su Resolución IICA/JD-602-7 establecer en forma permanente una Comisión Especial integrada por dos titulares de cada Zona, y por un representante de los Estados Unidos,

que son elegidos en cada Reunión Anual por los países miembros de cada una de las Zonas, para que estudie y rinda dictamen sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto Anual presentado por el Director General.

El Director General considera conveniente que la Junta Directiva precise, en la medida que sea conveniente, la forma de integrar la Comisión y sus términos de referencia a la luz de la experiencia habida.

14. Informe Anual de los Representantes de los Gobiernos Americanos en las Reuniones Anuales de la Junta Directiva

Según Resolución IICA/JD-446 de marzo de 1964, aprobada por la Junta Directiva en su Tercera Reunión Anual, que tuvo lugar en Montevideo, ésta solicitó al Director General que al formular las convocatorias para la Reunión Anual de la Junta Directiva "sugiera a los Estados miembros que, cuando así lo deseen, sus Representantes expresen por escrito su opinión ante la mencionada Junta Directiva, sobre los resultados que a su país haya llevado el programa del IICA".

Los informes presentados por los representantes de los gobiernos en las Reuniones Anuales han ido reflejando gradualmente los resultados positivos de la política de la Nueva Dimensión mediante la cual los programas del IICA se han encaminado directamente hacia el fortalecimiento de las instituciones de educación avanzada, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria de los Estados miembros. Por tanto, el Director General considera que sería útil, tanto para la Junta Directiva en sus Reuniones Anuales y para el personal directivo y profesional del IICA, como para los Estados miembros y las otras instituciones interesadas, modificar la Resolución citada para sugerir a los Representantes de los gobiernos de los Estados miembros que, en lo posible, complementen su informe sobre los resultados que a su país haya llevado el Programa del IICA con un análisis sucinto de los avances logrados en su país en el desarrollo de las instituciones de educación avanzada, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria. Esos informes serían publicados por el IICA en una reseña anual sobre el desarrollo de las instituciones agrícolas de América Latina, con observaciones de tipo general que sobre la situación en América Latina en su conjunto, estimara conveniente agregar el Director General.

15. Fondo de movimiento de personal

En el Mensaje que acompaña el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1968-1969 explico las razones por las cuales considero importante que la Junta Directiva autorice al Director General a establecer un fondo de movimiento de personal.

16. Fondo para el reemplazo de equipo

Igualmente, en el Mensaje expongo las razones por las cuales considero conveniente que la Junta Directiva autorice al Director General a establecer un fondo para el reemplazo de equipo.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-1 (español)
28 abril 1968
Original: español

INFORME DE LA COMISION DESIGNADA POR RESOLUCION IICA/JD-602-7, DEL 14 DE ABRIL DE 1967, PARA ESTUDIAR Y RENDIR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO ANUAL PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, A CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN SU SEPTIMA REUNION ANUAL, CELEBRADA EN SAN JOSE, COSTA RICA, DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 1968

I. Integrantes de la Comisión

Ing. Angel Marzocca, Delegado de Argentina por la Zona Sur

Ing. Jorge Ortíz Méndez, Delegado de Colombia por la Zona Andina

Dr. Kenneth Haines, Delegado de los Estados Unidos de Norte América asesorado por el Dr. Edward Betzig

Ing. Felipe A. Peraza, Delegado de Honduras por la Zona Norte

Ing. Felipe Gaytán Cárdenas, Delegado de México por la Zona Norte

Ing. George Casas Briceño, Delegado de Venezuela por la Zona Andina

Asistieron como observadores, los señores Mario Wilson Fernández, Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil en Costa Rica, atento a impedimentos de último momento surgidos para que el representante de dicho país integrase la Comisión; así como el Ing. Luis A. Villalobos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, en virtud de ser este país sede de las Reuniones de la Comisión Especial, y el Ing. Jaime Díaz, Representante de Ecuador ante la Junta Directiva que se incorporó a las sesiones a partir del 25 de abril.

II. Autoridades de la Comisión

Presidente: Ing. George Casas Briceño

Relator: Ing. Angel Marzocca

Secretario "ad-hoc": Ing. Eduardo Bello, Representante Oficial del IICA en los Estados Unidos de Norte América y Secretario de la Junta Directiva.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the lower-left quadrant of the page.

III. Actividades de la Comisión

La Comisión sesionó, después de elegidas sus autoridades y aprobar un plan de labor específico sobre programas y otras actividades y las de dirección y administración del IICA, cuyo tratamiento le insumió desde el lunes 22 hasta el sábado 27 de abril, en la sede de la Dirección General del Instituto, en San José, Costa Rica.

Durante el transcurso de los cuatro primeros días, recibió información suficiente acerca de los tres Programas Básicos en marcha: 1. Educación Agrícola; 2. Investigación Agrícola; 3. Desarrollo Rural y Reforma Agraria, así como sobre otras actividades (incluyendo Planeamiento de Programas) y las propias de Dirección, Administración y Servicios Generales. Esta información fue proporcionada por el Director General, el Sub-Director General; los Directores Regionales, el Director del Centro de Enseñanza e Investigación, el Director de la Oficina de Planeamiento, el Director del Proyecto 206 del PCT de la OEA, el Jefe del IICA/CIRA y el Director de Asuntos Administrativos y Financieros.

Por otra parte, se tomó conocimiento de una serie de propuestas presentadas por el Director General que figuran en el Anexo 1 - IICA/JD-634. Luego de un amplio intercambio de opiniones sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto 1968/69 y las propuestas mencionadas, la Comisión Especial decidió formular las recomendaciones siguientes, así como presentar a la Junta Directiva los proyectos de Resolución, que se adjuntan como Anexo A - (IICA/JD-634-2) de este Informe.

IV. Conclusiones y Recomendaciones

1. La Comisión Especial comprueba que la Dirección General ha mantenido el ritmo y dirección de las actividades del IICA, en consonancia con la política trazada por la Junta Directiva.

Que los Programas Básicos, establecidos por la Junta Directiva en su VI Reunión Anual, que se desarrollan en las Zonas y el Centro de Enseñanza e Investigación, han logrado un avance manifiesto en su organización y puesta en marcha.

Que los resultados logrados en las Zonas, a través de los tres Programas Básicos, en el lapso de un año, son satisfactorios y señalan la conveniencia de mantener los esfuerzos en ese sentido.

Y que, con respecto al Centro de Enseñanza e Investigación, y conforme a la información verbal presentada por el Director General, en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-602-9,

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

que aún cuando se requieran algunos ajustes, se constatan el propósito y los esfuerzos de las autoridades de adecuar su organización a las directivas fijadas por la Junta Directiva.

2. Con referencia al nivel general del Presupuesto, la Comisión Especial, estimando la posibilidad de reducir el monto global del Proyecto de Presupuesto presentado por el Director General, mediante ajustes que no afecten los programas y presupuestos efectivos de las Zonas, y habiendo considerado varias propuestas al respecto, decidió recomendar la cifra máxima de U.S. \$ 3.305.000 como Presupuesto efectivo para el año 1968-69, excluyendo las cuotas de Cuba, Trinidad y Tobago y Barbados.

Esta proposición fue aceptada por cuatro votos afirmativos de Argentina, Honduras, México y Venezuela contra uno negativo de Colombia y una abstención de los Estados Unidos de Norte América, y es presentada a consideración de la Junta Directiva como proyecto de Resolución, incorporada en el Anexo A de este Informe, sustitutiva de la que el Director General presentara en el proyecto de Programa-Presupuesto.

3. Con respecto al proyecto de "Resolución sobre Cuotas" contenido en el Proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General (IICA/JD-626) y teniendo en cuenta la recomendación de aprobar un presupuesto neto de egresos al nivel de U.S. \$ 3.305.000, la Comisión recomienda que las cuotas de cada país se reduzcan para ajustar la mencionada Resolución sobre Cuotas al nivel de U.S. \$ 3.367.638, resultante al incluir las cuotas de los países mencionados en el punto 2.
4. Ante la manifestación del Representante de los Estados Unidos de Norte América, que su Gobierno estima que la cuota de ese país no debe exceder el 66% del total de la asignación bruta del Presupuesto de cuotas del IICA, incluyendo a Cuba pero con exclusión de cualquier otro país que no sea miembro del Instituto, la Comisión Especial recomienda a la Junta Directiva que instruya al Director General sobre la distribución porcentual que deba utilizar a partir del proyecto de Programa-Presupuesto 1969-70.
5. Como según lo dispuesto por la Junta Directiva, este año en el Proyecto de Programa Presupuesto los egresos se presentan por Programas en vez de serlo por oficinas regionales, el límite de 10% aplicable a transferencias entre capítulos no le da al Director General la flexibilidad autorizada por la Junta Directiva en años anteriores. En consecuencia se recomienda modificar la redacción del proyecto de Resolución sobre Programas y Asignaciones para otorgarle al Director General la flexibilidad dicha y a la vez facultarlo para

hacer las transferencias y ajustes necesarios con el fin de adecuar el nivel de gastos al presupuesto neto de U.S. \$ 3.305.000 recomendado por esta Comisión Especial.

6. Por cuanto esta Comisión Especial ha sido informada que entre la fecha de la preparación del Proyecto de Programa-Presupuesto y su presentación a la Comisión, han ocurrido diferencias en los niveles presupuestarios de los contratos, convenios y contribuciones especiales, la Comisión considera oportuno que se ponga al día el proyecto de Resolución sobre Contribuciones Especiales, con base en la información suministrada por el Director General.

Asimismo considerando la recomendación de los auditores externos, Price Waterhouse & Co, se propone incluir en una resolución la estimación de los ingresos misceláneos que representan los ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación. de Turrrialba.

7. La Comisión Especial consideró atendible una propuesta para incrementar en el Presupuesto de la Zona Sur los fondos del Programa I. Educación, transfiriendo el monto correspondiente de la partida Adiestramiento y Servicio al Proyecto I.S.I. hasta alcanzar dicho Programa en el Presupuesto 1968-69 el 50% del total financiado en la Zona con el Presupuesto de Cuotas.
8. Teniendo en cuenta que el Director General ha presentado en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1968/69, en los correspondientes Programas y dependencias, cifras que reflejan una proyección para 1969/70, en relación con la que fuera presentada y tomada en conocimiento por la Junta Directiva en su VI Reunión Anual, por Resolución IICA/JD-602-8, esta Comisión recomienda a la Junta Directiva que en el curso de la VII Reunión Anual establezca, a través de una Comisión designada al efecto, los términos de referencia que conviene recomendar al Director General para preparar el próximo Proyecto de Programa Presupuesto Anual.
9. En lo relacionado con la necesidad de establecer dos fondos para: 1. Movimiento de Personal, y 2. Reemplazo de Equipo, y vista la solicitud del Director General en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1968-69, la Comisión Especial luego de haber recibido información detallada sobre el particular y reconociendo su conveniencia, decide presentar a la Junta Directiva con abstención de los Estados Unidos de Norte América, los proyectos de Resolución que sobre el particular se incluyen en el Anexo de este Informe, recomendando su aprobación.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

10. La Comisión Especial considerando necesario tomar provisiones en relación con la conclusión de las actividades del Proyecto 80 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estimó oportuno someter a consideración de la Junta Directiva un proyecto de resolución sobre este asunto que se incluye en el Anexo de este Informe.
11. La Comisión Especial recomienda a la Junta Directiva que se interese ante el Consejo de la OEA y ante el CIES para que en la política de distribución de becas de la Organización, considere las oportunidades de enseñanza que en el campo agrícola ofrece el IICA, a través de sus tres Programas, tanto en el CEI como en las Zonas, y se le otorgue un cupo que permita aprovechar sustancialmente las facilidades que otorga dicho organismo. Asimismo, recomienda se instruya al Director General para que inicie gestiones directas en tal sentido ante el Señor Secretario General de la OEA.
12. La Comisión Especial considera conveniente que la Junta Directiva recomiende a los gobiernos de los países miembros actualizar el pago de sus cuotas, en ocasión de ser convocados a la Reunión Anual de la Junta Directiva para tratar el Proyecto de Programa-Presupuesto.
13. Teniendo en cuenta la propuesta presentada por el Director General, la Comisión Especial considera recomendable solicitar a la Junta Directiva, que en el curso de la VII Reunión Anual, determine con mayor precisión, los términos de referencia a que debe ajustarse la Comisión creada por Resolución IICA/JD-602-7, para el cumplimiento de sus funciones.
14. Al analizar los enfoques y realizaciones del Programa 2 - Investigación Agrícola la Comisión Especial estima oportuno señalar la conveniencia de que mantenga una orientación que produzca el mayor impacto posible en la solución de los problemas de la producción agropecuaria.
15. La Comisión Especial tomó conocimiento de que la Dirección Regional para la Zona Norte si bien no ha podido encontrar un especialista que le permitiera dar cumplimiento a la recomendación que le hiciera la Junta Directiva sobre el mejoramiento de pastos, ha tomado las medidas necesarias para ello, incorporando esas actividades en el Proyecto sobre Coordinación Regional de Investigación Agrícola y Pecuaria para la Zona.
16. La Comisión Especial estima que la Biblioteca del Centro de Enseñanza e Investigación, por su naturaleza y acervo bibliográfico, debe procurar que su acción sea innovadora

- en el campo bibliotecológico, a la par que recomienda a los países miembros utilizarla con mayor intensidad.
17. La Comisión analizó el problema de la ubicación de la Secretaría de ALAF, y discutidas las ventajas e inconvenientes derivados de una localización fija, en comparación con una secretaría rotativa, decidió someter a consideración de la Junta Directiva el proyecto de Resolución que sobre este punto se incluye en el Anexo.
 18. Teniendo en cuenta que en América Latina se están creando nuevas instituciones de educación agrícola y que es conveniente definir la política del IICA respecto al apoyo que deba prestar a las mismas, la Comisión Especial estima recomendable que se estudien en cada Zona normas de acreditación suficientes, tales como las publicadas por la Zona Andina, cuyo cumplimiento habilite a aquéllas para participar en los programas del IICA o recibir directamente sus beneficios.
 19. Considerada la conveniencia de que los países miembros presenten anualmente, en oportunidad de reunirse la Junta Directiva para considerar el Programa-Presupuesto, un informe sucinto sobre los avances logrados en las instituciones nacionales de Educación, Investigación y Desarrollo Rural; y teniendo en cuenta la necesidad de que esos informes guarden cierta uniformidad de presentación, la Comisión Especial recomienda a la Junta Directiva que solicite al Director General la preparación de una pauta, que puedan utilizar los países que deseen presentar los referidos informes.
 20. Analizada la exposición hecha por el Director General respecto a la VI Conferencia Interamericana de Agricultura, la Comisión Especial recomienda a la Junta Directiva autorice al Director General para que el IICA participe en la coordinación y planeamiento de dicha Conferencia, auspicie su realización y ofrezca facilidades técnicas para su desarrollo, sin que ello implique compromisos presupuestarios de cuotas.
 21. En virtud de que el ILMA cesará en sus funciones en fecha próxima, y a propuesta de la representación de Colombia, la Comisión Especial recomienda a la Junta Directiva autorice al Director General para realizar un estudio sobre la posibilidad de incorporar el Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola (ILMA) al Programa de Desarrollo Rural y Reforma Agraria para lo cual se presenta un proyecto de Resolución en el Anexo de este Informe.
 22. Considerada la proposición del Director General sobre política y programas del IICA en relación con la diversificación de la producción en las regiones cafetaleras, la Comisión Especial considera implícito este tipo de proposición

en la propuesta del mismo Director que se refiere a un programa de desarrollo en los trópicos, sobre el cual se informa por separado.

23. Finalmente, la Comisión Especial habiendo considerado otras propuestas del Director General, incluidas en el Anexo I-IICA/JD-634 a que se ha hecho referencia en el capítulo III, resuelve elevar a consideración de la Junta Directiva, recomendando su aprobación, los proyectos de resolución, incluidos en el Anexo A-IICA/JD-634-2, que a continuación se señalan, indicando el resultado de la votación respectiva:
- a. "Futuro del Centro Interamericano de Reforma Agraria (CIRA) dentro del Programa Regular del IICA". Aprobado con abstención de Argentina.
 - b. "Política a mediano plazo sobre el Centro de Enseñanza e Investigación". Aprobado por unanimidad, con la observación de que no se dispone aún de un documento escrito de acuerdo al punto 3 de la Resolución IICA/JD-602-9 de la Sexta Reunión Anual de la Junta Directiva.
 - c. "Establecimiento de un Programa Centroamericano de Investigación y Enseñanza para Graduados en el Centro de Turrialba". Aprobada por unanimidad.
 - d. "Reunión de la Comisión Especial de la Zona Sur". Aprobada por unanimidad.
 - e. "Traslado de personal profesional al Ecuador". Aprobada con abstención de Argentina.
 - f. "Traslado de Sectores de la Escuela para Graduados". Aprobada por unanimidad.
 - g. "Operación de un Fondo Rotatorio para concesión de Becas". Aprobado por unanimidad.
 - h. "Dirección y Supervisión de la Oficina de las Antillas". Aprobado con el voto negativo de los Estados Unidos".
 - i. "Establecimiento de un programa cooperativo de desarrollo de los trópicos". Aprobado por unanimidad.
 - j. "Programas de Ganadería y Pasturas". Aprobado por unanimidad.

V. Agradecimientos

- 1. La Comisión Especial agradece profundamente a la Dirección General del IICA y al personal de Secretaría, por la cooperación brindada, que ha facilitado notablemente el cumplimiento de las tareas que le fueron encomendadas.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The text also mentions that regular audits are necessary to identify any discrepancies or errors in the accounting process.

Furthermore, it highlights the role of technology in modern accounting. The use of software can significantly reduce the risk of human error and streamline the workflow. However, it also notes that proper training and security measures are essential when implementing such systems. The document concludes by stating that a robust accounting system is the foundation for sound financial management and decision-making.

2. La Comisión Especial, en conocimiento de la carta del Sr. Embajador del Brasil en Costa Rica, informando al Director General del IICA sobre la imposibilidad de que la delegación brasileña pueda concurrir a las reuniones de San José, deja constancia de los sentimientos de sus miembros lamentando no poder contar con la valiosa cooperación de dicha delegación, pero al mismo tiempo manifiesta su complacencia por la asistencia del Sr. Secretario de la Embajada, Dr. Mario Wilson Fernández destacado ante esta Comisión Especial, en carácter de observador por dicha representación diplomática.

San José, Costa Rica, 27 de abril de 1968

(f.)

Ing. Angel Marzocca

(f.)

Ing. Jorge Ortiz Méndez

(f.)

Dr. Kenneth Haines

(f.)

Ing. Felipe A. Peraza

(f.)

Ing. Felipe Gaytán Cárdenas

(f.)

Ing. George Casas Briceño

- 7.2.9 -

Anexo A
OEA/Ser. L/1
IICA/JD-634-2 (español)
27 abril 1968
Original: español

PROYECTOS DE RESOLUCION APROBADOS POR LA
COMISION ESPECIAL PARA SOMETERLOS A CON-
SIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
IICA, EN SU SEPTIMA REUNION ANUAL

RESOLUCION SOBRE EL TRASLADO DE LA SEDE
DEL SECRETARIO DE ALAF , A LA SEDE DEL
PRESIDENTE EN EJERCICIO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el apoyo que el IICA ha venido dando a la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF) es de gran utilidad como instrumento del desarrollo de la investigación científica en la región;

Que es conveniente procurar mayor coordinación entre la Presidencia de ALAF y su Secretaría Permanente, atendida por el IICA, con el fin de obtener en el menor tiempo posible un robustecimiento de dicha Asociación, tanto en el orden institucional como económico,

RESUELVE:

Autorizar al Director General para que, a solicitud del Presidente y del Comité Ejecutivo de ALAF, traslade la sede del Secretario, a la respectiva sede del Presidente en ejercicio, cada tres años, si para ello el respectivo país sede de la futura Asamblea General, ofrece las facilidades físicas necesarias para garantizar su correcto funcionamiento y paga los sueldos y otros gastos del personal auxiliar.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE ORGANIZATION
OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO
FOR THE YEAR 1964-1965

RESOLUCION SOBRE RECOMENDACION PARA EXPLORAR LA
EXTENSION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DEL
PNUD

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el IICA está actualmente en un proceso de transformación incluyendo la reestructuración de sus programas;

Que el proyecto del PNUD terminará alrededor de 1970 lo cual requerirá ajustes en los programas y presupuestos;

Que como el componente presupuestario del PNUD constituye un ingreso clave para los programas del IICA, deben iniciarse planes que reflejen la terminación del proyecto así como las posibles provisiones en cuanto a las fuentes alternativas de financiamiento;

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que prepare un informe para ser presentado a los países miembros a través de la Junta Directiva en Washington y a los Ministerios de Agricultura y Ganadería dentro de los próximos 6 meses, en que el que se detalle a) cómo han sido programados los fondos remanentes del proyecto; b) qué actividades de las que actualmente se financian con el proyecto serán disminuidas gradualmente y c) qué actividades serán continuadas indicando las posibles fuentes alternativas de financiamiento.
2. Recomendar al Director General que explore con el Administrador del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el Director General de la FAO la posibilidad de extender las actividades del proyecto sin afectar las cuotas de los Estados miembros.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1910

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
RESEARCH REPORT NO. 10
BY
J. H. VAN VAN NEST
AND
R. M. MAYER
PUBLISHED BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILL., U.S.A.
1910

RESOLUCION SOBRE INCLUSION DE ACTIVIDADES DE
COMERCIALIZACION A LAS DEL IICA-CIRA-BOGOTA
COLOMBIA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Capacitación y Mercadeo Agrícola que con la ayuda del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo a través de la FAO, mantiene el Gobierno de Colombia, bajo la denominación del Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola (ILMA), está para finalizar su período de operaciones;

Que el Gobierno de Colombia y los gobiernos de otros países han manifestado su interés en la internacionalización del referido centro;

Que las instalaciones ya existentes para el ILMA están localizadas en edificio cercano al actualmente ocupado por el IICA-CIRA, en los predios de la Universidad Nacional de Colombia;

Que es deseo manifestado por la Delegación de Colombia que se mantenga este tipo de actividades del ILMA bajo la orientación del IICA y aprovechando las facilidades ya existentes en el IICA-CIRA, lo que permitiría economía en los aspectos administrativos y de servicio;

Que el Gobierno de Colombia se compromete a mantener apoyo financiero para cubrir gastos nacionales;

Que el IICA tiene actualmente un proyecto que cuenta con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo;

RESUELVE:

Recomendar al Director General que estudie con el Director del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con el Director General de la FAO, la posibilidad de ampliar el plan de operaciones del proyecto actualmente vigente en el IICA, para incluir actividades complementarias de capacitación e investigación sobre mercadeo agrícola y reforzar las actividades actuales del IICA-CIRA, con las que actualmente tiene a su cargo el ILMA.

.....

.....

El Plan de Operaciones del actual proyecto de apoyo a las actividades de capacitación e investigación del IICA sería firmado por los Gobiernos de los Estados miembros del IICA que estén interesados en el proyecto y quieran aportar los fondos de contrapartida requeridos.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

RESOLUCION SOBRE EL FUTURO DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA DENTRO DEL
PROGRAMA REGULAR DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la experiencia de los últimos años, así como la acogida brindada por los países miembros han demostrado que las actividades que se llevan a cabo bajo el Programa 3 del IICA, sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria, son esenciales para el mejor desenvolvimiento y fortalecimiento de las instituciones del sector agrario, y contribuyen al mejor cumplimiento de las complejas y fundamentales acciones que tienden a la tecnificación de la agricultura en América Latina y a la elevación del nivel de vida de sus poblaciones campesinas marginadas;

Que dentro del Programa 3 del IICA, los fines y objetivos del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, administrado por el IICA, coinciden plenamente con los fines y objetivos de dicho Programa 3, el cual abarca acciones de gran importancia para el desarrollo agrícola de América Latina, tales como Reforma Agraria, Asistencia Técnica, Mercadeo, Crédito, Cooperativismo y Organización Campesina;

Que la labor del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, IICA-CIRA, sede del Proyecto 206, en Bogotá (Colombia), se ha mostrado eficaz, no solamente en el campo de la capacitación y adiestramiento de personal técnico de diversos niveles, sino en el de la orientación, programación, e investigación de los problemas concernientes al Desarrollo Rural y la Reforma Agraria en América Latina, así como en la difusión y apoyo de las acciones pertinentes;

Que el Proyecto 206, como todos los proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, es un proyecto a plazo fijo, cuyo financiamiento por parte del PCT terminará el año 1970, tal como ha sido establecido por el CIES y el CIAP y por los propios documentos constitutivos del Proyecto;

Que aproximadamente el 50% de los recursos con que cuenta actualmente el Programa 3 provienen del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, a través del financiamiento del Proyecto 206;

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE ORGANIZATION OF THE
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

The Commission on the Organization of the Department of Chemistry was organized in 1964 to study the structure and functioning of the Department of Chemistry at the University of Chicago. The Commission's report is presented in this document. The Commission was composed of members from the Department of Chemistry and other departments of the University of Chicago. The Commission's work was supported by the University of Chicago.

The Commission's report is organized into several sections. The first section discusses the current structure of the Department of Chemistry and identifies areas for improvement. The second section discusses the proposed changes to the Department's structure and the reasons for these changes. The third section discusses the implementation of these changes and the expected benefits. The fourth section discusses the Commission's recommendations for the future of the Department of Chemistry.

The Commission believes that the proposed changes will result in a more efficient and effective Department of Chemistry. The Commission also believes that these changes will help to attract and retain the best faculty and students. The Commission's report is intended to provide a basis for discussion and decision-making by the University of Chicago.

Que no es conveniente para el mejor desarrollo futuro del Programa 3 del IICA que la vasta experiencia y conocimiento acumulados por el personal técnico del Proyecto 206 en general y del IICA-CIRA en especial, se pierda y prácticamente inhabilite con ocasión de la finalización del financiamiento aludido;

Que conviene a los fines propios del IICA, vinculados esencialmente a los del Desarrollo Rural y la Reforma Agraria en América Latina, que éste cuente con un núcleo básico y permanente de acción, investigación, orientación, difusión y apoyo de las vastas y complejas tareas inherentes al Desarrollo Rural y la Reforma Agraria; y

Que para ello es aconsejable que el problema de asignación de fondos regulares del IICA para la incorporación de las funciones y objetivos del Proyecto 206 y del IICA-CIRA, sea analizado con la debida anticipación a fin de que, con ocasión de este hecho, pueda establecerse claramente el sentido y alcance de dicha incorporación dentro del Programa 3 y dentro de un equilibrado financiamiento interno, que permita el mejor desarrollo de dicho Programa en coordinación y relación con los Programas 1 y 2, todo lo cual requiere indudablemente minucioso análisis y detenida consideración;

RESUELVE:

1. Reiterar que el Programa 3 del IICA, sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria, por estar directamente vinculado al análisis y solución de los graves problemas que afectan todavía el desenvolvimiento integral de la Agricultura en América Latina, constituye uno de los tres programas básicos del Instituto;
2. Encargar al Director General del IICA que estudie y prepare un plan específico de acción para asumir dentro del financiamiento regular del Programa 3 las funciones y objetivos que cumple actualmente el Proyecto 206, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, de tal modo que las actividades que cumple actualmente dicho Programa no se vean menoscabadas ni disminuidas al darse término al financiamiento del Proyecto 206 y, al contrario, se puedan incrementar con el aporte de recursos provenientes de otras fuentes;
3. Encargar al Director General del IICA que en dicho estudio incluya expresamente la acción necesaria para mantener de manera definitiva y permanente, dentro de la estructura operativa del IICA, al Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria como un instrumento básico de apoyo dinámico a las actividades del Instituto en los campos del Programa 3.

4. Solicitar al Director General que en el referido estudio considere la posibilidad de complementar la acción del IICA-CIRA en el campo del Desarrollo Rural y la Reforma Agraria con la Comercialización y la Organización Campesina.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

RESOLUCION SOBRE POLITICA A MEDIANO PLAZO
SOBRE EL CENTRO DE TURRIALBA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Revisión del Programa que se reunió en San José, Costa Rica, en julio de 1961, por convocatoria del Director General, cuyas recomendaciones sirvieron de base para la elaboración del primer Programa-Presupuesto Ampliado, recomendó que la primera prioridad en la labor del IICA debe ser un programa bien integrado y equilibrado de enseñanza para graduados y de investigación en todas las ciencias relacionadas con la agricultura, impartido bajo una sola autoridad académica, en uno o más lugares, con autoridad sobre su programa, normas, procedimientos y otorgamiento de grados;

Que la Junta Directiva en su Tercera Reunión Anual (Montevideo, marzo de 1964), señaló que las funciones primordiales del Centro de Turrialba son la Enseñanza y la Investigación en dimensión continental y no presuponen su circunscripción a la región tropical y recomendó al Director General que cambie el nombre del Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados por el de Centro de Enseñanza e Investigación;

Que la Comisión Especial nombrada por la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual (Lima, mayo de 1963), cuyo informe fue conocido por la Junta Directiva en su Tercera Reunión Anual (Montevideo, marzo de 1964), recomendó redistribuir el presupuesto entre las distintas unidades operativas en forma más racional, para lograr una acción continental más armónica y coordinada y proyectó para el Centro de Enseñanza e Investigación un aumento gradual de su presupuesto reduciendo al mismo tiempo la inversión del presupuesto de cuotas en el Centro de Turrialba del 52% del presupuesto total de cuotas en 1963-1964 al 32% en 1968-1969;

Que en el mismo informe la Comisión Especial recomendó que el Director General insista en las negociaciones tendientes a obtener un préstamo a largo plazo y de bajo interés para poner en marcha un plan de construcciones para el Centro de Turrialba, asignando prioridad a la Biblioteca y a aquellas construcciones que proporcionen renta;

Que la Comisión Especial recomendó a la Junta Directiva que autorizara al Director General a firmar el Plan de Trabajo y Plan de Gastos del Plan de Operaciones con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, con los cambios propuestos por la Comisión, para el fortalecimiento de la Escuela para Graduados en Turrialba, en La Molina y en La Estanzuela;

Que la Junta Directiva nombró en su Cuarta Reunión Anual (Antigua Guatemala, marzo de 1965), una Comisión Ad Hoc a la cual encomendó un estudio sobre el futuro desarrollo del Centro de Turrialba;

Que la Comisión Ad Hoc, que se reunió en Costa Rica en junio de 1965, manifestó en su informe que la designación de dicha Comisión ponía en evidencia la importancia que la Junta Directiva le atribuía al Centro de Turrialba y a la Escuela para Graduados y la necesidad de introducir cambios en su funcionamiento que deberían ser de tipo evolutivo, es decir, graduales y de adaptación a nuevas circunstancias;

Que la Comisión Ad Hoc señaló en su informe que por su origen, organización y finalidades, la Escuela para Graduados del IICA constituye una institución "sui generis" y que por tanto era necesario dotarla de una modalidad operativa dinámica y flexible que le acordara un carácter experimental innovador y permitiera que sus actividades alcanzaran el máximo efecto multiplicativo, complementando el esfuerzo de las instituciones nacionales, sin duplicarlas ni competir con ellas innecesariamente;

Que en el mismo informe la Comisión Ad Hoc hizo recomendaciones sobre la política del Centro de Turrialba y de la Escuela para Graduados, y sobre sus actividades institucionales, de liderazgo, docentes, descentralizadas y de servicio tales como:

- a. Análisis y evaluación permanente (periódica) de las necesidades de los países miembros en materia de enseñanza, investigación y extensión agrícola, a través de las Direcciones Regionales y de los Vicedecanos destacados en ellas.
- b. Análisis e investigación institucional para diagnosticar, con conocimiento de las causas y remedios acerca de las fallas y virtudes de la organización de las instituciones de enseñanza, investigación y extensión agrícola, y, desde luego, las del propio IICA y su Escuela para Graduados.
- c. Programación periódica de actividades (posiblemente bienal en acuerdo y contacto estrecho con las Direcciones Regionales.

- d. Organización de seminarios para profesores de materias afines; conferencias y reuniones de carácter internacional y nacional sobre problemas y política de la educación, la investigación y la extensión agrícolas.
- e. Promover y orientar la discusión, sobre bases científicas y con miras a la obtención de soluciones de problemas como organización y desarrollo de la enseñanza, de la investigación y de la extensión; coordinación de estas tres ramas de actividades con base nacional o, eventualmente, regional.
- f. Promover y fomentar por todos los medios a su alcance la asociación de las instituciones de educación agrícola superior, particularmente de las escuelas para graduados que operan en América Latina, con fines de estudio de los problemas comunes, integración operativa y asistencia recíproca; eventualmente esta asociación podrá evolucionar hacia el establecimiento de una "escuela graduada cooperativa latinoamericana" con base en las escuelas para graduados existentes que deseen colaborar con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para este efecto.
- g. Promover y fomentar la asociación de las instituciones de investigación y de extensión agrícola que operan en América Latina ya sea en organizaciones separadas o en la misma que agrupe las instituciones de enseñanza a que se refiere el punto anterior.
- h. Cursos, por materias afines, para profesores de escuelas para graduados, y escuelas profesionales agrícolas, cursos que podrían fácilmente combinarse con cursos para investigadores, extensionistas y comunicadores.
- i. Cursos sobre organización y administración de instituciones de enseñanza, investigación y extensión agrícolas.
- j. Cursos para graduados desarrollados en forma cooperativa, es decir, realizados con participación de personal de instituciones nacionales.
- k. Participación plena y decidida en los programas regionales de enseñanza para graduados organizados en cooperación con instituciones nacionales y organización de cursos regionales sobre la base de los realizados en el Centro de Turrrialba.
- l. Colaboración con las Direcciones Regionales en el asesoramiento a gobiernos para el análisis y fortalecimiento de las instituciones de enseñanza, investigación o extensión del país solicitante.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

- m. Cursos de apoyo y refuerzo en las escuelas para graduados e instituciones de enseñanza agrícola superior de América Latina, en concordancia con los programas regionales respectivos.
- n. Organización de un centro permanente de información sobre educación agrícola superior en América Latina; y
- o. Organización de un sistema de información que facilite el intercambio de personal técnico y profesorado entre las instituciones de enseñanza superior, investigación y extensión agrícola de América Latina.

Que en su Quinta Reunión Anual (Bogotá, abril de 1966), la Junta Directiva señaló que las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc implican la posibilidad de expandir y hacer más útil y eficiente la operación del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba y la Escuela para Graduados del IICA, impulsando su proyección en beneficio de los Estados miembros y destacó que el núcleo de personal existente en el Centro, por el esfuerzo, dedicación y cariño demostrados, constituye una base sólida sobre la cual proyectar la política de la Nueva Dimensión aprobada oportunamente por la Junta Directiva;

Que en su misma reunión la Junta Directiva recomendó al Director General que siga los lineamientos generales que surgen del informe de la Comisión Ad Hoc para orientar el desarrollo futuro del Centro de Turrialba de acuerdo con los siguientes términos de referencia:

- a. La enseñanza a nivel postgraduación constituye la primera prioridad asignada al IICA por la Junta Directiva. Por lo tanto, el Centro de Enseñanza e Investigación, sede principal de la Escuela para Graduados, es uno de los pilares principales de la acción del organismo y como tal debe ser mantenido y fortificado dentro de un programa armónico de expansión de todo el Instituto, compatible con las posibilidades financieras de los Estados miembros.
- b. Las actividades de enseñanza en las que participe la Escuela deben alcanzar el más alto nivel académico, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad de procedimientos y requisitos que les permitan adaptarse a condiciones cambiantes. Para ello, utilizará los recursos disponibles en un número limitado de campos debidamente seleccionados, prolongando su esfuerzo en ellos durante un tiempo suficiente para lograr resultados concretos en las instituciones nacionales. Sin perjuicio de lo anterior, podrá abarcar otros rubros en los casos en que cuente para ello con suficiente apoyo de otras instituciones nacionales o internacionales. A su vez, las investigaciones deberán integrarse en programas de calidad, orientados hacia objetivos y metas claros y concretos.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

- c. Las actividades de la Escuela para Graduados y del Centro de Enseñanza e Investigación deben inspirarse en un auténtico espíritu de servicio a los Estados miembros y planearse de acuerdo con necesidades comunes, reconocidas y comprobadas de dichos Estados, seleccionando, entre las posibles, aquéllas que tengan mayor valor multiplicativo.
- d. Para alcanzar la máxima eficiencia operativa y la compenetración plena de la Escuela para Graduados en la política de la Nueva Dimensión, sus actividades deben armonizarse de manera mutuamente benéfica con las que cumplen las Direcciones Regionales, como también con las que se desarrollan en instituciones nacionales, de tal manera que el conjunto constituya un programa único y coordinado, orientado hacia objetivos claramente definidos.
- e. El propósito de los países al establecer y sostener la Escuela para Graduados del IICA es el de asignarle una responsabilidad de guía para el progreso de la investigación y educación agrícola superior de América Latina. Para este fin es de particular importancia que la Escuela evolucione dinámicamente en concordancia con el avance de las instituciones nacionales y que incorpore paulatinamente actividades de promoción, evaluación, coordinación e intercambio;

Que la Comisión designada por la Junta Directiva en su Quinta Reunión Anual para estudiar el Proyecto de Programa-Presupuesto 1967-68 observó que el Centro de Investigación y Enseñanza está siendo objeto de una reestructuración y reorientación de sus programas para hacerlos más efectivos en el servicio de los países, proceso que fue observado con satisfacción por los integrantes de la Comisión, aunque éstos consideraron que debería intensificarse el esfuerzo para acelerarlo y completarlo en el menor plazo posible;

Que la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual que tuvo lugar en Río de Janeiro, manifestó que es aconsejable vincular estrechamente la enseñanza postgraduación con una base universitaria y que una colaboración de tipo interinstitucional permitirá incrementar rápidamente el número de alumnos de la Escuela para Graduados en el Centro de Turrialba y con ello la eficiencia operativa de la Escuela, al mismo tiempo que se realizan algunas economías por lo cual encargó al Director General que estudie las posibilidades de llegar a un acuerdo de cooperación con la Universidad de Costa Rica, de modo que puedan trasladarse allí sectores de la Escuela para Graduados del IICA, reteniendo en Turrialba, en lo necesario, la labor de investigación del personal profesional y la de tesis de los estudiantes;

Que en la misma Reunión Anual la Junta Directiva encomendó al Director General que trace los lineamientos generales y haga los

estudios necesarios para que el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, en un período de 5 a 10 años, se convierta gradualmente en un Centro Regional Tropical;

Que según se desprende de las informaciones verbales que la Comisión Especial ha recibido de parte del Director General se ha venido poniendo en práctica la política anterior aprobada por la Junta Directiva, y se observa una evolución satisfactoria en el Centro de Turrialba y en la Escuela para Graduados de acuerdo con esa política;

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que continúe poniendo en práctica esa política durante el tiempo requerido para que la evolución institucional del Centro de Turrialba y de la Escuela para Graduados dé los frutos positivos que se persiguen, sin que pierda su carácter interamericano.
2. Solicitar al Director General que presente a la Junta Directiva en sus próximas reuniones anuales un informe sucinto sobre la forma como se van cumpliendo los objetivos señalados por la Junta Directiva, indicando los avances positivos que se hayan logrado y los obstáculos que se hayan presentado para que la Junta Directiva pueda tomar las disposiciones que sean necesarias para que esa evolución paulatina y gradual se consolide y afiance.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

RESOLUCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA
CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA PARA
GRADUADOS EN EL CENTRO DE TURRIALBA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución IICA/JD-602-9 aprobada por la Junta Directiva en su Sexta Reunión celebrada en Río de Janeiro encomendó al Director General que "trace los lineamientos generales y haga los estudios necesarios para que el CEI de Turrialba, en un período de cinco a diez años, se convierta gradualmente en un centro regional tropical";

Que el Director General, en cumplimiento de la Resolución mencionada anteriormente, ha sugerido que se establezca un Fondo Regional Centroamericano de Investigación y Enseñanza;

Que este Fondo permitirá a los países del Istmo Centroamericano utilizar en forma más eficaz al CEI y de este modo, dicho Centro podrá evolucionar gradualmente hacia la operación de un programa eficaz de Investigación y Enseñanza para graduados, de utilidad inmediata para los países del Istmo Centroamericano sin perder su carácter interamericano;

Que existe en el Istmo Centroamericano un fuerte movimiento para coordinar e integrar la investigación agropecuaria a nivel regional y se han establecido mecanismos oficiales relacionados con la integración económica centroamericana, que permiten el desarrollo de programas regionales de investigación agropecuaria;

RESUELVE:

1. Encargar al Director General que establezca un Fondo Regional Centroamericano de Investigación y Enseñanza, para que los países del Istmo Centroamericano puedan utilizar más efectivamente al CEI, en apoyo de los programas regionales de investigación agropecuaria.

[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a multi-paragraph document.]

2. Este fondo estará constituido tanto por los aportes que anualmente acuerden los gobiernos a través de los Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano por encima de las cuotas con que regularmente contribuyen al IICA, como por aportes que hagan otras entidades oficiales y particulares interesadas en el mejoramiento de la producción agropecuaria del Istmo Centroamericano.
3. Las actividades que lleve a cabo el CEI financiadas con recursos del Fondo Regional Centroamericano de Investigación y Enseñanza deberán estar debidamente articuladas con los programas regionales de investigación que aprueben los Ministros de Agricultura del área centroamericana a través de los mecanismos de integración económica centroamericana.

RESOLUCION SOBRE LA REUNION DE LA COMISION
ESPECIAL DE LA ZONA SUR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Especial de la Zona Sur designada por la Junta Directiva según Resolución IICA/JD-602-19 de 14 de abril de 1967, no pudo reunirse antes de la Séptima Reunión Anual como había sido previsto;

RESUELVE:

1. Determinar que dicha Comisión Especial se reúna en el curso del año 1968, en la fecha que fije el Director General en consulta con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y de los representantes de los otros países de la Zona Sur que integran la Comisión, y que sus conclusiones sean presentadas a la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, previo el examen de la Comisión Especial.
2. Facultar al Director General a realizar los ajustes presupuestarios y los arreglos pertinentes con el UNDP (Fondo Especial) a los efectos de mantener, en lo posible, en la Zona Sur, la continuidad de las actividades que el IICA viene desarrollando en el Centro de Investigación y Enseñanza de la Zona Templada, hasta tanto la Junta Directiva no se pronuncie sobre el Informe de la Comisión Especial de la Zona Sur, referente al futuro programa.

RESOLUCION SOBRE TRASLADO DE PERSONAL
PROFESIONAL AL ECUADOR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución IICA/JD-602-11, de 14 de abril de 1967, el Director General ha estudiado las facilidades que ha ofrecido el Gobierno del Ecuador para que en ese país se establezca la sede de actividades algunas del programa regular de la Zona Andina;

Que de tal estudio, se ha llegado a la conclusión de que resulta conveniente tal traslado y así lo ha recomendado el Director General del IICA;

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que proceda a trasladar al Ecuador a dos funcionarios profesionales de la Zona Andina, los cuales actuarían dentro de los lineamientos de desarrollo institucional señalados por los programas regulares del Instituto.
2. El traslado se efectuará una vez que se hayan cumplido los requisitos y formalidades necesarios para garantizar la normal operación de los programas, el eficaz desempeño del personal y se hayan acordado los términos de colaboración del Gobierno del Ecuador y de las instituciones nacionales interesadas.

.....

.....

RESOLUCION SOBRE TRASLADO DE SECTORES
DE LA ESCUELA PARA GRADUADOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en la Declaración de las Repúblicas Americanas, emitida en Punta del Este el 14 de abril de 1967, se expresa la necesidad de acelerar el progreso de las poblaciones rurales;

Que la política de la Nueva Dimensión, aprobada por la Junta Directiva del IICA, persigue promover el avance de nuestros países a través del fortalecimiento de sus instituciones agrícolas, entre las que se encuentran aquellas dedicadas a estimular el desarrollo rural;

Que durante los últimos años el IICA ha venido realizando numerosas actividades de enseñanza e investigación relacionadas con factores parciales del desarrollo rural, tales como extensión, crédito, economía agrícola, reforma agraria, inventarios de recursos naturales, administración pública, áreas de desarrollo, sociología y otras;

Que se hace necesario articular estas materias alrededor de conceptos integrales de desenvolvimiento;

Que la Escuela para Graduados debe ir evolucionando en consonancia con las nuevas necesidades de capacitación que se requieren en los países;

Que se necesita ir explorando en escala moderada alternativas viables para la evolución futura del Centro de Enseñanza e Investigación;

Que la Junta Directiva en su Resolución IICA/JD-602-9 del 14 de abril de 1967 encomendó al Director General estudiar las posibilidades de cooperación interinstitucional con la Universidad de Costa Rica;

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

RESUELVE:

Solicitar al Director General que estudie y someta a la próxima Reunión de la Junta Directiva una propuesta de remodelación de las unidades de Recursos para el Desarrollo y de Economía y Ciencias Sociales de la Escuela para Graduados para integrar un nuevo departamento de la Escuela orientado hacia la especialización en Desarrollo Rural, estrechamente articulado con la labor de las Direcciones Regionales, con el IICA-CIRA, con la Universidad de Costa Rica y con otras entidades colaboradoras, preferentemente ubicado físicamente en esa Universidad.

RESOLUCION SOBRE OPERACION DE UN FONDO
ROTATORIO PARA CONCESION DE BECAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión designada por Resolución IICA/JD-565-25 Rev., de 18 de abril de 1966, presentó a conocimiento de la Sexta Reunión Anual de la Junta Directiva un informe relativo al Proyecto de Programa-Presupuesto 1967-1968, en el que en el párrafo 10 recomendó aprobar el cobro de matrícula a los Estudiantes que concurren a la Escuela para Graduados del IICA, con el fin de crear un fondo especial de becas, que se incrementaría con otros aportes;

Que el informe citado fue aprobado por la Junta Directiva en su Resolución IICA/JD-602-5, de 14 de abril de 1967;

Que en ejecución de lo dispuesto ya se destinó una reserva de US \$ 36.191.00, proveniente del excedente de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación, con el fin de iniciar las operaciones de un Fondo Rotatorio de Concesión de Becas;

Que los Auditores externos del IICA, Sres. Price Waterhouse & Co., han solicitado una Resolución específica para poner en operación dicho Fondo;

Que el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba enfrenta un problema fundamental, puesto que a pesar de contar con buenas facilidades físicas, eficiente equipo, excelente biblioteca y un profesorado de primera categoría, la enseñanza se ofrece a un número de estudiantes que resulta inferior al 40% de su capacidad;

Que no obstante el hecho de que el Centro de Enseñanza e Investigación ha aceptado solicitudes de estudiantes en número superior a los matriculados, aquéllos no han podido concurrir a la Escuela por carencia de recursos financieros;

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the history of the United States is the period of discovery and settlement. The second part is the period of the American Revolution and the formation of the Constitution. The third part is the period of the early republic and the expansion of the United States.

The fourth part is the period of the Civil War and Reconstruction. The fifth part is the period of the Gilded Age and the Progressive Era. The sixth part is the period of the World Wars and the Cold War.

The seventh part is the period of the New Deal and the Great Society. The eighth part is the period of the Vietnam War and the Watergate scandal. The ninth part is the period of the Reagan Revolution and the end of the Cold War.

The tenth part is the period of the Clinton administration and the 9/11 attacks. The eleventh part is the period of the George W. Bush administration and the Iraq War. The twelfth part is the period of the Barack Obama administration and the 2008 financial crisis.

Que con el fin de procurar una solución a este problema, es importante aprovechar y utilizar la herramienta creada por la Junta Directiva que aquí se cita, y adoptar el procedimiento necesario para fortalecer el referido Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas, haciendo posible que se puedan destinar al mismo contribuciones especiales, tales como cuotas voluntarias de los Gobiernos de los Estados miembros, y o, aportes de entidades públicas o privadas, o de personas que tengan interés en colaborar en lograr el aumento del número de estudiantes de la Escuela para Graduados del IICA; y

Que deben buscarse formas flexibles de operación del fondo, a fin de que pueda establecerse, incluso, un sistema de préstamos para estudiantes;

RESUELVE:

1. Ratificar la Resolución IICA/JD-602-5, de 14 de abril de 1967, en lo relacionado con el establecimiento de un Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas para estudiantes latinoamericanos que concurren a la Escuela para Graduados del IICA.
2. El fondo contará: a) con el producto total de las matrículas que se cobran; b) con fondos procedentes del excedente de ingresos sobre los egresos en las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación, que al fin de cada año económico autorice el Director General; c) con contribuciones voluntarias que destinen los Gobiernos de los Estados miembros; d) con otros aportes de personas o entidades públicas o privadas.
3. El fondo rotatorio operará en forma continuada sin obedecer a los límites de término del año económico, tendrá reglamentación propia y será administrado según lo disponga el Director General.
4. El Director General realizará gestiones ante los Gobiernos de los Estados miembros, y ante personas, entidades públicas o privadas, con el fin de obtener aportes para incrementar este fondo rotatorio.

[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and significant noise. It appears to be a multi-paragraph document.]

MODUS-OPERANDI DEL FONDO ROTATORIO PARA LA CONCESION DE BECAS

INGRESOS:

1. Importe de los derechos de matrícula que se cobren a los estudiantes conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes.
2. Parte del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, que al finalizar cada año fiscal apruebe el Director General.

EGRESOS:

1. Cargos por otorgamiento de becas conforme con el valor que anualmente se fije para los estudios, a quienes se haya acordado ese beneficio conforme a las disposiciones reglamentarias en vigencia.

SEDE DEL REGISTRO:

1. Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba.

ESPECIFICACIONES:

1. Los ingresos se registrarán en una cuenta de control y al mismo tiempo en tres sub-cuentas: Cobro de derechos de matrícula; Transferencias de ingresos netos de operaciones comerciales y Remanente; este último correspondiente al saldo sin utilizar del año fiscal precedente.
2. Los Egresos se contabilizarán en una cuenta de Control.
3. Al finalizar el año fiscal se cerrarán las cuentas de egresos y de ingresos y el saldo sin utilizar se contabilizará como "Remanente del Año Fiscal 196../6.."

RESOLUCION SOBRE DIRECCION Y SUPERVISION
DE LA OFICINA DE LAS ANTILLAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Regional para la Zona Norte atiende en la actualidad a 10 países y que las vías de comunicación con las Repúblicas de las Antillas dificultan a dicha Dirección la supervisión de los servicios que se prestan a estos países;

Que Trinidad-Tobago así como Barbados ya han ingresado a la OEA y que por tanto pueden ingresar al IICA lo cual recargaría aún más a la Dirección Regional para la Zona Norte;

Que de acuerdo con las Resoluciones IICA/JD-531-3, IICA/JD-531-19 e IICA/JD-565-36 de la Cuarta y Quinta Reuniones Anuales de la Junta Directiva, celebradas en Guatemala y Bogotá, respectivamente, se ha firmado un Acuerdo Básico con el Gobierno de la República Dominicana sobre Privilegios e Inmunidades para el establecimiento de una oficina del IICA en ese país, la cual se abrirá próximamente.

Que en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1968-1969 se incluyen los fondos para atender las actividades correspondientes a las Antillas

RESUELVE:

1. Pedir al Director General que al establecerse la oficina en la República Dominicana desde allí se atienda a los países de las Antillas que actualmente son miembros del IICA y de los que pudiesen ingresar en futuro próximo.
2. Disponer que dicha oficina sea dirigida y supervisada directamente desde la Dirección General en San José.

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

The city of Boston, situated on a neck of land between the harbor and the bay, was first settled by a few Englishmen in 1630. It was the first of the New England colonies, and its history is a record of the struggle for freedom and independence. The city was the seat of the first colonial assembly, the first university, and the first public school. It was also the birthplace of the American Revolution, and the site of the first battle of the war.

The city of Boston was founded in 1630 by a group of Puritan settlers who had fled from England in search of religious freedom. They established a colony on a narrow neck of land between the harbor and the bay. The city was the first of the New England colonies, and its history is a record of the struggle for freedom and independence.

The city was the seat of the first colonial assembly, the first university, and the first public school. It was also the birthplace of the American Revolution, and the site of the first battle of the war.

The city of Boston was founded in 1630 by a group of Puritan settlers who had fled from England in search of religious freedom. They established a colony on a narrow neck of land between the harbor and the bay. The city was the first of the New England colonies, and its history is a record of the struggle for freedom and independence.

The city was the seat of the first colonial assembly, the first university, and the first public school. It was also the birthplace of the American Revolution, and the site of the first battle of the war.

The city of Boston was founded in 1630 by a group of Puritan settlers who had fled from England in search of religious freedom. They established a colony on a narrow neck of land between the harbor and the bay. The city was the first of the New England colonies, and its history is a record of the struggle for freedom and independence.

The city was the seat of the first colonial assembly, the first university, and the first public school. It was also the birthplace of the American Revolution, and the site of the first battle of the war.

The city of Boston was founded in 1630 by a group of Puritan settlers who had fled from England in search of religious freedom. They established a colony on a narrow neck of land between the harbor and the bay. The city was the first of the New England colonies, and its history is a record of the struggle for freedom and independence.

The city was the seat of the first colonial assembly, the first university, and the first public school. It was also the birthplace of the American Revolution, and the site of the first battle of the war.

OEA/Ser. L.1
IICA.JD-626-2 (español) Rev.
Febrero de 1968
Original: español

PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN "PROGRAMA
COOPERATIVO DE DESARROLLO DE LOS TROPICOS"

La producción de un mayor volumen de alimentos y materias primas, para atender las demandas siempre crecientes de una población en aumento, constituye una preocupación básica de la generación actual. Los Presidentes de América en su Reunión de Punta del Este, celebrada en abril de 1967, recomendaron hacerle frente al problema mediante el establecimiento de programas multilaterales o internacionales que provean una mayor proporción del abastecimiento de las necesidades mundiales de alimentos. Como una consecuencia del elevado planteamiento de los Presidentes de América, se propone el establecimiento de un programa cooperativo regional y multinacional, para el desarrollo armónico de los trópicos húmedos y secos de América del Sur, como un medio indispensable para promover una mayor producción de alimentos y materias primas.

En consecuencia, la Dirección General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA se permite proponer a la consideración de la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, el siguiente proyecto de Resolución:

RESOLUCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN "PROGRAMA
COOPERATIVO DE DESARROLLO DE LOS TROPICOS"

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo IV, "Modernización de la Vida Rural y Aumento de la Productividad Agropecuaria, principalmente de Alimentos", de la "Declaración de los Presidentes de América", adoptada en la Reunión de Punta del Este, Uruguay, celebrada del 12 al 14 de abril de 1967, se recomienda "Facilitar el establecimiento de programas multilaterales o internacionales que permitan que la América Latina provea una proporción mayor del abastecimiento de las necesidades mundiales de alimentos";

Que es necesario definir una política que: propicie el desarrollo armónico de los trópicos en consonancia con la política de desarrollo económico de cada país interesado en el progreso de la zona tropical, conduzca a la integración de los esfuerzos de esos países, procure el intercambio regional entre las instituciones nacionales interesadas, y asegure la participación y apoyo de los organismos nacionales e internacionales que tengan interés en el desarrollo de los trópicos; y

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

Que para lograr el desarrollo económico de los trópicos es básico promover integralmente y sobre una base regional, el fortalecimiento de las instituciones de educación agrícola superior, de investigación agrícola y de desarrollo rural del área tropical;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que designe una Comisión Técnica para que estudie los objetivos, organización, localización, financiación y operación de un "Programa Cooperativo del Desarrollo de los Trópicos", que será promovido por el IICA sobre una base regional, en cooperación con las instituciones nacionales interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales, húmedas y secas de los países suramericanos.

2. Esta Comisión debe presentar un informe al Director General con anticipación suficiente para que sea considerado al elaborar el Programa-Presupuesto 1969-1970, que será sometido a la Octava Reunión de la Junta Directiva del IICA, previo examen de su Comisión Especial.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

RESOLUCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN
FONDO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en el curso de los últimos años fiscales, debido al crecimiento del Personal Profesional Internacional, se ha registrado un aumento muy considerable en los costos de movimiento del Personal Profesional Internacional, que incluyen el reclutamiento, el traslado, la repatriación y la instalación de los funcionarios. Dichos costos han superado a las partidas previstas dentro del capítulo de "Costos Generales" del Presupuesto de Gastos, lo que ha dado origen a cargos a las Zonas en los montos de los sobre-gastos, lo cual se ha traducido en un aumento de sus "Costos Generales", incluidos dentro del porcentaje asignado a cada Zona y Centro; y

Que en el Programa-Presupuesto para el año 1968-1969 se ha contemplado un promedio de costo por técnico, para gastos de Reclutamiento, Traslados, Viaje a la Patria y Repatriación, dentro de los Costos de Personal del presupuesto de la Dirección General, de las Direcciones Regionales y del Centro de Enseñanza e Investigación para solucionar lo expuesto en el párrafo anterior, teniendo en cuenta que los técnicos trabajan para el IICA durante un determinado número de años y que parte de los costos antes indicados deben prorratearse anualmente en los presupuestos.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que proceda al establecimiento y operación de un Fondo de Movimiento de Personal.
2. El Fondo de Movimiento de Personal contará con los recursos que le sean asignados en los presupuestos anuales de gastos para costos de Reclutamiento, Traslados, Viaje a la Patria y Repatriación del Personal Profesional Internacional, que se asigne en forma individual a cada cargo.
3. El Fondo operará de manera continua, y los saldos sin gastar que queden al concluir el año económico, se aplicarán a la finalidad que aquí se menciona, en ejercicios económicos subsiguientes.

... ..

... ..

... ..

MODUS-OPERANDI DEL FONDO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL

INGRESOS:

1. Traspasos que se harán al iniciarse cada año fiscal de las partidas específicas que sean consignadas en el Programa-Presupuesto Regular para todos y cada uno de los miembros del Personal Profesional Internacional, por los siguientes conceptos: Viaje a la Patria; Reclutamiento; Repatriación; Traslados e Instalación.

EGRESOS:

1. Pagos que se efectúen conforme a las regulaciones vigentes por concepto de Viaje a la Patria, Reclutamiento, Repatriación, Traslados e Instalación de funcionarios que pertenezcan al Personal Profesional Internacional cuyas respectivas posiciones se hallan financiadas con recursos del Programa-Presupuesto Regular de Cuotas.

SEDE DEL REGISTRO:

1. Dirección General.

ESPECIFICACIONES:

1. Se llevará una cuenta de control y simultáneamente, atendiendo al origen de los recursos, el Fondo se contabilizará en cinco sub-cuentas: a nombre de la Dirección General, de cada una de las tres Direcciones Regionales y del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba. Dentro de cada sub-cuenta se llevarán cuentas individuales a nombre de cada uno de los funcionarios que den origen a ingresos o egresos al Fondo.
2. Si un funcionario fuere trasladado de una dependencia a otra y siguen pagados sus costos con fondos del Programa Regular, se hará la transferencia del saldo que existiere a la dependencia a que haya sido acordado su traslado.
3. Si un funcionario se separa del servicio o se traslada a otra posición que sea pagada con recursos provenientes de un convenio o contrato, el saldo que tuviere ese funcionario se trasladará a una cuenta general. Los saldos acreedores se aplicarán hasta donde alcancen a cubrir los saldos deudores. Si al finalizar un ejercicio fiscal esa cuenta general mostrare un saldo deudor de consideración, éste podrá ser amortizado transfiriéndolo a la cuenta de Imprevistos o a otra que autorizaren los funcionarios con capacidad para hacerlo.

RESOLUCION SOBRE NIVEL DEL PRESUPUESTO
PARA 1968-1969

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de los miembros de la Comisión formularon proposiciones para reducir el monto global del presupuesto 1968-1969 presentado en el respectivo proyecto de Programa-Presupuesto;

Que se estima posible realizar ajustes en el Proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General;

RESUELVE:

1. Aprobar la cifra máxima de US \$ 3.305.00 como presupuesto efectivo para el año 1968-69;
2. Recomendar al Director General que haga las reducciones correspondientes sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto presentado a la consideración de la Junta Directiva sin afectar los programas ni reducir los presupuestos efectivos de las Zonas incluidos en el citado proyecto.

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UN
FONDO ROTATORIO PARA EL REEMPLAZO
DE EQUIPO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que a través de sus veinticinco años de existencia el IICA ha invertido sumas muy considerables de sus ingresos en la adquisición de equipo y mobiliario y que constantemente necesita recursos para la reposición y nuevas adquisiciones de esos bienes que quedan inservibles por su uso continuado o por otros motivos.

Que por haberse autorizado gastos de alta prioridad relacionados con los fines primordiales del IICA, ha sido imposible destinar en los presupuestos anuales de gastos sumas adecuadas que permitan la normal reposición del equipo y mobiliario que han sido gastados por su uso;

Que es de conveniencia y de necesidad establecer programas anuales con su correspondiente contenido económico, para el debido reemplazo del equipo;

Que el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba cuenta con una cantidad considerable de vehículos automotores, parte de ellos adquiridos con recursos del Proyecto 80 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial), que pasarán a ser propiedad del IICA, los cuales, dentro de algunos años deberán ser reemplazados.

A esa finalidad ha puesto en vigencia tarifas de servicio que se aplican a las dependencias que hacen uso de la totalidad de vehículos con que cuenta el Centro. En el cálculo de esas tarifas se ha incluido una parte proporcional que corresponde a la reposición de las unidades; y

Que se considera de gran conveniencia para el Instituto la creación de un Fondo Rotatorio para el reemplazo de equipo, el cual le dará flexibilidad necesaria para el paulatino y adecuado reemplazo de los bienes que lleguen a quedar inutilizados con el transcurso del tiempo en todas las oficinas y dependencias, sin tener que recurrir a la asignación de partidas por sumas de importancia en los presupuestos de gastos anuales.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que proceda al establecimiento y operación de un Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo.
2. El Fondo Rotatorio contará con los siguientes recursos:
 - a. Con el producto de las ventas de bienes muebles que su buena administración aconseje liquidar.
 - b. Con los ingresos provenientes de la aplicación de tarifas por el uso de bienes propiedad del IICA, que cubra a oficinas, dependencias y a terceros en los porcentajes destinados a la reposición.
 - c. Con parte del exceso de ingresos sobre las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba que al finalizar cada año económico autorice el Director General.
 - d. Con las partidas específicas que se aprueben en los presupuestos de gastos, para "Reposición de Equipo".
 - e. Con los donativos que a tal finalidad se le hicieren al IICA.
 - f. Con otros recursos.
3. El fondo operará en forma continuada, y los saldos sin gastar que queden al terminar el año fiscal, se aplicarán a la finalidad que aquí se menciona, en ejercicios económicos subsiguientes.
4. El fondo de reposición de equipo comenzará a funcionar simultáneamente en el Centro de Enseñanza e Investigación (Turrialba) y en las Oficinas Regionales.
5. Las partidas específicas del presupuesto de cuotas, mencionadas en el inciso d), que se destinen cada año, no podrán incrementarse en más de 5% con respecto al monto correspondiente en el presupuesto precedente en cada Programa anualmente.

RESOLUCION SOBRE LOS PROGRAMAS DE
GANADERIA Y PASTURAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que desde su fundación, el IICA ha considerado que el desarrollo agrícola de América Latina requiere la utilización integral de las tierras para cultivo, de los bosques, y de las tierras para pastos, según lo determinen las investigaciones ecológicas y económicas.

Que desde 1946, el IICA ha venido ofreciendo enseñanza para graduados en el campo de la Zootecnia y las Pasturas y ha venido efectuando investigaciones sobre la materia en Turrialba, Costa Rica, programa que fue reforzado a partir de 1962 con otro que se ha venido desarrollando en el Centro para la Zona Templada que opera en el Centro de Investigaciones Agropecuarias "Alberto Boerger" del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, en La Estanzuela.

Que la Ganadería es uno de los principales renglones de producción y exportación de América Latina y ofrece muy buenas perspectivas de desarrollo tanto en las zonas templadas como en las zonas tropicales.

Que las instituciones internacionales de crédito y otras organizaciones están fomentando activamente los programas de Ganadería mediante préstamos que requerirán un número considerable de profesionales especializados y el respaldo de investigaciones originales enlazadas a través de programas cooperativos regionales.

Que los esfuerzos realizados por el IICA en el campo de la Ganadería han resultado insuficientes frente a la gran magnitud de las necesidades en la América Latina.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que efectúe un estudio sobre los resultados obtenidos hasta la fecha en los programas de Ganadería y Pasturas del IICA y sobre la forma como la institución pueda incrementar sus trabajos de investigación, enseñanza para graduados, y asesoría técnica en esos campos, en función de los otros programas que se lleven a cabo en América Latina para fomentar la Ganadería.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. Various statistical tests were used to determine the significance of the findings. The results indicate a strong correlation between the variables being studied, suggesting that the observed trends are not due to chance.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These recommendations are aimed at improving the efficiency of the processes being studied and ensuring that the data is used effectively for decision-making.

2. Pedirle al Director General que el estudio sea sometido a la consideración de los Representantes de los Gobiernos en la Junta Directiva con suficiente anticipación para que lo examine la Comisión de la Junta y le haga las recomendaciones del caso a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual.

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

NOVENO MENSAJE SOBRE LA NUEVA DIMENSION PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA, ING. ARMANDO CAMPER, EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O DE REPRESENTANTES ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS, EN SAN JOSE, COSTA RICA, PRESENTADO EL 30 DE ABRIL DE 1968

Señor Presidente:

Señores Representantes:

Me complace presentarle a la Honorable Junta Directiva este noveno mensaje anual sobre la forma como el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA ha venido poniendo en práctica la política de la Nueva Dimensión, propuesta por el actual Director al tomar posesión de su cargo en 1960 y que fue acogida por la Junta Directiva, que la ha respaldado vigorosamente.

Mediante esta política, hemos volcado nuestros recursos humanos, físicos y financieros en programas multinacionales diseñados para colaborar activamente con los Gobiernos de nuestros Estados miembros en el fortalecimiento de sus propias instituciones de educación avanzada, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria. Estas instituciones son instrumentos esenciales para lograr, a través de la educación, la mayor difusión de los conocimientos agrícolas y ponerlos al alcance del mayor número de personas; crear nuevos conocimientos e introducir innovaciones tecnológicas; y utilizar esos conocimientos en programas eficaces de desarrollo rural integral. A medida que los países en vías de desarrollo vigorizan y consolidan sus instituciones tendrán los instrumentos necesarios para acelerar su crecimiento económico y elevar el nivel de vida de sus masas populares.

Como en años anteriores, los señores Representantes encontrarán en el Informe Técnico correspondiente a 1967 información detallada sobre las labores realizadas por el IICA. Por otra parte, el Subdirector General ha preparado para la Junta Directiva una síntesis escrita de esa labor. Este año hemos complementado las informaciones anteriores con la presentación de una serie gráfica que muestra cómo ha evolucionado el IICA desde 1960 para convertirse en un instrumento continental de desarrollo institucional. En el Apéndice A de este Informe resumo veinte logros efectivos de la Nueva Dimensión. Hemos avanzado considerablemente en este camino, con el sólido respaldo de los Estados miembros a través de sus Representantes en la Junta Directiva y la participación activa de las

Handwritten text, possibly a list or table, with several lines of illegible script.

Main body of handwritten text, appearing as a dense collection of illegible characters and symbols.

instituciones nacionales; pero no hemos tenido igual éxito en hacer comprender a otras instituciones, y aún a parte de nuestro propio personal, el significado y el alcance de esa evolución, asunto al cual me referiré más adelante.

LA EXPERIENCIA EN COLOMBIA

De acuerdo con la licencia sin goce de sueldo que me otorgó la Junta Directiva en su Sesión del 27 de Julio de 1966, estuve separado del cargo de Director General del 1º de Agosto de 1966 al 31 de Junio de 1967, para prestarle servicios a Colombia como Ministro de Agricultura en el primer año del gobierno del Presidente Carlos Lleras Restrepo. Fue una experiencia doblemente interesante. En primer lugar, tuve oportunidad de poner en práctica, con éxito, las ideas que hemos venido desarrollando aquí en el IICA sobre los factores fundamentales que afectan el desarrollo agrícola y el tipo de programas que se requieren para modernizar la agricultura. En segundo lugar, puede comprobar que está bien encaminada la orientación que le hemos dado al IICA de común acuerdo con la Junta Directiva. Nuestra filosofía de ayudar a los Estados miembros a desarrollar sus propias instituciones tiene un fuerte impacto acumulativo, sin bien es menos vistosa y espectacular que la de los programas de asistencia técnica directa, los de ayuda financiera, y los de impacto selectivo de tipo piloto.

Objetivos de la política agropecuaria de Colombia

Contamos en el Ministerio de Agricultura con el apoyo decidido del Presidente Lleras Restrepo, quien está empeñado en una profunda labor de transformación económica, social, institucional, y política en la cual le ha dado a la agricultura un papel preponderante como uno de los motores fundamentales del desarrollo. Tuvimos un eficiente equipo de asesores y la elaboración muy eficaz del personal del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria del IICA y de otros funcionarios del IICA para poner en marcha un dinámico programa de acción centrado en los cuatro objetivos fundamentales, a corto, mediano, y largo plazo que le señalamos a la política agropecuaria: 1/

- a) Aumentar la capacidad de empleo y de ingreso de los agricultores, particularmente de los campesinos de escasos recursos.
- b) Redistribuir los ingresos y los recursos productivos, particularmente la tierra, el agua, y el crédito.

1/ Una información detallada se encuentra en la Memoria del Ministro de Agricultura de Colombia al Congreso Nacional 1966-1967, Bogotá, Ministerio de Agricultura, 1967 246 pp; en las publicaciones de la Serie de Planeamiento enunciadas en la Memoria; y en el estudio Bases para una política agraria y de abastecimiento para Colombia, de Alberto Franco B., publicado por el Centro Interamericano de Reforma Agraria del IICA en 1966.

- c) Aumentar la producción y mejorar la productividad de los artículos alimenticios de consumo popular, de las materias primas de uso industrial, y de los productos de exportación; y
- d) Mejorar la comercialización de los productos agropecuarios y el abastecimiento urbano.

Planes cuatrienales de producción

Para concretar esa política en programas de acción pusimos en marcha planes cuatrienales de producción de alimentos, de sustitución de importaciones, y de exportaciones agrícolas en los cuales los instrumentos preponderantes de acción son la zonificación regional, el crédito combinado con la asistencia técnica y el suministro de insumos, y la regularización de los mercados. Alentamos los programas de utilización racional de los recursos naturales renovables, por considerar que son la base del desarrollo agrícola. Impulsamos los programas de reforma agraria, no sólo a través de los distritos de riego ya en construcción, sino también buscándole soluciones al problema del minifundio.

Vigorizamos el crédito, por considerarlo la palanca fundamental para aumentar la producción. Al mismo tiempo, reorientamos las funciones del organismo de mercadeo para que el incentivo de los precios de garantía y de los precios de fomento --esencial para impulsar el desarrollo de la agricultura-- se complementara con las facilidades de almacenamiento de la empresa privada y con la financiación de cooperativas de producción y de consumo, que se enlazarán a través de una red de mercados mayoristas. Apoyamos los programas articulados de investigación y de enseñanza y colocamos la extensión en función de esas labores, para aumentar su eficacia y su impacto. Dimos atención preferente al impulso de la ganadería, por considerarla como la actividad más promisoría, y sentamos las bases para darle un mayor impulso a la utilización técnica de los bosques y de las aguas fluviales y marítimas. Promovimos la integración con los países vecinos, por considerar que hoy día sólo son sensatas las políticas agrícolas que reconocen la necesidad de contar con mercados comunes regionales.

Reformas Estructurales

Las inversiones públicas en el sector agropecuario aumentaron considerablemente; actualmente ocupan el tercer lugar, después de las obras públicas y la educación. Pero vimos claramente con el Presidente Lleras Restrepo que para lograr la transformación rural se requerían dos reformas estructurales básicas; la organización masiva de los campesinos para que participen activamente en la vida nacional; y la reestructuración de los organismos del sector agropecuario.

Para lograr lo primero, y por iniciativa del Presidente, pusimos en marcha un movimiento masivo de organización campesina, a través de asociaciones de usuarios de los servicios públicos como impulso inicial. Para lograr lo segundo, presentamos al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre reestructuración de los organismos del sector público agropecuario, para que el Ministerio de Agricultura sea realmente el organismo rector de la política agropecuaria; elabore, con la colaboración del Departamento de Planeación de la Presidencia de la República y con la participación activa de los organismos públicos del sector agropecuario y de la empresa privada, los programas y planes de inversión del sector agropecuario; y articule eficazmente, al nivel nacional, regional, y municipal, la acción de los diversos organismos del sector público agropecuario y los utilice como sus brazos operativos.

He esbozado la política y los programas de desarrollo agrícola puestos en marcha en Colombia para mostrar que la experiencia colombiana es similar a la de otros países siendo a la vez diferente. Tiene en común con otros países tres puntos importantes: uno, la creciente importancia que se atribuye al sector agropecuario; dos, la imprescindible necesidad de movilizar recursos capaces de lograr soluciones integrales; tres, la urgencia de contar con mecanismos institucionales eficaces para poder actuar.

Colaboración del IICA

Como tuve el agrado de manifestárselo a la Junta Directiva en Río de Janeiro, como Representante de Colombia, en esa labor recibimos apoyo efectivo de diversas unidades del IICA, canalizado a través del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria. Esto confirma que el enfoque de desarrollo institucional ha hecho más útil al IICA como instrumento de apoyo a los programas nacionales.

La labor iniciada en Colombia ha sido continuada muy eficazmente por otro funcionario del IICA en uso de licencia sin goce de sueldo, el Ing. Enrique Blair, ex-Director Regional para la Zona Andina, quien participó en la preparación e iniciación de los programas como Director General del Ministerio y asumió el cargo de Ministro de Agricultura de Colombia a fines de julio de 1967.

EL 25 ANIVERSARIO

En su informe a la Junta Directiva en Río de Janeiro, el Director General Encargado, Ing. Carlos Madrid, se refirió a los planes elaborados por la Dirección General para la celebración del 25 Aniversario de la fundación del IICA. Me complace informarle a la Junta Directiva que, según esos planes, el 25 Aniversario fue celebrado con lucidez en reuniones especiales que tuvieron lugar en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Perú, y la Unión Panamericana en Washington.

Actos Conmemorativos

El Excelentísimo Señor Presidente de Costa Rica, Profesor José Joaquín Trejos Fernández presidió el acto que tuvo lugar en el Centro de Turrialba la víspera del 7 de Octubre, y en el cual el Ing. Guillermo Yglesias Pacheco, Ministro de Agricultura y Ganadería, destacó los aportes del IICA en general, y del Centro de Turrialba en particular, al desarrollo de la agricultura en Costa Rica.

La Junta Directiva tuvo una sesión conmemorativa en la Unión Panamericana, en Washington, el 10 de Diciembre de 1967 en la cual el Secretario General de la OEA, Dr. José A. Mora, y el Presidente del Consejo de la OEA (y de nuestra Junta Directiva) Embajador Emilio N. Oribe, del Uruguay, destacaron la labor cumplida por el IICA desde su fundación el 7 de Octubre de 1942. En dicha sesión, el Dr. Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, y el Dr. Carlos Sanz de Santamaría, Presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, señalaron el aporte del IICA al desarrollo agrícola de América Latina.

La Oficina de Relaciones Oficiales de la Dirección General tiene en prensa una publicación sencilla en la cual se resumen los diversos actos que tuvieron lugar con motivo del 25 Aniversario.

Libro sobre avances de las ciencias agrícolas en América Latina

Parte importante de la celebración fue la preparación del libro "Las Ciencias Agrícolas en América Latina", publicado conjuntamente por el IICA y la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF). Designamos dos editores quienes, bajo su propia responsabilidad, solicitaron a destacadas autoridades reseñas sobre los avances logrados en América Latina en los últimos años en campos tales como los tipos de agricultura y el desarrollo agrícola, la botánica, el clima, los conocimientos del campesino, la evolución de la investigación, la fisiología vegetal, la organización de la producción, las enfermedades del ganado, las instituciones del desarrollo rural, la entomología agrícola, la genética, el fitomejoramiento, la sociología rural, la lucha contra las enfermedades del ganado, la genética y el mejoramiento animal, la alimentación animal, la ciencia del suelo, y la evolución de la enseñanza agronómica.

También incluyeron los editores capítulos sobre: los pioneros de las ciencias agronómicas en América Latina; la FAO y las Naciones Unidas; los países amigos; la moderna fundación y su ingreso al campo agrícola en América Latina; el IICA y la OEA; y una lista selectiva de libros y publicaciones periódicas sobre ciencias agrícolas y afines escritas por autores latinoamericanos y editadas en América Latina.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. This involves the use of descriptive statistics to summarize the data and inferential statistics to test hypotheses. The results of these analyses are presented in a clear and concise manner, highlighting the key findings of the study.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and their implications. It discusses the limitations of the study and suggests areas for future research. The overall goal is to provide a comprehensive overview of the research process and its results.

A través de esa serie de artículos preparados bajo la responsabilidad de cada autor, el IICA ha querido facilitar la publicación de una reseña selectiva de los avances logrados en América Latina. En una obra de esa naturaleza hay, inevitablemente, vacíos y omisiones que somos los primeros en reconocer. No figuran, por ejemplo, algunos capítulos importantes debido a que los autores que habían aceptado prepararlos no pudieron, a última hora, entregar los manuscritos prometidos. Los editores y los autores, sin embargo, lograron presentar, en conjunto, un panorama que no se había intentado anteriormente en esa forma y será una valiosa fuente de información.

De particular interés para quienes quieran tener una visión objetiva de la forma como el IICA ha evolucionado para convertirse en un instrumento eficaz de acción interamericana, es el capítulo que reseña la evolución del IICA en sus primeros 25 años.

Un duradero esfuerzo de enseñanza para la América Latina

También con motivo del 25 Aniversario terminamos un análisis completo que habíamos venido haciendo, con tabulación mecanizada, de nuestras estadísticas sobre la labor cumplida por el IICA durante 22 años en el campo de la educación agrícola. Ese análisis fue publicado por la Dirección General en un folleto ilustrado titulado "Un duradero esfuerzo de enseñanza para la América Latina".

Para facilitar la actualización de la reseña por períodos quinquenales, ésta se limitó a un ventenio completo que cubre el lapso de 1946 a 1965. El análisis comprende secciones sobre la razón por la cual el IICA enseña la cifra de 11.942 estudiantes que recibieron enseñanza durante ese ventenio, la formación previa de los estudiantes, su sexo y edad, el adiestramiento por tipo y materia, la utilidad para los países, la Escuela para Graduados, y la labor de las Direcciones Regionales. Contiene 17 gráficos ilustrados.

LA COOPERACION MULTINACIONAL PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

En su informe a la Junta Directiva en Río de Janeiro, el Director General Encargado, Ing. Carlos Madrid, se refirió a los avances que hemos logrado en la cooperación efectiva con otros organismos internacionales, principalmente con la Secretaría General de la OEA, con el Banco Interamericano de Desarrollo, con la FAO con la Secretaría General del Tratado de Integración Económica de Centro América y con el Consejo Superior Universitario Centroamericano, en el desarrollo de programas multinacionales de desarrollo institucional.

Me complace manifestarle a la Junta Directiva que hemos seguido estrechando nuestras relaciones con otros organismos interesados en

el sector agropecuario ya que solamente aunando esfuerzos con otras organizaciones podremos aumentar el impacto de nuestros programas, como se desprende de la reseña que sigue.

Labores conjuntas con el Banco Interamericano de Desarrollo

Después de un cuidadoso estudio, el BID ha fijado una política de desarrollo agrícola que le permitirá ampliar los préstamos a las instituciones de los Estados americanos para aumentar la productividad de la agricultura, diversificarla e integrarla regionalmente; fortalecer las instituciones de enseñanza, crédito, e investigación; mejorar la planificación del desarrollo agrícola; promover la reforma agraria; apoyar proyectos de colonización; intensificar la producción ganadera; mejorar y diversificar la producción silvícola y las industrias afines; contribuir al mejoramiento de los sistemas de comercialización; aumentar la acción en los proyectos de riego; y preparar planes de desarrollo regional.

A medida que el BID ha venido ampliando su participación en programas de desarrollo agrícola, ha visto la conveniencia de estrechar su colaboración con las actividades de capacitación del IICA, comenzando por la reforma agraria y al crédito agrícola. Los programas conjuntos que hemos venido desarrollando en esos dos campos --con apoyo del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA-- han tenido pleno éxito. Por tanto, hemos iniciado conversaciones con el BID para ampliar esa cooperación a otros campos, incluyendo la organización de cursos para funcionarios nacionales sobre la preparación de proyectos específicos para financiación en campos en los cuales el IICA está trabajando, cuenta con experiencia adecuada, y tiene personal calificado.

Tendencia hacia la ayuda técnica multinacional

Comenzando por el Congreso de los Estados Unidos, hay actualmente tendencia a impulsar los programas multinacionales en mayor grado que los bilaterales. Sin embargo, la participación económica de los países desarrollados en los programas de los países en vías de desarrollo está muy lejos de tener el volumen requerido para dar un salto decisivo. En la Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional para el Desarrollo (SID), que tuvo lugar en Washington en Marzo de 1968, conferencistas de diversos países, profesiones, y organizaciones coincidieron en reafirmar el papel esencial que juega la agricultura en los programas de desarrollo y la prioridad que debe tener en los programas de ayuda externa. Anotaron, sin embargo, la paradoja de que a pesar de haber avanzado considerablemente en los últimos 20 años en la metodología de la ayuda externa --que es compleja y difícil, y para ser efectiva requiere programas integrados a mediano y largo plazo-- es más frágil ahora el apoyo político a esa acción en los países avanzados que están en condiciones de prestar la ayuda.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico

Afortunadamente, en el Continente Americano la Alianza para el Progreso ha tenido logros positivos en el campo económico y social. En 1967, la Alianza recibió un nuevo impulso cuando los Presidentes de América se reunieron en Punta del Este (Uruguay) y suscribieron una declaración que le dio una nueva dimensión al incorporar entre sus objetivos la modernización de la vida rural y señalar la necesidad de acelerar el desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

Para darle expresión efectiva a la Declaración de los Presidentes, el Consejo Interamericano Cultural acordó en su Quinta Reunión Anual (Maracay, Venezuela, Febrero 1968) poner en marcha un Programa Regional de Desarrollo Educativo (financiado a través de un Fondo Especial que contará con una suma inicial de 10 millones de dólares) y un Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico (con una suma inicial de 15 millones de dólares).

El Centro de Enseñanza e Investigación del IICA en Turrialba fue escogido por el Grupo de Expertos en Ciencia y Tecnología que asesoró a la Secretaría General de la OEA en la preparación de las bases del programa, como uno de los centros de excelencia en América Latina. El IICA, por tanto, fue invitado, conjuntamente con representantes de la Universidad Agraria del Perú, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad de Buenos Aires en Argentina, la Escuela Superior de Agricultura, en Piracicaba, de la Universidad de Sao Paulo en Brasil, el Instituto Colombiano Agropecuario y la Universidad Nacional de Colombia, la Facultad de Agronomía, en Maracay, de la Universidad Central de Venezuela, a participar en una reunión que tuvo lugar en San José, en Octubre de 1967, para sentar las bases de un programa multinacional para el desarrollo de las ciencias básicas agropecuarias a nivel de post-graduación.

El Grupo Asesor reunido en San José señaló los campos siguientes como prioritarios, en su orden: suelos; nutrición, reproducción, y genética animal; fisiología, ecología y bases genéticas del mejoramiento vegetal; pestes y enfermedades; y dasonomía. Señaló al Centro de Turrialba, por la capacidad de su personal y la calidad de sus investigaciones, como participante en los programas multinacionales de suelos, zootecnia, y dasonomía indicando que en este último campo solo Turrialba está actualmente en condiciones de ofrecer enseñanza para graduados en la calidad requerida. Los grupos de la Zona Sur del IICA en La Estanzuela, Uruguay, y en Castelar, Argentina, fueron señalados como participantes en un consorcio integrado por el INTA y las Universidades de Buenos Aires y La Plata, para los programas de zootecnia, fisiología y ecología, y fitogenética.

La Secretaría General de la OEA acaba de aprobar este programa de ciencias básicas agropecuarias, para el cual ha destinado una

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The text also mentions the need for regular audits to ensure the integrity of the financial data. Furthermore, it highlights the role of the accounting department in providing timely and accurate information to management for decision-making purposes.

In the second section, the author details the various methods used for data collection and analysis. This includes both primary and secondary data sources. The text describes how statistical techniques are applied to interpret the collected data and identify trends. It also discusses the challenges associated with data quality and the steps taken to address these issues. The section concludes with a summary of the key findings from the analysis.

The final part of the document provides a comprehensive overview of the project's objectives and outcomes. It reflects on the lessons learned throughout the process and offers recommendations for future research and practice. The author expresses gratitude to the participants and the research team for their contributions. The document ends with a list of references and a declaration of authorship.

partida inicial de U.S. \$ 600.000, para los primeros 18 meses, que serán invertidos en la forma propuesta por el Grupo Asesor reunido en San José, con las modificaciones introducidas por el Grupo de Expertos.

Programas internacionales de la Fundación Rockefeller

Otra evidencia clara de la creciente importancia de los programas científicos en el desarrollo agrícola es la internacionalización de los programas sobre cultivos alimenticios básicos y ganadería que inició la Fundación Rockefeller en América Latina hace 25 años. La labor de la Fundación Rockefeller a través de sus programas cooperativos en México, Chile, Colombia y otros países es bien conocida. En Marzo pasado tuvo lugar en Nueva York un interesante simposio auspiciado por la Fundación Rockefeller, en el cual se destacó la contribución decisiva de los programas de creación de variedades mejoradas de cultivos alimenticios en las campañas para conquistar el hambre. En los últimos años, la Fundación ha establecido centros internacionales para el arroz en Filipinas, y para el maíz y el trigo, en México. Con la colaboración del Gobierno de Colombia y del Instituto Colombiano Agropecuario, está estableciendo en Palmira, Valle del Cauca, un Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).

Como Ministro de Agricultura de Colombia tuve el privilegio de contribuir a la creación del CIAT, consciente de la necesidad que tiene América Latina de redoblar sus esfuerzos para estudiar a fondo la mejor utilización de los trópicos, y convencido, como estoy, de que será un valioso complemento de las actividades de desarrollo institucional que lleva a cabo el IICA. He aceptado, complacido, la invitación que me han hecho para servir en la primera Junta Directiva del CIAT, tanto por el interés que tengo de contribuir al desarrollo de este nuevo instrumento de acción en el campo de la investigación agrícola que estará al servicio de todos los países interesados en la utilización de los trópicos, como para propiciar la acción complementaria del CIAT y el IICA.

Relaciones con la FAO

Nuestras relaciones con la FAO, consolidadas mediante el convenio de cooperación que firmamos con el organismo mundial según le informó a la Junta Directiva en Río de Janeiro el Director General Encargado, son cada vez más estrechas y cordiales. La creciente cooperación constructiva entre el organismo mundial y el regional interamericano es fruto lógico del interés de ambas organizaciones en colaborar con los Estados americanos en sus programas de desarrollo agrícola. La FAO, como agencia ejecutora del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas para los proyectos agrícolas, tiene en marcha un buen número de programas de ayuda directa para las instituciones de educación agrícola superior, lo cual es de particular interés para nuestros programas cooperativos de educación avanzada.

Además, como la FAO es la agencia ejecutora del proyecto para el fortalecimiento de nuestra Escuela para Graduados, que comenzó en enero de 1964 y terminará en junio de 1970, las diversas divisiones de la FAO en Roma se mantienen en continuo contacto con nuestros programas de enseñanza postgraduación y de investigación, programas que han contribuido a orientar y a fortalecer. Dejamos constancia expresa de nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas y a la FAO -particularmente a la División de Instituciones que actúa como coordinadora del proyecto en Roma- por su eficaz contribución al fortalecimiento de nuestra Escuela para Graduados en Turrialba y al desarrollo de los cursos postgraduación de ingeniería agrícola en la Universidad Agraria, en La Molina, Perú y de Nutrición Animal y de Pasturas en el Centro de Investigaciones Agropecuarias "Alberto Boerger" del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, en La Estanzuela.

Tenemos la certeza de que bajo la dirección del Dr. A. H. Boerma, nuevo Director General de la FAO, y del nuevo Director Regional para América Latina que sea designado, se afianzarán aún más nuestros lazos de cooperación.

Colaboración con la UNESCO

También hemos estrechado nuestra colaboración con la UNESCO, especialmente en sus programas de Educación y Ciencias Agrícolas, a través del Comité Asesor de dicho programa, del cual formo parte. Por otra parte, hemos concedido una licencia sin goce de sueldo al Dr. Gerardo Budowski, Jefe del Departamento de Dasonomía del Centro de Turrialba, -quien ha sido eficaz colaborador de UNESCO en asuntos de Ecología y Recursos Naturales Renovables- para que colabore directamente en la organización de la Conferencia Mundial sobre el Uso Racional y la Conservación de los Recursos de la Biosfera, que tendrá lugar en París en Septiembre de 1968.

Organismos especializados del sistema interamericano

Mantenemos una creciente colaboración con los otros organismos del sistema interamericano, como el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con el cual colaboramos en sus seminarios sobre Ecología; el Instituto Panamericano del Niño, en cuyas reuniones técnicas y Conferencias Interamericanas participamos; y con la Comisión Interamericana de Mujeres con la cual colaboramos tanto en su Reunión de Montevideo como en el Seminario para Mujeres Dirigentes de América Latina, que tuvo lugar en San José, Costa Rica a principios de 1968.

Particularmente grato ha sido para nosotros colaborar cada día más estrechamente con la Organización Panamericana de la Salud en sus programas de nutrición humana, tanto los del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) -con el cual hemos mantenido estrecha colaboración a través de la Dirección Regional para la Zona Norte- como por conducto del Comité Asesor en Nutrición, del cual formo parte.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that regular audits are essential to identify any discrepancies or errors in the accounting process. By conducting these audits frequently, potential issues can be resolved before they become significant problems.

The document also highlights the need for clear communication between all parties involved in the financial operations. This includes providing timely updates to stakeholders and ensuring that everyone has access to the necessary information.

In addition, the text stresses the importance of staying up-to-date with the latest financial regulations and standards. Compliance is a critical aspect of any business's financial management, and failing to adhere to these rules can result in severe penalties.

The document concludes by stating that a strong financial foundation is key to the long-term success of any organization. By following these guidelines, businesses can ensure their financial health and stability.

The following section provides a detailed overview of the company's financial performance over the past year. It includes a breakdown of revenue, expenses, and profit margins across various departments.

The data shows a steady increase in revenue, primarily driven by the expansion of our product line and the growth of our customer base. However, there has been a corresponding increase in operating expenses, which has led to a slight decrease in net profit.

Despite these challenges, the company remains optimistic about its future prospects. With the implementation of new cost-saving measures and the launch of innovative products, we expect to see a significant improvement in our financial performance in the coming year.

Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa

Acaba de tener lugar en la sede de la Organización Panamericana de la Salud, en Washington, D.C., una importante Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, en la cual participaron 15 Ministros de Agricultura, incluyendo los de Guyana, Jamaica, el Reino de los Países Bajos, Trinidad y Tobago. El objetivo principal de la reunión fue darle carácter permanente al Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa, que ha venido funcionando en San Bento, Brasil, desde hace quince años, como un proyecto del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, bajo la dirección técnica y administrativa de la Organización Panamericana de la Salud. Al IICA le complace que los Representantes de los Gobiernos de los Estados americanos le hayan dado pleno apoyo a la continuación de las importantes tareas de investigación, capacitación y asesoría técnica que ha tenido a su cargo el Centro y que la Organización Panamericana de la Salud mantenga sus programas sobre control de las enfermedades de los animales transmisibles al hombre, que son un complemento indispensable de los programas de mejoramiento ganadero que se adelantan en América Latina.

Programas asociados con la AIA

La Asociación Internacional Americana, organización sin fines de lucro establecida por Nelson Rockefeller para promover el desarrollo económico y social de América Latina, con la cual hemos venido operando tres programas asociados -el primero a partir de 1958- de Información Popular, de Juventud Rural, y de Desarrollo Rural cesará sus actividades este año. El Programa Interamericano para la Juventud Rural continuará operando, sin embargo, bajo auspicios de la Fundación para los Clubes 4-H de los Estados Unidos, entidad a la cual le fue trasferido el programa -con la aprobación del IICA- el 13 de diciembre de 1967. En esa forma el PIJR, que se ha convertido en el motor de los programas de educación informal de los campesinos jóvenes, continuará sirviendo a América Latina con la eficacia que lo ha caracterizado. Ampliará ahora su radio de acción para colaborar no solamente con los servicios de Extensión sino también con las otras entidades interesadas en la juventud rural.

Hemos hecho arreglos preliminares con la Asociación Internacional Americana para asumir la responsabilidad de la fase final de los programas de Información Popular y de Desarrollo Rural, sin costo para el IICA. Con ese fin estamos preparando en la Dirección General, con uno de los funcionarios de campo de la AIA, un manual de información agrícola en el cual se recogerán las experiencias y los materiales utilizados en los cursos cortos ofrecidos con éxito durante varios años en Turrialba y en Montevideo. Por otra parte, el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria posiblemente contará en Bogotá con los servicios de un especialista altamente calificado de la AIA para aprovechar su experiencia en la preparación

de proyectos de inversión y planes de desarrollo en crédito, reforma agraria, y otros aspectos del desarrollo rural.

Sea ésta la oportunidad para agradecer a la Asociación Internacional Americana, particularmente a su Junta Directiva, a su Vicepresidente Ejecutivo, y a sus Directores de Programas, la colaboración eficaz, franca, y leal que le prestó al IICA durante diez años de fructífera asociación a nuestros programas.

ACRI

El Instituto Norteamericano de Investigaciones para el Cacao (ACRI), que desde 1947 había venido apoyando nuestros programas de investigación sobre cacao en el Centro de Turrialba, terminó su ayuda el 30 de junio de 1967. El Centro de Turrialba, sin embargo, ha seguido operando el programa, aunque naturalmente en escala reducida, como parte de sus programas de diversificación agrícola y ha hecho mejoras importantes en la finca experimental "La Lola".

ACRI ha continuado dando su pleno apoyo al amplio programa de investigaciones sobre el cacao que venimos operando en el Centro de Investigaciones que ha establecido en Itabuna, Bahía, la Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación Económico-Social del Cultivo de Cacao (CEPLAC) del Brasil, de acuerdo con el convenio que firmamos con ese organismo del Ministerio de Hacienda del Brasil en octubre de 1964. Los tres funcionarios profesionales internacionales asignados actualmente por el IICA a Itabuna (el Director Técnico, un fitogenetista, y un fitofisiólogo) con fondos aportados por ACRI y por CEPLAC, han desarrollado una importante labor de investigación, especialmente sobre la producción de variedades mejoradas, el ritmo del crecimiento vegetativo y la floración del cacao, y la evaluación de la resistencia a las enfermedades de los cultivos de diversificación: frijol, arroz, y yuca, principalmente. Los tres funcionarios internacionales del IICA movilizan la planta de 130 profesionales brasileños de CEPLAC dedicados a la Investigación y la Extensión.

Hemos venido colaborando con CEPLAC y con el Gobierno del Brasil en la elaboración de un anteproyecto que ha sido presentado al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, para intensificar los trabajos de diversificación, que está siendo analizado actualmente por la FAO.

CEPLAC ha manifestado interés en duplicar su aporte al IICA para agregar otros tres profesionales internacionales al programa de Itabuna, en Suelos, en Administración Rural y en Extensión y Comunicación. En esa forma, la región cacaotera de Bahía, una de las más importantes del mundo, se está convirtiendo en un programa piloto de mejoramiento de la productividad y diversificación de la producción a escala regional. Continuaremos colaborando con ese programa por el interés que la experiencia tendrá para otras áreas tropicales de América Latina.

[The body of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

AID

Lamentamos positivamente que, por los compromisos crecientes que Estados Unidos tiene y por los recortes sustanciales que sufrió este año el programa de ayuda externa bilateral en el Congreso de los Estados Unidos, el contrato que tenemos con la Agencia Internacional para el Desarrollo haya entrado en su fase final, para concluir el 31 de diciembre de 1969.

El contrato se inició a partir de 1955 con una de las agencias antecesoras de AID. Consideramos de mutua conveniencia que el organismo multinacional interamericano le prestara servicios de capacitación y asesoramiento, desde el Centro de Turrialba, a los programas bilaterales en los campos de la comunicación, la extensión (incluyendo la educación para el hogar y la juventud rural) el café, el cacao, y los pastos, a través de las misiones de operaciones de Estados Unidos en cada país. El programa ayudó a consolidar la posición y el prestigio del IICA como organismo interamericano. En febrero de 1965 fue transformado en un programa de enseñanza para graduados ya que, por una parte, el Gobierno de Estados Unidos estaba terminando sus programas de asistencia técnica directa en América Latina para orientarlos más bien hacia préstamos para el desarrollo; y por otra parte, el propio IICA estaba reorientando sus programas al desarrollo de las instituciones de los Estados miembros.

El nuevo contrato con AID nos permitió, durante tres años:

- a) Reforzar el programa de enseñanza para graduados en extensión, en el Centro de Turrialba, que ha formado más de 150 extensionistas de todos los países latinoamericanos.
- b) Mantener un programa de mejoramiento de las facultades de educación para el hogar, desde Turrialba y desde La Molina.
- c) Iniciar un nuevo programa, único en su género en América Latina, a nivel postgraduación, para preparar personal profesional en el análisis, la utilización, y la evaluación de los recursos naturales, económicos y sociales de los programas de desarrollo integral.
- d) Descentralizar los programas de comunicación para colocar a los comunicadores al lado del equipo de extensión en Turrialba, del equipo de reforma agraria en Bogotá, y del equipo que está colaborando con la Universidad Agraria en su nuevo programa de comunicación al nivel postgraduación, en La Molina.
- e) Iniciar un programa de gran impacto sobre metodología de la enseñanza, que ha tenido entusiasta acogida por parte

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented and supported by appropriate evidence. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. It describes the process of identifying key variables and how they were measured over time. The analysis shows a clear trend in the data, which is consistent with the theoretical model proposed in the introduction.

The third part of the document presents the results of the study. It includes several tables and graphs that illustrate the findings. The data indicates that there is a significant correlation between the variables studied, and this relationship appears to be stable across different conditions.

Finally, the document concludes by summarizing the main findings and their implications. It suggests that the results have important implications for the field of study and provides some recommendations for further research.

The following table shows the results of the regression analysis. The dependent variable is the rate of change in the system, and the independent variables are the initial conditions and the time interval. The coefficients are statistically significant, indicating a strong relationship between the variables.

Variable	Coefficient	Standard Error	t-statistic	p-value
Initial Condition 1	0.15	0.02	7.5	< 0.001
Initial Condition 2	0.08	0.01	8.0	< 0.001
Time Interval	0.05	0.005	10.0	< 0.001
Constant	0.10	0.01	10.0	< 0.001

The graphs show that the data points closely follow the predicted trend line, supporting the hypothesis. The correlation coefficient is high, indicating a strong positive relationship between the variables.

In conclusion, the study has shown that the variables are highly correlated and that the theoretical model is supported by the experimental data. Further research is needed to explore the underlying mechanisms of this relationship.

de los profesores universitarios. Aunque ha tenido su sede en la sede de la Dirección Regional para la Zona Andina, en La Molina, ha prestado servicios a las otras dos Direcciones Regionales.

La Agencia para el Desarrollo Internacional contribuyó eficazmente, primero a través de los cursos cortos del SIC en Turrialba y posteriormente a través de los comunicadores citados, al reconocimiento que tiene hoy en América Latina la comunicación como un instrumento esencial para los programas de educación y de desarrollo rural.

Afortunadamente hemos logrado hacer los ajustes presupuestarios y los traslados requeridos en las Direcciones Regionales para continuar los programas de comunicación y de metodología de la enseñanza con nuestros propios recursos. Desafortunadamente, debido a la extrema estrechez presupuestal con que opera el Centro de Turrialba, no hemos podido absorber los seis profesores del Centro de Enseñanza e Investigación (CEI), en educación para el hogar, comunicación, y educación para la extensión, financiados por el Contrato con AID. Para continuar en su forma actual, después del 30 de junio, el programa de extensión del Departamento de Economía y Ciencias Sociales de la Escuela para Graduados, hubiera sido necesario agregar una partida de U.S. \$ 150.000 al presupuesto del Centro de Turrialba, por encima de la proyección presupuestal fijada por la Junta Directiva.

Sin embargo, en el cuerpo básico permanente del Centro de Turrialba --autorizado en principio por la Junta Directiva en su Quinta Reunión Anual (Bogotá, abril de 1966)-- están incluidos un extensionista, al nivel del doctorado, y un comunicador que, según explicaré más adelante, podrán mantener el liderazgo del IICA como instrumento innovador en materia de extensión agrícola en América Latina, como parte de un programa integrado de desarrollo rural.

Esperamos poner en marcha un programa de desarrollo rural integral, antes de que termine la ayuda de AID al Programa de Recursos para el Desarrollo --que apenas acaba de graduar sus primeros alumnos al nivel de Magister Scientiae-- para incorporarlo al Programa Regular en su forma actual o como parte del nuevo programa.

Debo señalar que la terminación del Contrato con AID coincide con un renovado interés de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos en los programas del IICA. Atendiendo una invitación que hicimos a AID a través del Coordinador Adjunto de la Alianza para el Progreso del Departamento de Estado de los Estados Unidos, dos altos funcionarios de AID en Washington visitaron recientemente nuestras principales oficinas de campo para informarse sobre el terreno de los resultados que ha tenido la política de la Nueva Dimensión. Creemos que regresaron con renovada confianza sobre el papel del IICA en el desarrollo de la agricultura en América Latina

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

... the ... of ...

a través del fortalecimiento de las instituciones de educación avanzada, de investigación, y de desarrollo rural y de reforma agraria de cada país. Esperamos que esas visitas por parte de funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos --que es el país que contribuye con un aporte mayor al funcionamiento del IICA-- sean periódicas en el futuro, en la seguridad de que redundarán en el fortalecimiento de nuestros programas cooperativos regionales y de nuestros centros de apoyo de educación e investigación, de acuerdo con la política fijada por la Junta Directiva.

PROGRAMA DE EDUCACION AVANZADA

Recursos

La educación avanzada ha sido y sigue siendo la primera prioridad en nuestros programas de acción. En el proyecto de programa-presupuesto para 1968-1969, proponemos invertir en el Programa Básico I, Educación Agrícola los mayores recursos financieros, tanto totales (U.S. \$ 1.824.000 o sea el 32.24%) como los financiados con cuotas de los Estados miembros (U.S. \$ 964.025 o sea 28% del total).

Un total de 16 funcionarios profesionales internacionales financiados con fondos de cuota le dedican más del 70% de su tiempo a los proyectos de educación en las tres Direcciones Regionales; 24 profesionales del Centro de Turrialba le dedican la mitad de su tiempo a la enseñanza en la Escuela para Graduados.

Cursos intensivos para egresados universitarios

Las raíces del Programa de Educación Avanzada se remontan al año 1946, cuando iniciamos los cursos para graduados en Turrialba, que fue la primera Escuela para Graduados en ciencias agrícolas establecida en América Latina. En 1951, al ser aprobado por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA el Proyecto 39 sobre enseñanza técnica para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural --que presentó el IICA-- iniciamos una vasta actividad de enseñanza fuera de Turrialba. Comenzamos a ofrecer en los diversos países, con la colaboración de las facultades de agronomía y de otras instituciones nacionales, una serie de cursos intensivos, principalmente para profesionales egresados de las universidades, para capacitarlos mejor en campos poco conocidos entonces en las instituciones de educación agrícola superior de América Latina tales como la administración rural, el uso económico de la tierra, la educación de extensión, la educación para el hogar, la bibliotecología, la comunicación, la ingeniería agrícola, la biometría, la fisiología vegetal, los cultivos hortícolas, las pasturas, la nutrición animal, las relaciones planta-agua-suelo, y la sociología del desarrollo.

Cuando iniciamos la absorción del Proyecto 39 al programa regular del IICA, presentamos al Programa de Cooperación Técnica de la OEA otros proyectos educativos, el

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

Proyecto 201, sobre crédito agrícola, que inició operaciones en 1961 con sede en México; y el Proyecto 206, sobre reforma agraria, que inició sus cursos en 1962 con el apoyo del Centro Interamericano de Reforma Agraria (IICA-CIRA), 1/ establecido en la Ciudad Universitaria, en Bogotá, Colombia. En esa forma el IICA se convirtió en un instrumento innovador en dos campos más que son esenciales para acelerar el desarrollo económico, político y social de América Latina.

Según le informé a la Junta Directiva en Río de Janeiro el Director General Encargado, a partir del 12 de Julio de 1967, por disposición del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), los Proyectos 201 y 206 fueron refundidos en un solo Proyecto de Desarrollo Rural y Reforma Agraria. Aunque concordamos con esa fusión, ya que cada vez estamos orientando más nuestros programas hacia el desarrollo rural integral, lamentamos que el presupuesto de este Proyecto integrado, que suma U.S. \$ 530.000 sea insuficiente para atender debidamente las necesidades en el campo del crédito agrícola y para atender la parte esencial de la capacitación y los estudios en comercialización que es, sin duda alguna, el cuello de botella del desarrollo agrícola de América Latina.

En 1965, Turrialba se vinculó más directamente con los programas nacionales y aumentó su capacidad de enseñanza cuando el IICA firmó el contrato con el organismo de ayuda exterior del Gobierno de los Estados Unidos al cual me referí atrás. A partir de 1967, y según lo recomendado por la Comisión Ad-Hoc nombrada por la Junta Directiva que se reunió en San José en Junio de 1965 para estudiar el futuro desarrollo del Centro de Turrialba, la Escuela para Graduados ha venido ofreciendo cursos intensivos para investigadores a cargo de los programas de frijol y de pasturas en Centro América y para los profesores universitarios de toda América. Por ejemplo, han tenido lugar en el Centro de Turrialba, con muy buen éxito, cursos trimestrales de refrescamiento para profesores de fisiología y para profesores de suelos, enviados por las tres Direcciones Regionales.

Los cursos instensivos para egresados universitarios ofrecidos tanto en Turrialba como en el IICA-CIRA y en las tres Direcciones Regionales han tenido un gran impacto acumulativo. Hasta fines de 1967 habíamos ofrecido en todo el Continente más de 500 cursos de ese tipo en los cuales habían participado casi 13.000 profesionales. No hemos hecho una evaluación completa de los resultados de este aspecto de nuestro programa de educación, pero creemos que su impacto ha sido sustancial en el mejoramiento de las instituciones de educación, de investigación, y de desarrollo rural de los Estados miembros.

1/ El año pasado pasó a ser Centro Interamericano de Desarrollo Rural y de Reforma Agraria.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a main body of the document.

Third block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a conclusion or footer.

Muchos de esos cursos han dado origen a cátedras permanentes en las facultades de agronomía y en otras instituciones de educación agrícola superior o han contribuido al mejoramiento de los métodos de enseñanza; otros han sido la base de modificaciones importantes en los planes de estudio; aún otros han demostrado en forma práctica la importancia de acoplar la enseñanza con la investigación, y de vincular la enseñanza a la solución de los problemas del desarrollo rural en el campo mismo. También --y tal vez esto ha sido lo más importante-- han creado inquietud por esas nuevas disciplinas y han encaminado un buen número de profesionales a seguir estudios avanzados en Turrialba y en otros Escuela para Graduados.

Fortalecimiento de las instituciones de educación agrícola superior

Los cursos cortos intensivos, naturalmente, son apenas una medida temporal para mejorar la preparación de los profesionales ya egresados de las Universidades. La solución permanente radica en el mejoramiento de las instituciones mismas. No en unos pocos países para señalarlos como modelos, sino en cada uno de los países, comenzando donde están, con los recursos que tienen, y ayudándoles paso a paso --durante un período sostenido y prolongado, sin desmayar ante los inevitables altibajos-- a mejorar gradualmente sus propias instituciones. Por eso al proponer y poner en práctica la política de la Nueva Dimensión, iniciamos en cada una de las Direcciones Regionales programas cooperativos para el fortalecimiento de las facultades de agronomía y de otras instituciones de educación superior, programas que han tenido muy buenos resultados en el corto tiempo que han operado.

Por ejemplo, la Dirección Regional para la Zona Norte, que presta ayuda al Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA) y trabaja directamente con su Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior --integrada por los Decanos de Agronomía-- ha participado activamente en: un plan de acción para el mejoramiento del profesorado; la reestructuración de los planes de estudio y la adopción de un curriculum común a todas las facultades; la elaboración del plan para llegar gradualmente a la semi-especialización a nivel regional en campos tales como la zootecnia y la economía agrícola; la incorporación de la sociología rural y de otras materias claves al plan mínimo de estudios de las facultades; el mejoramiento de la metodología de la enseñanza; y en otros asuntos igualmente importantes.

Dada la conveniencia de acelerar el proceso de integración de las facultades de agronomía a la universidad, la Zona Norte ha colaborado con UNESCO y con el Banco Mundial en el estudio de los aspectos agrícolas de préstamos a universidades del área y ofrecerá, con el BID, un primer curso sobre administración de universidades, formulación y evaluación de proyectos de inversión.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

Por su parte, la Dirección Regional para la Zona Andina ha profundizado en el diagnóstico de la situación de la educación agrícola superior en el área, como base de un plan de acción para el fortalecimiento de las instituciones; ha avanzado en el planeamiento de un sistema de autoanálisis y acreditación institucional; colaboró en la organización de la Tercera Reunión Latinoamericana de Fitotecnia, en el Seminario Latinoamericano para Profesores de Genética y Fito-mejoramiento, y en el Symposium sobre la Nueva Educación Universitaria en el campo de las Ciencias Agropecuarias, actividades éstas auspiciadas por el IICA; ha tenido un éxito marcado con los cursos sobre metodología de la enseñanza; y ha tenido a su cargo el Programa de Textos y Materiales de Enseñanza, financiado con la ayuda de la Fundación Kellogg, al cual me referiré más adelante.

La Dirección Regional para la Zona Sur ha reforzado su programa de fortalecimiento de las facultades de agronomía y otras instituciones de educación agrícola superior, incluyendo las facultades de ingeniería forestal, como complemento de la magnífica labor que ha venido realizando en los programas de educación al nivel de post-graduación. Ha dado tres cursos sobre técnicas de enseñanza en la universidad; ha contribuido eficazmente al mejoramiento de las bibliotecas de las instituciones de educación agrícola superior en Brasil; y está dando asistencia a las Facultades de Agronomía de Asunción (Paraguay), Pelotas (Brasil) y Montevideo (Uruguay). Próximamente, la Zona Sur va a llevar a cabo la primera reunión de decanos, para trazar un programa de acción.

Enseñanza al nivel postgraduación

La labor pionera del Centro de Turrialba ha sido altamente re-productiva, como lo señala la evaluación que efectuó en 1966 el Dr. Gerardo Naranjo como tesis de grado para obtener su doctorado en educación en la Universidad del Estado de Michigan.

Las entrevistas realizadas con una muestra de 128 graduados de Turrialba señalaron como puntos fuertes de la Escuela para Graduados: una combinación ideal de enseñanza e investigación; muy buenas facilidades de bibliotecas; profesorado con erudición y doctorado; y muy buen ambiente, facilidades y actitud científica para llevar a cabo investigación y enseñanza.

El 70% de los egresados de Turrialba manifestaron que tenían un alto grado de permanencia o estabilidad de sus respectivas ocupaciones especializadas, como resultado de la educación recibida, aunque consideraron que los sueldos que recibían no reflejaban adecuadamente su mejor preparación. El 60% de los egresados presta servicios en diferentes agencias gubernamentales, universidades y otras instituciones educacionales; un 20% ocupa posiciones de prestigio de alcance internacional; el resto trabaja en organizaciones particulares. El 22% de los egresados había logrado continuar sus estudios avanzados para el doctorado en universidades de Estados

Unidos, que en el 82% de los casos habían aceptado sin reparos el título de Magister Scientiae como equivalente al Master of Science.

Desde su fundación hasta la fecha, 370 profesionales de América Latina han seguido estudios en la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba. 1/ Además, 615 egresados universitarios han seguido cursos intensivos. Aunque el número de becados ha venido en aumento cada año y el Centro de Turrialba cuenta con facilidades para recibir el doble de alumnos, vimos la conveniencia de ampliar la acción del IICA iniciando programas complementarios para el desarrollo y fortalecimiento de escuelas para graduados en las universidades de los Estados miembros.

Con carácter experimental canalizamos la ayuda a las otras escuelas para graduados en cuatro formas diferentes. La primera, asignando personal altamente calificado del Centro de Turrialba para colaborar directamente en los cursos postgraduación de instituciones de gran prestigio, como la Escuela Nacional de Agricultura, en Chapingo, México y la Universidad Agraria en La Molina, Perú. La segunda, ayudando directamente a universidades de prestigio a ofrecer cursos a nivel de Magister en campos nuevos de utilidad para profesionales de otros países, como ha sido el caso de los cursos de ingeniería agrícola --que están en su etapa de organización-- y de comunicación en La Molina. La tercera, ayudando al establecimiento de cursos postgraduación en los países donde las universidades y los centros de investigación han tenido suficiente desarrollo para ofrecer enseñanza avanzada aunando esfuerzos a través de programas cooperativos regionales, como lo ha hecho con muy buen éxito la Zona Sur. La cuarta, abriendo ramales de la Escuela para Graduados de Turrialba en otros países, como ha sido el caso del programa de enseñanza para graduados en nutrición animal y pasturas que hemos venido operando en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay en La Estanzuela, donde tiene su sede nuestro Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada.

Después de seis años de experiencia durante los cuales ponderamos las ventajas y desventajas de los diversos sistemas, hemos llegado a la conclusión preliminar de que debemos concentrar nuestros recursos en dos tipos de programas. El primero, la operación de centros propios de enseñanza, de tipo experimental, donde podemos controlar los diversos factores tendientes a introducir innovaciones imaginativas y creadoras, anticipándonos a las necesidades del desarrollo de América Latina; siendo nuestros propios centros,

1/ De estos 283 han obtenido ya su título de Magister Agriculturae o Magister Scientiae; 58 están en proceso de obtenerlo y los 29 restantes no tienen opción al título.

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

podemos garantizar alta calidad y operar los programas durante el tiempo requerido para que los países miembros adopten las innovaciones institucionales introducidas. El segundo, a través de programas cooperativos regionales, como el de la Zona Sur, en el cual el IICA sirve como agente catalítico regional y provee el común denominador de calidad; dentro de esa modalidad de operación, las universidades ofrecen sus propios programas, con sus propios recursos -con sólo una ayuda financiera limitada de parte nuestra- y otorgan sus propios títulos.

El caso del Programa Cooperativo de Educación Agrícola Superior de la Zona Sur es elocuente. El primer curso al nivel de Magister Agriculturae -en fitopatología- ofrecido dentro del Programa Cooperativo se inició en la Universidad de La Plata, Argentina, en abril de 1964. Hasta la fecha, las universidades de Argentina, Brasil, y Chile que participan en el programa han ofrecido más de 30 cursos postgraduación con una matrícula total de 573 alumnos. Actualmente están en su fase final ocho cursos regulares de la Escuela de Agricultura "Luiz de Queiros" de la Universidad de Sao Paulo, Piracicaba, con 62 alumnos regulares y 37 especiales; y el curso de genética y mejoramiento, ofrecido por la Universidad de Chile, con nueve alumnos.

Actualmente, se están desarrollando 15 cursos regulares postgraduación, de 18 meses de duración, sobre tecnología de alimentos, en Santiago, Chile; sobre genética y fitomejoramiento, fisiología vegetal, patología animal, y maquinaria agrícola, en Castelar, Argentina; 10 cursos sobre ciencias sociales rurales, entomología, experimentación y estadística, fitopatología, fitotecnia, genética y fitomejoramiento, mecánica de motores y maquinaria agrícola, nutrición animal y pasturas, nutrición vegetal, y suelos, en Piracicaba, Sao Paulo; más los cursos de la Universidad Rural del Estado de Minas Gerais, en Vicosá y de la Universidad Rural, Kilómetro 47, Río de Janeiro, en Brasil. La matrícula actual en esos cursos es de 310 alumnos, de los cuales 188 corresponden a Piracicaba.

Desde la iniciación del Programa de 1964, se han matriculado en total 573 alumnos, incluyendo los 310 que cursan estudios actualmente.

La Escuela para Graduados que acaba de ser establecida en Castelar, Argentina, por las Universidades de Buenos Aires y de La Plata, y por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), es un buen ejemplo de la evolución en nuestros programas. A través de los cursos cortos del Proyecto 39, del Programa de adiestramiento en servicio del Área de Desarrollo de San Ramón en Uruguay, de los cursos regulares de la Escuela para Graduados en el Centro de Turrialba, y de los cursos para graduados del Programa Cooperativo de la Zona Sur, las instituciones mencionadas vieron la posibilidad de aunar recursos para establecer su propia Escuela para Graduados. Nos solicitaron que la dirigiéramos y la asesoráramos durante sus primeros cinco años, como lo estamos haciendo.

Obviamente, la acción del IICA en el campo de la enseñanza para graduados se tiene que seguir ampliando en dos direcciones. La primera, el Centro de Turrialba debe seguir innovando en campos tales como el desarrollo rural integral y ofreciendo un doctorado en campos tales como la dasonomía y los suelos tropicales, en los cuales la concentración de esfuerzos nos ha permitido ganar suficiente profundidad para entrar en la etapa doctoral que América Latina tendrá que desarrollar ahora a través de sus propias instituciones. La segunda, seguir extendiendo horizontalmente su acción, a través de programas cooperativos regionales, para multiplicar las facilidades de enseñanza para graduados en las universidades de América Latina que estén en condiciones de hacerlo.

Naturalmente, la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba no puede ofrecer un doctorado contando solamente con sus propios recursos. Será necesario reforzar sus actividades mediante convenios con universidades de los Estados Unidos o de Europa que estén interesadas en contar con las facilidades de un centro tropical de investigación y enseñanza ya establecido y estén dispuestas a colaborar en un programa conjunto para ofrecer estudios doctorales. La Universidad del Estado de Michigan, en East Lansing, Estados Unidos, ha manifestado interés en un programa de esa naturaleza.

Programa de Textos y Materiales de Enseñanza

En 1958, con ayuda financiera de la Fundación Kellogg, iniciamos un Programa de Textos y Materiales de Enseñanza que ha contribuido significativamente al mejoramiento de la enseñanza en las instituciones de educación agrícola superior de América Latina mediante la preparación y publicación de textos originales, en campos donde no existían textos adecuados.

El Programa abarca tanto la ayuda financiera a autores escogidos para la terminación de manuscritos originales, como la financiación de su publicación a través de un fondo rotatorio. En los diez años que ha operado el programa hemos dado ayuda financiera a 24 autores (seis de los cuales reembolsaron los fondos suministrados ya que no pudieron terminar los manuscritos).

El Comité Asesor del Programa -que operó inicialmente con sede en el Centro de Turrialba y fue transferido posteriormente a la Dirección Regional para la Zona Andina en Lima- ha considerado más de 90 manuscritos. De estos, 62 fueron descartados por no ser adecuados para el programa, 11 fueron publicados como libros, 12 están actualmente en proceso de impresión o en su etapa final de revisión editorial, y seis están aún bajo consideración.

Si bien es cierto que la fase técnica del programa -la selección y revisión de manuscritos- ha cumplido el objetivo que perseguíamos, no hemos tenido el mismo éxito en el número de libros publicados y en el volumen de ventas. Esta fase del programa no encuadra dentro

de nuestra organización y experiencia y ha ido a la zaga. Por tanto, hemos propuesto a la Fundación Kellogg que al terminar la donación actual que --está en su último año-- nos otorgue una nueva donación, por cinco años, para desarrollar un programa conjunto con Franklin Book. Franklin Book es una organización sin finalidades de lucro establecida para promover la publicación de libros en escala internacional. Tiene su sede en la ciudad de Nueva York. Goza de una intachable reputación y ha tenido un éxito marcado en la publicación de libros técnicos en campos tales como la medicina, mediante préstamos que le hace a las empresas editoriales interesadas.

El nuevo sistema, que operaremos en forma descentralizada a través del Programa de Educación en cada una de las Direcciones Regionales y de la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba --para darle más agilidad-- y que confiamos accederá a financiar la Fundación Kellogg, le dará mayor dinamismo al programa y nos permitirá publicar un mayor volumen de libros. En esa forma continuaremos otorgando ayuda financiera a autores escogidos, para la terminación de sus manuscritos, y mantendremos el Fondo Rotatorio para financiar la publicación de los libros preparados, pero dentro de la nueva modalidad de hacerlo a través de las casas editoriales establecidas otorgándoles préstamos. Abarcará dos campos nuevos: la promoción sistemática de la distribución y venta de los libros publicados por el propio IICA, que tendrá a su cargo Franklin Book; y la promoción bibliográfica, mediante la preparación y publicación de manuales sobre bibliotecología, bibliografías y obras agrícolas de referencia, y la organización de seminarios conjuntos para autores y editores.

Colaboración con ALEAS

En la Segunda Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (Medellín, Colombia, 1962) se acordó establecer la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS). Ofrecimos hacernos cargo de la Secretaría Ejecutiva por considerar que ALEAS, como asociación profesional, es un complemento de nuestro Programa de Educación Avanzada.

La Asociación quedó formalmente constituida en la Tercera Conferencia que tuvo lugar en Piracicaba, Brasil en julio de 1966. La Secretaría Ejecutiva, que inicialmente funcionó en la Dirección Regional para la Zona Andina, en La Molina, Perú, opera actualmente en la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba.

Esperamos tener en Turrialba, en julio próximo, por iniciativa del Ing. Leonel Robles, Director de la Escuela de Agricultura del Instituto Tecnológico de Monterrey (México) y actual Presidente de ALEAS, una reunión conjunta del Consejo Directivo de la Asociación con el Decano de Turrialba y los Vice-Decanos en Guatemala, Lima y Montevideo, de nuestra Escuela para Graduados. En esa reunión esperamos acordar mecanismos efectivos para una cooperación estrecha entre el IICA y ALEAS, incluyendo el futuro establecimiento de un sistema de acreditación de facultades, la organización de reuniones

regionales de decanos, la publicación de una revista sobre educación agrícola superior en América Latina, y los preparativos para la Cuarta Conferencia, que tendrá lugar en México en 1970.

PROGRAMA DE INVESTIGACION

La investigación es esencial para ofrecer estudios postgraduación y crear las innovaciones tecnológicas requeridas para modernizar la agricultura y acelerar el desarrollo económico. Afortunadamente, como he señalado atrás, hay hoy día una conciencia clara sobre lo anterior en América Latina como lo atestigua, por ejemplo, el nuevo Programa Regional sobre Ciencia y Tecnología, que está poniendo en marcha el Consejo Interamericano Cultural dentro de la Alianza para el Progreso.

Recursos

En el Programa-Presupuesto para 1968-1969 proponemos dedicarle U.S. \$ 1.090.000 (o sea el 19.27%) de los recursos totales del IICA al Programa Básico II, Investigación; de estos, U.S. \$ 637,368 provienen de las cuotas financiadas por los Estados miembros, o sea el 19% del presupuesto de cuotas.

Diez funcionarios profesionales internacionales pagados con fondos de cuota dedican su tiempo principalmente al Programa de Investigación en las tres Direcciones Regionales; siete le dedican el 100% de su tiempo y tres el 50%. En el Centro de Turrialba 24 profesores le dedican a la investigación la mitad de su tiempo. Es decir, contamos en total con 34 funcionarios profesionales internacionales pagados con fondos de cuota que le dedican la mayor parte de su tiempo a la investigación.

Evolución en el Centro de Turrialba

Desde que comenzó labores el IICA en el Centro de Turrialba hace 25 años, la investigación ha sido el apoyo fundamental de la enseñanza. Por ello, la mayor parte de la investigación se hace en función de la enseñanza. Con excepción de los programas de investigación financiados principalmente con fondos destinados para esa finalidad en programas financiados con donaciones, contratos, y convenios con otras entidades, el Centro de Turrialba rara vez ha contado con fondos suficientes de las cuotas de los Estados miembros para investigar a fondo los principales factores que afectan la utilización de los trópicos para fines agrícolas, ganaderos y forestales.

Por ejemplo, durante veinte años, hemos hecho en Costa Rica investigaciones importantes sobre cacao que, combinadas con los cursos intensivos, las reuniones técnicas interamericanas de cacao, y el

programa de intercambio de informaciones dieron a Turrialba liderazgo indiscutible como el motor del mejoramiento de la producción de cacao en América Latina. Como expliqué atrás, ACRI suspendió el año pasado su ayuda al programa de cacao de Turrialba, pero la ha continuado en Itabuna, Bahía (Brasil), donde estamos colaborando directamente con CEPLAC en un extenso programa de investigación, mejoramiento y diversificación de ese cultivo. El Programa ha estado bajo la dirección de un antiguo y destacado funcionario profesional internacional del IICA, que fue uno de los pioneros de las investigaciones, sobre fisiología del cacao en América, en el Centro de Turrialba. Dos ex-alumnos de la Escuela para Graduados, del Centro de Turrialba, que posteriormente se vincularon al personal profesional internacional del CEI y se han convertido en autoridades reconocidas en los campos de la genética, la fisiología y mejoramiento del cacao; han prestado servicios, también en Itabuna. En esa forma, los programas de Turrialba y de Itabuna han estado entrelazados técnicamente.

Desde 1957 venimos efectuando en Turrialba investigaciones básicas sobre radiobotánica y citogenética en diversas plantas tropicales, especialmente el frijol, la yuca (manihot), el cafeto, el cacao y el banano; sobre esterilización, por radiación, de la mosca del Mediterráneo de los frutales y del minador del cafeto y del tórsalo o nuca del ganado; y sobre la composición química y las propiedades físicas de los suelos tropicales. Son estudios sólidos que han permitido a los estudiantes de la Escuela para Graduados efectuar investigaciones para su tesis de grado en esos campos. Tales investigaciones han sido posibles gracias a una donación, sostenida durante todo este tiempo, de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos.

Durante unos pocos años efectuamos investigaciones sobre mejoramiento, métodos de cultivo y enfermedades del café. En Turrialba se han formado profesionales de América Latina que hoy son líderes de la producción diversificada. El programa que tuvimos en el pasado fue financiado casi exclusivamente con fondos aportados por otras organizaciones.

Actualmente en Turrialba sólo mantenemos la colección de tipos y variedades, --tal vez la más importante que existe en América-- utilizamos el cafeto como indicador en estudios básicos sobre radiación, fisiología y suelos en el Programa de Energía Nuclear, pero no tenemos un programa de investigación sobre café. En cambio, estamos sentando las bases para que el Centro de Turrialba participe activamente en los aspectos de capacitación, investigación y asesoría técnica en los programas de diversificación en las regiones cafeteras. A este respecto, es estimulante la labor que está desarrollando la Municipalidad del Cantón de Turrialba con la asesoría del Centro de Turrialba en un programa de diversificación que incluye cultivos como la macadamia, la siembra de pinos y otras especies forestales comerciales, y la cría de tilapias en estanques.

A pesar de la crónica estrechez de fondos para la investigación que aqueja el Centro de Turrialba, hemos podido realizar estudios

importantes gracias a la visión y el esfuerzo de profesionales con imaginación creadora, que fueron a su vez formadores de hombres y concentraron las tesis de sus estudiantes en investigaciones que han permitido acumular un cuerpo útil de conocimientos para mejorar la producción agropecuaria. Jorge de Alba en la selección y el mejoramiento del ganado criollo para leche y en la nutrición animal (con la colaboración de John Bateman); Leslie Holdridge, Joseph Tosi y Gerardo Budowski en ecología y dasonomía; Jorge León en botánica de las plantas tropicales; Manuel Elgueta en fitotecnia; Ernesto Cásseres en el mejoramiento de las hortalizas y los frutos; Mario Gutiérrez Gutiérrez en mejoramiento del maíz y del frijol; Julio Morales en economía de la producción; Antonio Arce en sociología del desarrollo; Fernando del Río y Joseph Di Franco en extensión para el desarrollo; Rogelio Coto en información y Juan Díaz Bordenave en comunicación --para citar sólo unos ejemplos-- han sido todos pioneros en su campo en América Latina.

El hecho de que ninguno de ellos trabaje actualmente en Turrialba -donde demostraron su capacidad y su talento- es algo que amerita un sobrio análisis por parte de todos nosotros. Según lo dispuesto por la Junta Directiva de concentrar las actividades del Centro de Turrialba para ganar en profundidad y producir mayor impacto, estamos formando nuevos equipos de mucha categoría en suelos, en dasonomía, en cultivos alimenticios, en nutrición animal y pastos y en desarrollo rural integral. Pero tenemos que darles la seguridad de que su dedicación y su esfuerzo no serán en vano. Los hombres hacen las instituciones. Una institución que no pueda retener a sus hombres más capaces por inseguridad sobre su futuro como investigadores y como maestros de generaciones, fallaría gravemente en el requisito más importante para obtener resultados sólidos en la investigación y la enseñanza: la estabilidad institucional.

En esta labor hemos contado con la ayuda eficaz del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas, a través de la FAO, que nos ha permitido reforzar el profesorado, adquirir equipo valioso, obtener libros para la biblioteca, enviar a nuestros profesores jóvenes a seguir estudios avanzados para terminar su doctorado; y reunir grupos de expertos para que nos ayuden a examinar nuestros programas de enseñanza en relación con las necesidades de América Latina.

Esa concentración de esfuerzos nos ha permitido mejorar la calidad y acrecentar el prestigio de la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba, que en esa forma ha podido aumentar su efecto catalítico, innovador, multiplicador, y promotor. Es esencial, por tanto, seguir capitalizando en esa política ya fijada por la Junta Directiva y puesta en marcha con éxito cada día más evidente, teniendo en cuenta que el desarrollo institucional es complejo y requiere tiempo para producir cambios. Para que esa política rinda frutos positivos, es indispensable darle tiempo suficiente y efectuar exámenes regulares cada año, como hacemos con las otras unidades y programas. Así podremos apreciar los avances positivos que se hayan

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

logrado y analizar los obstáculos que se hayan presentado, para que la Junta Directiva pueda tomar las disposiciones que sean necesarias para que esa evolución paulatina y gradual se consolide y avance.

Evolución en las Direcciones Regionales

Hasta que comenzó el Programa Ampliado en el año fiscal 1963/1964, las Direcciones Regionales --que hasta 1960 habían sido solamente Oficinas de Zona del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y no contaban con ningún funcionario profesional internacional pagado con cuotas de los Estados miembros-- dedicaban casi la totalidad de su personal y de sus recursos, por la naturaleza del Proyecto 39, a la capacitación intensiva a través de cursos cortos y de adiestramiento en servicio. Aún así, la Zona Sur fue pionera en América Latina en la aplicación de las investigaciones de economía agrícola al desarrollo, en el Area de Demostración de San Ramón, Uruguay; la Zona Andina inició estudios sobre zonas áridas en La Molina, Perú; y la Zona Norte efectuó investigaciones sobre sociología del desarrollo en Cuba.

Al iniciarse el Programa Ampliado, las tres Direcciones Regionales intensificaron sus programas de investigación, tanto con fondos de cuota como con el refuerzo del Proyecto 206, (Reforma Agraria) del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. La Zona Andina, por ejemplo, inició un programa de cultivos alimenticios que comenzó a formar bancos de germoplasma de tubérculos menores, seudocereales, quinua, yucas, arracacha, y viso (*Mirabilis sp.*); intensificó sus investigaciones sobre las relaciones planta-agua-suelo; y empezó unas investigaciones de gran importancia sobre la comunicación para el desarrollo.

Por su parte, la Zona Norte inició en 1964 un programa cooperativo de cultivos alimenticios, principalmente frijol y otro de pasturas, con el apoyo del Centro de Turrialba; comenzó ensayos de variedades de tomate y de yuca, con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas de México; efectuó investigaciones sociológicas como base de los programas de Desarrollo Rural y Reforma Agraria; en 1966 inició investigaciones económicas en relación con la integración económica y el mercado común centroamericano.

A su vez, la Zona Sur comenzó el programa de investigaciones sobre cacao ya mencionado; inició un buen programa de nutrición animal, pasturas y fertilidad del suelo, en La Estanzuela; siguió efectuando, con marcado éxito, estudios de campo sobre áreas de desarrollo, principalmente en Maipú (Chile), en el Estado de Río Grande del Sur (Brasil), y uno de colonización. Tuvo éxito sobresaliente en sus estudios sobre administración rural.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

A pesar del éxito individual que tuvimos en algunos de esos programas de investigación, llegamos a la conclusión de que no era conveniente la dispersión de esfuerzos. Vimos que era reducido el impacto al asignar unos pocos profesionales internacionales para que colaboraran con unas pocas instituciones de investigación, cuando hay en América Latina por lo menos 200 estaciones agrícolas experimentales, muchas de las cuales forman parte de una red regional dirigida centralmente en cada país.

Funcionan ya en América Latina, con marcado éxito, organizaciones de investigación tan poderosas como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina, el Departamento de Investigación y Experimentación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura del Brasil, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Instituto de Investigaciones Agrícolas de Chile, el Servicio de Investigación y Promoción Agraria del Perú (SIPA), y el Centro de Investigaciones Agronómicas de Venezuela, para citar sólo unos ejemplos. Lo lógico, por tanto, en una institución como el IICA que tiene como objetivo central de su Programa Básico de Investigación Agrícola el fortalecimiento de las instituciones de investigación de los Estados miembros, es volcar los esfuerzos hacia los programas cooperativos regionales en los cuales participan si multáneamente las instituciones de varios países, y enlazarlos con los programas de enseñanza y los de desarrollo rural, incluyendo los de extensión.

Programas Cooperativos Regionales

La Zona Norte ha dado la pauta a los programas cooperativos regionales de investigación agrícola. Dentro del marco y los mecanismos operativos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, y con el apoyo técnico del Centro de Turrialba, ha puesto en marcha un plan para la integración regional de los programas de investigación agrícola y pecuaria en Centro América, programa que ha tenido muy buena acogida y al cual nos hemos referido en anteriores informes a la Junta Directiva.

A través de la Zona Norte, el IICA colaboró activamente en la reunión preparatoria del Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario y en la Primera Reunión Conjunta de Ministros de Economía y Agricultura de Centro América, que tuvo lugar en Limón, Costa Rica, en octubre de 1965 y en la cual los Ministros acordaron: a) crear una Comisión Permanente de Investigación Agropecuaria de Centro América, y designar como secretaria de dicha Comisión a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA); b) solicitar al IICA que brindara su colaboración técnica a la SIECA en el desarrollo de las actividades relacionadas con la integración agropecuaria y que elaborara un programa coordinado de investigación agropecuaria para los países centroamericanos; y c) fijar

como prioridades del programa regional de investigaciones, en su orden, los alimentos básicos, los productos de exportación, y los productos de diversificación agrícola.

Por encargo de la Dirección Regional para la Zona Norte, el Dr. Canuto Cardona Alvarez, Director de la División de Investigaciones y del Centro de Investigaciones Agropecuarias Tibaitatá del Instituto Colombiano Agropecuario que autorizó que prestara sus servicios como Consultor, la Zona Norte preparó un estudio titulado "La Investigación Agrícola y Pecuaria en Centro América. Sugerencias para un plan de cooperación, coordinación o integración regional". Este estudio sirvió como documento de discusión en la Primera Reunión de la Comisión Permanente de Investigación Agropecuaria de Centro América, que se reunió en San Salvador a principios de 1967 e hizo importantes recomendaciones a los Ministros de Agricultura y Ganadería sobre la organización de las investigaciones agropecuarias al nivel nacional y su integración al nivel regional. Además, la comisión solicitó al IICA la elaboración de un plan de integración de la investigación agropecuaria a nivel de programas para el Istmo Centroamericano, plan que fue elaborado también por el Dr. Canuto Cardona, como parte complementaria del informe anterior.

La Comisión Permanente tuvo su segunda reunión en Tegucigalpa (Honduras) a fines de noviembre de 1967. En esa reunión aprobó el reglamento de la Comisión, que está integrada por representantes oficiales en las disciplinas de investigación, extensión, educación agrícola superior, y planificación agropecuaria de cada uno de los países miembros del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. El reglamento señala como de la Comisión "coordinar y orientar las actividades regionales de investigación y extensión agrícola y pecuaria y asesorar, en el campo de su competencia, a los organismos centroamericanos de la integración".

También en esa reunión, la Comisión debatió ampliamente las cuatro alternativas de organización de los programas de investigación en Centro América contenidas en el documento preparado por el IICA. Acordó que se organicen los programas, por cultivos afines y ciencias complementarias, todo unido para formar grupos de trabajo de manera que cada programa sea adelantado en forma integral, incluyendo los aspectos de extensión. Además, solicitó al IICA, a la SIECA y al Banco Centroamericano de Integración Económica, que realicen un estudio que comprenda sugerencias para el establecimiento y operación de programas integrales de investigación a nivel regional y señaló los términos de referencia del estudio. Solicitó que el estudio se inicie con los cereales, las leguminosas de grano, y el ganado de carne, incluyendo pastos y forrajes, de acuerdo con las prioridades acordadas por los Ministros de Agricultura.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

Por otra parte, la Dirección Regional para la Zona Norte y el Centro de Turrialba han venido colaborando muy activamente en el Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos Alimenticios (PCCMCA), ya que han desempeñado un papel preponderante en la investigación sobre frijol, cultivo para el cual el IICA fue designado como organismo coordinador.

Es evidente que existe ya una base institucional adecuada dentro del marco de la Integración Económica Centroamericana, para que los países del área puedan utilizar más eficazmente al Centro de Turrialba como ayuda a los programas regionales de Investigación Agropecuaria para Centro América. De este modo, el Centro se irá convirtiendo gradualmente en la base de un Centro Regional Tropical, como lo ha dispuesto la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual en Río de Janeiro sin perder su carácter interamericano.

Para acelerar ese proceso será necesario crear un Fondo Regional Centroamericano de Investigación y Enseñanza, con aportes tanto de los países centroamericanos como de otras entidades oficiales y particulares interesadas en el mejoramiento de la producción agropecuaria en Centro América, en la forma que indico en el Anexo 1.

La Dirección Regional para la Zona Sur ha dado pasos importantes para poner en marcha un Programa Cooperativo Regional para la Investigación Agrícola. La Segunda Reunión de la Comisión Preparatoria tuvo lugar en Buenos Aires (Argentina) en febrero de 1968, con la participación de los Directores de Investigación de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y de otros representantes. La Comisión Preparatoria convocó para el mes de junio, en Río de Janeiro, a una nueva reunión para constituir la Comisión Permanente y aprobar su reglamento de trabajo. Igualmente acordó poner en marcha inicialmente dos proyectos de investigación: uno sobre cereales y otro sobre producción y nutrición animal.

Para iniciar esos trabajos cooperativos, la Zona Sur ha obtenido la colaboración de dos destacados investigadores del Instituto de Investigaciones Agrícolas de Chile quienes estudiarán la situación en cada uno de esos campos. Considero conveniente que este programa, para el cual tendremos que contar necesariamente con La Estanzuela como centro de apoyo, opere también en función de los programas de integración económica que se pongan en marcha en la región.

La Estanzuela fue durante muchos años un instituto fitotécnico de prestigio continental. Posteriormente, diversas circunstancias limitaron su desarrollo e impidieron su evolución. En los pocos años que hemos venido colaborando con el Gobierno del Uruguay para darle un nuevo rumbo a La Estanzuela, ha sido posible rescatar su prestigio anterior y convertirla en un centro de prestigio en las investigaciones y la enseñanza avanzada en el campo de la zootecnia y la nutrición animal. Por ejemplo, en La Estanzuela hemos

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

organizado tres simposios internacionales sobre pasturas, nutrición, y fertilidad de suelos, con la participación de 150 profesionales. Esos simposios sirvieron de base para la publicación de tres libros sobre los temas tratados. Como complemento de los simposios de La Estanzuela, en Chile ofrecimos otro sobre aspectos económicos de la investigación.

Como toda institución en proceso dinámico de desarrollo, La Estanzuela está siendo objeto actualmente de una revisión de su orientación y de sus programas, tanto por parte del Gobierno del Uruguay en lo que se refiere a sus programas nacionales, como por parte de nuestra Junta Directiva en lo que respecta a las actividades que hemos venido desarrollando allí como sede de nuestro Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada. Esa revisión nos dará pautas sobre La Estanzuela en cuanto a su programa de enseñanza para graduados, su programa de investigación, y su acción en la Zona Sur.

Por su parte, la Dirección Regional ha procedido a reorientar su programa de investigación. Ha discontinuado el sistema de asignar investigadores individuales para que efectúen investigaciones específicas y está efectuando un inventario básico de las instituciones de investigación de la Zona Andina, su organización, sus programas, y sus recursos físicos y humanos para sentar las bases de un programa cooperativo regional de investigación agropecuaria similar al que han puesto en marcha las otras Direcciones Regionales. Sería muy conveniente que ese programa se realizara dentro del marco de la integración económica regional que está poniendo en marcha el "Grupo Andino".

Aunque los programas aquí descritos han tenido como objetivo inicial la coordinación de la investigación, seguramente irán evolucionando, como comienza a ocurrir en la Zona Norte, hacia la coordinación de las actividades nacionales de investigación, extensión, y enseñanza agrícola --en función regional-- como recomendó la Junta Directiva en su Reunión de Río de Janeiro (Resolución IICA/JD-602-13).

La experiencia nos ha indicado que la coordinación de las actividades nacionales, para ser efectiva y eficaz, tiene que contar con centros de apoyo de carácter regional, como lo ha hecho el IICA. Igualmente, nos ha enseñado que para que esos programas puedan capitalizar inteligentemente en las experiencias de las instituciones en otros países fuera de la zona respectiva, tienen que articularse al nivel interamericano. Por tratarse de programas técnicos de investigación y enseñanza esa articulación no puede hacerse eficazmente desde las oficinas de la Dirección General; sólo puede hacerse con éxito a través de un sistema de centros básicos de apoyo, dependiente directamente de la Dirección General, como es el caso del CEI en Turrialba y del IICA-CIRA en Bogotá.

La agricultura en los trópicos

Es bien conocido que la gran revolución tecnológica que permitió modernizar la agricultura de los países de desarrollo económico avanzado hasta los niveles de alta eficiencia productiva que tiene hoy día se basó en los conocimientos científicos creados en los fuertes centros de investigación de los países situados en la Zona Templada. Nosotros creemos que en buena parte el atraso tecnológico de la agricultura en los trópicos americanos se debe principalmente a la carencia de fuertes centros de investigación. Los países de desarrollo económico avanzado de Europa Occidental invirtieron fuertes sumas en la preparación de investigadores de alto nivel y en el establecimiento y operación de importantes centros de investigación tropical en Africa y Asia. Sin embargo, esos esfuerzos se orientaron principalmente a los cultivos industriales de plantación, en los cuales lograron introducir tecnología avanzada, para su comercialización.

No ha ocurrido lo mismo, lamentablemente, en América Latina. Por razones que no comprendemos, no se ha hecho un esfuerzo regional sistemático, coherente, prolongado, profundo y efectivo para crear fuertes centros de investigación tropical en el Continente Americano con el apoyo decidido de los países avanzados económicamente del Continente. Durante la Segunda Guerra Mundial, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos contribuyó a la iniciación de algunos programas de investigación tropical en América Latina. Posteriormente, a raíz de la histórica declaración del Presidente Truman, los sucesivos organismos de ayuda técnica exterior del Gobierno de los Estados Unidos han hecho esfuerzos importantes, pero mayormente sobre la ilusoria premisa de que se disponía de conocimientos suficientes y que bastaba con prestar asistencia técnica.

El informe sobre los problemas de alimentación mundial, preparado por el Comité Asesor Científico del Presidente de los Estados Unidos y publicado en mayo de 1967 señaló cuatro factores que limitan el progreso en los países en vía de desarrollo: uno, la escasez de personal entrenado adecuadamente para participar en esfuerzos nacionales de producción de cosechas; dos, la diferencia de concepto sobre los rendimientos de las plantas en las zonas templadas, donde los genetistas se han esforzado en obtener el máximo de rendimiento durante una estación fija, y en los trópicos, donde lo importante es obtener el máximo rendimiento por unidad de tiempo, ya que puede obtenerse más de una cosecha al año; tres, la capacidad muy limitada de los Estados Unidos en asuntos de agricultura tropical ya que no dispone de un cuerpo de científicos agrícolas especializados en la producción en los trópicos, ni tiene estaciones experimentales de primera categoría en los trópicos, ni las variedades de que dispone se adaptan generalmente a las latitudes tropicales; y cuatro, no existe ninguna agencia federal que pueda suministrar a los países en vías de desarrollo el tipo de ayuda

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

que necesitan, como, por ejemplo, líderes técnicos de primera categoría que pueda enviar por los períodos sustanciales de tiempo que son esenciales para tener éxito.

Para remediar esa situación, el Comité Asesor del Presidente propuso que los Estados Unidos establezca uno o varios institutos de investigación y capacitación, financiados por una de las agencias del Gobierno Federal, en territorio de los Estados Unidos o controlado por los Estados Unidos. O sea una propuesta similar a la que hizo hace un par de años la Academia de Ciencias de los Estados Unidos y acerca de la cual informé a la Junta Directiva.

Es evidente que hay un interés creciente en América Latina por conocer mejor los trópicos para utilizarlos mejor. Algunos países como Brasil, Colombia, México, Perú y Venezuela están invirtiendo sumas importantes para crear o ampliar sus centros de investigación y su red de estaciones experimentales en las regiones tropicales, tanto áridas como húmedas. Reuniones como la Reunión Internacional sobre Problemas de la Agricultura en los Trópicos Húmedos de América Latina, que tuvo lugar en Lima (Perú) y Belén do Pará (Brasil) del 22 de mayo al 4 de junio de 1966 --de la cual el IICA fue uno de los promotores y organizadores-- y el Seminario sobre el Desarrollo Rural en la América Tropical que tuvo lugar bajo auspicios de la Universidad de Cornell, en Ithaca, Nueva York (Estados Unidos) a fines de 1965, han aportado valiosos elementos de juicio sobre el ambiente tropical, sus problemas y sus soluciones. Por otra parte, a mediados de 1968 tendrá lugar en el Centro de Turrialba un Seminario sobre las posibilidades del desarrollo agrícola, ganadero, y forestal en los trópicos húmedos del Istmo Centroamericano, auspiciado por la Dirección Regional para la Zona Norte, en colaboración con SIECA.

Por la importancia que le atribuimos al estudio y la utilización adecuada de los trópicos, y de acuerdo con el deseo de la Junta Directiva de que el CEI en Turrialba se oriente más hacia la solución de ese tipo de problemas, hemos solicitado nuestra afiliación a la Organización para Estudios Tropicales (OTS), de la cual forman parte más de 20 universidades de los Estados Unidos interesadas en los trópicos, además de la Institución Smithsonian, y de la Universidad de Costa Rica, donde funciona la sede de campo. Vamos así a formalizar una fructífera relación que hemos tenido con la OTS desde su fundación hace pocos años. Por ejemplo, en marzo estuvieron en Turrialba tres grupos de profesores de universidades de los Estados Unidos y estudiantes postgraduación de la OTS interesados en estudiar las plantas cultivables en su ambiente tropical, los problemas de la dasonomía tropical, y determinados aspectos de biología tropical.

Por la misma razón, me he permitido presentar a la Junta Directiva una propuesta para establecer un Programa Cooperativo de

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Desarrollo de los Trópicos, de tipo bi-zonal ya que formarían parte del mismo las instituciones de los países suramericanos interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales, tanto húmedas como secas. Brasil y otros países suramericanos han manifestado particular interés en este programa que operaría en forma similar a como están operando actualmente dentro del IICA otros programas cooperativos regionales. Me he permitido proponer que una Comisión Técnica estudie la organización, localización y operación del programa y me presente un informe con anticipación suficiente para que el programa sea incorporado al Programa-Presupuesto a partir del período 1969-1970. El Centro de Turrialba, naturalmente será uno de los principales centros de apoyo del programa. Quiero recalcar que no se trata de crear un nuevo instituto, sino de organizar un programa cooperativo regional similar a los otros que hemos organizado y operamos ya con éxito. Brasil bien podría ser la sede de la Comisión Coordinadora del Programa ya que la mayor parte de los trópicos de América del Sur están dentro de su territorio.

Introducción de plantas y seminarios de semillas

Puesto que la Junta Directiva no consideró factible iniciar dentro del programa regular el Servicio Interamericano de Introducción y Domesticación de Plantas y Animales, sobre el cual me había pedido en su Cuarta Reunión Anual (Antigua, Guatemala, marzo de 1965) que hicieramos un estudio, hemos pasado a la FAO en Roma los estudios hechos para el IICA. Además, a pedido de la FAO daremos una licencia sin goce de suelo al funcionario más competente que tenemos en ese campo para que le ayude a poner en marcha el programa.

Al no contar el IICA con facilidades en este campo, hemos estado en contacto con las autoridades de investigación agrícola de Colombia y Venezuela para buscar otras fuentes de financiación para los Seminarios Panamericanos de Semillas, según la Resolución IICA/JD-602-17 aprobado por la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual en Río de Janeiro, que fue presentada por las delegaciones de Venezuela y Colombia.

ALAF

Hemos seguido dándole todo nuestro apoyo a la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia por considerar que esa asociación profesional --que ya cuenta con cerca de mil socios-- es un complemento esencial de nuestro Programa de Investigación. La Secretaría Ejecutiva, que operamos a pedido de ALAF, había venido funcionando en las oficinas de la Dirección General en San José. En enero la trasladamos al Centro de Turrialba, para que tenga el sólido apoyo técnico de un grupo interamericano altamente calificado de investigadores provenientes de todos los países latinoamericanos .

Debo destacar que la VII Reunión Latinoamericana de Fitotecnia, auspiciada por el Gobierno de Venezuela y la ALAF, tuvo lugar en Maracay, Venezuela, en agosto de 1967, con gran brillo. Participaron más de 500 profesionales de toda América Latina. En una de las sesiones plenarias tuve la honra de entregarle al Ingeniero Agrónomo brasileño Felisberto Cardozo de Camargo la Medalla Agrícola Interamericana 1967 que le fue otorgada por unanimidad por el Consejo Técnico Consultivo en su sesión de Río de Janeiro, ~~por~~ sus "notables contribuciones para el conocimiento y la difusión de adelantos en la agricultura de las zonas cálidas".

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA

Recursos

En el Proyecto de Programa-Presupuesto 1968-1969 proponemos invertir en el Programa Básico III, Desarrollo Rural y Reforma Agraria, el 21.07% de los recursos totales del IICA o sea U.S. \$ 1.192.000. Sin embargo, solamente el 39% del Programa (U.S. \$ 464,000) está financiando con cuotas de los Estados miembros; por tanto solamente invertimos en ese Programa el 14% del presupuesto regular.

Buena parte del Programa ha sido financiado a través del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que terminará en 1970, a menos que acordemos con el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso y con el Consejo Interamericano Económico y Social un plan para incorporar gradualmente sus actividades básicas al programa regular del IICA. El Programa de Recursos para el Desarrollo del Centro de Turrialba está financiado exclusivamente con fondos del contrato con AID que terminará a fines en 1969. Es indispensable, por tanto, tomar una decisión sobre la incorporación gradual al núcleo básico permanente del Programa Regular de las piezas fundamentales del Programa financiadas actualmente con fondos suministrados por otras organizaciones. Debemos elaborar un plan de absorción que abarque un período de unos seis años, como hicimos con el Proyecto 39 al iniciarse el Programa Ampliado en 1963-1964.

No tengo duda alguna de que el Programa III es para el IICA de perentoria necesidad, pues constituye el enlace insustituible de su acción con los programas de educación y de investigación. Es el instrumento con que contamos para aplicar los conocimientos científicos y técnicos a nuestros programas para producir impacto al nivel nacional y así acelerar el desarrollo económico y social de las Américas. Ciertamente el IICA perdería la mayor parte de su dinamismo y del impacto de su labor si tiene que suspender en los próximos dos años la labor que hemos venido realizando con el pleno respaldo de las instituciones de los Estados miembros en los campos de la reforma agraria, el crédito agrícola, los recursos

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

para el desarrollo y en otros aspectos del desarrollo rural integral. Sería muy difícil articular eficazmente nuestras actividades de desarrollo rural y reforma agraria si no contamos con un centro dinámico de acción continental como lo ha sido el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA), que hemos venido operando con extraordinario buen éxito, con sede en la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá.

En las Direcciones Regionales, 17 funcionarios profesionales internacionales le dedican más del 50% de su tiempo al Programa III; de éstos, 12 le dedican todo su tiempo. En cambio, en el Centro de Turrialba 20 funcionarios profesionales le dedican escasamente el 15% de su tiempo a ese tipo de actividades. Es obvio que el Centro de Turrialba no cumplirá cabalmente su función como centro básico de apoyo a la labor que realizan las unidades que operamos en 14 países de América Latina y no podrá contribuir eficazmente a la aplicación de los conocimientos científicos y técnicos para acelerar el desarrollo económico y social de América Latina si no se vincula mayormente a ese tipo de actividades.

Para corregir esa situación, estamos estudiando con el Director del Centro de Turrialba mecanismos y sistemas para que las investigaciones y los programas de enseñanza del CEI se desarrollen más en función de programas de desarrollo rural integral. Por ejemplo, estamos estudiando un plan para remodelar el actual Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Proponemos convertirlo en un departamento que integre disciplinas como la economía agrícola, la sociología rural, la educación para la extensión, la administración pública, la geografía, la ecología, la comunicación y otras disciplinas afines en torno a programas de desarrollo rural integral.

Obviamente, un departamento de esa naturaleza requiere el respaldo complementario de otras disciplinas, que no está en condiciones de ofrecer el Centro de Turrialba. Por tanto, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-602-9 aprobada por la Junta Directiva en Río de Janeiro, le estamos proponiendo a la Junta Directiva que ese departamento tenga su sede en San José y funcione en cooperación con la Universidad de Costa Rica. Creemos, sin embargo, que debe seguir formando parte integral del Centro de Turrialba, para mantener la interrelación estrecha que debe existir entre los programas de economía y ciencias sociales con los programas de fitotecnia y suelos, de dasonomía, y de ganadería y pasturas.

El planeamiento y organización de un nuevo programa de enseñanza para graduados y de investigación de ese tipo requerirá, naturalmente, una serie de estudios cuidadosos sobre el curriculum, el profesorado, el plan de investigaciones, y los materiales de enseñanza.

Evolución

Las actividades de desarrollo rural del IICA comenzaron en Turrialba en 1946 cuando el Director Ralph H. Allee puso en marcha la Escuela para Graduados y estableció el Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Las actividades del Departamento se centraron durante varios años en un programa sobre desarrollo de la comunidad en las áreas circunvecinas, que tuvo un gran impacto local y sirvió como laboratorio para la capacitación de personal profesional tanto al nivel intermedio como al de postgraduación. Posteriormente, como menciono atrás, al iniciarse el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA en 1951, el IICA entró de lleno en el campo del desarrollo rural. Esas labores iniciales se reforzaron con actividades de capacitación, de investigación, y de asesoría técnica en crédito agrícola a partir de 1961, en reforma agraria a partir de 1962, y en recursos para el desarrollo a partir de 1965.

La Escuela para Graduados del Centro de Turrialba ha sido una pieza fundamental en ese proceso de desarrollo, con sus programas para postgraduados de extensión, recursos para el desarrollo, y economía agrícola; con sus investigaciones sobre desarrollo de la comunidad, sociología del desarrollo, uso económico de la tierra y economía de la producción; y con sus estudios regionales integrales. El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y la FAO, y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos y las agencias que la precedieron, han sido factores decisivos para que la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba sirva como apoyo básico de los programas de desarrollo rural.

A pesar de que ha contado solamente con un grupo reducido de funcionarios profesionales internacionales, el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria ha sido un factor clave para la articulación de los programas que llevan a cabo en ese campo las tres Direcciones Regionales, en casi todos los países, a través del Proyecto 206. Una de las labores más importantes que ha cumplido el IICA-CIRA, como tribuna y bandera técnica de la reforma agraria en América Latina, ha sido promover la aplicación del concepto de la reforma agraria integral aprobado por el CIES y por otras reuniones interamericanas entre los dirigentes de la opinión pública. Por ejemplo, ha organizado en Colombia, con muy buen éxito, dos seminarios para curas párrocos y uno para Obispos; ha colaborado con la Zona Norte y con la Zona Sur en reuniones-que han tenido una gran acogida-con parlamentarios de diversas tendencias políticas, en Costa Rica y en el Estado de Río Grande del Sur en Brasil, para discutir con ellos la manera de acelerar la reforma agraria. También ha colaborado en la organización de dos reuniones interamericanas para ejecutivos de la reforma agraria, que han tenido lugar en Lima, Bogotá (1965) y en Santiago (Chile) en 1967, lo mismo que en las dos reuniones de ejecutivos de reforma agraria del Istmo Centroamericano que han tenido lugar, bajo auspicios de la Zona Norte, en San Salvador (noviembre de 1966) y en San José (noviembre de 1967).

En los últimos años, hemos enfocado mayormente la labor de capacitación y adiestramiento de personal a través del Proyecto 206 con el sentido y la técnica de la capacitación aplicada. Es decir, hemos puesto énfasis fundamental en la solución de problemas concretos que afectan el desarrollo agrícola y determinan la lenta marcha de los procesos de reforma agraria en América Latina. Con esa finalidad, las labores de capacitación se han concentrado en la elaboración de proyectos específicos o programas de acción, con metodologías claras y expeditas, basadas en la solución de problemas reales.

Podrían citarse muchos ejemplos de este tipo de actividad que ha merecido plena aceptación de las instituciones de reforma agraria de los Estados miembros y de los organismos internacionales de crédito, especialmente del Banco Interamericano de Desarrollo. La Dirección Regional para la Zona Norte, por ejemplo, ha terminado el estudio completo del Proyecto de "Nueva Concepción" que constituye un cuidadoso trabajo de reasentamiento y reordenamiento rural que beneficiará a más de 2.000 familias sobre un área superior a las 30.000 hectáreas. El Proyecto ha sido realizado íntegramente por personal adiestrado para tal efecto en Guatemala por el IICA, a través del Proyecto 206, con la eficaz colaboración del Proyecto OEA-Israel.

En Colombia, el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA/CIRA) y la Dirección Regional para la Zona Andina han efectuado interesantes investigaciones sobre el problema del minifundio, de acuerdo con un contrato firmado con el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA). Esos estudios culminarán con la solución concreta del problema del minifundio sobre una área específica que ha señalado para tal fin el INCORA.

Por su parte, la Dirección Regional para la Zona Sur ha efectuado un estudio completo en una región del Estado de Río Grande del Sur donde el Instituto Brasilerio de la Reforma Agraria (IBRA) asentará más de 1.000 familias campesinas sobre una área superior a las 40.000 hectáreas. Además, bajo la dirección técnica del Director Regional para la Zona Sur, estamos efectuando en el mismo Estado un inventario completo de los recursos naturales para los programas de desarrollo, que ha estado a cargo de tres funcionarios profesionales internacionales del IICA quienes han movilizado un equipo de 42 técnicos brasileños asignados al proyecto.

Hemos llevado a cabo trabajos de índole semejante de capacitación en proyectos específicos y programas de acción en el campo de la reforma agraria, en El Salvador, Panamá, Paraguay y Chile. Tenemos proyectados para el segundo semestre de 1968 trabajos similares en Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Guatemala, Perú, Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, varios de ellos en colaboración con el BID.

Los organismos nacionales de reforma agraria han comprendido que a través de estas actividades estamos capacitando en forma eficaz a importantes núcleos de técnicos nacionales, no sólo en la aplicación

The text on this page is extremely faint and illegible due to low contrast and significant noise. It appears to be a standard paragraph of text, but the characters are not discernible.

de sus conocimientos profesionales sino también, lo que es más importante aún, en su trabajo coordinado a través de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales. Igualmente, los organismos nacionales han visto en la práctica la efectividad de esta labor en lo referente al perfeccionamiento de metodologías de micro y macro planificación en torno a la solución de problemas concretos de desarrollo rural y reforma agraria, de acuerdo con la realidad institucional de cada país.

Tenemos que lamentar el retiro, que esperamos sea temporal, de Víctor Giménez Landínez -quien fuera el principal promotor de la reforma agraria integral de Venezuela como Ministro de Agricultura y Cría- quien durante dos años nos prestó servicios muy valiosos para darle al Proyecto 206 la orientación de capacitación aplicada que ha dado tan buenos resultados. Afortunadamente, pudimos sustituirlo con Enrique Torres Llosa, ex-Ministro de Agricultura y ex-Director de la Oficina Nacional de Reforma Agraria del Perú, quien es también una autoridad en la materia y desde la Dirección General está impulsando vigorosamente los programas de desarrollo rural y de reforma agraria que realizamos con nuestros propios recursos y con fondos del Proyecto 206.

Otros programas de desarrollo rural

La labor de reforma agraria y de desarrollo rural del IICA, sin embargo, se ha visto limitada en tres aspectos que consideramos fundamentales: la organización campesina; la investigación y la capacitación de personal en el campo de la comercialización; y la organización y administración de las instituciones.

Va a ser necesario formar cuadros directivos profesionales que pongan en práctica programas masivos de organización campesina a través de los líderes campesinos y de los diversos tipos de programas que operan en cada país. Las actividades de organización campesina que están llevando a cabo países como Colombia, Chile, México, Perú, y Venezuela, sirven de estímulo y ejemplo para que otros países le hagan frente decididamente a la necesidad de reestructurar la organización de la sociedad rural para darle un impulso vital, de tipo social, a los programas de desarrollo económico.

Estamos estudiando la posibilidad de complementar la labor del IICA/CIRA con actividades en el campo de la comercialización aunando esfuerzos con el Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola (ILMA), que funciona en Bogotá aledaño al IICA/CIRA.

En los 25 años de vida del IICA hemos contribuido a la formación de un número considerable de profesionales que actualmente ocupan destacadas posiciones en las instituciones agropecuarias de América Latina. Sin embargo, a pesar de que muchos de ellos ocupan cargos directivos, no los hemos capacitado específicamente para organizar

mejor y administrar mejor las instituciones que dirigen. Muchas veces los profesionales que pensábamos que serían buenos técnicos en sus respectivas disciplinas han tenido que convertirse en ejecutivos, sin haber recibido formación profesional que los capacite para desempeñar mejor sus funciones directivas.

A medida que aumentan las inversiones públicas y privadas en los planes de desarrollo se han multiplicado, algunas veces desorbitadamente, las instituciones y programas. El propio desarrollo de las actividades del IICA nos ha hecho entrar en contacto creciente con los Ministerios de Agricultura, los organismos públicos descentralizados de crédito, reforma agraria, comercialización, y otros similares, lo mismo que con las instituciones educativas, de investigación, de extensión y de fomento.

Como mencioné atrás, en Colombia tuvimos la ventaja de contar con un estudio que efectuó el IICA, a través de la Dirección Regional para la Zona Andina y del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, que nos sirvió de base para elaborar el Proyecto de Ley sobre reestructuración de los organismos del sector público agropecuario. De ser aprobado por el Congreso Nacional este Proyecto de Ley, tendrá un nuevo dinamismo coherente el Ministerio de Agricultura y los organismos descentralizados que serían sus brazos operativos.

Fue necesario suspender esa labor de investigación y capacitación en administración pública del IICA/CIRA debido a recortes presupuestales en el Proyecto 206. Afortunadamente, la FAO comprendió inmediatamente la importancia de esas actividades y aceptó contratar, para enviar a la Escuela para Graduados, en el Centro de Turrialba al especialista del IICA-CIRA, incorporando esas actividades al Proyecto del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. En esa forma hemos podido no solamente continuar, sino ampliar a otros países, los estudios sobre la organización del sector público agropecuario que hicimos en Colombia. Hemos iniciado ya estudios similares en Venezuela, la República Dominicana, los países Centroamericanos y Panamá, y en el Estado de Bahía en Brasil, estudios que esperamos tener terminados en el transcurso de este año.

Actualmente estamos organizando en el Centro de Turrialba, en colaboración con la FAO, un panel sobre Organización y Administración para el Desarrollo Agropecuario en América Latina, que tendrá lugar en Septiembre de 1968. Reuniremos ejecutivos de instituciones latinoamericanas, funcionarios del IICA y de la FAO, y destacados profesores universitarios para que nos ayuden a conocer más a fondo este tipo de problemas y a orientar la acción de la Escuela para Graduados en ese campo, como complemento de los programas regulares de enseñanza.

El entusiasmo que ha despertado este tipo de trabajo en el cual el IICA es por ahora la única organización que le está prestando

atención profesional dirigida expresamente a las organizaciones agropecuarias, mejorará la eficiencia de nuestros Tres Programas Básicos y le dará a los egresados de nuestra Escuela para Graduados una formación complementaria muy útil para sus labores profesionales.

Como mencioné atrás, considero importante que el IICA colabore directamente con los movimientos de integración económica de América Latina dentro del marco de su campo de acción, es decir, la investigación, la enseñanza, y el fortalecimiento de las instituciones. Merece destacarse en forma especial el excelente trabajo que está realizando la Dirección Regional para la Zona Norte, en colaboración con la Secretaría General del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, para encontrar soluciones a los problemas agrícolas de la integración económica. Un primer paso en ese sentido ha sido la iniciación de un trabajo de zonificación agrícola, que es fundamental para sentar las bases de la integración agrícola con mira a la especialización, tecnificación, y comercialización de la producción en relación con el mercado común.

El Presidente de los Estados Unidos acaba de hacer un nuevo llamado para acelerar el proceso de la integración económica y física de América Latina, como lo habían hecho en Punta del Este los Presidentes de América. Igual llamamiento han hecho, repetidas veces, el Presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, y otras destacadas personalidades del continente. El IICA no puede quedarse en sus programas de investigación y enseñanza al margen de ese proceso vital para América Latina.

COMUNICACION, BIBLIOTECOLOGIA, Y DOCUMENTACION

Uno de los campos en que hemos realizado una eficaz labor pionera innovadora de gran impacto y aceptación en los Estados miembros ha sido el de la comunicación, la bibliotecología y la documentación. En la síntesis histórica sobre "El IICA y la OEA", citada atrás, es clara la labor pionera que han cumplido la Biblioteca Conmemorativa Orton del Centro de Turrialba, el Servicio de Intercambio Científico (SIC) y las otras unidades de comunicación, bibliotecología y documentación.

Como señalé atrás, después de un detenido estudio sobre la mejor forma de aumentar el impacto de nuestros programas de comunicación, los descentralizamos en 1965, para colocarlos directamente al lado de nuestros diversos programas técnicos. Creo no exagerar al decir que el IICA cuenta actualmente, con el equipo más calificado y de mayor experiencia en América Latina en los campos de la redacción técnica, la información agrícola, la comunicación educativa, la comunicación científica, y la comunicación para el desarrollo.

Por otra parte, la Biblioteca y Servicio de Documentación del Centro de Turrialba ha sido indiscutiblemente en los últimos 25 años

el motor del mejoramiento de las Bibliotecas Agrícolas de América Latina. Lo ha sido a través de sus cursos de adiestramiento para bibliotecarios en el Centro de Turrialba, de sus completos servicios bibliográficos y de documentación, y del programa interamericano de mejoramiento de las bibliotecas y servicio de documentación que está poniendo en marcha.

Esa labor tiene el respaldo y el apoyo de la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA), que se está convirtiendo rápidamente en un poderoso instrumento de acción. Por considerar que AIBDA, como asociación profesional, es un complemento esencial de nuestros programas en ese campo, hemos venido operando su Secretaría Ejecutiva, a pedido de la Asociación. Actualmente, AIBDA está organizando la Segunda Reunión Técnica de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, que tendrá lugar en Colombia en diciembre de 1968. La primera, que fue organizada por el Servicio de Intercambio Científico, tuvo lugar en Costa Rica en 1951 y trazó pautas permanentes para el movimiento que está impulsando el mejoramiento de las bibliotecas agrícolas en América Latina, con la decidida colaboración y el apoyo financiero de la Fundación Rockefeller.

La Biblioteca ha sido el corazón del Centro de Turrialba y el Centro de Turrialba es conocido en América Latina como el promotor del mejoramiento de las bibliotecas agrícolas. La labor altamente benéfica que hemos realizado en ese campo en los últimos 25 años tiene que tener un símbolo físico que aloje tanto a la Biblioteca y el Servicio de Comunicación del CEI como a las asociaciones profesionales que hemos contribuido a organizar y fortalecer desde el Centro de Turrialba como ALEAS, ALAF, y AIBDA.

ORGANIZACION

Enseñanza de la experiencia

En el mejor de los casos, el desarrollo institucional es complejo y difícil. La evolución de una institución tiene que ser paulatina y gradual y abarca por lo menos cuatro aspectos fundamentales: su política, y por tanto sus objetivos y las metas que persigue; su organización; sus recursos, tanto físicos como de personal y de presupuesto; y sus relaciones, tanto internas como externas.

El IICA tiene que actuar sobre instituciones nacionales. Lo hace a través de oficinas dispersas geográficamente, que tienen que hacerle frente a situaciones muy diversas. Durante los primeros años de la Nueva Dimensión ensayamos, deliberadamente, diversas formas de organizar, ejecutar, y articular nuestros esfuerzos, como he señalado atrás. Tenemos una política dinámica establecida por la Junta Directiva, la política de la Nueva Dimensión, y hemos venido precisando sus objetivos específicos y refinando sus metas. Hemos creado una organización flexible y dinámica, que tiene capacidad para evolucionar

y que abarca oficinas en 14 países, supervisadas a través de tres Direcciones Regionales, y articuladas técnicamente con el respaldo de tres centros de apoyo dedicados a la investigación y la enseñanza.

Contamos con una planta profesional de 160 funcionarios internacionales respaldada por una reserva de 27 profesionales que siguen estudios avanzados o prestan sus servicios a otras instituciones internacionales y a instituciones nacionales, con licencia sin goce de sueldo. Esa organización está alimentada por un presupuesto de 3.1 millones de dólares, que financian los Estados miembros a través de sus contribuciones de cuotas, con el refuerzo de 2.6 millones de dólares provenientes de otras fuentes. Con esos recursos movilizamos 412 actividades de enseñanza, investigación, consulta y asesoría, y comunicación, agrupadas en torno a 31 proyectos de los tres Programas Básicos de Educación, de Investigación, y de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

La Dirección General tiene la tarea, frecuentemente ingrata, de articular esos programas, controlar la inversión de los fondos, supervisar las operaciones, rendir cuentas sobre la inversión de tiempo y de dinero, mantener la coherencia de la institución, proyectarla hacia afuera, y anticiparse al futuro. Para movilizar una inversión total anual de 5.6 millones de dólares, la Dirección General cuenta con el 7.75% de los recursos totales del Instituto, más 1.59% de los mismos para el planeamiento de los programas.

Como señalé atrás, hemos ido consolidando nuestras relaciones con otras instituciones internacionales y otras organizaciones interesadas en el desarrollo institucional de América Latina. Nos ha perjudicado, sin embargo, el hecho de que la imagen del IICA en su Nueva Dimensión es poco conocida. Nunca hemos tenido un programa de relaciones públicas, ni contamos con fondos para hacerlo. Por otra parte, nuestras relaciones internas son defectuosas. Por tanto, estamos elaborando un plan para proyectar mejor la nueva imagen del IICA, dentro y fuera de la institución. Hemos emprendido una campaña educativa para que todo nuestro personal comprenda y comparta esa nueva política y para romper las barreras que disminuyen la eficacia de nuestras operaciones por la ineficiencia de nuestros sistemas internos de comunicación.

Durante los primeros años de la Nueva Dimensión ensayamos, deliberadamente, diversas formas de acción. La experiencia nos ha enseñado que:

1. Para tener éxito tenemos que trabajar con las instituciones en cada país. El grado en que logremos su fortalecimiento será la medida de nuestro éxito. Hemos visto, sin embargo, que nuestros profesionales actúan mejor y operan más eficazmente cuando forman una unidad en cada país, en vez de actuar en forma aislada y dispersa en diversas instituciones de un mismo país.

2. Para operar eficientemente esas unidades establecidas en diversos países, es necesario descentralizar las operaciones a través de direcciones regionales y unidades nacionales.
3. Para producir un impacto sostenido y creciente, es necesario articular esos programas técnicamente a través de centros propios de apoyo que cuentan con un cuerpo profesional dedicado también a la enseñanza, la investigación, la asesoría técnica, y la comunicación.
4. Para actuar eficazmente, es necesario mantener una dirección única; tener una política uniforme sobre las normas y procedimientos operativos, presupuestarios, financieros, administrativos, contables, y de personal; contar con un mecanismo unificado de programación y evaluación sistemática y continua de las actividades; y mantener un criterio uniforme en nuestras relaciones oficiales con los Gobiernos de los Estados miembros y con las otras instituciones interamericanas e internacionales.

Planeamiento de programas

Con la experiencia adquirida hemos ido afinando nuestros mecanismos y sistemas de planeamiento, programación, y evaluación. Estamos reestructurando la Oficina de Planeamiento de la Dirección General para que cumpla cabalmente sus funciones, anticipándose a las necesidades, refinando los sistemas de programación, y organizando un mecanismo de evaluación sistemática y continua. Por tanto, hemos reagrupado las actividades de la Oficina de Planeamiento, en tres proyectos dirigidos a lograr una acción coherente hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo institucional del IICA, a saber:

1. Planeamiento, programación, y evaluación para promover el mejoramiento continuo de las actividades técnicas del IICA como instrumentos para acelerar el desarrollo de las instituciones agrícolas de América Latina;
2. Educación, para promover el desarrollo institucional mediante una mayor comprensión del proceso de desarrollo institucional y el fortalecimiento de las relaciones de trabajo del IICA con otras organizaciones que se dedican a promover el desarrollo institucional; y
3. Planeamiento y articulación del desarrollo al nivel nacional y multinacional para promover la articulación de las actividades de desarrollo institucional del IICA con planes nacionales de desarrollo y con esfuerzos multinacionales para la integración del sector agrícola.

Propuestas presentadas a la Junta Directiva

Me he permitido someter a la consideración de la Junta Directiva, (Anexo 1) a través de la Comisión Especial, algunos asuntos emanados de las decisiones tomadas por la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual, lo mismo que otros sobre los cuales considero necesario conocer el criterio de la Junta Directiva para contar con mejores elementos de juicio.

1. Política a mediano plazo sobre el Centro de Turrialba.
2. Establecimiento de un programa centroamericano de investigación y enseñanza para graduados en el Centro de Turrialba.
3. Traslado de sectores de la Escuela para Graduados.
4. Fortalecimiento del Fondo Rotatorio de Becas del Centro de Turrialba.
5. Incorporación del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria al programa regular.
6. Política sobre el futuro del Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada.
7. Establecimiento de una unidad de la Zona Andina en el Ecuador.
8. Programa para la Región Antillana del Caribe.
9. Establecimiento de un programa cooperativo de desarrollo de los trópicos.
10. Política y Programas del IICA sobre el desarrollo de la ganadería en América Latina.
11. Política y programas del IICA sobre la diversificación de la producción en las regiones cafetaleras.
12. Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura.
13. Funcionamiento de la Comisión de la Junta Directiva en sus Reuniones Anuales.
14. Informe Anual de los Representantes de los Gobiernos Americanos en las Reuniones Anuales de la Junta Directiva sobre los avances logrados en su país en el desarrollo de las instituciones de educación avanzada, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria.

15. Constitución de un Fondo de Movimiento de Personal.
16. Constitución de un Fondo para el reemplazo de equipo.

En sus reuniones Anuales, a partir de la primera (San José, Costa Rica, septiembre de 1962) y especialmente en las tres últimas reuniones (Antigua, Guatemala, marzo de 1965; Bogotá, Colombia, abril de 1966; y Río de Janeiro, Brasil, abril de 1967, la Junta Directiva ha venido estructurando una política coherente sobre la Escuela para Graduados y el Centro de Enseñanza e Investigación del IICA en Costa Rica. Al hacerlo ha tenido en cuenta especialmente las conclusiones de la revisión del programa que se efectuó en 1961 y las recomendaciones de las Comisiones Especiales establecidas por la Junta Directiva que se reunieron en San José, Costa Rica en septiembre de 1963, en junio de 1965, y en abril de 1967.

He venido poniendo en práctica esa política en el entendimiento de que, por tratarse de cambios estructurales en una institución dedicada a la investigación y a la enseñanza para graduados, tiene que originar una evolución a mediano y largo plazo. Como ha habido diversas interpretaciones, dentro y fuera del IICA, sobre los objetivos y alcances de esa política establecida por la Junta Directiva, considero conveniente que se emita una resolución que la consigne en síntesis para continuar poniéndola en práctica durante el tiempo requerido para que la evolución institucional del Centro de Turrialba y de la Escuela para Graduados dé los frutos positivos que se persiguen, sin que pierda su carácter interamericano.

Por ejemplo, en el plan que presenté con el nuevo Director del Centro de Turrialba a la Junta Directiva en su Reunión de Bogotá en 1966, señalé la necesidad de formar un cuerpo básico permanente en Turrialba. Poner en práctica esa política requiere una reestructuración profunda de la planta profesional del Centro de Turrialba en un período de siete años, ya que actualmente, el 60% del personal profesional del CEI está pagado con fondos aportados por otras instituciones. Esta reestructuración comenzó con el programa-presupuesto para 1966-1967, es decir, que está apenas en su segundo año. Al terminar ese período, o sea en 1972-1973, el CEI contará solamente con 30 funcionarios profesionales internacionales de investigación y enseñanza pagados con fondos de cuota. La profundidad de las investigaciones, la calidad de la enseñanza y la utilidad de los servicios de asesoría técnica del CEI, sin embargo, compensará con creces la disminución del tamaño.

Actualmente, las Direcciones Regionales cuentan ya con 45 funcionarios profesionales internacionales pagados con fondos de cuota, cuando no contaban con ninguno al comenzar a poner en práctica la política de la Nueva Dimensión. Ahora invertimos en el Centro de Turrialba solamente la tercera parte del presupuesto regular financiado con cuotas; sin embargo genera casi la mitad de todas las actividades técnicas del IICA y presta servicios a las Direcciones

Regionales que el Director del Centro de Turrialba ha valorado en U.S. \$ 1,328,208 para el período 1966-1967.

Por eso considero indispensable que la Junta Directiva mantenga su política para poder seguir adelante con la reestructuración del Centro de Turrialba, que ha avanzado considerablemente en los últimos dos años y comienza ya a dar frutos muy positivos, para hacerlo sin caer en el error señalado en la fábula, es decir, sin matar en el proceso la gallina que ponía huevos de oro. Contando con la seguridad de que esa política se mantendrá durante el tiempo requerido para producir la evolución institucional que se persigue, podremos propiciar la utilización de la planta física y las facilidades del Centro de Turrialba por parte de otras instituciones interesadas en conocer mejor los trópicos para aprovecharlos mejor, como las 22 universidades norteamericanas que forman parte de la Organización de Estudios Tropicales, diversas universidades europeas, y organizaciones regionales e internacionales que operan en América Latina.

Para acelerar ese proceso de reajuste institucional que hemos iniciado para poner en práctica la política establecida por la Junta Directiva en relación con el Centro de Turrialba, incluyendo la Resolución IICA/JD-602-9 aprobada en Río de Janeiro en 1967, será necesario crear mecanismos adecuados de acción. Con esa finalidad, me he permitido proponer a la Junta Directiva, a través de su Comisión, tres iniciativas: la primera, la creación de un Programa Centroamericano de Investigación y Enseñanza para Graduados en el Centro de Turrialba; la segunda, la remodelación del Departamento de Economía y Ciencias Sociales del Centro de Turrialba y su traslado a San José; la tercera, el fortalecimiento del Fondo Rotatorio de Becas del Centro de Turrialba.

Por otra parte, por las razones expuestas en el mensaje que acompaña el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1968-1969, me he permitido también proponer el establecimiento de un Fondo de Movimiento de Personal y otro Fondo para el Reemplazo de Equipo.

Para no prolongar aún más esta exposición, refiero a los Señores Representantes al Anexo 1 donde encontrarán una síntesis de las razones que he tenido para solicitar de la Junta Directiva, a través de su Comisión, un pronunciamiento sobre las proposiciones indicadas atrás.

Me complace informarle a la Junta Directiva que, atendiendo el pedido que nos hiciera en Río de Janeiro, hemos procedido al nombramiento de un representante oficial de tiempo completo en Bolivia, con el cual estamos concretando planes para canalizar mayormente los recursos del IICA para contribuir más eficazmente al desarrollo institucional de Bolivia.

Debo agradecer al personal directivo del Instituto, tanto de la Dirección General como de las Direcciones Regionales y de los Centros

de Turrialba, La Estanzuela, y Bogotá, y especialmente al Director General Encargado, Ing. Carlos Madrid, la forma eficaz como siguió adelante con nuestros programas durante mi año de ausencia. Con todos ellos tengo una deuda de gratitud por su lealtad, su devoción, su entusiasmo, su consagración y su eficiencia, lo mismo que con el personal profesional y el personal auxiliar. El personal es la clave de toda institución. Del personal depende, en definitiva, el éxito que alcance una organización -o su fracaso. Nuestro personal es la garantía que tienen los gobiernos de los Estados americanos de que cada dólar que contribuyen a financiar nuestras operaciones regresa multiplicado muchas veces en forma de ayuda que ninguna otra institución puede darles, en la forma en que lo hacemos nosotros, para fortalecer sus propias instituciones.

Señor Presidente:

Señores Representantes:

En abril de 1967, los Presidentes de América firmaron en Punta del Este una declaración mediante la cual comprometieron los recursos solidarios de sus gobiernos en un gran esfuerzo interamericano para modernizar la vida rural y aumentar la productividad agropecuaria, principalmente de alimentos, lo mismo que para promover el desarrollo educacional, científico, y tecnológico. Los Ministros de Economía y Hacienda se reunieron en Viña del Mar en junio de 1967 para acordar en el seno del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) un plan de acción para movilizar la Economía de América Latina, de acuerdo con la Declaración de los Presidentes. Los Ministros de Educación se reunieron en Maracay en febrero de 1968 para poner en marcha un gran programa regional de desarrollo educativo, científico, y tecnológico. Quince Ministros de Agricultura se reunieron en la sede de la Organización Panamericana de la Salud, en Washington, en marzo y acordaron un plan para darle carácter permanente al Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa y acordaron elevar sus contribuciones de cuota para la Organización Panamericana de la Salud para financiar el presupuesto mínimo de U.S. \$1.200.000 que se requiere para operar ese Centro,

Los Ministros de Agricultura y los altos funcionarios gubernamentales que dirigen los organismos del sector agropecuario tienen ante sí la oportunidad de darle un gran impulso, con imaginación y con decisión, al desarrollo agrícola de América Latina, que es la clave de su desarrollo económico y social.

Tenemos fundadas esperanzas de que el nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, el ex-Presidente del Ecuador, Dr. Galo Plaza Lasso, quien en mayo sucederá en ese alto cargo al Dr. José A. Mora -con quien el IICA tiene una deuda de gratitud por su interés en nuestra organización- tome en sus manos esa bandera y dedique su talento, su energía, y su experiencia de empresario agrícola a estructurar y poner en marcha un plan de acción

para movilizar la agricultura latinoamericana, según el mandato de los Presidentes de América.

En buena parte, el lento desarrollo de la agricultura en América Latina se debe al lento desarrollo de las instituciones de educación avanzada, de investigación y de desarrollo rural y reforma agraria.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos estará listo, como ha estado siempre, a prestar su concurso, respaldado por sus 25 años de experiencia, para acelerar el desarrollo de las instituciones que tienen la clave del desarrollo agrícola del continente.

VEINTE LOGROS EFECTIVOS DE LA NUEVA DIMENSION

(Extracto de la exposición hecha por el Director General, Ing. Armando Samper, en la Novena Reunión Interna de Directores que tuvo lugar en la Dirección General, San José, Costa Rica, octubre 2 al 5 de 1967)

1. Formulación de la política de la Nueva Dimensión para volcar los recursos, programas, y servicios del IICA al fortalecimiento de las instituciones nacionales.
2. Establecimiento de la Dirección General en San José y de tres Direcciones Regionales propias del IICA con base en las tres Zonas del Proyecto 39.
3. Desarrollo de una campaña de ratificación para lograr el ingreso al IICA de todos los Estados americanos y obtener su aprobación al Protocolo de Enmienda a la Convención.
4. Revisión del Programa y organización de un sistema de programa-presupuesto de transición en torno a 22 programas.
5. Establecimiento del Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada en La Estanzuela, Uruguay.
6. Iniciación y operación de programas de capacitación, estudios y asesoría en crédito agrícola y reforma agraria a través de los Proyectos 201 y 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA; establecimiento del Centro Interamericano de Crédito Agrícola en México, del Centro Interamericano de Reforma Agraria en Bogotá y de Centros Nacionales de reforma agraria en Perú y Ecuador.
7. Determinación del alcance y las funciones del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba y de la Escuela para Graduados como unidades básicas del IICA y su fortalecimiento en Turrialba, La Molina, y La Estanzuela con aportes del Fondo Especial de las Naciones Unidas y del Programa de ayuda exterior del Gobierno de Estados Unidos.
8. Ampliación paulatina, con base en un plan de cinco años, del programa-presupuesto; ahora suma U.S. \$ 3.176.535 y es, por tanto, 10 veces superior a lo que era en 1960; representa el 55.1% del presupuesto total; el personal directivo y profesional pagado con fondos de cuota de los países miembros es de 88 personas de un total de 159 de 28 países.
9. Afianzamiento de los vínculos con los gobiernos de los Estados miembros mediante el establecimiento de oficinas y sedes de programas en 14 países y la negociación de acuerdos básicos con los gobiernos de los países sede.

10. Iniciación de nuevos programas para probar en la práctica la política de la Nueva Dimensión para el fortalecimiento de las instituciones nacionales dentro de un enfoque interdisciplinario de desarrollo integral, tales como:
 - a. El Programa Cooperativo de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur.
 - b. Las áreas de desarrollo regional de Paraguay, Chile y Venezuela.
 - c. Los programas de educación agrícola superior de la Zona Andina y la Zona Norte.
 - d. El Programa Cooperativo de Investigación Agrícola de la Zona Norte, vinculado a la integración agropecuaria en Centro América.
 - e. El programa avanzado de comunicación de la Zona Andina en La Molina.
 - f. El programa de recursos para el desarrollo del Centro de Turrialba.
 - g. Los programas de crédito agrícola y reforma agraria en las tres Zonas y el IICA-CIRA.
11. La organización y auspicio directo de asociaciones científicas como canales eficaces de comunicación a nivel continental como la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF), la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS), y la Asociación Latinoamericana de Bibliotecarios Documentalistas y Agrícolas (AIBDA).
12. Complementación de la planta física en el Centro de Turrialba, en el Centro de La Estanzuela y en el Centro Interamericano de Reforma Agraria.
13. Ampliación de la capacidad de la enseñanza al nivel postgraduación, en Turrialba y la Zona Sur.
14. Incremento de las investigaciones y trabajos de campo, principalmente en energía nuclear, cultivos alimenticios, suelos tropicales, dasonomía tropical, ganadería en los trópicos y en la zona templada, crédito, reforma agraria, y extensión.
15. Ampliación de la capacidad de acción del IICA a través de programas desarrollados con la participación directa de las instalaciones de educación agrícola superior, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria de los Estados miembros.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section describes the statistical analysis performed on the collected data. This involved using various statistical tests to determine the significance of the findings. The results indicate that there is a strong correlation between the variables being studied, which supports the initial hypothesis.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and their implications. It suggests that the current study provides valuable insights into the phenomenon being investigated and offers several recommendations for future research. The author also acknowledges the limitations of the study and expresses gratitude to the participants and the funding organization.

16. Colaboración directa y efectiva con otras organizaciones regionales interamericanas, e internacionales como la Secretaría General del Tratado de Integración de Centro América, el Consejo Superior Universitario Centroamericano, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría General de la OEA, la UNESCO, y la FAO.
17. Refinamiento de los métodos, mecanismos y medios de acción.
18. Afianzamiento de una estructura descentralizada en sus sistemas de programación y operación, y unificada en su política y relaciones oficiales con los Gobiernos de los Estados miembros.
19. Consolidación del prestigio continental del IICA.
20. Contratación y formación de personal directivo y profesional altamente capacitado.

INFORME DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUES-
TO EN VIGENCIA Y DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTE-
RIOR, PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION IICA/JD-439-ESPAÑOL

En su Tercera Reunión Anual, celebrada en Montevideo, Uruguay, en marzo de 1964, la Junta Directiva en la Resolución IICA/JD-439 solicitó de la Oficina de Asuntos Administrativos un informe anual sobre la ejecución del Presupuesto en vigencia y la ejecución del Presupuesto del año anterior. Además solicitó esa información desglosada por actividades como la Escuela para Graduados y Otros Programas, y con un desglose de gastos por Direcciones, por rubros de Sueldos, Subsidios y Otros Gastos, Gastos de Operación, Gastos Fijos e Inversiones, acompañados por la estimación porcentual correspondiente.

Como en años anteriores, presento este informe con el cambio mencionado en el mensaje del Director General. Este cambio es la eliminación del desglose por Escuela para Graduados y Otros Programas. Por haber cambiado la estructura de la programación del IICA, se consideró que esta información no tiene importancia como tenía antes, y de acuerdo con la intención original de la Comisión Especial.

I. Estado de ejecución del presupuesto en vigencia

El estado de ejecución del presupuesto vigente se presenta aquí de acuerdo con los datos de contabilidad al 31 de diciembre de 1967, o sea cuando han transcurrido seis meses del año económico (50% del tiempo).

Hasta la fecha citada, no habían sido autorizadas transferencias de fondos entre capítulos. Posteriormente se estudiará su necesidad, según las limitaciones de la Resolución IICA/JD-602-5-Español.

Como puede verse con mayor amplitud en el Cuadro Nº 1 de este informe, la situación presupuestaria del presente año económico refleja las siguientes cifras principales:

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA

(1967-1968, resumen)

Presupuesto aprobado.	\$ 3.106.845
(IICA/JD-602-5)	
Menos Cuba.	<u>47.845</u>
Presupuesto de Gastos Netos	3.059.000
GASTOS al 31 de diciembre de 1967 .	<u>1.430.064</u>
Disponibile.	\$ <u>1.628.936</u>

Los gastos constituyen el 47% del presupuesto de gastos netos aprobado, al haber transcurrido el 50% del tiempo.

En el Cuadro N^o 3 se muestran los gastos por Direcciones, y por Sueldos, Subsidios y Otros Costos, Gastos de Operación, Gastos Fijos e Inversiones.

II. Estado de ejecución del presupuesto del año fiscal 1966-1967

En el Cuadro N^o 2 de este informe, se muestra un resumen de la ejecución del Presupuesto del año anterior. En el Cuadro N^o 4 aparecen en más detalle por los rubros Sueldos, Subsidios y Otros Gastos, Gastos de Operación, Gastos Fijos e Inversiones y por Dirección, los gastos del presupuesto del año anterior. Los datos principales son los siguientes:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 1966-1967

Presupuesto aprobado.	\$ 2.756.218
Menos Cuba.	<u>42.446</u>
Presupuesto de Gastos Netos	<u>2.713.772</u>
Gastado	<u>2.641.231</u>
Excedente	\$ <u><u>72.541</u></u>

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Además del excedente de \$ 72.541 sin gastar, la suma de \$ 65.000 aprobada dentro del Presupuesto para reforzar el Fondo General de Trabajo, pasó al mismo reforzando ese Fondo con un total de \$ 137.541. Aunque esta suma está representada en cuotas por recibir, como en años anteriores, procuramos que los gastos efectivos se mantuvieran por debajo del total aprobado para el presupuesto. De esta manera tratamos de compensar las dificultades en la demora en el pago de las cuotas de los Países miembros, para lograr así mantener estable la situación financiera.

CUADRO N° 1
ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA
Al 31 de diciembre, 1967
(en dólares de Estados Unidos)

	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS 1/7/67 31/12/67	DISPONIBLE AL 1/1/68
<u>DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA</u>			
1. Programas Básicos	340,620	117,230	223,390
2. Otras Actividades	37,905	13,658	24,247
3. Dirección, Administración y Servicios Generales	101,475	43,588	57,887
<u>DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE</u>			
4. Programas Básicos	316,090	120,309	195,781
5. Otras Actividades	16,000	4,815	11,185
6. Dirección, Administración y Servicios Generales	77,510	43,091	34,419
<u>DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA SUR</u>			
7. Programas Básicos	443,500	201,972	241,528
8. Otras Actividades	27,400	11,829	15,571
9. Dirección, Administración y Servicios Generales	93,500	40,494	53,006
<u>CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION</u>			
10. Programas Básicos, Dirección, Administración y Servicios Generales	914,000	446,624	467,376
<u>DIRECCION GENERAL</u>			
11. Dirección	308,207	175,697	132,510
12. Administración y Servicios Generales	126,793	64,905	61,888
<u>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</u>			
13. Costos Generales	88,000	72,436	15,564
14. Imprevistos	30,000	4,416	25,584
15. Contribución al PDNU(*)	73,000	36,500	36,500
16. Fondo General de Trabajo (*)	65,000	32,500	32,500
Subtotal	3,059,000	1,430,064	1,628,936
<u>OTROS</u>			
17. Cantidad que corresponde a la cuota de Cuba	47,845	--	47,845
TOTAL	<u>3,106,845</u>	<u>1,430,064</u>	<u>1,676,781</u>

(*) Estos egresos serán efectivos al final del año económico. Se incluye en la columna de "Gastos" la proporción devengada de acuerdo con el tiempo transcurrido.

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO
AÑO ECONOMICO 1966-1967

Capítulos	PRESUPUESTO				Egresos	Excedente de Presupuesto
	Aprobado	Transferencias		Resultante		
	Res. ID-563-33	Aumento	Reducción			
<u>DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA</u>						
1 Programas Técnicos	278.683		10.900	267.783	250.483	17.300
2 Adiestramiento y Servicios	33.368			33.368	32.549	819
3 Dirección, Adm. y Serv. Generales	76.409	4.800		81.209	81.151	58
<u>DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE</u>						
4 Programas Técnicos	247.228		11.800	235.428	223.925	11.443
5 Adiestramiento y Servicios	21.000			21.000	18.598	2.402
6 Dirección, Adm. y Serv. Generales	63.300	5.800		69.100	69.034	66
<u>DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA SUR</u>						
7 Programas Técnicos	360.916		11.260	349.656	319.705	29.951
8 Adiestramiento y Servicios	23.620	2.360		25.980	25.978	2
9 Dirección, Adm. y Serv. Generales	76.614	2.900		79.514	79.502	12
<u>CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION</u>						
10 Programas Técnicos	591.209		17.000	574.209	572.096	2.113
11 Adiestramiento y Servicios	13.000			13.000	12.282	718
12 Dirección, Adm., Serv. Generales	260.925	17.000		277.925	277.870	55
<u>DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION</u>						
13 Dirección General	294.010		4.800	289.210	286.666	2.544
14 Administración y Servicios Generales	119.990	11.700		131.690	130.874	816
<u>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</u>						
15 Costos Generales	85.500	8.500		94.000	93.768	232
16 Imprevistos	27.000	2.700		29.700	29.690	10
17 Servicio de la Deuda	4.000			4.000		4.000
18 Contribución al PDNU	72.000			72.000	72.000	
19 Fondo General de Trabajo	65.000			65.000	65.000	
Subtotal	2.713.772			2.713.772	2.641.231	72.541
<u>OTROS</u>						
20 Cuota de Cuba	42.446			42.446		42.446
Total	2.756.218	55.760	55.760	2.756.218	2.641.231	114.987

- 7.45 -

PERSONAL, GASTOS DE OPERACION E INVERSIONES
Año Económico 1967-1968 (al 31 diciembre, 1967)

1 2 4 6 1

T O T A L E S	Sueldos		Subsidios y otros costos de personal		Gastos de Operación		Costos Generales y Provisiones		Inversiones		
	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	
<u>REGION REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA</u>											
Programas Básicos	67,2	49.236	28,2	17.585	10,1	49.237	28,2			1.172	,7
Otras Actividades	7,8					13.658	7,8			436	,2
Dirección, Adm. y Serv. Generales	25,0	11.945	6,9	6.362	3,6	24.845	14,3			1.608	,9
Subtotales	100,0	61.181	35,1	23.947	13,7	87.740	50,3				
<u>REGION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE</u>											
Programas Básicos	71,5	50.530	30,1	18.046	10,7	50.529	30,0			1.204	,7
Otras Actividades	2,9					4.815	2,9				
Dirección, Adm. y Serv. Generales	25,6	22.402	13,3	8.967	5,4	11.292	6,7			430	,2
Subtotales	100,0	72.932	43,4	27.013	16,1	66.636	39,6			1.634	,9
<u>REGION REGIONAL PARA LA ZONA SUR</u>											
Programas Básicos	79,4	84.828	33,4	30.298	11,9	84.829	33,3			2.019	,8
Otras Actividades	4,7					11.829	4,7				
Dirección, Adm. y Serv. Generales	15,9	22.927	9,0	10.050	4,0	7.113	2,8			404	,1
Subtotales	100,0	107.755	42,4	40.346	15,9	103.771	40,8			2.423	,9
<u>CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION</u>											
Programas Básicos	65,9	126.917	28,4	22.397	5,0	137.310	30,8			7.522	1,7
Dirección, Adm. y Serv. Generales	34,1	101.028	22,6	17.828	4,0	31.767	7,1			1.855	,4
Subtotales	100,0	227.945	51,0	40.225	9,0	169.077	37,9			9.377	2,1
<u>REGION GENERAL Y ADMINISTRACION</u>											
Dirección General	73,0	106.098	44,1	32.916	13,7	36.683	15,2			838	,4
Administración y Servicios Generales	27,0	32.123	13,3	6.058	2,5	25.886	10,8			838	,4
Subtotales	100,0	138.221	57,4	38.974	16,2	62.569	26,0				
<u>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</u>											
Costos Generales	49,7							72.436		49,7	
Imprevistos	3,0							4.416		3,0	
Contribución al PDNU	25,0							36.500		25,0	
Fondo General de Trabajo	22,3							32.500		22,3	
Subtotales	100,0							145.852		100,0	
<u>SUMEN</u>											
Programas Básicos	51,3	311.511	21,8	88.324	6,2	321.905	22,5			11.917	,8
Otras Actividades	2,1					30.302	2,1				
Dirección, Adm. y Serv. Generales	19,5	158.302	11,0	43.207	3,0	75.017	5,3			3.125	,2
Costos Generales y Provisiones	10,2							145.852		10,2	
Dirección y Administración	16,9	138.221	9,7	38.974	2,7	62.569	4,4			838	,1
Total General	100,0	608.034	48,5	170.505	11,9	489.793	34,3	145.852	10,2	15.880	1,1

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 10 vertical columns, written in a cursive or semi-cursive script. The characters are dark and somewhat faded, making them difficult to decipher. The overall appearance is that of a dense, illegible manuscript or document.

Y COSTOS GENERALES, POR SUELDOS, SUBSIDIOS Y OTROS COSTOS DEL
PERSONAL, GASTOS DE OPERACION E INVERSIONES
Año Económico 1966-1967

	T O T A L E S		S u e l d o s		S u b s i d i o s y o t r o s		G a s t o s d e		C o s t o s G e n e r a l e s		I n v e r s i o n e s	
	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA												
Programas Básicos	250,483	68,8	115,966	31,8	49,705	13,7	83,179	22,8				1,633
Otras Actividades	32,549	8,9					32,549	8,9				
Dirección, Adm. y Serv. Generales	81,151	22,3	49,019	13,5	13,449	3,6	18,683	5,2				
Subtotales	364,183	100,0	164,985	45,3	63,154	17,3	134,411	36,9				1,633
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE												
Programas Básicos	223,985	71,9	113,743	36,5	42,691	13,7	62,869	20,2				4,682
Otras Actividades	18,598	6,0					18,598	6,0				
Dirección, Adm. y Servicios Generales	69,034	22,1	39,674	12,7	14,803	4,8	14,066	4,4				491
Subtotales	311,617	100,0	153,417	49,2	57,494	18,5	95,533	30,6				5,173
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA SUR												
Programas Básicos	319,705	75,2	114,392	26,9	45,106	10,6	158,475	37,3				1,732
Otras Actividades	25,978	6,1					25,978	6,1				
Dirección, Adm. y Serv. Generales	79,502	18,7	52,636	12,4	11,020	2,6	15,445	3,6				401
Subtotales	425,185	100,0	167,028	39,3	56,126	13,2	199,898	47,0				2,133
CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION												
Programas Básicos	572,096	66,3	239,171	27,7	74,217	8,6	245,834	28,5				12,874
Otras Actividades	12,282	1,5					12,282	1,5				
Dirección, Adm. y Serv. Generales	277,870	32,2	168,156	19,5	35,111	4,1	62,687	7,2				11,916
Subtotales	862,248	100,0	407,327	47,2	109,328	12,7	320,803	37,2				24,790
DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION												
Dirección General	286,666	68,7	179,826	43,1	60,338	14,5	45,557	10,9				945
Administración y Servicios Generales	130,874	31,3	65,107	15,6	18,549	4,4	47,218	11,3				
Subtotales	417,540	100,0	244,933	58,7	78,887	18,9	92,775	22,2				945
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES												
Costos Generales	93,768	36,0										93,768
Imprevistos	29,690	11,4										29,690
Contribución al PDNU	72,000	27,6										72,000
Fondo General de Trabajo	65,000	25,0										65,000
Subtotales	260,458	100,0										260,458
RESUMEN												
Programas Básicos	1,366,269	51,7	583,272	22,1	211,719	8,0	550,357	20,8				20,921
Otras Actividades	89,407	3,4					89,407	3,4				
Dirección, Adm. y Serv. Generales	507,557	19,2	309,485	11,7	74,383	2,8	110,881	4,2				12,808
Costos Generales y Provisiones	260,458	9,9										260,458
Dirección General y Administración	417,540	15,8	244,933	9,3	78,887	3,0	92,775	3,5				945
Total General	2,641,231	100,0	1,137,690	43,1	364,989	13,8	843,420	31,9				34,674

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is arranged in several vertical columns.]

EXPLICACION GENERAL DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO PARA EL AÑO ECONOMICO 1968 - 1969

Como lo ha explicado en su mensaje el Director General, hemos seguido, en general, las Recomendaciones de la Comisión Especial en relación con los niveles y proyecciones del Presupuesto total y en particular en las Oficinas Regionales, Centro de Enseñanza e Investigación y la Dirección General, con los ajustes aprobados por la Junta Directiva en su Tercera Reunión Anual en Montevideo en 1964, la Cuarta Reunión Anual en Antigua, Guatemala en 1965, y en la Quinta Reunión Anual en Bogotá en 1966. También el presupuesto refleja un ajuste entre los totales de la Zona Andina y la Zona Norte, mencionado por el Director General en su mensaje. El propósito de este ajuste es adecuar poco a poco el presupuesto de cada una de estas Zonas, para que lleguen a tener el mismo porcentaje al terminar el período 1973-1974.

La presentación de los Programas y Proyectos está de acuerdo con el Programa-Presupuesto Alternativo aprobado por la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual en Río de Janeiro en 1967.

El aumento total del presupuesto de gastos netos presentado para el año económico 1968-1969 sobre el presupuesto en vigencia es de \$ 360.000,00, o sea el 11,8%, como sigue:

	1967-1968	1968-1969	Aumento	% de aumento	% del Presupuesto total último año - Primera Proyección
Dirección Regional Zona Andina	531.000	608.304	77.304	14,6	17,8
Dirección Regional Zona Norte	441.000	534.888	93.888	21,3	15,6
Dirección Regional Zona Sur	625.000	730.664	105.664	16,9	21,4
Centro de Enseñanza e Investigación	1027.000	1.075.144	48.144	4,7	31,5
Dirección General (incluyendo Plan. de Programas)	435.000	470.000	35.000	8,1	13,7
TOTALES	\$3059.000	\$3.419.000	\$360.000	11,8	100,0

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

El año económico 1968-1969 representa el último año de la proyección de cinco años del nivel y distribución del presupuesto originalmente recomendado por la Comisión Especial nombrada por la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual en Lima, Perú, en mayo de 1963. En la última columna que aparece en el cuadro arriba mencionado, se indica el porcentaje final del presupuesto de cada Oficina Regional, el Centro de Enseñanza e Investigación y la Dirección General (incluyendo Planeamiento de Programas). Estos porcentajes varían de la proyección original sólo por los pequeños ajustes aprobados por la Junta Directiva en su Tercera, Cuarta y Quinta Reunión Anual y el ajuste entre las Zonas Andina y Norte ya mencionado.

Quisiera referirme a unos puntos específicos en el documento presentado:

1. En el Proyecto de Resolución sobre Programas y Asignaciones hay una corrección en los capítulos números 22 y 23. En el capítulo 22 en vez de una cantidad de \$ 71.500,00, debe ser \$ 66.500,00. En el capítulo 23 en vez de una cantidad de \$ 30.000,00, debe aparecer \$ 35.000,00. No hay cambios en los totales.
2. En la página 297 (versión en español) en Costos Generales y Provisiones, debe corregirse en la forma siguiente:

	<u>1968-1969</u>	<u>1968-1969</u>
	<u>Aparece</u>	<u>Debe ser</u>
Prestaciones y costos legales	7.000	--
Asistencia económica al personal para estudios superiores	20.000	22.000
Subtotal	<u>33.000</u>	<u>28.000</u>
Total costos generales	<u>71.500</u>	<u>66.500</u>
Imprevistos	30.000	35.000

3. Quisiera llamar la atención también sobre la presentación de los proyectos 3.C.1 y 3.C.2 bajo el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA) en la página 199 (versión en español) donde se menciona que el financiamiento de éstos, es del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. También contribuye el Gobierno de Colombia por medio del Instituto Colombiano de Reforma Agraria la suma equivalente a unos \$ 40.000,00 para financiar los costos del Personal Auxiliar y otros gastos de operación del Centro. Además contribuye con las facilidades de uso de oficinas.

The first part of the report deals with the general situation of the country, and the progress of the various branches of industry and commerce. It is found that the country has made considerable progress in the last few years, and that the various branches of industry and commerce are all flourishing. The report also mentions the progress of the various branches of industry and commerce, and the progress of the various branches of industry and commerce.

Year	Value	Percentage
1908	100	100
1909	110	110
1910	120	120
1911	130	130

The second part of the report deals with the progress of the various branches of industry and commerce. It is found that the various branches of industry and commerce are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years. The report also mentions the progress of the various branches of industry and commerce, and the progress of the various branches of industry and commerce.

El Director General, en su mensaje, ha tratado ampliamente el cambio en la forma de presentación del Programa-Presupuesto, así como otros puntos de importancia. En el documento hemos presentado en la Parte I, gráficos y cuadros con información estadística y resumida, de tal forma, que esperamos que cumplan con el objetivo de ofrecer la información necesaria o esencial a la Junta Directiva para facilitar el análisis del Programa-Presupuesto, presentado para su aprobación.

Por esta razón, como en años anteriores, me referiré directamente al documento para una explicación más amplia.

INFORME DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, DON L. SHURTLEFF, SOBRE NEGOCIACION DE ACUERDOS EN LAS SEDES DE LOS PROGRAMAS DEL IICA, SEGUN RESOLUCION IICA/JD-565-6 (español).

El presente informe detalla los acuerdos, convenios y contratos, suscritos por el IICA con indicación de sus objetivos, financiación, fondos de contrapartida del IICA, duración y obligaciones del IICA a su terminación.

CONTRATO CON LA COMISION DE ENERGIA ATOMICA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Objetivos:

Investigaciones definidas sobre "La Energía Atómica Aplicada a la Agricultura en América Latina Mediante el Uso de: a) Isótopos; b) Campo de Gamma".

Financiación:

La Comisión de Energía Atómica financia los costos de personal, viajes, consultores, publicaciones, suministros, servicios y equipo y becas.

Fondos de Contrapartida:

IICA no aporta fondos en efectivo de contrapartida. Los costos indirectos derivados de la administración del Contrato son reembolsados al IICA por la Comisión de Energía Atómica. Estos costos se calculan a razón de 27% de los sueldos del personal que trabaja en el Contrato.

Duración:

El Contrato original fue suscrito el 1º de junio de 1957, por un año y se fue renovando periódicamente. Hasta el 30 de setiembre de 1967, la Comisión de Energía Atómica financió gastos por un total de \$ 1.114.300.

Estado Actual:

El Contrato ha sido renovado por el período 1º de octubre de 1967 al 30 de setiembre de 1968, con un presupuesto de US\$ 156.640.

[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a list or series of entries.]

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Contrato:

El IICA no ha contraído obligación alguna para absorber o continuar el programa en caso de que cesara eventualmente el aporte económico de la Comisión de Energía Atómica.

CONTRATO "AID/la-187" CON LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS (AID)

Objetivos:

Reforzar la capacidad del IICA en el área de Enseñanza e Investigación al nivel postgraduado para ofrecer adiestramiento a becarios patrocinados por AID; servicios de consulta y asesoramiento a los países a través y a solicitud de las Misiones de AID (USOM), en las ramas de Educación en Extensión Agrícola, Recursos para el Desarrollo, Comunicación Agrícola para la Reforma Agraria y Comunicación en las Instituciones Agrícolas Superiores.

Financiación:

AID financia los costos de personal, de viajes, de consultores, publicaciones, suministros y equipo.

Fondos de Contrapartida:

IICA no aporta fondos directos de contrapartida. Los costos indirectos derivados de la administración del Contrato son reembolsados al IICA por AID. Estos costos se calculan con la base provisional de 27% de los sueldos del personal que trabaja en el Contrato.

Duración:

El Contrato original fue suscrito el 1º de febrero de 1955 por un año y fue renovado periódicamente hasta el 31 de enero de 1965. En ese período AID financió gastos por un total de US\$ 2.624.515. El 1º de febrero de 1965 se suscribió un nuevo Contrato con algunas modificaciones, por 17 meses que terminaron el 30 de junio de 1966. Fue prorrogado primero hasta el 31 de diciembre de 1966 y luego hasta el 31 de diciembre de 1967, habiéndose invertido en todo el período un total de US\$ 999.865.

Estado Actual:

Está pendiente de aprobación una extensión de ese mismo Contrato para el año calendario de 1968, con un nivel de presupuesto de US\$ 275.000.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

Se acordó con el AID que este contrato terminará gradualmente en la siguiente forma:

<u>Actividad</u>	<u>Fecha de Terminación</u>
Educación en Extensión Agrícola	Junio 30, 1968
Recursos para el Desarrollo	Junio 30, 1969
Comunicación en Reforma Agraria	Junio 30, 1968
Comunicación en Educación Agrícola Superior	Junio 30, 1968
Coordinación y Adiestramiento	Diciembre 31, 1968

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Contrato:

El IICA no ha contraído obligación alguna determinada para absorber o continuar el programa al cesar el aporte económico de la AID.

PROYECTO 206 DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA DE LA OEA
"PROGRAMA INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA".

Objetivos:

Capacitar a alto nivel, dentro de un sistema interdisciplinario, personal profesional que trabaje en organismos de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural o de Enseñanza Superior y producir, como resultado de las actividades de los cursos, estudios que además de su aplicación práctica para el país en que se realizarán constituyan por su característica didáctica elementos para el establecimiento de metodologías y conceptos fundamentales.

Financiación:

El Proyecto 206 es financiado totalmente por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA.

Fondos de Contrapartida:

El IICA no aporta fondos en efectivo de contrapartida pero proporciona servicios de sus técnicos como profesores de tiempo parcial, servicios de consulta y asesoramiento, dirección, administración y contaduría.

Duración:

El Proyecto 206 fue iniciado el 1º de enero de 1962 por un período de 4 años, fue luego extendido al 30 de junio de 1967.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented and supported by appropriate evidence. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. It describes the process of identifying key variables and how they were measured over time. The analysis shows a clear trend in the data, which is consistent with the theoretical model proposed in the introduction.

The third part of the document presents the results of the study. It includes several tables and graphs that illustrate the findings. The data indicates that there is a significant correlation between the variables studied, and this relationship appears to be stable across different conditions.

Finally, the document concludes with a summary of the main findings and some suggestions for future research. It notes that while the current study provides valuable insights, there are still several areas that need further exploration to fully understand the underlying mechanisms.

Estado Actual:

Se aprobó un presupuesto para el período julio 1º de 1967 a junio 30 de 1968, por la suma de US\$ 557.346, de la cual se reservaría el 5%, quedando un monto neto de US\$ 529.479. Está pendiente de aprobación un presupuesto de US\$ 553.852 para el período 1º de julio de 1968 al 30 de junio de 1969. El CIES contempla la posibilidad de seguir financiando ese proyecto hasta junio de 1970.

Obligaciones del IICA cuando termine el Proyecto:

El IICA no ha contraído obligación alguna para absorber o continuar el Proyecto en caso de que cesara eventualmente el aporte económico del Programa de Cooperación Técnica. Sin embargo, existen arreglos en los contratos con el CIERA (Ecuador), por ejemplo, para que el Gobierno o Institutos de ese país, continúen los programas ya iniciados al terminar la intervención del IICA a través del Proyecto 206. Lógicamente, también, parte de las actividades del Proyecto 206, se irán involucrando en el Programa Básico de Desarrollo Rural y Reforma Agraria del IICA.

CONVENIO CON EL "AMERICAN COCOA RESEARCH INSTITUTE" (ACRI)
PARA OPERAR EL PROGRAMA DE CULTIVOS PERENNES EN LO QUE RE-
FIERE A CACAO (CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION)

El Convenio con el "American Cocoa Research Institute" (ACRI) se dio por terminado a partir del 30 de junio de 1967. Sin embargo el IICA ha seguido por su parte un programa de mejoramiento genético del cacao mediante la producción de híbridos y clones para utilizarlos en programas de fomento del cacao en varios países de América Latina.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS (PDNU) - PROYECTO 80

Objetivos:

Aumentar los recursos y servicios ordinarios del IICA, y acelerar el desarrollo de sus programas para post-graduados y de investigación.

.....

.....

.....

.....

.....

Financiación:

El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas aporta lo siguiente:

Expertos, consultores y seminarios para ayudar en la enseñanza, investigación y administración del Instituto, equivalentes a 140 años-hombre, cuyo costo estimado se calcula en	\$ 2.898.000
40 becas de un año a un costo estimado de	200.000
Equipo y suministros	750.000
Gastos diversos	<u>173,800</u>
	\$ 4.021.800 =====

Se estima además, que el organismo de ejecución (FAO) incurrirá en gastos adicionales aproximadamente de \$ 378,900 para la administración del Programa, con lo cual la aportación total del mismo asciende a la suma de \$ 4.400.700.

Fondos de Contrapartida:

Según el Plan de Operación, los Estados Contratantes deben aumentar sus cuotas anuales al IICA durante el período en que el Programa esté en operación hasta los mínimos mostrados en el cuadro siguiente:

	Contribución de <u>Contraparte</u>	Contribución para costos locales de <u>operación</u>	<u>Total</u>
Contribución en el momento de firmar el Plan de Operación		39.450	39.450
1er. año de operaciones	846.323	50.850	897.173
2do. año de operaciones	1.054.323	105.200	1.159.523
3er. año de operaciones	1.224.323	94.450	1.318.773
4to. año de operaciones	1.420.323	71.950	1.492.273
5to. año de operaciones	1.608.323	72.800	1.681.123

The first part of the report deals with the general conditions of the country, and the second part with the details of the various districts. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general conditions of the country, and the second with the details of the various districts. The second part is divided into two sections, the first of which deals with the details of the various districts, and the second with the details of the various districts.

The first part of the report deals with the general conditions of the country, and the second part with the details of the various districts. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general conditions of the country, and the second with the details of the various districts. The second part is divided into two sections, the first of which deals with the details of the various districts, and the second with the details of the various districts.

The first part of the report deals with the general conditions of the country, and the second part with the details of the various districts. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general conditions of the country, and the second with the details of the various districts. The second part is divided into two sections, the first of which deals with the details of the various districts, and the second with the details of the various districts.

El IICA, a nombre de los Estados Contratantes, está obligado a pagar al Programa, la suma de US\$ 434.700 para costos locales de funcionamiento durante el período en que éste esté en operación. Esta cifra representa el costo estimado (US\$ 2.898.000) al Programa por expertos, consultores, etc., y ha sido incluida en el presupuesto total de éste de US\$ 4.400.700 antes mencionado. El quinto pago, de US\$ 71.950, fue efectuado el mes de julio de 1967 y el último pago de US\$ 72.800 se efectuará en junio de 1968.

Duración:

Fue aprobado por la Junta Directiva del IICA en su Sesión del 22 de setiembre de 1962 y ha sido ratificado por los Estados Contratantes. Empezó a operar el 1º de enero de 1964 y está administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Su duración original de cinco años ha sido prorrogada hasta el 30 de junio de 1970.

Obligaciones del IICA cuando termine el Programa:

El IICA está obligado a absorber y continuar las actividades en la forma en que existan en la fecha en que el Programa concluya.

ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA), PARA EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UN CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA (CIRA).

Objetivos:

Establecimiento en Colombia de un Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA), de acuerdo con los términos del Proyecto 206 (Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria) del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, para servicio de los Estados Americanos miembros de la OEA, cuyos principales objetivos son: impartir adiestramiento técnico en materias relacionadas con reforma agraria; realización de estudios sobre las causas que determinan estructuras agrarias defectuosas en los países americanos y modificaciones aconsejables para mejorarlas; cooperación con los gobiernos que lo soliciten en el estudio de programas nacionales de reforma agraria y solución de los problemas que presentan; y promoción de intercambio de comunicaciones y establecimiento de un servicio de documentación referentes a los problemas y programas de reforma agraria.

Financiación:

Las Entidades Colaboradoras (Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Reforma Agraria - INCORA), suministran

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

los edificios, equipos, suministros, servicios y costos del personal administrativo. El presupuesto de gastos para el Centro aprobado por INCORA para el año fiscal de 1966 fue de Pesos Colombianos 408.756, para el año fiscal de 1967 de Pesos Colombianos 594.800 y el vigente para 1968 es de Pesos Colombianos 644.400 (equivalente a US\$ 39.650). Esos recursos los aporta INCORA.

Fondos de Contrapartida:

El IICA, a través del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, aporta el Director, el Jefe del Centro, varios especialistas para dicho centro y para otros países del Hemisferio. Proporciona además, consultores técnicos, recursos para cubrir el costo del transporte internacional de los técnicos para viajes de servicio, de reclutamiento y de repatriación; transporte internacional para becarios y sus gastos de subsistencia; equipos, suministros, impresos y servicios adicionales. También aporta fondos para financiar trabajos de investigación.

Duración:

El Acuerdo fue suscrito el 25 de septiembre de 1963 y cesará en sus efectos el 31 de diciembre de cualquier año en que el Proyecto no hubiere sido incluido en el Programa de Cooperación Técnica aprobado para el año siguiente por el Consejo Interamericano Económico y Social. También cesará en sus efectos en cualquier año en que una de las partes contratantes comunique a la otra por escrito su voluntad de terminarlo, entendiéndose que el aviso correspondiente deberá enviarse con no menos de 6 meses de anticipación.

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Acuerdo:

El IICA no ha contraído obligación alguna para absorber o continuar las actividades del Centro. El Acuerdo establece que si por cualquier circunstancia se dispone la liquidación del Centro, los suministros, equipos y enseres proporcionados por el IICA, podrán ser transferidos a las entidades cooperadoras, de acuerdo con los términos que establezca el IICA y de acuerdo con el Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica.

CONVENIO CON EL INSTITUTO DE REFORMA Y PROMOCION AGRARIA
(IRPA) DEL PERU PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO NA-
CIONAL DE CAPACITACION EN REFORMA AGRARIA (CENRA) PARA
PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Este Convenio se dio por terminado el 31 de diciembre de 1967. Sin embargo, el IICA, a través del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, continúa desarrollando los mismos objetivos que son:

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

Capacitación para personal técnico y administrativo del Perú en el planeamiento, la ejecución, la administración y la evaluación de Programas Nacionales de Reforma Agraria.

CONVENIO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO DE CHILE, LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y CON EL CONSEJO SUPERIOR DE FOMENTO AGROPECUARIO DE CHILE (CONSFA), PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "AREA DE DESARROLLO DE MAIPU"

Objetivos:

Promover un esfuerzo de integración de recursos naturales, humanos y económicos en un área de desarrollo que sirva a la vez de laboratorio para capacitar personal en las técnicas del desarrollo rural. A tal efecto, se seleccionó el "Area de Desarrollo de Maipú".

Financiación:

La asignación del Gobierno de Chile y de CONSFA para el año fiscal de 1968 es de Escudos 304.200, equivalentes a unos US\$ 40.000. El Ministerio de Agricultura proporciona subvenciones anuales en moneda chilena para gastos del proyecto; asigna personal técnico, asesoría técnica y otorga facilidades administrativas para que el personal técnico del Ministerio reciba adiestramiento en el área.

La Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile aporta personal de tiempo completo, asesoría técnica y da facilidades para el funcionamiento del proyecto en la Estación Experimental y Fundo "Rinconada de Maipú". También utiliza el área para el desarrollo de tesis de los estudiantes de la Escuela de Agronomía.

El Consejo Superior de Fomento Agropecuario (CONSFA), contribuye especialmente para investigaciones de los recursos económicos, naturales y humanos del área.

También son Entidades Colaboradoras del Proyecto la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, a través de su Instituto de Economía, el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario y la Corporación de la Reforma Agraria.

Fondos de Contrapartida:

El IICA tiene establecidos programas cuya asignación en el Programa-Presupuesto Regular para el año fiscal de 1968-1969 es de \$ 55.000. Administra los fondos que recibe para el Programa de las Entidades Colaboradoras; proporciona asesoría en las disciplinas afines al Proyecto; realiza cursos y actividades de carácter internacional y nacional, aprovechando las facilidades del Area.

Duración:

El Proyecto comenzó a operar el 16 de enero de 1964 y sigue operando a base de presupuestos anuales.

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Convenio:

El Convenio no establece ninguna obligación para el IICA en el sentido de continuar las actividades del programa, en el caso de que se decidiera que el primero cese en sus efectos. En el caso de que no se cumplan los objetivos del Convenio o en el de que su operación se desvíe hacia actividades no consideradas por aquél, cualquiera de las partes puede solicitar la terminación del Convenio en cualquier fecha, en el entendido de que el Proyecto dejará de operar seis meses después de la fecha en que se solicitó su conclusión.

CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION (IERAC) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA EN REFORMA AGRARIA (CIERA)

Objetivos:

Capacitación para personal técnico y administrativo del Ecuador en el planeamiento, la ejecución, la administración y evaluación por programas nacionales de reforma agraria.

Financiación:

El IERAC aporta los fondos necesarios para personal técnico y administrativo; proporciona local para funcionamiento de la sede del Centro, enseres y equipo de oficinas, suministros y materiales y servicios de mantenimiento y otros del Centro. La contribución del Gobierno del Ecuador es de unos US\$ 69.000 para el año fiscal 1967-1968.

Fondos de Contrapartida:

El IICA, a través del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, proporciona el Jefe y un Profesor, servicios de consulta y asesoramiento, transporte y viáticos de consultores técnicos contratados fuera de la sede.

Duración:

Tres años a partir del 5 de septiembre de 1966. Cesará en sus efectos cualquier año en que una de las Partes Contratantes comunique a la otra por escrito su voluntad de terminarlo, debiendo darse el aviso correspondiente con seis meses de anticipación.

[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a list or series of entries.]

Obligación del IICA cuando se cancele el Contrato:

El IICA no ha contraído obligación alguna determinada para absorber o continuar el programa a su terminación o cancelación. El Convenio prevé que en caso de terminación o cancelación del mismo, la responsabilidad total de dirigir, operar y administrar el CIERA será transferido al IERAC, el cual tomará oportunamente las medidas del caso para asegurar la continuidad del CIERA.

CONVENIO DE OPERACIONES CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
CRÍA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE VENEZUELA

Objetivos:

Establecimiento en Venezuela de un Programa de Áreas de Desarrollo Rural para ofrecer adiestramiento avanzado, realizar investigaciones metodológicas, asesorar a los Estados Miembros de la OEA, particularmente a aquéllos de la Zona Andina y hacer publicaciones sobre los diferentes aspectos del desarrollo rural.

Financiación:

El Ministerio de Agricultura y Cría aportará una suma anual no inferior al 30% de la suma aportada por el IICA para la operación del Programa, y la cual se integrará por partes iguales entre dicho Ministerio, el Instituto Agrario Nacional y el Banco Agrícola y Pecuario. Estas dos últimas Instituciones, así como la Facultad de Agronomía de la Universidad Central, la Facultad de Agronomía del Centro Experimental de Estudios Superiores de Barquisimeto y la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro-Occidental, todas de Venezuela, son entidades colaboradoras del Proyecto. Todas ellas contribuyen facilitando especialistas, profesores, suministros, personal administrativo, locales, equipo y mobiliario, así como también con fondos adicionales. El aporte del Gobierno de Venezuela para el año 1968 se estima en US\$ 24.000.

Fondos de Contrapartida:

El presupuesto del IICA para 1968-1969 incluye una partida de US\$ 88.155 para el "Área de Desarrollo de Yaracuy" (Programa Básico de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, Proyecto 3.A.1.) en el que trabajan cuatro especialistas.

Duración:

La duración del Convenio es de cinco años, a contar desde el 8 de julio de 1966, fecha de su firma. Puede ser renovado por cinco años más.

El Convenio cesará en sus efectos el 31 de diciembre de cualquier año en que el proyecto no hubiese sido incluido en el Programa-Presupuesto del IICA aprobado para el año siguiente. También cesará en sus efectos cualquier año en que una de las partes contratantes comunique a la otra por escrito su voluntad de terminarlo, entendiéndose que el aviso correspondiente debe enviarse con no menos de seis meses de anticipación.

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Convenio:

El Convenio no establece ninguna obligación para el IICA en el sentido de continuar las actividades del Programa, en el caso de que se decidiera que el primero cese en sus efectos. Si se acordare la liquidación del Programa, los bienes proporcionados por el IICA para su funcionamiento, serán vendidos al organismo que el Gobierno de Venezuela designe para que tome a su cargo la continuación del Programa, de acuerdo con los términos que establezca el IICA a aquella finalidad.

CONVENIO CON LA "COMISSAO EXECUTIVA DO PLANO DE RECUPERAÇÃO ECONOMICO-RURAL DA LAVOURA CACAUEIRA" (CEPLAC), DE RIO DE JANEIRO, BRASIL, PARA FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PESQUISAS DO CACAU (CEPEC)

Objetivos:

Proporcionar asesoramiento técnico y científico en el desarrollo de un programa de investigación, extensión y crédito agrícola en la región productora de cacao del Brasil.

Financiación:

CEPLAC se comprometió a aportar una contribución en Cruzeiros para cubrir los gastos de asesoramiento técnico que le proporciona el IICA, inclusive los costos de personal técnico, de transporte, suministros y materiales para laboratorio, publicaciones, etc. Se espera que la contribución para el año 1968-1969 ascienda a US\$ 65.000.

Este programa se complementa con la contribución del "American Cocoa Research Institute" (ACRI) por la cantidad de US\$ 32.000 (ver contribuciones y Donativos Varios, página 7.6.17).

Fondos de Contrapartida:

El IICA cede a CEPLAC por el término de tres años a un técnico fitofisiologista especializado en cacao; mantiene servicios de consulta por especialistas del Programa de Cacao del Centro de Enseñanza e Investigación; concede becas a técnicos de CEPLAC para la

realización de estudios en el mencionado Centro u otros centros de adiestramiento del IICA: organiza cursos con la participación de especialistas del IICA: sobre materias de interés para el CEPEC: adiestra personal en métodos de investigación, a través de programas de adiestramiento en servicio; y finalmente da asesoramiento técnico al servicio de información de CEPLAC respecto a orientación de las publicaciones científicas de divulgación popular.

Duración:

El Convenio fue suscrito el 9 de octubre de 1964. Tiene una duración de tres años a partir de la fecha de su registro en el Tribunal de Cuentas de la Unión, prorrogable por tres años más, salvo que una de las partes notifique a otra por escrito con un plazo mínimo de tres meses de anticipación que no desea continuarlo. También el Convenio puede ser rescindido antes del plazo previsto para su terminación, en los casos de infracción de alguna de sus cláusulas, de que no se cumplan sus objetivos, y que se desvíen sus actividades para fines no previstos. Como consecuencia, deberá devolver el IICA a CEPLAC el saldo disponible de las sumas aportadas por el segundo.

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Convenio:

No existe ninguna cláusula que obligue al IICA para absorber o continuar las actividades previstas por el Convenio.

CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PARA LA REALIZACION DE SEIS CURSOS SOBRE CREDITO AGRICOLA
Y REFORMA AGRARIA

Objetivos:

Realización de cursos de adiestramiento sobre crédito agrícola y reforma agraria, que se llevarán a cabo en diferentes países de América Latina.

Financiación:

El BID aprobó una contribución de US\$ 45.000 para el año 1968.

Plan de Operaciones:

Se está discutiendo un plan de operaciones que tiende a sentar las bases para la implementación de un sistema permanente de estrecha colaboración entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el IICA a través de un plan coordinado de acción que cubra cada vez con mayor eficiencia las actividades de capacitación y adiestramiento de personal técnico requerido en los países latinoamericanos, para la puesta en marcha de proyectos concretos de Desarrollo Rural, Reforma Agraria y Crédito Agrícola.

CONVENIO DE OPERACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA
DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y
DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Objetivos:

Establecer el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano, como un programa cooperativo regional.

Dar adiestramiento a distintos niveles a personal de los Organismos Nacionales.

Establecimiento:

El Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) de Costa Rica; el Instituto de Colonización Rural (ICR) de El Salvador; el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) de Guatemala; el Instituto Nacional Agrario (INA) de Honduras; el Instituto Agrario de Nicaragua (IAN); la Comisión de Reforma Agraria (CRA) de Panamá; y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas convienen en establecer el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano, como un programa cooperativo regional.

Objetivos:

Dar adiestramiento a distintos niveles a personal de los Organismos Nacionales en el planeamiento, la ejecución, la administración y la evaluación de sus programas.

Realizar en cooperación con los Organismos Nacionales estudios a nivel nacional y regional para la preparación y ejecución de proyectos de reforma agraria y desarrollo rural.

Organización:

La organización del Programa comprende:

- a. Una Junta Directiva
- b. Una Dirección Ejecutiva
- c. Una Entidad Cooperadora (IICA)
- d. Organismos Asesores y Financiadores

Financiación:

Los recursos con que contará el Programa estarán compuestos por:

- a. Las aportaciones que hagan los organismos nacionales
- b. Facilidades físicas, de personal profesional y auxiliar que aporten los Organismos Nacionales.
- c. Aportaciones de fondos y de personal profesional que asigne la Entidad Cooperadora, de acuerdo a su presupuesto anual.
- d. Las aportaciones de fondos o personal profesional que hagan los Organismos Asesores o Financiadores.

Fondos de Contrapartida:

El IICA hará una aportación de fondos y de personal profesional de acuerdo con su presupuesto anual.

Duración:

El Convenio tiene una duración de dos años a partir del 1º de enero de 1968. Al concluir el presente Convenio o antes si lo considera conveniente, la Junta Directiva decidirá si la Entidad Cooperadora (IICA) continúa con la Administración de la Dirección Ejecutiva o si nombra su propia Dirección, con base a un nuevo convenio o al establecimiento de un centro regional.

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT) Y EL IICA (CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION DE TURRIALBA) PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION CON LA FINALIDAD DE GUIAR EL PLANEAMIENTO DE RESERVAS Y PARQUES NACIONALES DE COSTA RICA

Objetivos:

El Centro de Enseñanza e Investigación del IICA, a través de su Programa de Desarrollo Forestal y mediante investigaciones del caso asesorará al ICT en las labores que éste realizará a través de su Departamento de Promoción para planear la instalación y el desarrollo de un sistema de reservas y parques nacionales.

Financiación:

El ICT aporta la suma de ₡ 20.130 (moneda de Costa Rica) equivalente a US\$ 3.040.

Fondos de Contrapartida:

El IICA no aporta fondos directos de contrapartida pero proporciona servicios de sus técnicos para consultas, asesoramiento y dirección en las investigaciones.

Duración:

El Acuerdo fue firmado el 1º de junio de 1967, con una duración de un año. Podrá ser extendido por uno o más años adicionales con el mutuo consentimiento de las partes.

Obligaciones del IICA cuando termine el Acuerdo:

El IICA no ha contraído obligación alguna para proseguir las investigaciones objeto de este acuerdo después de su terminación.

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION PARA DETERMINAR LA FORMA MAS ECONOMICA DE PRODUCIR POSTES DE MADERA EN COSTA RICA ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIONES Y EL IICA

Objetivos:

Conducir un proyecto de investigación para determinar la forma más económica de producir postes de madera en Costa Rica para utilizarlos en programas de electrificación rural.

Obtener información en relación con:

1. Adecuación de especies, su crecimiento y forma.
2. Uso de fertilizantes para aumentar la producción.
3. Requerimientos de espacio y forma de producir el número máximo de postes por unidad de área.
4. Mejoras genéticas, fuente de semillas y reproducción vegetativa de los árboles de mejor calidad.
5. Herbicidas para control de malezas y mejoramiento de crecimiento.
6. Producción piloto en un bosque de demostración.
7. Establecer una planta de demostración para el tratamiento de madera usando baño caliente y frío para producir postes de cera tratados que ayuden a la utilización económica de los raleos iniciales.

Financiación:

El ICE aporta la cantidad de \$66.500 (colones de Costa Rica) equivalentes a US\$ 10.000.

Fondos de Contrapartida:

El IICA no aporta fondos directos de contrapartida pero proporciona servicios de sus técnicos para consultas, asesoramiento y dirección de las investigaciones.

Duración:

El Contrato fue firmado el 13 de julio de 1967 y comprende un período de cinco años.

Obligaciones del IIC. cuando termine el Acuerdo:

El IICA no ha contraído obligación alguna para proseguir las investigaciones objeto de este contrato de servicio, después de su terminación.

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO BRASILEÑO
DE REFORMA AGRARIA (IBRA) PARA LA EVALUACION DE LOS
RECURSOS NATURALES DE RIO GRANDE DO SUL

Objetivos:

Capacitación de personal en estudios para planificar administrar y evaluar programas de reforma agraria. Cooperación en la evaluación de los recursos naturales de Rio Grande do Sul y los aspectos socio-económicos y estructurales relacionados con su mejor uso.

Financiación:

Conforme con los planes elaborados por IBRA e IICA los gastos de operación del Proyecto, ascienden a NCr 325.600 equivalentes a US\$ 112.296 que financiará totalmente el IBRA.

Contrapartida:

El IICA proporcionará la asistencia técnica sin aporte de fondos en efectivo.

Duración:

Hasta el 30 de noviembre de 1968.

ACUERDO DE COOPERACION CON EL CENTRO NACIONAL DE
CAPACITACION EN REFORMA AGRARIA (CENCRA) DEL INS-
TITUTO BRASILEÑO DE REFORMA AGRARIA (IBRA) PARA
ASESORAMIENTO TECNICO

Objetivos:

Proporcionar asesoramiento técnico por intermedio de sus especialistas y de consultores contratados para la programación, orientación y desarrollo de actividades de capacitación de personal y para actividades de investigación.

Ofrecer becas de estudio en el exterior en cursos internacionales de Reforma Agraria preferentemente a candidatos que seguirán cursos del CENCRA.

Promover la articulación del CENCRA con las distintas actividades del Programa Básico 3 -Desarrollo Rural y Reforma Agraria, incluyendo el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria de Bogotá (IICA-CIRA) y con otros centros de Reforma Agraria del Continente.

Financiación:

El programa de actividades se elabora anualmente acordándose proyectos específicos financiados por CENCRA.

Contrapartida:

El IICA proporcionará la asistencia técnica sin aporte de fondos en efectivo.

Duración:

Hasta julio de 1970.

CONVENIO DE OPERACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
ESCUELA PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS EN
LA REPUBLICA ARGENTINA

Objetivos:

Será función de la Escuela impartir enseñanza a graduados universitarios de la República Argentina y de otros países, al nivel de "Magister Scientiae" y doctorado en ciencias agropecuarias.

Financiación

La Universidad de Buenos Aires (UBA), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y el Instituto Nacional Tecnológico Agropecuario (INTA) sujeto a la aprobación anual de sus presupuestos podrán a disposición de la Escuela sendos aportes de fondos en carácter de subsidio, así como locales y elementos de enseñanza, laboratorios, campos experimentales, vehículos, aparatos y equipos.

Contrapartida:

El IICA, sujeto a la aprobación de sus presupuestos, designará y sufragará los sueldos y demás asignaciones de un Director con acuerdo del Consejo Superior y un docente de acuerdo con el Consejo Académico y los aportes que se acuerden por la Comisión de la Región del Plata.

Duración:

Cinco años a contar del momento en que inicie sus actividades oficiales la Escuela para Graduados.

CONTRIBUCIONES Y DONATIVOS VARIOS

Instituto Americano de Investigaciones del Cacao (ACRI)

Programa de Cacao - Brasil \$ 32.000

Gobierno de Brasil

Ministerio de Agricultura \$ 28.125

Fundación Kellogg

Becas para la producción de libros de textos de Agricultura \$ 4.000

Fundación Rockefeller

Financiación de la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF) \$ 9.000

Financiación a la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas para gastos de la Secretaría de la entidad \$ 7.500

Programa de Mejoramiento de Bibliotecas Agrícolas en Brasil \$ 15.000

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations. The text further explains that regular audits are essential to identify any discrepancies or errors in the accounting process. It also mentions that proper record-keeping is crucial for financial planning and decision-making. The document then transitions into a detailed analysis of the company's current financial status, including a breakdown of assets, liabilities, and equity. It provides a clear overview of the company's performance over the past year, highlighting both strengths and areas for improvement. The analysis is supported by various charts and graphs, which provide a visual representation of the data. The document concludes with a series of recommendations for future actions, aimed at enhancing the company's financial health and operational efficiency.

INFORME DEL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS, SEÑOR DON L. SHURTLEFF, SOBRE
APORTES FUERA DE CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO QUE
DAN LOS PAISES SEDE DE LOS PROGRAMAS DEL IICA

En relación con la Resolución IICA/JD-565-11 de la Junta Directiva se somete a continuación el detalle de los fondos y aportes de contrapartida que se han recibido o se vienen recibiendo en las Sedes de los programas del IICA. En la mayoría de los casos se ha hecho una estimación del valor de los aportes en especie o servicios; esa estimación no se ha hecho en los casos en que no se tiene datos ciertos suficientes para hacerla razonablemente.

FONDOS O APORTES DE CONTRAPARTIDA
EN LAS SEDES DE LOS PROGRAMAS DEL IICA

ZONA ANDINA

Lima, Perú

Universidad Agraria de La Molina

Alquiler de oficinas, de aulas, laboratorio y servicios generales \$ 5.900

Venezuela

Fundación para el Desarrollo de la Región Centro-Occidental (FUDECO) - San Felipe .

Alquiler de oficinas, mobiliario y servicios generales \$ 2.500

Colombia

Además del aporte que aparece en la Resolución sobre contribuciones especiales, el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) facilita el inmueble que ocupa el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (CIRA) valorado en \$ 57.000

ZONA NORTE

Guatemala

Oficinas de la Dirección Regional, facilidades de estaciones experimentales, equipo, peones para trabajos de investigación con frijol (Programa Centroamericano) \$ 6.500

México

Estaciones experimentales, trabajos en tomate y yuca; adiestramiento en servicio \$ 17.000

ZONA SUR

Uruguay

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Alquiler y gastos generales de la oficina en Montevideo (cables, teléfono, agua y luz) \$ 4.500

Chile

Ministerio de Agricultura

Alquiler y gastos generales de la oficina en Santiago de Chile \$ 2.400

Paraguay

Ministerio de Agricultura

Alquiler y gastos generales de la oficina en Asunción (teléfono, luz y agua) \$ 1.000

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION - Turrialba

Costa Rica

Gobierno de Costa Rica

Terrenos con una extensión de 1.000 hectáreas en donde opera el Centro de Enseñanza e Investigación con un valor de

\$ 1,310.700^{1/}

Concesión de 80 galones de agua por minuto desde marzo de 1945, para surtir al IICA

Donación de dos terceras partes del costo del tanque de almacenamiento de agua para surtir al IICA

\$ 11.800

La Universidad de Costa Rica ha concedido espacio y servicio de mantenimiento para el funcionamiento de un Laboratorio de Tecnología de la Madera en el que participa

OTROS PRIVILEGIOS OTORGADOS AL IICA

El IICA y su personal profesional internacional gozan en general del privilegio de exención de impuestos, tasas, derechos arancelarios sobre importación, impuesto sobre la renta, de franquicia postal, etc., en la mayoría de los países en donde opera sus programas.

^{1/} Este es un aporte de una sola vez que ha utilizado en sus operaciones desde hace 25 años.

1911

1911

1911

1911

INFORME SOBRE LA INVERSION DE INGRESOS MISCELANEOS
PROVENIENTES DE OPERACIONES COMERCIALES Y DE LA
VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN TURRIALBA
Año Económico 1966-1967

En la explicación que sometí a la Honorable Junta Directiva durante su Quinta Reunión en Bogotá, abril de 1966, relacionada con el Programa-Presupuesto de 1966-1967 (Anexo 6 de las minutas de la reunión), indiqué que sería conveniente y aconsejable, principiando con ese mismo año, dar a Turrialba el incentivo de poder utilizar los ingresos misceláneos provenientes de operaciones comerciales y de la venta de productos y servicios, con la excepción de la cantidad de \$ 10.000 destinados a reforzar el Fondo General de Trabajo. Y que se informe a la Junta Directiva sobre la utilización de esos ingresos en ocasión de la presentación del Programa-Presupuesto de cada año.

Cúmpleme informar a la Junta Directiva que durante el año 1966-1967, esos ingresos fueron utilizados en la siguiente forma:

Ingresos:

Ingresos netos en operaciones comerciales	\$ 43.274
Centro de Cacao (Venta de Cacao de la Finca La Lola)	9.392
Producto de fincas experimentales, ganado, etc.,	<u>17.123</u>
Total de ingresos	\$ <u>69.789</u>

Egresos:

Reemplazo de máquina impresora multilith	6.795
Mejoras a equipo contra incendio	5.918
Mejoras varias en la planta física	10.036
Reserva para fondo de becas	36.191
Cantidad Transferida al Fondo General de Trabajo	<u>10.849</u>
Total de egresos	\$ <u>69.789</u>

Espero que la utilización de esos ingresos en la forma arriba detallada merezca la aprobación de la Junta Directiva y quedo a su disposición para toda explicación adicional que pueda necesitar.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IICA
EN LA SESION INAUGURAL DE LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE
LA JUNTA DIRECTIVA

Excelentísimo señor Ministro de Agricultura y Presidente de la
Séptima Reunión de la Junta Directiva

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores

Excelentísimo señor Viceministro de Relaciones Exteriores

Señores Representantes de los Gobiernos de los Estados americanos
en la Junta Directiva.

Excelentísimos señores Representantes del Cuerpo Diplomático

Señoras y señores:

Hace exactamente un año que los Presidentes de América acordaron en Punta del Este, Uruguay, poner en marcha un gran plan de alcance continental para modernizar la agricultura y la vida rural en América Latina. Acordaron medidas para mejorar la productividad de la agricultura, como elemento esencial para alcanzar las tasas de desarrollo económico para América Latina que se ha propuesto la Alianza para el Progreso y darle todo el énfasis posible a la producción de alimentos, que constituye la primera prioridad que tenemos ante nosotros.

Cuando se analiza ese plan de los Presidentes, necesariamente hay que tomar en cuenta que América Latina no es una entidad homogénea. Que cada país es diferente y, más aún, que dentro de cada país hay regiones diferentes. Que los elementos físicos, económicos y sociales, y las instituciones y las orientaciones políticas, son igualmente diferentes. Y que el desarrollo por ello, tiene que llevarse a cabo en cada país de acuerdo con sus propias modalidades, sus propias necesidades y, sobre todo, con sus propios hombres y sus propias instituciones.

Hay que considerar, por otra parte, que la agricultura de América Latina en general y de cada uno de los países en particular, se encuentra en diferentes etapas de desarrollo y en diferentes procesos de formación. Buena parte de las prácticas agrícolas de la mayoría de nuestros países, siguen siendo las de una agricultura tradicional, bien porque el pequeño minifundio no permite el acceso de la nueva tecnología y de los nuevos servicios, o bien porque en el gran latifundio usa todavía las prácticas heredadas de generación en generación.

Year	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
...

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is followed by a detailed analysis of the economic and social conditions. The report concludes with a series of recommendations for the future.

The second part of the report is devoted to a study of the agricultural sector. It examines the production of various crops and the role of agriculture in the national economy. The study also considers the impact of government policies on the agricultural sector.

The third part of the report focuses on the industrial sector. It discusses the development of various industries and the contribution of industry to the country's economic growth. The report also analyzes the challenges facing the industrial sector and offers suggestions for improvement.

The final part of the report provides a summary of the findings and conclusions. It highlights the key issues and offers a perspective on the future of the country. The report is intended to provide a comprehensive overview of the country's economic and social conditions.

Existe ciertamente un segmento de la agricultura latinoamericana afortunadamente cada vez mayor, que está pasando por un proceso de transición y de transformación, frente a esas pequeñas propiedades y a esas grandes propiedades que continúan al margen del proceso tecnológico y de la modernización de los sistemas.

No es mi propósito sin embargo, afirmar con esto, que no se esté avanzando y progresando rápidamente en América Latina. El año pasado precisamente, durante una experiencia que tuve en Colombia, recibí una extraordinaria impresión con respecto al espíritu de empresa y al empuje que tiene nuestra gente; sobre la forma en que la agricultura se está modernizando; sobre la manera como la investigación se está llevando a la tierra; sobre la rapidez con que las empresas, los capitales y los talentos se están vinculando a la agricultura. Lo que está pasando en Colombia está pasando también en otros países de nuestro continente.

Pero, al considerar estos hechos, es necesario tener en cuenta que los procesos de modernización requieren tratamientos diferentes, porque son diferentes también los enfoques en cada país. Algunos factores, sin embargo son esenciales y comunes a todos.

Se requieren, por ejemplo, tierras adecuadas. Por ejemplo, tierras con riego, como se está haciendo actualmente en un amplio sector de América Latina para aumentar la productividad y reducir los costos, haciéndole frente al crecimiento de población con más alimentos.

Se necesita trabajo eficiente, porque no podemos modernizar la agricultura y convertirla en agricultura comercial, si no contamos con trabajadores capaces, eficientes. A este respecto hay en América Latina ejemplos excelentes de un avance y de una modernización, como los programas y servicios de aprendizaje que están en marcha en varios países.

Necesitamos tecnología. Necesitamos que la ciencia y la investigación produzcan una tecnología propia, autóctona; una tecnología adecuada a las necesidades de cada país, de cada región y de cada finca. Para que esa tecnología modernice la agricultura tradicional para hacerla comercial, es necesario que los insumos lleguen en el momento oportuno, en la forma en que se necesitan, y a un costo razonable. Se necesitan insumos como los fertilizantes, las buenas semillas, y los insecticidas que son la materia prima para modernizar la agricultura.

Necesitamos crédito. Crédito abundante y oportuno de tipo empresarial, porque el crédito es la palanca fundamental para movilizar la producción en América Latina existen actualmente ejemplos, muchos y buenos, de la forma en que el crédito se ha vinculado a la asistencia técnica, tanto a través de instituciones oficiales como de la empresa privada. Es una combinación que está produciendo resultados altamente satisfactorios. Colombia es uno de esos ejemplos;

demuestra que la asistencia técnica vinculada al crédito está dando a éste la función que debe tener y el rendimiento que debe producir.

Necesitamos mercados seguros, porque sin mercados, mal podemos estimular la producción. Mucho del desaliento y de la desesperanza del agricultor latinoamericano se debe precisamente a que ha aprendido a producir, sabe hacerlo, pero no puede vender lo que produce. Por eso necesitamos el incentivo de precios que, siendo adecuados para el consumidor, sean ante todo un estímulo para producir, para canalizar recursos, capitales, tecnología y empresas hacia el sector agropecuario. Con el incentivo de los precios se puede movilizar la producción, y por el contrario, con políticas equivocadas de precios que no son capaces de defender la agricultura como sector básico del desarrollo económico, todos los demás esfuerzos y todos los demás intentos son estériles.

Pero si necesitamos todo esto para modernizar la agricultura en proceso de transición hacia una agricultura comercial; y si lo necesitamos para una gran agricultura comercial que está mejorando su productividad, tenemos que actuar en una forma muy diferente para vincular a los procesos de modernización a las grandes masas campesinas que siguen siendo el eje y la clave del desarrollo agrícola de nuestros países.

Esa masa campesina marginada en gran parte de los servicios oficiales y de los movimientos de modernización de la agricultura, va a estar mayormente marginada aún, si el Estado no asume la responsabilidad y el deber decisivo, enfático, de vincularla al gran movimiento del desarrollo agrícola. Voy a citar unos pocos ejemplos de un país que conozco un poco mejor que otros, para mostrar hasta qué punto estoy hablando de una situación dramática y real que es general en la mayoría de nuestros países latinoamericanos.

Hablo de un país que tiene 20 millones de habitantes de los cuales algo menos de la mitad vive y trabaja en el campo, porque el país se encuentra en un proceso de industrialización y desarrollo de sus ciudades. Hay allí más de un 1.300.000 unidades agrícolas de producción. El programa de reforma agraria ha beneficiado, después de cinco años de haber sido puesto en ejecución, y de ingentes esfuerzos, a 66.000 campesinos que se han asentado en la tierra. La meta actual es la de asentar 20.000 campesinos por año. Es fácil calcular cuantos años van a necesitarse para que todo campesino que quiera trabajar la tierra tenga tierra para trabajar; para que la tierra que hoy día se encuentre ociosa o no esté bien trabajada, pase a manos de campesinos que estén en capacidad de trabajarla y hacerla producir.

Aquel país tiene uno de los servicios de crédito rural mejor organizado y de mayor alcance. El servicio llega a través de sus instrumentos de acción a todos los rincones del territorio nacional. Más de 300.000 campesinos se benefician anualmente de ese servicio, y se movilizan más de 2.000 millones de pesos al año se trata, por tanto, de una gran empresa de crédito agrícola.

The first part of the report deals with the general situation of the country, and the progress of the various branches of industry and commerce. It is found that the country has made considerable progress in the last few years, and that the various branches of industry and commerce are all flourishing. The report also mentions the progress of the various branches of education, and the state of the various branches of the public service.

The second part of the report deals with the various branches of industry and commerce, and the progress of the various branches of education. It is found that the various branches of industry and commerce are all flourishing, and that the various branches of education are all making considerable progress. The report also mentions the state of the various branches of the public service, and the progress of the various branches of the public service.

The third part of the report deals with the various branches of the public service, and the progress of the various branches of the public service. It is found that the various branches of the public service are all making considerable progress, and that the various branches of the public service are all flourishing. The report also mentions the state of the various branches of the public service, and the progress of the various branches of the public service.

The fourth part of the report deals with the various branches of the public service, and the progress of the various branches of the public service. It is found that the various branches of the public service are all making considerable progress, and that the various branches of the public service are all flourishing. The report also mentions the state of the various branches of the public service, and the progress of the various branches of the public service.

Pero en ese país hay en este momento casi nueve millones de campesinos que no tienen acceso al crédito. No obstante que se está produciendo uno de los movimientos de crédito más activos de América Latina, apenas se está llegando a un 4% de la población rural con los servicios oficiales de crédito.

Por otra parte, con una masa campesina de casi 10 millones sólo 46.000 son socios de cooperativas de producción de mercadeo, y de tipo integral. Es decir, que menos de una tercera parte del 1% de los campesinos tiene acceso a las cooperativas.

No tenemos que hacer un examen de conciencia muy riguroso para llegar a la conclusión de que en otros países está ocurriendo lo mismo o algo muy semejante a lo que he señalado. Es decir, que estamos trabajando para un sector muy reducido de la población agrícola, y no estamos llegando con nuestros servicios y con nuestros esfuerzos, sino a una parte mínima de la gran masa campesina, con algunas excepciones notables que pueden señalarse con respecto a algunos países que han avanzado más.

El campesino, por otra parte, también aspira a tener tierra propia, necesita medios para que pueda vincular a la tierra su esfuerzo, su trabajo y su familia.

Requiere educación, porque la gran masa campesina de América Latina no llega siquiera al segundo año de la escuela primaria. Necesita salud; las estadísticas demuestran que los servicios de salud escasamente llegan, no obstante los esfuerzos que se hacen, a las zonas rurales y a los campesinos de poblaciones aisladas, sin caminos y sin acceso de ninguna especie a lo que comunmente llamamos nuestra civilización.

Necesita acceso a variedades mejoradas ya probadas que le demuestren que con ellas puede producir más. Si el campesino ve que al usar una nueva variedad derivará un beneficio económico, la usará, porque el pequeño agricultor también sabe lo que es producir económicamente.

Pero todos sabemos, y mucho más este grupo de hombres que está dedicado a la investigación y a la enseñanza, el gran esfuerzo, la gran inversión que se requiere para montar instituciones de investigación que puedan producir realmente esas variedades adecuadas a cada cultivo, a cada zona, a cada situación que es la llave inicial de la modernización de la agricultura tradicional en pequeña escala. El ambiente cambia, y las situaciones cambian, y por tanto hay que estar produciendo continuamente variedades mejoradas y prácticas mejoradas de cultivos. No prácticas importadas de ambientes exóticos, sino prácticas adecuadas al medio, a su ambiente, a su cultura.

Necesita una forma de crédito distinta a la del crédito usual; un crédito educativo que es, más costoso pero da excelentes resultados,

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

que es el crédito supervisado. En América Latina hay ejemplos de un valor extraordinario, como es el caso del Brasil; allí ha habido un avance sostenido y mercado de los servicios de crédito combinados con la extensión.

Necesita también el campesino asociarse en cooperativas de producción y mercadeo.

Es evidente que para llevar esos servicios a las masas campesinas hay que buscar otros enfoques y otros medios. Esa masa campesina no puede actuar sola, no puede desenvolverse sola. No puede vincularse de lleno a la agricultura moderna, a la cultura, al mercadeo, al crédito, si no se asocia. Asociar a los campesinos, por por tanto, debe ser una meta directa de los esfuerzos que se hagan para llevarles los servicios del estado. Afortunadamente tenemos también en América Latina ejemplos muy claros de que existe conciencia sobre esta necesidad y de que se está avanzando y se están logrando buenos resultados en este campo. Voy a mencionar solamente tres casos.

Un sistema que en América Latina debemos mirar con entusiasmo e interés es el de la empresa agrícola de la reforma agraria venezolana. Aquí nos acompaña hoy el Dr. Wescslao Mantilla, presidente del Instituto Agrario Nacional de Venezuela, organismo que orienta una reforma que en los últimos años ha recibido un gran impulso, un impulso realmente vigoroso, a través del sistema de empresas y de asociaciones de los campesinos asentados, las cuales están alcanzando señalado éxito en crédito y en comercialización, así como en otros aspectos en las que antes se habían tenido fracasos. Todos conocemos y apreciamos el papel decisivo que han jugado las asociaciones campesinas en Venezuela en lo que concierne a la reforma agraria de ese país.

Otro ejemplo vivo, dinámico y que entusiasma, es el del sistema de asentamientos que está poniendo en práctica Chile a través de su reforma agraria. Basta oír a Rafael Moreno y a los personas de la reforma agraria chilena, para apreciar de qué modo están manteniendo propiedad individual y alentando el espíritu de superación individual a la vez que están asociando a los campesinos que reciben tierra en los asentamientos. Ahora reciben colectivamente servicios que antes no recibían individualmente y trabajar con una eficiencia aún mayor que la de las grandes empresas que poseían más recursos, tenían más acceso al crédito, empleaban más tecnología, tenía más experiencia, y en general tenían mayores posibilidades de éxito

Está por otra parte el caso colombiano. El presidente Carlos Lleras Restrepo ha introducido una modalidad novedosa la de las asociaciones de usuarios de los servicios del Estado. El Gobierno de Colombia está empeñado en un gran movimiento de movilización campesina a través de las instituciones oficiales. Las instituciones de crédito, las instituciones de mercadeo, las instituciones de reforma

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

agraria y todas las instituciones oficiales que en Colombia prestan servicios al agricultor están promoviendo y organizando a los campesinos. No con un criterio paternalista, sino ayudando a los líderes campesinos a organizar asociaciones que sean un motor activo y real del desarrollo agrícola colombiano. En junio, el presidente Lleras Restrepo se propone hacer concentraciones en todo el país de un millón de campesinos asociados. Ese es el resultado de un movimiento que se puso en marcha hace doce meses solamente.

Para lograr todo esto tendremos que hacerle frente a tres situaciones. Primero que todo, tomar la decisión de que hay que darle una organización distinta a la sociedad rural para incorporar la gran masa campesina al movimiento del desarrollo agrícola y económico de América Latina. Segundo: darle una orientación distinta a los organismos del Estado, de modo que no sean simples agencias para proveer servicios al agricultor, sino que ellas mismas actúen sobre la masa campesina y sobre la estructura social en que están actuando, de modo que contribuyan a que esa sociedad se reestructure y se dinamice, perdiendo esa actitud paternal con la que tratan de prestar servicios dispersos a campesinos aislados que los reciben individualmente. Tercero: cambiar la actitud y el modo de pensar de la gente. Es esencial que los líderes agrícolas, los investigadores, los educadores, los organismos cooperativistas, los que dan crédito y en general, todos los que intervienen en el proceso agrícola, entiendan y comprendan esa necesidad y pongan su corazón y su entusiasmo en esa gran cruzada.

Los Presidentes de América nos han dado un mandato. En Punta del Este acordaron movilizar los esfuerzos del continente en torno de la agricultura. Frente a la responsabilidad que ello significa, tenemos que pensar que los grandes problemas requieren grandes soluciones y que no podemos actuar ni con timidez, ni con temor. Tampoco podemos actuar con lentitud, porque no tenemos tiempo para resolver todos los problemas. Tenemos que actuar con imaginación y con decisión, y más aún con audacia, si queremos anticiparnos a los problemas y no dejar que los problemas nos envuelvan y nos arrollen, como ha sucedido ya en otros países.

Por ello, señor Ministro y señores Representantes, me he atrevido a hacer hoy, aquí, ante ustedes, como líderes destacados del continente, un llamado para que atendamos el mandato de los Presidentes de América y rompamos las amarras de la agricultura tradicional para dar un gran salto hacia el futuro.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE
AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA EN LA
SESION INAUGURAL DE LA SEPTIMA REUNION ANUAL
DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señor Director General del Instituto Interamericano de Ciencias
Agrícolas

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica

Señor Viceministro de Relaciones Exteriores

Señores Representantes del Cuerpo Diplomático

Señores miembros de la Junta Directiva y del Consejo Técnico
Consultivo

Quiero en primer lugar comunicar a ustedes que temprano de hoy me llamó por teléfono el Presidente de la República, para pedirme que lo disculpara por no haberle sido posible asistir a esta ceremonia. El Presidente está ocupado en estos momentos en la preparación del informe presidencial que leerá ante la Asamblea Legislativa de la República el primero de mayo. Le ha sido por ello absolutamente imposible sacar el tiempo necesario para estar presente en este acto, como hubiera sido su deseo. Me encargó por tanto dar a ustedes su cordial bienvenida y hacerles saber que ésta es la casa de ustedes y que el gobierno y el pueblo de Costa Rica están enteramente a las órdenes de ustedes para servirles del mejor modo posible.

Quiero luego felicitar al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas por la presentación que ha hecho de su Programa-Presupuesto. Recientemente el señor Director General tuvo la gentileza de hacerme llegar este trabajo y he tenido oportunidad de estudiarlo un poco. En este documento se resumen por primera vez todas las actividades del Instituto en tres grandes campos; o sea, en los programas básicos que desarrolla este organismo, a través de los cuales girarán no sólo las actividades del Centro de Turrialba, sino la actividad total del Instituto en las tres zonas: Zona Andina, Zona Norte y Zona Sur. Este trabajo para mi constituye un máximo esfuerzo de coordinación de actividades realizado por este organismo, a fin de darle una mayor funcionalidad a la institución. Los tres programas básicos señalados que, seguramente muchos de ustedes conocen mejor que yo, comprenden los tres puntos fundamentales para el desarrollo agrícola de cualquier país.

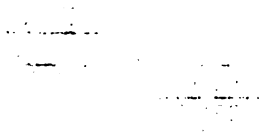


Figure 10

Figure 10 shows a central point with several lines radiating outwards, forming a star-like shape. The lines are of varying lengths and angles, suggesting a complex geometric construction or a specific diagram related to the text.

The diagram illustrates a central point with several lines radiating outwards, forming a star-like shape. The lines are of varying lengths and angles, suggesting a complex geometric construction or a specific diagram related to the text.

The diagram illustrates a central point with several lines radiating outwards, forming a star-like shape. The lines are of varying lengths and angles, suggesting a complex geometric construction or a specific diagram related to the text.

Figure 10 shows a central point with several lines radiating outwards, forming a star-like shape. The lines are of varying lengths and angles, suggesting a complex geometric construction or a specific diagram related to the text.

En el primer programa, el que se refiere a la educación agrícola, está la base fundamental para el desarrollo agropecuario que hay que emprender. Es un programa que nos hace ver con claridad que necesitamos técnicos de alto nivel que promuevan la tecnificación que necesitan los países de América Latina, pues ya no es posible conformarse con poseer un personal de baja preparación técnica. El Instituto se ha empeñado en esta empresa de darle una señalada importancia a ese programa, y lo está haciendo no sólo a través de su Escuela para Graduados, sino también auxiliando, asesorando y contribuyendo al progreso y mejoramiento de todas las Facultades de Agronomía del continente americano.

El ejemplo que a continuación voy a citar refleja un hecho que conozco bien por haber trabajado alguna vez en actividades del área centroamericana; y lo conozco bien además porque me tocó vivirlo como profesor de la Facultad de Agronomía y representante de la Universidad de Costa Rica en algunas de las diferentes reuniones efectuadas para coordinar, racionalizar y fortalecer los estudios agronómicos en el área. A través del asesoramiento suplido por el Instituto y de la buena voluntad que pusieron sus técnicos, podemos contar hoy día en Centroamérica con un grupo de universidades que trabajan unidas y con un grupo de Facultades de Agronomía que están alcanzando la meta propuesta, o sea, la de tener programas comunes de enseñanza similar de alto nivel. Esta ayuda del Instituto en realidad vino a constituir un paso más de la integración centroamericana, más interesante en la medida en que vino a ayudarnos en nuestra integración a través de la educación agrícola.

El segundo programa básico, el de la investigación agrícola, es también fundamental, porque necesitamos conocimientos nuevos en países como los nuestros, con regiones inmensamente pobres y alejadas de los centros principales de desarrollo, que viven en condiciones climáticas y de suelos absolutamente diferentes. Es un hecho que no admite dudas que se necesita fortalecer y reformar la investigación a través de programas para las zonas tropicales húmedas. Necesitamos conocer el manejo de los suelos de esas regiones, el manejo de los pastos, de la ganadería tropical, y este esfuerzo lo está llevando a cabo el Instituto y, como en el caso anterior, no sólo lo está haciendo directamente, sino que está realizando investigación propia de alto nivel, de la cual estamos derivando métodos nuevos para investigar, lo que para mí, es la base fundamental de la tarea que está desarrollando el Instituto en el campo de la investigación. Pero además, nos está ofreciendo asesoramiento técnico en varios aspectos importantes para nuestra agricultura. Nos está suministrando información y nos ha puesto en comunicación y relación con los diferentes países del continente y en esta forma, nos ha permitido intercambiar ideas a través de reuniones, seminarios, congresos y trabajos de grupos, como el de este grupo tan distinguido que se encuentra hoy presente en Costa Rica, del cual vamos a derivar sin duda alguna grandes enseñanzas.

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

El tercer programa básico es el que se refiere a desarrollo rural y reforma agraria. Hace un momento el Ing. Armando Samper nos hablaba muy claramente del problema latinoamericano de la reforma agraria. En Costa Rica, como en otros países del continente, tenemos ese problema, y en condiciones muy graves, porque tenemos muchos miles de campesinos que tienen tierras sobre las cuales no poseen títulos de propiedad. Hay miles de campesinos que no tienen tierra y poseemos millares de hectáreas que se encuentran despobladas y necesitan ser colonizadas. Pero al considerar este punto, nos encontramos que ya la colonización no puede llevarse a cabo en forma anárquica, sino que hay que realizarla de modo racional y para ello, necesitamos también conocer y estudiar los métodos y requerimos asesoramiento de alto nivel. Pero esto también lo estamos logrando, gracias a la colaboración que nos está prestando el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Cuando yo entré a servir las funciones de Ministro de Agricultura, comprendí inmediatamente que tenía necesidad de una coordinación que fuera perfecta entre el gobierno y el Instituto y me da cuenta que yo era el llamado a lograr ese propósito, más no en una forma fría, sino en una forma armónica, en una forma que hiciera posible que la institución y el gobierno pudieran coordinar efectivamente muchas de sus actividades.

Es un hecho conocido que si los gobiernos no solicitan al Instituto su cooperación, el Instituto por si solo no puede llegar a decirles lo que tienen que hacer. Yo estimo que la coordinación que se ha establecido ha sido muy eficiente y que nunca antes este país ha recibido más ayuda del Instituto que la que ha tenido en estos dos últimos años. Ahora bien, yo creo que todos los gobiernos pueden hacer otro tanto y más aún, considero que todos los gobiernos están en cierto modo en la obligación de hacerlo, o sea, demandar servicios del Instituto, pedir asesoramiento en lo que les sea necesario, pues este organismo está bien preparado para ello.

Quiero agradecer finalmente el honor que me han dispensado al nombrarme presidente de este grupo de trabajo. Espero asistir a las sesiones y espero oír el consejo de ustedes y espero también extraer de aquí una valiosa información que le permita al gobierno de Costa Rica acelerar el dinamismo de sus programas de desarrollo.

Muchas gracias a todos y con estas palabras me permito declarar inauguradas la Decimotercera Reunión del Consejo Técnico Consultivo y la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA, ING. GEORGE CASAS BRICEÑO, SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA EN SU PAIS, PRESENTADA EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Me permito presentar en forma resumida, algunos de los servicios que directa o indirectamente está recibiendo Venezuela del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

En el curso del año la Dirección General del IICA a través de su Dirección Regional, dispuso nombrar al Jefe del Proyecto "Area de Desarrollo Rural de Yaracuy", como Representante Oficial del Instituto, lo cual nos complace ya que de esta manera los contactos con los programas que se desarrollan en la Zona Andina y en el Instituto en general se hacen directamente, para beneficio de las Instituciones Nacionales, tanto de carácter oficial como privado.

El proyecto "Area de Desarrollo Rural de Yaracuy", ha consolidado su acción, superando la etapa inicial de instalación, y reclutamiento del personal técnico internacional. Al efecto, para cubrir las necesidades y de acuerdo con lo proyectado y presupuestado, se encuentran en el área, un Economista Agrícola, especialista en Programación y Política Agraria; un Ingeniero Agrónomo especialista en Economía Agrícola, un Ingeniero Agrónomo especialista en Extensión y una Economista del Hogar.

Como asesores internacionales, este proyecto cuenta con la asistencia directa del Especialista Regional en Reforma Agraria y Desarrollo Rural de la Zona Andina y del Asesor del Programa respectivo de la Dirección General del IICA.

La Escuela de Agronomía de la Universidad Centro Occidental, ubicada en Barquisimeto, Estado de Lara limítrofe de Yaracuy está agradecida por recibir la colaboración del IICA a través de la Cátedra de Economía que se dicta en dicha Escuela, la cual es atendida por el Jefe del Proyecto del Yaracuy antes mencionado.

En el último trimestre del año 1967, se realizaron dos cursos de Liderazgo para Extensionistas, al cual asistieron 55 funcionarios del Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela que están ejerciendo sus funciones en el Estado Yaracuy como Extensionistas, Asistentes de los Clubes 5-V y Supervisoras de Economía Doméstica.

Varios técnicos nacionales han recibido adiestramiento especial al trabajar con técnicos del proyecto o asesorados por éstos, al realizar algunos trabajos de investigación.

Se realizaron 3 cursos sobre Metodología de la Enseñanza en las Facultades de Agronomía de las Universidades del Zulia, Oriente y Centro Occidental.

.....

Para esta fecha se está desarrollando un curso de alto nivel sobre Comunicaciones Agrícolas, en el cual participan alrededor de 30 profesionales universitarios de los Centros de Investigación del Ministerio de Agricultura y Cría. Los trabajos de investigación que se han realizado o están en ejecución, pueden enumerarse como sigue:

- a. Ensayos extensivos de fertilización en maíz.
- b. Estudio de la comercialización del maíz en el Estado de Yaracuy.
- c. Adiestramiento rural en la zona de riego del sistema de Cumaripa.
- d. Realidad socio-económica de 30 parcelas del Asentamiento Campesino de Tacarte.
- e. Evaluación de los recursos humanos del Area de Desarrollo.
- f. El costo de producción de la leche en el Estado Yaracuy.
- g. Inventario y evaluación de los recursos técnicos del Estado Yaracuy.
- h. El costo de producción de los principales cultivos del Area de Desarrollo.

Hemos recibido continuo asesoramiento para la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, el Instituto Agrario Nacional, la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de Venezuela y la Asociación Civil pro-clubes 5-V, a través de los técnicos asignados a este importante proyecto.

Personal del IICA participó en forma directa, en la organización de la División de Divulgación de la Dirección de Extensión del Ministerio de Agricultura y Cría y en el Curso de Metodología de la Enseñanza, organizado por el CIARA para profesores de las Escuelas de Educación Agrícola a nivel medio.

Con becas del Programa de Cooperación Técnica (Proyecto 206) asistieron a los cursos regulares del IICA-CIRA tres funcionarios del Gobierno de Venezuela.

A principios de este año se editó la Memoria que acompaña al Mapa Ecológico de Venezuela, trabajo realizado por el Ministerio de Agricultura y Cría de nuestro país, bajo el asesoramiento del Ecólogo para aquella época del IICA, Dr. Joseph Tosi, por lo que deseamos dejar constancia del agradecimiento que expresa nuestro país por la ayuda recibida al realizar tan necesario trabajo para la planificación de nuestra agricultura.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

Igualmente deseamos expresar nuestro agradecimiento al Ministerio de Agricultura de Costa Rica por habernos facilitado los servicios técnicos del Ingeniero Arnoldo Madriz, coautor de este trabajo.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE BOLIVIA ING. HUGO ALVAREZ VALLE SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA EN SU PAIS, PRESENTADA EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

La delegación de Bolivia expresa su complacencia por el evidente incremento de la asistencia técnica que el IICA ha venido prestando a nuestro país, en los dos últimos años. Este hecho ha sido reconocido oficialmente en el seno del Consejo Técnico del Ministerio de Agricultura de Bolivia.

Los servicios prestados por el IICA a Bolivia en el período 1967-1968, han sido los siguientes:

Programa Básico 1 - Educación Agrícola Superior

1. A solicitud de la Facultad de Agronomía de Cochabamba, y con la cooperación de la Universidad Agraria La Molina, el Programa de Educación Agrícola, preparó listas de material básico e instrumentos de laboratorio, para las siguientes asignaturas: Fitopatología, Entomología, Nutrición, Lechería, Hidráulica y Dasonomía (1967).
2. A solicitud de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, el Programa de Educación, organizó un programa de entrevistas y visitas para los Decanos de Agronomía y de Arquitectura de dicha Universidad, Ing. Oscar Torrico y Arq. Jorge Aramburú, quienes fueron comisionados para elaborar los planes y proyectos de inversión relacionados con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concedido para la construcción de un nuevo edificio destinado a la Facultad de Agronomía de dicha Universidad (1967).
3. Asesoramiento a la Facultad de Agronomía de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, para la instalación de laboratorios de Hidrología, Hidráulica y de Riegos y Drenaje (1967).
4. Reunión del Comité Regional de Decanos de Agronomía, organizada por el Programa de Educación Agrícola de la Zona Andina, entre el 27 y el 29 de noviembre de 1967, la cual tuvo lugar en Cochabamba. Si bien la falta de asistencia de los Decanos de Maracay, Medellín y Quito, restaron mucha importancia a la reunión, la amplia discusión de los problemas de la Facultad de Agronomía de Cochabamba, con la intervención de los Decanos de Cochabamba y La Molina (Perú), permitió cumplir los puntos principales programados para la reunión, entre los cuales destacaron los aspectos considerar en la agenda de la Reunión Regional de Decanos de Agronomía de la Zona Andina, que se efectuará en Palmira, Colombia, en abril de 1968.

5. Curso de Metodología de la Enseñanza Universitaria para Profesores de la Facultad de Agronomía de Cochabamba, que se efectuará entre el 3 y el 15 de junio de 1968.
6. Cooperación en la organización y desarrollo del Primer Curso de Adiestramiento para Demostradoras del Hogar que trabajan en el Servicio de Extensión del Ministerio de Agricultura de Bolivia, ofrecido entre el 18 y el 30 de setiembre de 1967.

Programa Básico 2 - Investigación Agrícola

1. Como una parte del inventario de las instituciones y personal de investigación de los países de la Zona Andina, a cargo del Programa de Investigación de la Zona Andina, en Bolivia se visitaron y tomaron datos de la Estación Experimental de Patacamaya (cultivos y ganadería del Altiplano); Los Llanos, Saavedra (cultivos tropicales, papas y trigo); La Tamborada, adjunta a la Facultad de Agronomía de Cochabamba; Chapare (agricultura tropical); Oruro (cultivos de altura); Yungas (café y cítricos); Toralapa (papas); San Benito (frutales de clima templado); Belén (cereales de altura, forrajes, ganadería); Ruberalta (goma y otros cultivos del trópico); Trinidad (ganadería); Condoriri (forrajes, ganadería y cultivos de altura); Chinoli (ganadería, cereales) (1967).
2. En el Subproyecto: Banco de Germoplasma de Tubérculos Menores, se han transferido multiplicaciones de San Mateo (Perú) al Instituto Boliviano de Cultivos Andinos, Ministerio de Agricultura: Oca (85 clones), Mashua (97 clones) y Ulluco (15 clones).
3. En el Subproyecto: Banco de Germoplasma de Pseudo-Cereales, las quinuas multiplicadas en San Mateo (Perú), han sido transferidas al Instituto Boliviano de Cultivos Andinos, Ministerio de Agricultura (71 clones).

Programa III - Desarrollo Rural y Reforma Agraria

1. Curso Nacional "Uso y Manejo de los Recursos Naturales para el Desarrollo Rural", en Patacamaya, entre el 31 de julio y el 2 de setiembre de 1967, ofrecido en la Estación Experimental de Patacamaya.
2. Curso Nacional de Reforma Agraria Integral, ofrecido en La Paz, entre el 13 y el 28 de noviembre de 1967, a solicitud del Servicio Nacional de Reforma Agraria, y auspiciado por el Consejo Nacional del mismo Servicio y por el Ministerio de Agricultura de Bolivia. Se contó con 25 participantes.
3. Entre el 5 y el 12 de noviembre, se llevó a cabo la primera parte del Proyecto de Capacitación Recíproca Bolivia-Perú, entre el Servicio Nacional de Reforma Agraria de Bolivia y la Oficina Nacional de Reforma Agraria del Perú.

4. El Especialista Regional en Reforma Agraria, prestó asesoramiento al Departamento de Comunicaciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria de Bolivia, para la organización de una Biblioteca especializada en materias de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
5. En marzo de 1968 el Director Regional y el Especialista Regional en Reforma Agraria, visitaron el Departamento de Chuquisaca, en Bolivia, con el fin de conocer la organización y estructura del Comité de Desarrollo y Obras Públicas de dicho Departamento, e informarse de los problemas que deberá enfrentar en el terreno mismo, para considerar el posible asesoramiento que podremos ofrecerle en el futuro.
6. Adiestramiento en servicio de un funcionario del Servicio Nacional de Reforma Agraria de Bolivia, el cual se efectuará en la Oficina Nacional de Reforma Agraria del Perú, durante dos meses, a partir del 29 de abril de 1968.

Otros Servicios a Bolivia

1. La Zona Andina colaboró en la realización de las Segundas Jornadas Agronómicas de Bolivia, que fueron organizadas por la Sociedad de Ingenieros Agrónomos de Bolivia, en cooperación con la Zona, quien invitó como conferencistas al Ing. Raúl Soikes, Rector de la Universidad Agraria de Tingo María; Ing. Carlos Vidalón, Rector de la Universidad Agraria; Dr. Víctor Giménez Landínez, Director del Proyecto 206; y Dr. Jorge León, Asesor del Programa de Investigación Agrícola de la Zona Andina. Este evento tuvo lugar entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 1967.
2. Invitación por parte de la Zona Andina, al Jefe de la División de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura de Bolivia, para visitar Venezuela, con el fin de conocer en detalle la organización y las instalaciones del Servicio de Certificación de Semillas de Maracay, con objeto de establecer un Servicio de esa naturaleza en Bolivia. Esta visita tendrá lugar en mayo de 1968.
3. Con fondos de la Dirección Regional para la Zona Andina se financian los estudios en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, de una estudiante boliviana.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

Representación del IICA en Bolivia

Resulta muy satisfactorio para la delegación de Bolivia, destacar la resolución adoptada por el Director General del IICA, Dr. Armando Samper y del Director Regional de la Zona Andina del IICA, Dr. Luis Marcano para establecer una representación permanente del IICA en Bolivia.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DEL PARAGUAY ING. LUIS
ALBERTO ALVAREZ SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA
EN SU PAIS, PRESENTADA EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL
DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Delegación del Paraguay se complace en poner a conocimiento de esta Junta Directiva que, conforme al interés del Gobierno y al oportuno apoyo brindado por las autoridades del IICA, en los primeros meses del año pasado, la labor de este organismo en el ámbito nacional estuvo orientado hacia el campo de la Reforma Agraria con miras a lograr que pudiera contemplarse la inclusión del país en el Proyecto 206 de Reforma Agraria del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, objetivo que fue logrado a partir de julio del año pasado.

A. Cursos

1. La adecuada preparación del personal que debe ejecutar los proyectos de desarrollo agrícola constituye un mecanismo para lograr el éxito del esfuerzo financiero y técnico que significa su implementación. En este sentido, cabe citar, en primer término, que se llevó a cabo un Curso Nacional de Comunicaciones para la Reforma Agraria, el cual contó con los auspicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto de Bienestar Rural (IBR), y la colaboración de la Administración Internacional de Desarrollo (AID) y el Programa Interamericano de Información Popular (PIIP).

En este curso se entrenaron en el campo de la técnica de las comunicaciones a 27 profesionales entre los cuales se contaron Agrónomos, Asistentes Sociales y Periodistas Agropecuarios.

2. Posteriormente, se programó el Curso Nacional de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, el cual fue preparado en apoyo a la ejecución del importante Proyecto de Desarrollo Regional del Eje- Este que abarca una extensión de 720.000 ha., incluye 12 colonias oficiales y cinco privadas y pretende beneficiar a 26.000 familias en la próxima década.

Los objetivos del curso lo constituye la capacitación del personal técnico directa o indirectamente vinculado con el desarrollo económico y social del país y el delineamiento de una metodología que debe seguirse en la elaboración de programas y planes operativos en base a los objetivos, estructura y organización del Proyecto.

Los participantes utilizaron como área de trabajo la Colonia Presidente Stroessner, ubicada en la región indicada, en la cual se encuentran asentadas 450 familias aproximadamente.

3. Asimismo, se pudo contar con la participación de la Educadora del Hogar de la Zona Sur, la cual dictó clases sobre Planificación en un Curso para Mejoradoras del Hogar, organizado por el Servicio de Extensión Agrícola.

B. Adiestramiento en Servicio

El otorgamiento de becas internas para el adiestramiento en servicio no sólo está contribuyendo a la capacitación de técnicos nacionales, sino que también está permitiendo que los mismos se aboquen al estudio de aspectos de interés para el Programa en desarrollo en el país.

En este sentido, es importante mencionar que se otorgaron sendas becas a profesionales para realizar estudios en el área de aplicación del Curso Nacional de Capacitación en Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Los aspectos abordados por los mismos incluyen temas de Sociología, determinación de alternativas de producción, comercialización de productos agropecuarios, planificación física y comunicaciones.

Asimismo, se proveyó la oportunidad a dos funcionarios del MAG para el adiestramiento bajo la orientación de la Educadora para el Hogar de la Zona Sur.

C. Capacitación en el exterior

El entrenamiento de técnicos en instituciones de enseñanza de nivel superior es una imperiosa necesidad para los países que están empeñados en hallar las alternativas que permitan desarrollarse más fácil y rápidamente.

Por esta razón, me complace informar que en el curso del año pasado han obtenido el grado de Magister Scientae la cantidad de 4 Ingenieros Agrónomos que usufructaron becas del Instituto.

Asimismo, otros técnicos paraguayos han tenido oportunidad de participar en un Curso de Desarrollo Rural y Reforma Agraria; a un Seminario y a una Reunión sobre Suelos; y a un Curso sobre Bibliotecología.

D. Viajes de Intercambio Cultural

El intercambio de profesionales que se encuentran al frente de instituciones técnicas y de especialistas es, sin lugar a dudas, un medio eficaz para estimular la imaginación creadora,

alentar iniciativas útiles y crear una corriente de intercambio de conocimientos y experiencias que influirá en el perfeccionamiento de las labores de Educación, Investigación, Extensión y Desarrollo Rural en los países de América Latina.

En consecuencia, se puede expresar que se ha visto con agrado que el IICA auspiciará el viaje del Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria con miras a visitar y conocer los sistemas de enseñanza en Universidades brasileñas, uruguayas y argentinas; el viaje del Especialista en Suelos de la misma casa de estudios a los efectos de que tome conocimiento de la metodología empleada en un Proyecto de Recursos Naturales dirigido por el IICA en Porto Alegre, Brasil; y el viaje del Director del Departamento de Mejoramiento Ganadero del MAG con el propósito de que conozca la organización y los trabajos que se vienen llevando a cabo por los técnicos ganaderos de los establecimientos experimentales que realizan estudios en el campo ganadero en la República Argentina y Uruguay.

E. Programa Cooperativo Regional para la Investigación Agrícola

Indudablemente, la investigación representa la llave del éxito de cualquier esfuerzo que se realice en el desarrollo agrícola de un país.

Por eso, se aprovecha la ocasión para mencionar que se considera que la Segunda Regional de la Comisión Preparatoria del Programa Cooperativo Regional para la Investigación Agrícola, realizada en Buenos Aires, República Argentina, ha marcado un hito decisivo para la efectiva coordinación a nivel regional de los organismos y técnicos agrícolas dedicados a la labor experimental, lo cual ha de contribuir al aumento de la eficiencia de los esfuerzos que se vienen realizando en esta materia.

F. Palabras Finales

Es oportuno expresar que en el seno del MAG se espera que, con la firma del Convenio Básico entre el Gobierno Nacional y el IICA, este organismo ampliará considerablemente sus actividades en el país a través de los Programas Regulares del organismo.

29 de abril de 1968.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE COSTA RICA, ING.
ALVARO ROJAS ESPINOSA, SOBRE LA LABOR REALIZADA
POR EL IICA EN SU PAIS, PRESENTADA EN LA SEPTIMA
REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señor Presidente:

Señores Delegados:

La Delegación de Costa Rica, complacidamente deja expresa constancia de la honda satisfacción de su Gobierno, por los servicios que en el último período presupuestal le ha brindado el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, a través de la Dirección General, del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba y de la Dirección Regional de la Zona Norte, a los esfuerzos nacionales por promover el desarrollo agropecuario y el mejoramiento de las condiciones de vida de su país.

Esta valiosa colaboración se señala con precisión en el Informe Técnico de 1967 del IICA que se ha hecho circular entre los señores delegados. Sin embargo, hemos querido en esta oportunidad resaltar algunas actividades que han contribuido o que a corto plazo habrán de tener una marcada significación, en el desarrollo acelerado de nuestra agricultura. Entre ellas se han de citar las referentes al Programa de Recursos para el Desarrollo, que a más de preparar profesionales en esas disciplinas, han realizado estudios de investigación en nuestra nación, por medio de equipos interdisciplinarios, en una extensión superior a las cien mil hectáreas. Los trabajos se han efectuado en Siquirres que es parte de la zona tropical húmeda de nuestra vertiente atlántica; en la Península de Nicoya en el área comprendida entre la ciudad de ese mismo nombre y el Puerto Jesús; la zona triangular comprendida entre los ríos Barranca y Río Grande de Tárcoles, teniendo como vértice la ciudad de Orotina en el Pacífico Seco; la zona cacaotera de Cahuita en la Provincia de Limón, etc. Todos estos estudios no hay duda, proporcionan una información básica para establecer la regionalización y formular con mayor acierto la programación del sector agropecuario. Ejemplo de ello fue el estudio llevado a cabo en la Cuenca del Río Cañas, Guanacaste, que la identificó como una zona apta para el cultivo del maíz. La información recogida sobre su Ecología, Suelos, uso potencial de la tierra obras físicas, servicios existentes, aspectos sociales, tenencia de la tierra y utilización actual de la misma, hizo posible la incorporación de esa zona en el Plan de Maíz de 1967 que consistió en tecnificar la producción de ese grano, lográndose alcanzar rendimientos muy superiores al triple o más del promedio nacional que era de 18 quintales por manzana.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several lines of a document or list.

Es notable también, dentro del dinamismo del movimiento integracionista centroamericano, los afanes promovidos por las Reuniones de la Comisión Permanente de Educación Agrícola del CSUCA, promoviendo los planes de acción para el mejoramiento de las Facultades de Agronomía del área y las inquietudes canalizadas a través de la Secretaría Permanente de Investigación y Extensión Agropecuarias para asegurar una mejor coordinación de estas básicas actividades tendientes al mejoramiento de la agricultura de la región. Digno de citarse también es, las Reuniones de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano, en las que se ha conocido la situación actual de las Instituciones de Reforma Agraria de los distintos países miembros, del reglamento de su Junta Directiva y de su correspondiente plan de operaciones. Plan que se inspira en el concepto de que el problema de la Reforma Agraria debe ser trasladado desde el plano ideológico al plan pragmático. La preocupación ya no debe ser la de especular sobre lo que es la Reforma Agraria o la de discutir sobre la prioridad de sus objetivos sino cómo hacerla, cómo ejecutarla, cómo llevar al campo un medio positivo de justicia social y de elevación económica y espiritual. Proyecto que al contemplar el contenido económico para financiar los planes de adiestramiento y de estudios, facilita la acertada programación de la Reforma Agraria del Istmo Centroamericano.

La Dirección de la Zona Norte que tan relevante participación ha tenido en estos proyectos, ha iniciado a través de un convenio con nuestro Ministerio de Agricultura y Ganadería un estudio administrativo sobre nuestro Sector Agropecuario, tendiente a estudiar las funciones, recursos financieros y técnicos y las actividades fundamentales de los organismos tanto públicos como privados, interesados en el desarrollo agropecuario. De la información que se recoja se espera que surjan las medidas que aseguren una mayor coordinación, integración y vitalización de los organismos que el país ha establecido para la modernización de su agricultura y el mejoramiento de sus poblaciones rurales.

Otro trabajo que la citada Dirección está realizando, es un Estudio sobre el Perfeccionamiento del Mercado Común de Productos Agropecuarios en Centroamérica que incluye un análisis histórico de los mismos, sus posibilidades de especialización regional, posiblemente dentro de un criterio de selección productiva, la estructura de mercados y políticas para el fomento de integración comercial. Nuestra Delegación considera conveniente que ese estudio sea completado, con fundamento en la importancia de impulsar industrias basadas en materias primas agrícolas, con un estudio sobre los productos del área que puedan llenar esos objetivos, seguro de que con ello facilitará la tarea para fijar políticas de diversificación agrícola y ordenar el proceso de industrialización que debe estar dirigido a llenar la demanda en materia de alimentación, vestido y vivienda preferentemente. Una industria con fácil materia prima obtenible dentro de un ambiente de carencia de grandes obras de infraestructura y de mano de obra calificada, pareciese lo más aconsejable para nuestros países istmeños.

La declinación de los precios de los productos tradicionales de Exportación de la América Latina ha inducido al IICA a fijarse una posición agresiva en cuanto al apoyo de proyectos que tiendan a la diversificación agrícola. En cooperación con la Municipalidad de Turrialba, asiento de su sede, y de organismos nacionales están desarrollando un plan para fomentar las siembras del pino hondureño, de crecimiento rápido, para producir postes de luz a los seis años y evitar así la fuga de divisas; la siembra del pez tilapia para aumentar las fuentes de proteína e iniciar los cultivos de macadamia, para la sustitución del café en las zonas marginales críticas. Todo ello dentro de un criterio de plan piloto y con una actitud, no pasiva, ni simplemente asesora o asistencial, sino activa, de impacto en el empeño urgente por contribuir al desarrollo rural de nuestras comunidades.

Otras actividades realizadas, de interés para nuestro país, han sido los estudios sobre Tenencia de la Tierra para Centroamérica y Panamá con la colaboración de CIDA; la Investigación sobre Recursos Familiares Educativos que como un sub-proyecto de "La Familia en América Latina" se está llevando a cabo en algunas zonas de Costa Rica; las investigaciones sobre la antracnosis del banano, producto en el que el país ha puesto gran esperanza para darle fuerte apoyo a su balanza de pagos; investigaciones sobre suelos, cultivos básicos alimenticios como el frijol, perennes como el cacao; trabajos sobre desarrollo forestal; confección de mapas sobre el uso de la tierra y elaboración de proyectos para el establecimiento de parques nacionales, como el de Santa Rosa, de carácter histórico o del Volcán Poás que constituyen una de las maravillas espléndidas de nuestra naturaleza y a todas ellas, hemos de agregar estudios ganaderos, la edición de publicaciones y la capacitación de ocho profesionales costarricenses al nivel de post-graduado en diferentes materias.

La delegación costarricense reitera en esta oportunidad su fe en una Institución que hace un cuarto de siglo ha venido pensando en los problemas agrícolas del continente, que es como haber estado vigilante por el destino de cada una de sus repúblicas.

Establecida su acción hemisférica, constituido como el organismo agrícola especializado por excelencia del Sistema Interamericano, llamado a cumplir un papel descollante en la modernización de la vida rural y en el aumento de la productividad agropecuaria, según la Declaración de los Presidentes de América y de conformidad con los planes que al efecto se acuerden, se hace necesario vitalizar cada día dicho organismo, dotarlo de los recursos mínimos indispensables, para que en unión de los esfuerzos nacionales, se logre cambiar la condición adversa en que viven millones de familias campesinas americanas.

En esta nueva cita en que se reúnen los miembros de su Junta Directiva y el personal ejecutivo para analizar la labor realizada y el programa a cumplir en el próximo año, la Delegación Costarricense

espera que al concluir esta reunión, salga fortalecido el concepto de que el Instituto Interamericano no sólo es un símbolo de solidaridad americana, sino también un instrumento positivo para la elevación económica y social de nuestros pueblos.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA, ING. ANGEL MARZOCCA, SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA EN SU PAIS, PRESENTADA EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Delegación de la República Argentina se complace en destacar la satisfacción con que su gobierno ha visto desarrollarse las actividades del IICA relacionadas con los programas que se han efectivizado en mayor o menor grado dentro de sus fronteras.

En primer término, por la pronta disposición a responder al pedido de las instituciones nacionales interesadas en concretar formalmente el ofrecimiento y establecimiento de la enseñanza para graduados, lo cual se ha efectivizado con la firma del Convenio Básico de Operaciones para la creación de la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias, en cuya dirección y administración el IICA ha comenzado a tener parte activa.

Es de hacer notar que, fruto de la acción anterior del IICA, sin duda alguna, ha sido el reconocimiento de la necesidad de capacitación y perfeccionamiento a nivel de "Magister Scientiae", grado académico ahora ya creado por las Universidades Nacionales de Cuyo, Buenos Aires y La Plata, para los alumnos egresados de los cursos correspondientes.

Al respecto, cabe mencionar la constante dedicación del personal directivo de la Zona Sur.

En segundo término, por el asesoramiento y ayuda directa prestada a instituciones nacionales, como particularmente la Universidad Nacional de Cuyo (Facultad de Ciencias Agrarias), dirigidas al establecimiento y dictado de la cátedra de Extensión Agrícola, lo cual fue llevado a cabo precisamente por el Extensionista Asociado de la Dirección Regional para la Zona Sur.

Además, por su permanente liderazgo en relación con la fijación de niveles adecuados de los cursos que se realizan o se realizarán en la Zona Sur, y en especial para los cursos de Utilización de la Maquinaria Agrícola y Extensión Agrícola.

Finalmente, por la franca cooperación brindada a las instituciones nacionales que solicitaran la designación de becarios a cursos organizados en la propia Zona Sur o de la Escuela para Graduados de Turrialba.

Es de hacer notar que como expresión pública de estos sentimientos en ocasión del 25º Aniversario del IICA, el Gobierno de la República realizó un acto de homenaje a la institución, en el cual

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented and supported by appropriate evidence. This includes receipts, invoices, and other relevant documents that can be used to verify the accuracy of the records.

The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes how data is gathered from different sources and how it is processed to identify trends and patterns. This involves using statistical techniques and other analytical tools to draw meaningful conclusions from the data.

The third part of the document focuses on the interpretation of the results. It explains how the data is used to answer specific questions and how the findings are communicated to the relevant stakeholders. This includes preparing reports, presentations, and other communication materials that clearly convey the key findings and recommendations.

The fourth part of the document discusses the challenges and limitations of the research. It identifies the factors that can affect the quality and reliability of the data and the results. This includes issues such as data availability, measurement errors, and biases. It also discusses the limitations of the research design and the methods used.

The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It highlights the most important results and discusses their implications for practice and policy. It also provides recommendations for further research and for the implementation of the findings.

se testimonió por parte de autoridades, así como de egresados de la Escuela para Graduados del IICA (Turrialba) y ex-becarios de los cursos de ésta y de la Zona, la gratitud debida al Instituto por el desarrollo de sus programas en nuestro país y la capacitación de nuestros técnicos.

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DEL ECUADOR, ING.
JAIME DIAZ MORENO, SOBRE LA LABOR REALIZADA POR
EL IICA EN SU PAIS PRESENTADA EN LA SEPTIMA
REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Me es grato presentar en forma resumida, las actividades y servicios que está prestando el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas al Ecuador, durante 1967/68.

El Director de la Zona Andina ha atendido oportunamente las solicitudes del Gobierno del Ecuador, tendientes a instrumentar sus programas de desarrollo dentro de los tres Programas Básicos del Instituto.

Las actividades de asistencia técnica del Instituto han sido con mayor énfasis en el Programa de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, debido a que las necesidades de llevar a cabo el proceso de reforma agraria urge preparación de personal a varios niveles, el cual debe integrarse y colaborarán con los programas del Gobierno.

Es de hacer resaltar el hecho de que las relaciones del CIERA, Centro de Investigación y Enseñanza de Reforma Agraria, con las diversas instituciones gubernamentales, son muy plausibles, debido a la conciencia que ha creado en las esferas oficiales y por la amistad que se ha ganado entre los ecuatorianos.

A continuación se resumen las actividades del Instituto, en conexión con varios organismos estatales ecuatorianos.

Programa Básico 1 - Educación Agrícola Superior

1. Se han finalizado los preparativos para realizar un Curso de Metodología de la Enseñanza Universitaria para Profesores de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Central de Ecuador, que tendrá lugar en Quito, Ecuador, entre el 22 de julio y el 4 de agosto de 1968. Este curso está a cargo del Dr. Gerardo Naranjo, Educador Adjunto.
2. Durante esa fecha, además, el Dr. G. Naranjo, cooperará con el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador, en la planificación de los estudios de educación agropecuaria. Esto es a solicitud del Ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador.

Programa Básico 2 - Investigación Agrícola

1. Se están iniciando los pasos necesario para proceder a realizar el inventario de los recursos humanos y materiales de investigación de la Zona Andina, para lo cual el Dr. J.A. Fargas efectuó una visita a Ecuador en Abril de 1968.

Programa Básico 3 - Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Centro Nacional de Investigación y Enseñanza en Reforma Agraria de Ecuador, CIERA

1. Curso Nacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, en Ambato, Provincia de Tungurahua, realizado entre el 1º y el 24 de agosto, con la asistencia de 48 participantes. Colaboró en este curso el IERAC. Estuvo a cargo del Jefe del CIERA.
2. Curso Nacional sobre Desarrollo Rural, Reforma Agraria y Colonización, entre el 25 de setiembre y el 10 de octubre de 1967, en Loja, Ecuador, con la colaboración del IERAC. Universidad Nacional de Loja y el Banco de Fomento. Participaron 58 estudiantes.
3. Cursillo sobre Cooperativismo Agropecuario, ofrecido por el CIERA en Loja, entre el 23 de octubre y el 27 del mismo mes, 1967. Participaron 62 alumnos, y se contó con la colaboración de la Universidad Nacional de Loja y de la Cooperativa de Cafetaleros.
4. Curso Nacional de Desarrollo Rural y Refcрма Agraria, ofrecido por el CIERA, entre el 4 y el 15 de diciembre de 1967, en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, con la colaboración del IERAC y el Banco de Fomento. Participaron 39 alumnos.
5. Evaluación del Proyecto de Reasentamiento de Campesinos en la Hacienda Tenguel, a cargo del CIERA, con los siguientes objetivos: conocer los resultados obtenidos con la intervención del IERAC; recomendar los cambios y ajustes necesarios en el proyecto; y establecer una metodología para la realización de trabajos de evaluación de proyectos de reforma agraria. Esta investigación se inició el 15 de julio de 1967.
6. Curso de Administración Rural y Reforma Agraria, en el Colegio Técnico de Agricultura de Daule, en la Provincia del Guayas, entre el 4 y 22 de marzo de 1968, con la colaboración del IERAC y del Ministerio de Agricultura de Ecuador, en el cual participaron 42 alumnos.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

7. Curso sobre Administración Rural y Reforma Agraria en la ciudad de Cuenca, que se ofreció en abril, destinado a capacitar al personal técnico que trabaja en el Centro de Re-conversión Económica del Austro (CREA).

Otros Servicios a Ecuador

1. La Zona Andina concedió una beca a un profesional ecuatoriano para realizar estudios en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba.

Asimismo proporcionó una beca a una señorita ecuatoriana para realizar estudios de Educación para el Hogar en la Universidad de Caldas, Colombia.

2. La Srta. María Dolores Malugani efectuó una visita a Ecuador y prestó servicios de asesoramiento a Bibliotecas Agrícolas de ese país.

La Delegación Ecuatoriana agradece la valiosa colaboración del Dr. Luis Marcano, Director de la Zona Andina, y reconoce la oportunidad con que él ha atendido las solicitudes de las instituciones ecuatorianas.

El Gobierno del Ecuador aplaude la labor del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y desea seguir recibiendo sus beneficios, al mismo tiempo que reitera su interés al anunciar que el Convenio Básico se encuentra listo para su firma.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that every detail matters and that consistency is key. The second part covers the various methods used to collect and analyze data, highlighting the need for a systematic approach. The third part describes the results of the study, showing a clear trend in the data. Finally, the conclusion summarizes the findings and suggests areas for further research.

DECLARACION DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR
SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA EN SU
PAIS, PRESENTADA EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL
DE LA JUNTA DIRECTIVA

Esta delegación quiere dejar constancia de la preocupación demostrada por la Dirección Regional de la Zona Norte del IICA y en especial por su Director, Ing. José Alberto Torres, por los complejos problemas agroeconómicos del país y por la búsqueda de soluciones de alto beneficio para El Salvador. Asimismo reconoce, que de no ser por el apoyo de la Dirección General del IICA, esta labor difícilmente sería fructífera.

En una manera breve, presentamos la ayuda dada por el IICA a El Salvador, del 1º de julio de 1967 a la fecha.

1. Capacitación de Personal Técnico

A través de becas para estudios de "magister scientiae" y de adiestramientos en seminarios y cursos intensivos o cortos.

2. Asistencia en Cursos a Nivel Internacional

Enviando conferencistas y materiales didácticos para la Tercera Reunión Técnica Internacional de Extensión Agrícola, verificada en San Salvador del 5 de febrero al 1º de marzo del presente año.

3. Asistencia Técnica

En aspectos de Reforma Agraria y al Departamento de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de visitas cortas.

4. Asistencia para Estudios

Especialmente en el nominado "Regionalización de Cultivos para el Desarrollo", para el área centroamericana.

Considerando la grave escasez de técnicos agrícolas que vive El Salvador, los anteriores aspectos solamente representan la ayuda de mayor trascendencia para el país. Sin embargo, sus significación no sólo se considera en el aspecto técnico-agrícola, sino también en el aspecto económico.

Por otra parte, gracias a los programas de adiestramiento de personal impartidos por el IICA, se llevó a cabo el "Curso de Adiestramiento para Agentes de Extensión Agrícola y Economía Doméstica"

en la Escuela Nacional de Agricultura, dictado por adiestradores nacionales que habían sido previamente entrenados en dichos programas, ampliándose así, en forma indirecta, los beneficios recibidos. En este curso, verificado en el mes de enero del presente año, fueron entrenados 32 agentes de extensión y economía doméstica, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador.

El cuadro siguiente muestra el número de personal adiestrado:

RESUMEN DE LA AYUDA RECIBIDA POR EL SALVADOR
DEL IICA, PARA ADIESTRAMIENTO

(Becas, Seminarios, Cursos Intensivos, etc.)

Período 1967-1968

Asistencia	Adiestrados
BECAS	
<u>Ministerio de Agricultura y Ganadería</u>	
Curso Internacional de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, Bogotá, Colombia, de julio a diciembre de 1967	3
Reunión Técnica Internacional de Capacitación de Equipos de Entrenadores de Extensión Agrícola, San Salvador, del 5 de febrero al 10 de marzo de 1968	7
Programa Internacional de Juventudes Rurales, Puerto Rico, del 14 de abril al 25 de mayo de 1968	3
<u>Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café (ISIC)</u>	
Estudios "Magister Scientiae". A partir de setiembre de 1968	1
Curso sobre Silvicultura, Turrialba, Costa Rica, del 2 de enero al 2 de abril de 1968	1
<u>Universidad de El Salvador</u>	
Estudios "Magister Scientiae". A partir de setiembre de 1967	2
Seminario para Profesores de Suelos, de enero 8 al 29 de marzo de 1968	1
Seminario de Ecología y Suelos, del 6 al 11 de agosto de 1967	2
T O T A L	20

[The page contains several lines of extremely faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the paper. The text is scattered across the page and is not readable.]

- 7.17.3 -

Además de la anterior ayuda, El Salvador ha recibido los beneficios de los programas de investigación a nivel regional, especialmente en frijol, maíz y sorgo.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE GUATEMALA, ING. HECTOR CABARRUS CONDE, SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA EN SU PAIS, PRESENTADA EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Delegación de Guatemala quiere dejar expresa constancia de reconocimiento a la labor desarrollada por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, a través de la Dirección Regional de la Zona Norte, en los distintos programas de trabajo que lleva a cabo con su selecto grupo de colaboradores destacados en aquella área, y con lo cual están contribuyendo al mejoramiento agrícola de la región.

En forma muy breve queremos expresar ese reconocimiento a la labor desplegada por los técnicos del IICA en Guatemala durante el curso del último año en los programas que han requerido cooperación el Ministerio de Agricultura.

Son importantes también, las labores de coordinación en los trabajos llevados a cabo por el IICA en el desarrollo de programas que está implantando el Instituto Nacional de Transformación Agraria en la Zona de Desarrollo de Nueva Concepción.

Es significativo el trabajo de asistencia a los programas de mejoramiento de la enseñanza en las Facultades de Agronomía y Veterinaria, teniéndose la seguridad que de esa estrecha colaboración entre el IICA y la Universidad, traerá beneficios de capacitación en la preparación universitaria.

Los programas de cooperación del IICA hacia proyectos de carácter nacional, como lo es el de desarrollo de la zona nororiental del país, han sido valiosos y de mucho provecho, lográndose que éstos sean más sobresalientes por la cooperación que ofrecen también otros organismos internacionales acreditados en Guatemala.

El desarrollo de Cursos de Extensión, de adiestramiento y fundamentalmente el apoyo al Programa de Enseñanza Superior en la Escuela de Graduados de Turrialba, en donde cursan estudios cuatro ingenieros agrónomos actualmente, constituye un valioso aporte al enriquecimiento de la preparación universitaria de profesionales que el país necesita.

Sería muy largo enumerar toda una serie de actividades en los distintos campos que está cubriendo la sede de la Zona en nuestro país y en el área, pero para no hacer más largo este pronunciamiento, solamente queremos decir que se agradece toda esa cooperación y se espera que de las valiosas revisiones periódicas a sus programas, hemos de conseguir del IICA, efectivos aportes en la

enseñanza y en el mejoramiento tecnológico de la producción agrícola de nuestros países.

Queremos que se extienda este reconocimiento además del Director Regional para la Zona Norte, Ing. José Alberto Torres, a todo el personal técnico y administrativo de la Zona Norte.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE HONDURAS, INC.
FELIPE ANTONIO PERAZA, SOBRE LA LABOR REALIZADA
POR EL IICA EN SU PAIS, PRESENTADA EN LA SEPTI-
MA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

La delegación de Honduras quiere dejar constancia del entusiasmo y apoyo que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y en especial la Zona Norte, representada en la persona del Ing. José Alberto Torres, han aportado al sector agropecuario y quienes indudablemente no escatimaron esfuerzo por contribuir a la solución de los diferentes requerimientos presentados por mi gobierno durante el período 1967.

Adiestramiento

Curso anual internacional sobre Reforma Agraria del 15 de marzo al 15 de diciembre de 1967, con la participación de un técnico del Instituto Nacional Agrario.

Curso Internacional sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria del 3 de julio al 20 de diciembre de 1967, participando dos técnicos del Instituto Nacional Agrario.

Un graduado en la disciplina de Zootecnia en el año de 1967, Universidad Nacional Autónoma.

1967-68 - Dos estudiantes admitidos para hacer estudios en las disciplinas de Economía y Ciencias Sociales, Fitotecnia y Suelos. Funcionarios del Ministerio de Recursos Naturales.

Se llevó a cabo un curso sobre la metodología de la enseñanza en la Escuela Agrícola Panamericana del 15 al 20 de abril de 1968 con la participación de 20 profesores universitarios.

Consulta y Asesoría

A nivel nacional

- a. En 1967 se brindó asesoría continua a la Universidad Nacional Autónoma para el establecimiento de la carrera de Ciencias Agrícolas. En estos momentos se encuentran ya en clases 92 estudiantes matriculados en el primer año de la carrera.
- b. El genetista asistente de la Zona Norte brindó asesoramiento continuo al programa de mejoramiento del frijol que lleva a cabo el Servicio Cooperativo de Desarrollo Rural.

... ..

... ..

... ..

A nivel Regional

- a. Asesoramiento y organización de la V Reunión de la Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior del CSUCA que tuvo lugar en Tegucigalpa, D.C., Honduras del 11 al 15 de diciembre de 1967, con la asistencia de todos los decanos de las Facultades de Agronomía de Centro América.
- b. Asesoramiento en la organización y desarrollo de la segunda reunión de la Comisión Permanente de Investigación y Extensión agropecuaria de Centro América que se llevó a cabo del 27 al 30 de noviembre de 1967 en Tegucigalpa, y en la que estuvieron representados todos los países del Istmo.

Estudios e Investigación

- a. Se han determinado las áreas que mayor aptitud muestran para la producción de frijol en Honduras con la asistencia casi permanente del genetista asistente en la Zona Norte.
- b. Se han depositado 240 colecciones de las variedades más prometedoras de frijol en el recién creado Banco de Germa-plasma de la Escuela Agrícola Panamericana.

Cultivos Alimenticios

Se han iniciado con el asesoramiento del Horticultor Asociado de la Zona Norte experimentos en los cultivos de yuca, tomate y papa, y en los momentos actuales, se está terminando su siembra en el Centro de Agricultura y Ganadería en Comayagua del Servicio Cooperativo de Desarrollo Rural.

Como complemento al éxito en la integración de la Comisión Permanente de Investigaciones y Extensión Agropecuaria de Centro América y en aplicación a una de sus resoluciones el IICA está llevando a cabo el estudio de la zonificación agrícola de Centro América, proyecto que nos dará las pautas a seguir en la próxima reunión.

A nuestro entender, Sr. Presidente, la labor desarrollada por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en nuestro país, ha rendido grandes beneficios, haciéndolo merecedor de nuestro más fuerte apoyo.

APOYO DEL CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN
TURRIALBA A LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES
REGIONALES EN 1966-1967 1/

Aporte General del CEI

Dr. José Marull 2/

1. En la actualidad el Centro de Enseñanza e Investigación (CEI) en Turrialba gasta poco más de un tercio de los fondos regulares de cuotas pero genera casi la mitad de todas las actividades técnicas del IICA. Efectivamente, durante el año fiscal 1º de julio de 1966 al 30 de junio de 1967, se destinaron en el CEI de Turrialba U.S. \$985.772, es decir el 36.3% del monto total aportado por cuotas de los Estados miembros, el cual ascendió ese año a U.S. \$ 2.714.000 3/. Durante el mismo período 1966-67, los porcentajes de las actividades técnicas del IICA realizadas por el CEI fueron, respectivamente, las siguientes 4/:

Tipo de Actividad	Total IICA	CEI	% del total realizado por CEI
Enseñanza	191	94	49.2
Investigación	238	129	54.3
Consulta y Asesoría	144	37	25.7
Publicaciones	387	191	49.5
Año 1966-67	960	451	47.2

2. Tan alta participación en las actividades técnicas, es posible gracias principalmente a los recursos de apoyo externo (52.3% del presupuesto) que atrae el CEI, los cuales superan al aporte de los Estados miembros. Esas contribuciones permiten aprovechar mejor la inversión en facilidades básicas de trabajo allí hecha a través de 25 años y cuyo valor acumulado es cercano

1/ Preparado para la Décimotercera Reunión del CTC, San José, Abril 29, 1968.

2/ Director del Centro de Enseñanza e Investigación en Turrialba.

3/ Véase: IICA. Proyecto de Programa-Presupuesto 1968-69, Cuadro No. 7, página 49 a.

4/ Véase: "Informe General sobre las Actividades Técnicas del IICA presentado por el Subdirector General, Ing. Carlos Madrid, en la Décimotercera Reunión del Consejo Técnico Consultivo en San José, Costa Rica, el 29 de abril de 1968". Cuadro No. 1

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

a los cuatro millones de dólares 5/. Para funcionarios durante el año 1966-67, el CEI dispuso en total de U.S. \$2.005.951, provenientes de las fuentes de financiamiento que se indican a continuación 6/:

	<u>Dólares</u>
Cuotas regulares de los Estados miembros	985.772
Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP) administrado por FAO	394.785
Agencia Internacional para el Desarrollo de EE.UU. (AID)	258.053
Comisión de Energía Atómica de EE.UU. (AEC)	159.440
Instituto Norteamericano de Investigaciones sobre Cacao (ACRI)	80.870
Gobierno de Holanda	40.800
Kennecott Copper Corporation	13.982
Rockefeller Foundation para AIBDA	7.202
Joseph Campbell Co.	4.755
Instituto Costarricense de Turismo	322
Ingresos misceláneos	. 59.970
Total 1966-67	<u>\$ 2.005.951</u>

Servicios de apoyo a las Direcciones Regionales

3. En el Cuadro No. 1 se resumen los principales servicios prestados por el CEI para apoyar las actividades de las Direcciones Regionales durante 1966-67. Para mantener la simplicidad, se han omitido otros servicios importantes, tales como el suministro de semillas, plantas, publicaciones técnicas, duplicados de la Biblioteca, etc.

5/ Véase: IICA. Plan de Construcciones.

6/ Véase: IICA. "Proyecto de Programa-Presupuesto Alternativo 1967-68". Cuadro No. 3, página 25.

000.85

Cuadro No. 1 - Servicios selectos del CEI a las Zonas, 1966-67

Servicio	Zona Norte	Zona Andina	Zona Sur	Total
<u>Enseñanza regular de post-grado</u>				
No. de estudiantes	33	53	17	103
No. de becas CEI otorgadas	8	7	3	18
<u>Seminario Especial para Profesores universitarios de Fisiología Vegetal</u>				
No. de participantes	2	6	5	13
No. de becas CEI	2	2	1	5
<u>Investigaciones sobre problemas específicos de determinado país</u>				
	27	7	2	36
<u>Consulta y Asesoría</u>				
No. de visitas	33	6	10	49
No. de días de consulta	226	82	70	378
<u>Servicios de Biblioteca y Documentación</u>				
No. de ordenes atendidas	116	89	65	270
No. de fotocopias	8.485	11.805	4.695	24.985
No. de micropelículas	-	52	184	236
<u>Publicaciones, volúmenes de cada edición, distribuídos gratuitamente</u>				
"Extensión en las Américas"	1.161	898	1.518	3.577
"Turrialba"	154	169	326	649

4. En un intento por reducir las cifras del Cuadro No. 1 a un común denominador, se presenta en el Cuadro No. 2 una estimación aproximada del valor de los servicios prestados por el CEI a las Zonas, advirtiendo que, como en todas las cuantificaciones, es difícil producir cifras exactas.
5. Puede observarse que los Estados miembros del IICA recibieron del Centro de Turrialba 1.34 dólares en servicios selectos por cada dólar que aportaron al mantenimiento del mencionado Centro. Tal beneficio es en realidad considerablemente mayor ya que los Estados Unidos de Norteamérica contribuyen con dos terceras partes de los fondos pero que casi no demanda servicios del Centro.

Cuadro No. 2 - Estimación del valor en dólares correspondiente a los servicios selectos del CEI a las Zonas anotadas en el Cuadro No. 1, 1966-67

Servicio	Zona Norte	Zona Andina	Zona Sur	Total
<u>Enseñanza</u>				
Regular de Post-grado <u>7/</u>	363.000	583.000	187.000	1.133.000
Becas a estudiantes regulares <u>8/</u>	21.753	20.314	9.411	51.478
Seminario Profs. de Fisiol. Veg. <u>9/</u>	1.848	5.544	4.620	12.012
Becas a Profesores <u>10/</u>	1.538	1.904	1.187	4.629
<u>Investigación</u> <u>11/</u>	54.000	14.000	4.000	72.000
<u>Consulta y asesoría</u> <u>12/</u>	17.487	6.732	9.570	33.789
<u>Biblioteca y Documentación</u>				
Subsidios en fotocopias <u>13/</u>	1.500	2.100	835	4.435
<u>Publicaciones</u> <u>14/</u>				
"Extensión en Las Américas"	3.140	2.420	4.100	9.660
"Turrialba"	1.710	1.875	3.620	7.205
	465.976	637.889	224.343	1.328.208

7/ Durante el año 1966-67 se gastaron U.S. \$ 1.132.000 exclusivamente en la Escuela para Graduados. En el mismo período, estuvieron registrados 103 estudiantes, lo que da un costo de enseñanza promedio de U.S. \$ 11.000 dólares por estudiante. Con un enrolamiento más adecuado, de 200 estudiantes, el costo podría reducirse aproximadamente a U.S. \$ 6.000 por estudiante.

8/ Estas becas, provenientes del presupuesto del CEI, cubren mantenimiento y otros gastos personales del estudiante, así como pasajes entre su lugar de origen y Costa Rica. En promedio, ascendieron respectivamente a U.S. \$ 2.719,10 para los de la Zona Norte; U.S. \$ 2.902 para los de la Zona Andina; y U.S. \$ 3.137 para los de la Zona Sur.

9/ La preparación y realización de este Seminario le costó al CEI U.S. \$ 924 por participante, excluidas las becas.

10/ Las becas otorgadas por el CEI ascendieron a U.S. \$ 650 por participante para gastos personales, durante los 3 meses más pasajes, cuyo monto por persona fue de U.S. \$ 119 en la Zona Norte, U.S. \$ 302 en la Zona Andina y U.S. \$ 537 en la Zona Sur, respectivamente.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

11/ Resulta muy difícil darle valores exactos a este trabajo. A modo de orientación se puede anotar que en promedio cada investigación costó U.S. \$ 6.920 durante el año 1966-67. Se le han asignado cifras mínimas de U.S. \$ 2.000 por investigación.

12/ Estimado a base de pasajes, más un promedio diario de U.S. \$ 40 por servicios profesionales y U.S. \$ 20 de viáticos y gastos.

13/ Durante 1966-67 las fotocopias se cobraron a menos del costo, con un déficit promedio de U.S. \$ 0.178 por página.

14/ Los volúmenes en 1966-67 tuvieron respectivamente los siguientes costos aproximados: Extensión en las Américas U.S. \$ 2.70; Turrialba, U.S. \$ 11.10.

The first part of the report deals with the general conditions of the country, and the second part with the results of the investigations. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general conditions of the country, and the second with the results of the investigations. The second part is divided into two sections, the first of which deals with the results of the investigations, and the second with the general conditions of the country.

DECLARACION DE LA DELEGACION DE COLOMBIA SOBRE LA
LABOR REALIZADA POR EL IICA EN SU PAIS, PRESENTADA
EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señores Representantes:

En documento anexo, se presenta por parte de nuestra delegación un resumen de las principales actividades desarrolladas por el IICA en nuestro país, en sus tres programas básicos y especialmente a través de la Zona Andina y del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

Pero queremos aprovechar esta oportunidad para manifestar y dejar constancia de la satisfacción y del agradecimiento de nuestro país por los servicios que se han recibido del Instituto. La nueva orientación que se ha venido dando a sus actividades mediante la política de la Nueva Dimensión iniciada hace relativamente poco tiempo, ha venido produciendo un impacto muy favorable, especialmente en cuanto se refiere al mejoramiento de nuestras instituciones, su coordinación y la determinación de políticas definidas en nuestro esfuerzo y en nuestro trabajo orientado hacia el desarrollo.

Deseamos insistir en un punto muy concreto sobre lo cual tuvimos oportunidad de cambiar opiniones durante la reunión de la Comisión Consultiva. Se trata de que, como se ha repetido durante las dos mesas redondas de ayer y hoy, todos los países tenemos algo que mostrar, como actitud de mejoramiento. Unos más y otros menos, tenemos magníficos técnicos en determinadas especialidades; y si ellos y su trabajo son útiles para otros, no habría razón para que no fueran aprovechados. Este Instituto debe ser el canalizador de los servicios que esos técnicos pueden ofrecer, de modo que, sin aumentar exageradamente el personal de planta, ni sus gastos, todos podamos utilizar aquella magnífica capacidad y experiencia para resolver problemas comunes y para andar más rápidamente en esa carrera contra el tiempo a la cual nos encontramos enfrentados. En cuanto a Colombia respecta, ya estamos actuando en ese sentido y estamos dispuestos a llegar tan lejos como sea necesario, dentro de ese espíritu de ayuda mutua que el panamericanismo nos obliga.

Debemos hacer una referencia especial a dos funcionarios del Instituto, no porque consideremos que todos los demás no lo merezcan, sino porque como cabezas principales de las dos dependencias con las cuales tenemos el mayor contacto, creemos que por su conducto deseamos también enviar nuestro mensaje: los Ingenieros Marcano y Araujo han sabido representar dignamente a su institución y se han ganado el afecto de los colombianos porque también han sabido comprendernos; y porque viviendo nuestros problemas nos están ayudando a resolverlos.

The first part of the document discusses the general principles of the proposed system, which is designed to be both efficient and economical. It is intended to provide a comprehensive overview of the various components and their interactions. The system is based on a solid foundation of scientific research and practical experience, ensuring its reliability and effectiveness.

The second part of the document details the specific implementation of the system, including the design of the various components and the methods used to assemble them. This section provides a step-by-step guide to the construction process, ensuring that the system can be built accurately and consistently. The design is based on the latest technological advancements, ensuring that the system is both modern and durable.

The third part of the document describes the testing and evaluation of the system, including the methods used to measure its performance and the results of the tests. This section provides a detailed analysis of the system's capabilities and limitations, ensuring that it meets the required standards. The testing process was thorough and rigorous, involving a wide range of conditions and scenarios to ensure the system's robustness.

The fourth part of the document discusses the future development of the system, including the planned improvements and the potential for further research. This section outlines the long-term vision for the system, ensuring that it remains relevant and effective in the future. The development process is ongoing, with a focus on continuous improvement and innovation.

In conclusion, the proposed system is a highly advanced and effective solution to the problem at hand. It is designed to be both efficient and economical, providing a comprehensive overview of the various components and their interactions. The system is based on a solid foundation of scientific research and practical experience, ensuring its reliability and effectiveness. The implementation details, testing results, and future development plans are all outlined in this document, providing a clear and concise guide to the system's construction and use.

Sería necio de nuestra parte, tratar de extendernos sobre este tema de los servicios del Instituto a nuestro país, cuando durante la sesión inaugural tuvimos oportunidad de oír el magnífico discurso del Sr. Director del Instituto, quien en forma por demás brillante nos ofreció una visión panorámica del Instituto y de su trabajo en nuestros países, y como si ello fuera poco, durante la mesa redonda esta mañana, con más propiedad que la que nosotros pudiéramos hacerlo, hizo un análisis claro y concreto sobre la actualidad de lo que él llama con tanta propiedad "el sector agropecuario" en nuestro país.

Nosotros diríamos, para terminar, que el mejor y más útil servicio que el Instituto le ha prestado a Colombia en el último año, fue el de permitir que su Director General sirviera el cargo de Ministro de Agricultura; pero como le decíamos hoy a él, también el Instituto y él mismo han ganado, porque no sólo tuvo oportunidad de vivir y de sufrir en carne propia los problemas diarios y las vicisitudes de un país (que como todos los nuestros luchan casi contra todo), para poner esa experiencia al servicio de latinoamérica, sino también porque como él lo demostró al hablarnos esta mañana, tuvo la suerte de trabajar con un estadista que como nuestro actual Presidente, está demostrando que será uno de los mejores mandatarios de Colombia.

ANEXO A LA DECLARACION DE LA DELEGACION DE COLOMBIA SOBRE
LA LABOR REALIZADA POR EL IICA EN SU PAIS, PRESENTADA EN
LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. Zona Andina

Programa Básico 1 - Educación Agrícola Superior

1. Segunda Reunión Regional de Decanos de la Zona Andina, en Palmira, Colombia, entre el 21 y el 27 de abril, 1968, organizada por el Programa de Educación Agrícola, y a cargo del Dr. C. Garcés, Educador Principal, y del Ing. C. Cosío, Educador Asociado.
2. Curso de Metodología de la Enseñanza Universitaria para Profesores de las Facultades de Agronomía de Bogotá, Medellín, Palmira y Nariño, realizado en Bogotá, Colombia, entre el 3 y el 15 de julio de 1967. Este curso fue financiado por el IICA-CIRA, y estuvo a cargo del Dr. Gerardo Naranjo, Educador Adjunto, y colaboró el Sr. E. Sánchez, Comunicador Audiovisual.
3. El Comunicador Asociado, Dr. Luiz Fonseca, prestó asesoramiento para iniciar una investigación de sistemas radiofónicos de educación campesina; asimismo planeó un Curso de Comunicación solicitado por la Sociedad de Agricultores del Valle del Cauca. (1967).
4. Asesoramiento del Programa de Educación Agrícola Superior de la Zona Andina (a través de los Dres. Garcés y Cosío, Educador Principal y Educador Asociado, respectivamente), para la elaboración de un plan de desarrollo de la Facultad de Agronomía de la Universidad Tecnológica del Magdalena, Santa Marta, Colombia. (1967).
5. Colaboración del Especialista en Comunicación Audiovisual, Sr. Enrique Sánchez, entre el 14 y el 26 de agosto, en el Curso de Agentes de Desarrollo Rural, organizado por el IICA-CIRA para Profesores del INCORA. (1967).
6. El Ingeniero Agrícola Asociado, Alberto Daker, prestó asesoramiento al Instituto Colombiano Agropecuario, en la revisión e intensificación de los Programas de Investigación en Riegos y Drenaje, de Tibaitatá, Palmira y Montería, y en la apertura de nuevos campos de investigación en aspectos de Ingeniería Agrícola. Además asesoró a la Facultad de Agronomía de Medellín para la organización del Departamento de Ingeniería Agrícola. (Marzo 1968). Durante esa

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

fecha el Ingeniero Agrícola Asociado participó en el Curso Internacional sobre Desarrollo, Operación y Conservación de Sistemas de Riego, organizado por INCORA, CIDIAT/OEA y USAID/Colombia.

7. Curso Nacional de Riego, Drenaje y Salinidad, que está siendo organizado por el Ingeniero Agrícola Asociado Ing. Alberto Daker, para ser dictado en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, en Medellín, en setiembre de 1968.
8. Colaboración de los Dres. Juan Díaz Bordenave, Comunicador Adjunto, y Luiz Fonseca, Comunicador Asociado, en el Curso de Periodismo Agrícola, que tendrá lugar en Bogotá, entre el 6 y el 17 de mayo de 1968, y que ha sido organizado por el IICA-CIRA y el Ministerio de Agricultura de Colombia.

Programa Básico 2 - Investigación Agrícola

1. Visita a Colombia del Botánico Asistente, Ing. Julio Rea, y del Dr. José A. Fargas, Horticultor Asociado, para proseguir con el inventario de las instituciones de personal de investigación de la Zona Andina. En Colombia se tomaron datos de las actividades de las siguientes instituciones: Instituto Colombiano Agropecuario (5 centros nacionales de investigación y las 8 estaciones experimentales); Instituto de Fomento Algodonero (7 estaciones experimentales); Federación Nacional de Algodoneros, con un Centro Experimental en Los Maraños; Instituto de Fomento Tabacalero, con la Estación Experimental "El Cucharó"; las Facultades de Agronomía de Medellín, Bogotá, Manizales y Palmira. Las Facultades de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Manizales. La Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital de Bogotá. La Federación Nacional de Cafeteros, con la Estación Experimental de Chinchiná. El Instituto Zooprofiláctico Colombiano. La Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. La Investigadora Lanar en Medellín. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi. El Instituto de Investigaciones Tecnológicas. El Laboratorio de Investigaciones Médico-Veterinarias de la Universidad Nacional en Bogotá. La Facultad de Agronomía de la Universidad del Tolima (Ibagué).
2. Se han transferido 16 clones del germoplasma de arracacha de San Mateo (Perú), al Centro Experimental Tulio Ospina del Instituto Colombiano Agropecuario, en Medellín.
3. A solicitud del Centro de Investigaciones de Café (CENICAFE), Chinchiná, entre el 15 de marzo y el 10 de abril, el Horticultor Asociado, Dr. José Fargas, realizó los siguientes trabajos: (a) asesoramiento al Jefe de la Sección de

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

Fisiología en la rehabilitación del invernadero de dicho Centro y en la modificación de los laboratorios para poder realizar análisis de substancias orgánicas; (b) inició trabajos de investigación cooperativos (CENICAFE/IICA) en los siguientes aspectos de fisiología del cafeto: nutrición mineral, relaciones de agua; características fisiológicas de plantas injertadas por el método hipocotiledonario; desarrollo de nuevas técnicas para determinar deficiencia de agua y minerales; respuesta de las plantas a la aplicación de retardadores del crecimiento y otras substancias alteradoras del crecimiento normal de las plantas; (c) asesoramiento al Jefe de la Sección de Fisiología en la organización e iniciación de un archivo bibliográfico de trabajos en fisiología del café, en cooperación con el IICA.

En la Universidad de Tolima, Ibagué, el Horticultor Asociado asesoró al Profesor de Fisiología en la modificación de los laboratorios, invernaderos y planes de estudio para adaptarlos a las técnicas y conocimientos más recientes en fisiología vegetal.

Otros Servicios a Colombia

1. La Zona Andina proporcionó becas a 4 profesionales colombianos para realizar estudios en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba.

Además, durante 1967, ofreció adiestramiento en servicio en el campo de la Educación para el Hogar a una profesional colombiana, el cual tuvo lugar en la Oficina de la Zona Andina en Lima.

Desde setiembre de 1967 se encuentra realizando estudios, con beca de la Zona, un profesional colombiano, quien participa en el Curso de Postgrado en Comunicación que se lleva a cabo en La Molina.

2. Invitación al Secretario General del Ministerio de Agricultura de Colombia, Dr. Enrique Llano, y al Director de la División de Educación del Instituto Colombiano Agropecuario, a visitar países de la Zona Andina, para observar los adelantos en asuntos de educación e investigación agrícola, realizado a partir de febrero de 1968.

Servicios Especialistas Centro Turrialba

3. Asesoramiento proporcionado por el Dr. Herster Barres, Dabónomo del CEI, en junio de 1967, en aspectos de Silvicultura al Proyecto Forestal UNDP (SF)-Corporación del Valle del Magdalena-FAO.

4. Colaboración del Ing. Luis Carlos Cruz, Comunicador Asociado, en la organización de detalles del Seminario para Secretarios Ejecutivos de Asociaciones de Respaldo a los Programas de Juventudes Rurales, realizados por el PIJR, en Bogotá, entre el 20 de agosto y el 12 de setiembre de 1967. Además del Ing. Cruz, participaron en dicho evento, los Ingenieros Jorge A. Delucca y Gustavo Loza, funcionarios de la Disciplina de Economía y Ciencias Sociales del CEI.
5. El Dr. Fernando Suárez de Castro, Subdirector del CEI, a solicitud del Ministerio de Agricultura de Colombia, asesoró al mismo en sus programas agrícolas. (Julio de 1967).
6. Visita de consulta del Dr. Kenton Miller, Dasónomo del CEI, a la Corporación Autónoma Regional de los Valles de Magdalena y del Sinú, para realizar un estudio preliminar de las zonas destinadas por la Corporación para parques nacionales.

Asimismo efectuó una visita de consulta y estudio al Instituto Forestal de Medellín, para informarse de los sistemas de educación para poder ayudar a mejorar el nivel de enseñanza universitaria en latinoamérica. Viaje de consulta al CVC en Cali, para consultar sobre programas de sistemas de riego. (Enero de 1968).

7. Visita del Dr. Ethan D. Churchill, Ecólogo Adjunto de la Unidad de Recursos para el Desarrollo, en marzo de 1968, para realizar trabajos de campo en relación con los proyectos que se efectúan en el país.

B. Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA)

Adiestramiento

1. Cinco profesionales colombianos (4 Ingenieros Agrónomos y 1 Economista) participaron como becarios en los Cursos Regulares Internacionales sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria que se dictaron en el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA), que tiene su sede en Bogotá y que es administrado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA).

Los citados cursos se inauguraron el 3 de julio del año pasado y fueron clausurados el 15 de diciembre del mismo año. Tuvieron el propósito de impartir adiestramiento interdisciplinario a los estudiantes, con el fin de que puedan participar, a distintos niveles, en la programación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Asimismo, se pretendió proporcionar a

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

los participantes conceptos básicos sobre la planeación del Desarrollo Rural y la Reforma Agraria, así como sistematizar el análisis de los factores que conducen a una política agraria a nivel nacional, conforme a los propósitos del Desarrollo Rural y la Reforma Agraria.

Los cursos constaron de 24 semanas y estuvieron divididos en cinco períodos, durante los cuales se realizaron clases teóricas (parte común para los dos cursos), seminarios especializados, trabajos de campo, viaje de estudio y seminario general. Las materias dictadas fueron las siguientes: (a) Problemas y Métodos Económicos; (b) Problemas Socio-Demográfico-Políticos; (c) Problemas Jurídicos y Administrativos; (d) Nociones Básicas de Planeamiento; (e) Recursos Naturales; (f) Metodología de Investigación; (g) Técnicas de Comunicación.

Participaron en los cursos, además de los colombianos anteriormente mencionados, 35 profesionales de diversos países de la América, de los cuales 19 eran Agrónomos, 11 Abogados, 3 Economistas, 1 Socióloga y 1 Químico.

2. En vista del éxito que tuvieron los Seminarios sobre Reforma Agraria para Curas Párrocos de Colombia, el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA) concibió la idea de hacer otro a más alto nivel y al efecto solicitó la aquiescencia de la Conferencia Episcopal, la cual dio su aprobación para que se efectuara un Seminario Nacional sobre Reforma Agraria para el Episcopado Colombiano. El Seminario se efectuó del 10 al 12 de julio del año pasado. La sesión inaugural estuvo presidida por el Excmo. Sr. Presidente de la República de Colombia y en ella el Excmo. Sr. Arzobispo Administrador de la Arquidiócesis leyó el mensaje que con tal motivo dirigió al Episcopado Colombiano S.S. el Papa Paulo VI.

El propósito primordial de este Seminario fue el de dictar conferencias a la alta jerarquía colombiana sobre los principales factores que inciden en la Reforma Agraria y, al propio tiempo, que destacadas figuras eclesíásticas, colombianas y extranjeras, expusieran el pensamiento de la Iglesia Católica sobre algunos temas que están directamente relacionados con la materia.

El Episcopado Colombiano, al terminar el Seminario, aprobó unas conclusiones, en las cuales, después de dejar constancia de su reconocimiento al IICA y al IICA-CIRA, se consig-nan algunas reflexiones sobre la necesidad de la Reforma Agraria, sus objetivos, el derecho de propiedad, la colaboración en la integración del campesino, la colaboración entre los autores del desarrollo y el hombre como meta del desarrollo.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

3. A solicitud de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional, el IICA-CIRA dictó un curso sobre Reforma Agraria para estudiantes de último año, del 24 de febrero al 15 de junio de 1967 y fue dirigido por el Economista Agrícola del Centro. Este curso, que fue el segundo que sobre la materia se dictó en dicha Facultad, tuvo como finalidad capacitar estudiantes en aspectos generales de la Reforma Agraria Integral y particularmente de la Reforma Agraria Colombiana. En él participaron 25 estudiantes de último año. En adelante, estos cursos estarán a cargo de un profesor de la Facultad y formarán parte del programa de estudios establecido por la Universidad.
4. El IICA-CIRA, a solicitud de la Escuela Superior de Administración Pública de Bogotá, dictó un cursillo sobre Reforma Agraria para estudiantes de último año, dentro del programa regular de enseñanza de esa institución, que comenzó el 17 de febrero y terminó el 17 de marzo del año pasado. El cursillo tuvo una duración de 27 horas y en él participaron 22 estudiantes.
5. Dentro de la modalidad de "Adiestramiento en Servicio" se concedieron dos becas para trabajar en los siguientes estudios:
 - a. Ing. Geógrafo Delio Marulanda, funcionario del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para colaborar en la investigación sobre el minifundio en Colombia.
 - b. Abogada Gloria Rodríguez de Ramírez, para colaborar en el trabajo sobre las organizaciones campesinas en algunos departamentos colombianos, realizado bajo la dirección del Especialista en Derecho Agrario.
6. El Especialista en Comunicaciones del IICA-CIRA participó como profesor en los cursos cortos que dictó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) a su personal, en relación con la campaña de divulgación sobre la "formación de asociaciones de usuarios".
7. El Sociólogo Rural dictó 6 horas de clase en el curso organizado por el INCORA para capacitar el personal de Sociólogos que trabajará en sus programas. Este curso se dictó en la sede del IICA-CIRA.
8. El Sociólogo Rural actuó como Profesor de Cátedra en el Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, dictando un promedio de tres clases por semana.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

Conferencias

1. El Jefe del IICA-CIRA dictó las siguientes conferencias:
 - a. "Filosofía de la Reforma Agraria", para estudiantes de los últimos años de las Facultades de Agronomía y Veterinaria de la Universidad del Tolima, el 26 de junio.
 - b. "Filosofía de la Reforma Agraria", para los participantes del curso dictado por el Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola (ILMA), el 4 de agosto.
 - c. "Realizaciones del Proyecto 206", el día 22 de agosto, durante una mesa redonda sobre las realizaciones de la Alianza para el Progreso.
 - d. "La Reforma Agraria, qué es y cómo realizarla", en la Universidad de Santo Tomás, los días 11 y 13 de setiembre.
 - e. "Filosofía de la Reforma Agraria", para estudiantes de último año de la Facultad de Economía de la Universidad de Santo Tomás, Bogotá.
2. El Sociólogo Rural dictó las siguientes conferencias:
 - a. "El IICA-CIRA y su programa de actividades. La Reforma Agraria y el papel de la Economista del Hogar en los programas", para profesores y alumnos de la Facultad de Economía del Hogar de Manizales, Colombia.
 - b. "La situación socio-demográfica y política de la América Latina y la Reforma Agraria como una alternativa de solución para los problemas existentes", para alumnos de la Facultad de Agronomía de Manizales.
3. El Economista Agrícola del IICA-CIRA dictó una conferencia sobre "Canales de Comercialización de la producción agropecuaria en Colombia", ante 20 participantes de un curso sobre Cooperativas organizado por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA)
4. El Especialista en Planeamiento Regional dictó una conferencia sobre "Metodología de la Planificación Regional", seguida de varias discusiones sobre técnicas de programación agropecuaria, durante su permanencia en la ciudad de Cali, en donde estuvo colaborando con el Comité de Programación del Plan Decenal Agropecuario del Valle.

Investigación

1. De acuerdo con el contrato celebrado entre el IICA-CIRA y el INCORA para adelantar un estudio sobre concentración parcelaria en Colombia y posibles soluciones a los problemas

[The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly containing names and dates, but the characters are too light to transcribe accurately.]

del minifundio, se estudiaron siete zonas del país. Los objetivos de este estudio fueron: probar en el campo la posibilidad de aplicación de ciertas soluciones establecidas a priori y las posibilidades de éxito que se tendrían con estas soluciones. Los trabajos estuvieron dirigidos por el Economista Agrícola del IICA-CIRA. Para su revisión y comentarios se presentaron al INCORA los primeros informes con los resultados obtenidos.

2. El Economista Agrícola del Centro ha dirigido a varios estudiantes de Agronomía en las siguientes investigaciones, que han sido utilizadas por ellos como trabajos de tesis de grado:
 - a. Desarrollo agrícola en el área de Cerinza, Boyacá, Colombia.
 - b. Posibles soluciones al problema de la aparcería en Santander, Colombia.
 - c. Crédito Agrícola: recursos crediticios, orientación y eficiencia de su aplicación en el campo.
3. Dentro de la metodología de los Cursos Regulares Internacionales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, a que se ha hecho referencia anteriormente, se realizaron diversos trabajos de grupo, presidido cada uno de ellos por uno de los técnicos del Centro e integrado por alumnos de los mencionados cursos. Los trabajos de investigación y estudio fueron los siguientes:
 - a. El Especialista en Planeamiento Regional, con la participación de 12 estudiantes, colaboró con la División de Estudios Técnicos del INCORA en la programación de sus proyectos Caquetá, Huila y Córdoba y en una revisión de los programas de trabajo del Proyecto Norte de Santander. El sistema de programación empleado fue una adaptación del método de la "ruta crítica" (C.P.M.) que ha venido empleando el INCORA a base de un computador electrónico.
 - b. El Sociólogo Rural dirigió el estudio sobre "Evaluación de una experiencia en Reforma Agraria en Jabalcón, Tolima, Colombia", en el cual tomaron parte 6 estudiantes.
 - c. Bajo la dirección del Especialista en Comunicaciones y con la colaboración de 7 estudiantes, se adelantó el trabajo sobre "Eficacia de diversos medios de Comunicación en la realización de una campaña de divulgación".

- d. El Especialista en Derecho Agrario dirigió el trabajo de grupo sobre "Observaciones a las organizaciones campesinas en los Departamentos Meta, Tolima, Huila y Cauca", en la cual colaboró la Abog. Gloria de Ramírez y tomaron parte los estudiantes de los cursos regulares.
- e. El Economista Agrícola dirigió los siguientes trabajos de grupo:
 - Evaluación del Crédito Agrícola en las zonas arroceras de Girardot y Espinal, Tolima, Colombia.
 - Relaciones del Instituto Nacional de Abastecimientos (INA) con los agricultores en la zona de Cartago, Valle, Colombia.
 - Aprovechamiento de los servicios del INA a nivel de agricultores en Buga, Valle, Colombia.
 - Aspectos de la actividad del INA en un Municipio de la Sabana de Bogotá.
 - Evaluación del Crédito Agrícola con asistencia técnica.

Asesoría

- 1. El Economista Agrícola del IICA-CIRA, en atención a la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Agricultura de Colombia, ha colaborado con el Ministerio a su cargo en las siguientes actividades:
 - a. Elaboración del esquema de un plan decenal de desarrollo agropecuario para Colombia.
 - b. Elaboración de un plan de sustitución de importaciones (lana, trigo, oleaginosas).
 - c. Elaboración de un plan de fomento de exportaciones agropecuarias (algodón, tabaco).
 - d. Supervisión de trabajos de planeamiento (plan forestal, plan de exportaciones, plan para el empleo y mayores ingresos en el sector agrícola).
 - e. Estudio sobre el Crédito Agrícola en Colombia, el estímulo para el fomento de exportaciones agropecuarias.
 - f. Elaboración y revisión final de un plan cuatrienal de exportaciones.
 - g. Estudios para el establecimiento de un Fondo Nacional de Banano para reducir las fluctuaciones de precios de los productores de la fruta en la zona de Santa Marta, Colombia.

2. A solicitud de la Corporación Regional del Valle del Magdalena (CVM), el Especialista en Planeamiento Regional del IICA-CIRA asesoró a un Comité de Desarrollo Agrícola del Valle del Magdalena en la formulación de un plan de diez años. El citado Comité estaba integrado por representantes de las principales entidades públicas y privadas del sector agropecuario del Departamento del Magdalena.
3. El Especialista en Comunicaciones asesoró al INCORA en el establecimiento de un sistema de catalogación de publicaciones que permite el uso de computadores electrónicos para la impresión de catálogos y el establecimiento de un servicio selectivo de disseminación de información entre los diversos departamentos o aún entre personas específicas dentro de dicha institución.

CONSIDERACIONES DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR SOBRE
EL PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO 1968-1969 A SER
CONSIDERADO Y APROBADO EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

Sobre el proyecto del Programa-Presupuesto 1968-1969 que se discutirá en la VII Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, a celebrarse en San José, Costa Rica del 28 de abril al 5 de mayo del año en curso, deseamos hacer las siguientes consideraciones y recomendaciones:

1º SOBRE EL PRESUPUESTO:

Con relación al Programa-Presupuesto, para el presente ejercicio, se nota un aumento de U.S. \$ 360.000 lo que representa un aumento de 11.8% con relación al presupuesto total aprobado para 1967-1968 y, en lo referente a la Zona Norte se nota un aumento de U.S. \$ 93.888, lo que representa un aumento de 17.55% con relación al Presupuesto del año anterior. Estos aumentos han sido hechos de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión Especial designada en Lima por resolución IICA/JD-362, con las modificaciones introducidas en las reuniones de la Junta Directiva en Montevideo y Bogotá con lo cual el ritmo de gastos aprobados por el quinquenio 1965-1969 ha sido en la forma siguiente:

1965-1966	2.308
1966-1967	2.714
1967-1968	3.659
1968-1969	3.419

En el caso de El Salvador, consideramos que la ayuda recibida del IICA ha sido substancial, lo que justifica el aumento de las cuotas en el presente presupuesto; pero creemos que es importante y sumamente necesario recomendar que el crecimiento, tanto del presupuesto global del IICA como de la Zona Norte, así como las cuotas de los países, sean hechas a ritmo aceptable para todos los Gobiernos de los países miembros. Esta consideración tiene ahora una validez mayor, pues son de sobra conocidos los problemas de tipo económico, que actualmente están confrontando los países de América, siendo conveniente no elevar anualmente estos gastos, a fin de no volver estos crecimientos tan espectaculares, que no permitan su aceptación de los mismos por los Países Contratantes.

Es conveniente advertir que consideramos el actual crecimiento aceptable, y recomendamos que en lo futuro los crecimientos del Programa-Presupuesto sean bianuales, conservándolos siempre dentro del rendimiento y ayuda que reciban los países miembros.

Para finalizar, deseamos recomendar muy especialmente que el Programa de la Zona Norte, tal como se ha verificado hasta la fecha, se mantenga en contacto y estrecha coordinación con el desarrollo y positivo progreso del Mercado Común Centroamericano, con los diversos organismos especializados del Convenio de Integración Centroamericana y con las facultades y escuelas de agricultura de Centroamérica, a fin de coadyuvar a un avance más acelerado y positivo de los países de la Región.

2º SOBRE LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA PRESUPUESTO 1968-1969

En los tres programas básicos del IICA: 1. EDUCACION AGRICOLA, 2. INVESTIGACION AGRICOLA y 3. DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA, esta Delegación está de acuerdo con lo planteado por la Dirección Regional para la Zona Norte para el período 1968-1969. Este planteamiento se encuentra en el Documento IICA/JD-626-1: "ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS DEL IICA 1968-1969".

Programa 1: EDUCACION AGRICOLA

Relacionado con el Programa 1: EDUCACION AGRICOLA, se recomienda, en forma prioritaria, que se den mayores facilidades para que un mayor número de técnicos puedan recibir adiestramiento de postgrado, así como en el campo profesional a través de seminarios, cursos cortos y de mediano plazo, ya que la escasez de personal debidamente entrenado, es uno de los factores más adversos para nuestro desarrollo agrícola. Durante el período 1967-1968, 20 personas de El Salvador recibieron uno u otro tipo de adiestramiento, de los cuales 3 han sido para estudios de graduados.

Programa 2: INVESTIGACION AGRICOLA

En lo referente al Programa 2: INVESTIGACION AGRICOLA, y relacionado con El Salvador, hacemos notar que debe haber una comunicación más estrecha dentro de la coordinación regional por parte del IICA y este país, a fin de evitar duplicación de esfuerzos en la investigación, como por ejemplo en el frijol, así como el establecimiento de diseños experimentales rígidos, que no necesariamente se adaptan en **mejor forma** a las condiciones ecológicas de El Salvador y en algunos casos, procedimientos que se consideran no acordes a las condiciones locales. En este sentido, se propone una coordinación más estrecha y asistencia técnica más específica, con la comunicación anticipada que permita elaborar conjuntamente los programas de investigación regional y nacional, para un mayor beneficio de la última.

Proyecto 2. N. 1: "Mejoramiento del Frijol en Centroamérica"

El Proyecto 2.N.1.: "Mejoramiento del Frijol en Centroamérica" dentro del programa regional de investigación, ha funcionado satisfactoriamente en lo que respecta a intercambio de material en general

y asistencia técnica en la evaluación de rendimientos y de resistencia a enfermedades, pero en el campo fitopatológico, las enfermedades investigadas no han sido las más limitantes en la producción de frijol en El Salvador, en el cual, las de origen viroso, son las más importantes y críticas. Pero en el envío de algunos materiales recibidos del IICA para el estudio del frijol, consideramos que ha habido una duplicidad de trabajo, ya que el material recibido en la Dirección General de Investigaciones de este país en 1967 y 1968, ya había sido evaluado en 1966. Es conveniente citar, que las variedades mejoradas por la Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola de El Salvador (DGIEA), en los ensayos regionales, se han comportado en forma superior a las variedades enviadas por el PCCMA y, en casos excepcionales, las variedades que han superado a las nuestras, no reúnen las características exigidas por los mercados locales.

En relación al Proyecto 2.N.1, se proponen las siguientes medidas:

- a. Poner mayor énfasis en la Asistencia Técnica, para los trabajos desarrollados en el país, que contribuirán al programa regional para el área centroamericana, especialmente.
- b. Que exista mayor comunicación entre los trabajos desarrollados en el IICA y El Salvador, programando conjuntamente los ensayos que habrán de desarrollarse.
- c. Enfocar los siguientes aspectos, por ser considerados de mayor urgencia: 1. selección de material local; 2. mejoramiento y limpieza de enfermedades de las variedades seleccionadas, así como asesoramiento en el estudio sobre el uso de inoculantes y, especialmente, en los ensayos de fertilización.

Proyecto 2.N.3: "Coordinación Regional de Investigación Agrícola y Pecuaria"

En cuanto al Proyecto 2.N.3: "Coordinación Regional de Investigación Agrícola y Pecuaria" que ahora incluye el Proyecto Regional de Pastos y Nutrición Animal (2.2.2.- 1967-1968) se recomienda llevar a cabo un mayor número de reuniones locales o nacionales, para recopilar la información con que se cuenta, suministrando estos datos a las Comisiones respectivas, previo a la Reunión Técnica de Pastos de Centroamérica.

Proyecto 2.N.4: "Mejoramiento de Cultivos Hortícolas"

Analizando brevemente el Proyecto 2.N.4: "Mejoramiento de Cultivos Hortícolas", se encuentra que dentro de los proyectos específicos en el mejoramiento de hortalizas se dedicarán en los próximos

años a las actividades de tomate y yuca, no siendo necesariamente éstas las hortalizas que tienen mayor importancia o movimiento comercial dentro del área centroamericana. Por ejemplo y en el caso de El Salvador, este país importó de agosto de 1966 a julio de 1967, la cantidad de 4.233,930 kg. de papa, por un valor de ₡ 1.334.587 (U.S. \$ 533.835) y, en cebolla, 2.918.052 kg., por un valor de ₡ 564.308 (U.S. \$ 225.723), en cambio, de yuca se importaron 109.623 kgs. por un valor de ₡ 7.765 (U.S. \$ 3.106) de tomate 992.808 kgs. por un valor de ₡ 172.091 (U.S. \$ 68.836) pero al mismo tiempo se exportó tomate en la cantidad de 760.201 kgs. con un valor de ₡ 101.471 (U.S. \$ 40.588).

Consideramos que el tomate es uno de los cultivos a investigarse regionalmente pero para no duplicar actividades al existir en la Zona Norte programas avanzados de investigación de este cultivo, como por ejemplo los trabajos realizados en México, y en el caso de El Salvador, el Proyecto de Investigación de Tomate, supervisado y coordinado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, SE PROPONE: que se incorporen además otras hortalizas de gran importancia económica para la zona, principalmente papa, repollo, cebolla y frutas como el melón y la sandía.

Programa 3: DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA

Relacionado con el Programa 3: DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA y considerando que éste es un aspecto sumamente complejo e íntimamente relacionado con las características propias de cada país, que el IICA concentre sus esfuerzos en la preparación técnica de personal nacional en las ramas de desarrollo rural y reforma agraria, para que en un futuro próximo y contando con un número de técnicos suficientes y debidamente capacitados, tomen en sus manos los problemas y los programas bajo un punto de vista nacional, en sus aspectos económicos y sociales, con el concurso de todos los sectores involucrados además del papel que debe de desempeñar el IICA en el fortalecimiento de las instituciones relacionadas con el desarrollo rural y reforma agraria.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE PANAMA, ING. BERNARDO OCAÑA,
SOBRE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IICA EN
SU PAIS, DEL 1º DE JULIO DE 1966 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967,
PRESENTADA EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

I. Adiestramiento

1. En el país

- a. Reunión Técnica Nacional sobre Metodología de la Enseñanza.

Fecha: del 13 al 18 de noviembre
Sede: Universidad de Panamá
Participantes: 21 Técnicos en total, 20 profesores de tiempo completo de la Universidad de Panamá y el Jefe de Información de Desarrollo de Honduras.

2. Fuera del País

- a. Curso Anual Internacional sobre Reforma Agraria.

Fecha: del 15 de marzo al 15 de diciembre de 1966
Sede: Bogotá, Colombia
Participantes: 1 Técnico de la Comisión de Reforma Agraria (CRA)

- b. Décimo Curso Internacional de Reforma Agraria

Fecha: del 3 de octubre al 29 de noviembre de 1966
Sede: San Salvador, El Salvador
Participantes: 3 Técnicos de la Comisión de Reforma Agraria

- c. Seminario Interamericano de Líderes de Juventudes Rurales (Programas Asociados),

Fecha: del 18 al 25 de noviembre de 1966
Sede: San José, Costa Rica
Participantes: 2 del Servicio de Extensión Agrícola
1 Técnico

- d. Primer Seminario de Profesores de Zootecnia del Istmo Centroamericano.

Fecha: del 4 al 9 de setiembre de 1966
Sede: San José, Costa Rica
Participantes: 2 profesores de la Facultad de Agronomía

e. Curso Internacional de Mejoramiento de Plantas.

Fecha: del 9 de enero al 16 de febrero de 1967
Sede: Turrialba, Costa Rica
Participantes: 2 Técnicos del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria

f. Reunión Técnica Internacional sobre Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Agrícolas.

Fecha: del 10 al 15 de abril de 1967
Sede: Guatemala, Guatemala
Participantes: 3 profesores de la Facultad de Agronomía

g. Cursos Internacionales sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

Fecha: del 3 de julio al 20 de diciembre de 1967
Sede: Bogotá, Colombia
Participantes: 1 Técnico de la Comisión de Reforma Agraria (CRA)

h. Estudiantes Regulares matriculados en el Centro de Enseñanza e Investigación (CEI) en el año académico 1966-1967 con opción al título de Magister Scientiae

1 en la Disciplina de Economía y Ciencias Sociales.

i. Estudiantes regulares matriculados en el CEI en años anteriores que siguieran estudios durante el año comprendido del 1º de julio de 1966 al 30 de junio de 1967 con opción al título de Magister Scientiae.

5 en Fitotécnia y Suelos y Economía y Ciencias Sociales

j. Estudiantes que recibieron el título de "Magister Scientae" en el año académico 1966-67 (octubre setiembre): 2

k. Estudiantes graduados de julio a diciembre de 1967

2 en la Disciplina de Economía y Ciencias Sociales
1 en la Disciplina de Fitotécnia y Suelos

[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a multi-paragraph document.]

1. Estudiantes regulares admitidos para hacer estudios año académico 1967/1968

- 2. en la Disciplina de Fitotécnica y Suelos
- 1. en la Disciplina de Zootecnia

II. Consulta y Asesoría

1. A nivel nacional

- a. En julio de 1966, visitó Panamá el Dr. Joseph R. Orsenigo, Especialista en hierbicidas dando charlas y demostraciones en relación al uso de hierbicidas en cultivos específicos a técnicos panameños que trabajan en la enseñanza e investigación agropecuaria.
- b. A petición del Sr. Ministro de Agricultura, Comercio e Industria, se brindó asesoramiento en la evaluación de la organización y funcionamiento de la Escuela Nacional de Agricultura de Divisa, enviando las recomendaciones correspondientes en noviembre de 1967.
- c. A petición del Sr. Ministro de Agricultura, Comercio e Industria, en enero de 1967 se le brindó asesoría a la Escuela Nacional de Divisa en la organización de su biblioteca.
- d. Por solicitud del asesor Nacional del Servicio de Divulgación Agrícola, en febrero y diciembre de 1967 se le brindó asesoramiento en la elaboración de un plan de adiestramiento nacional utilizando el equipo de adiestradores en la metodología de la programación en extensión.
- e. Se brindó asesoramiento en la organización de la Asamblea Anual de la Federación Nacional de Amas de Casas del Servicio de Divulgación Agrícola con el propósito de programar las actividades para el año de 1968.
- f. En horticultura se dio asesoramiento al Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria en el análisis estadístico de los resultados en un ensayo con hierbicidas.

2. A nivel regional en el Istmo Centroamericano

- a. En base al acuerdo IICA/CSUCA, se colaboró en las siguientes actividades:
 - i) Organización y Asesoría de la III Reunión de la Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior del CSUCA que tuvo lugar en Guatemala del 4 al 8 de diciembre de 1966 con la asistencia de todos los Decanos de las Facultades de Agronomía del Istmo Centroamericano.

- ii) Organización y Asesoría de la IV Reunión de la Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior del CSUCA que tuvo lugar en Panamá del 11 al 15 de junio de 1967, con la asistencia de todos los Decanos de las Facultades de Agronomía del Istmo Centroamericano.
 - iii) Asesoramiento y organización de la V Reunión de la Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior del CSUCA que tuvo lugar en Tegucigalpa, Honduras del 11 al 15 de diciembre de 1967 con la asistencia de todos los Decanos de las Facultades de Agronomía del Istmo Centroamericano.
 - iv) Asesoramiento al Consejo Superior Universitario Centromericano, CSUCA en la organización y desarrollo del Seminario Internacional sobre la Enseñanza de la Ecología y Suelos en las Facultades de Agronomía de América Central que tuvo lugar en San José, Costa Rica del 6 al 12 de agosto de 1967, con la asistencia de profesores en la materia de todas las Facultades de Agronomía del Istmo Centroamericano.
 - v) Asesoramiento a todas las Facultades de Agronomía del Istmo Centroamericano en la realización de estudios de auto-evaluación, usando como modelo, el del Instituto Tecnológico de Monterrey en México.
 - vi) Asesoramiento en la elaboración del plan del Curso de Sociología Rural que se pondrá en práctica en todas las Facultades de Agronomía del Istmo Centroamericano.
- b. En Reforma Agraria
- i) Organización y dirección de la Primera Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano que tuvo lugar en San Salvador, El Salvador del 7 al 11 de noviembre de 1966 con la asistencia de ejecutivos de alto nivel de todos los organismos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano.
 - ii) Organización y dirección de la Segunda Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano que tuvo lugar en San José, Costa Rica del 13 al 19 de noviembre de 1967 con la asistencia de ejecutivos de alto nivel de los organismos de Reforma Agraria de 5 países del Istmo Centroamericano.

En esta reunión fue aprobada la creación del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano.

III. Estudios e Investigaciones

De carácter regional

1. Mejoramiento de Frijol en Centroamérica.

Los trabajos de investigación en frijol, se iniciaron en marzo de 1965 en Guatemala con la siembra de 1.503 colecciones y teniendo a la fecha los siguientes progresos:

- i) introducción, prueba y evaluación de 1.535 colecciones;
- ii) ensayos de rendimiento de 18 variedades muy prometedoras de las cuales 4 se consideraran como muy buenas;
- iii) La creación del Banco de Plasma Germinal de la Escuela Agrícola Panamericana en Honduras en donde se han depositado 240 colecciones de las variedades más prometedoras;
- iv) a través de 2 Cursos Cortos se han adiestrado 38 técnicos nacionales;
- v) se han obtenido mejores sistemas de cultivo;
- vi) Se han determinado áreas más aptas para la producción de frijol en Centroamérica;
- vii) se ha hecho un estudio de carácter económico en la producción de frijol y se está iniciando un estudio de carácter socio-económico;
- viii) se ha extendido el programa a República Dominicana en donde el Centro de Enseñanza e Investigación, envió 345 colecciones de frijol de las que se consideran más aptas para dicho país.

2. Mejoramiento de Cultivos Alimenticios. Yuca,

Se iniciaron los trabajos de investigación en el 2º trimestre de 1964 en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación agrícola (INIA) de México, teniendo como objetivos específicos los siguientes:

- i) la selección de colecciones en relación a la adaptación, rendimiento y calidad de las variedades de yuca;
- ii) la clasificación en base a características morfológicas;
- iii) el contenido de ácido cianhídrico;
- iv) el uso industrial;

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

- v) la alimentación humana;
- vi) la alimentación animal;

En la actualidad se está trabajando con 31 variedades en cuatro localidades de México, Guatemala, Honduras y Panamá, encontrándose variedades que han producido experimentalmente hasta 70.8 toneladas de yuca por hectárea.

Un trabajo muy completo al respecto se presentó en la Reunión sobre tubérculos alimenticios que tuvo lugar en Trinidad en 1967.

3. Mejoramiento de Cultivos Alimenticios. Tomate.

Se iniciaron los trabajos de investigación en el 2º semestre de 1966, simultáneamente en México, Panamá y El Salvador como parte del Programa Cooperativo de Horticultura, con la siembra de 10 variedades comerciales y 16 líneas experimentales obtenidas en 7 países diferentes.

- i) en tomate el programa se ha extendido a todos los países del Istmo Centroamericano y en México, distribuyendo semillas de las mejores variedades con su respectivo diseño experimental;
 - ii) se ha brindado asesoramiento a los países de la Zona por medio de visitas de los técnicos en horticultura.
 - iii) Se han adiestrado a través de los Cursos Cortos a 44 técnicos de los países de la zona y a 5 técnicos a través de adiestramiento en servicio de 6 meses realizados en México.
- ### 4. Estudio sobre el Impacto de los Servicios de Extensión Agrícola en el Istmo Centroamericano.

Se inició en agosto de 1967 y se terminará en setiembre de 1968 para ser presentado en la Tercera Reunión de la Comisión Permanente de Investigación y Extensión Agropecuaria de Centroamérica. De este estudio se espera que se deriven recomendaciones muy importantes en beneficio del desarrollo agropecuario del Istmo Centroamericano.

5. Estudio sobre el Impacto del Mercado Común, en la Estructura, Integración y Desarrollo de los Sectores Agropecuarios Centroamericanos.

Se inició en enero de 1967 con la recopilación de información estadística para el análisis de patrones de comercio y sus cambios. Se espera terminarlo a fines de 1968. Este

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data. The text also mentions that regular audits are necessary to identify any discrepancies or errors in the accounting process.

Furthermore, it highlights the need for a clear and concise reporting structure. Management should be able to quickly access and understand the financial information provided. This involves using standardized formats and clear labeling for all data points. The document also touches upon the importance of data security, ensuring that all financial records are protected from unauthorized access and loss.

In addition, the text discusses the role of technology in modern accounting. It notes that while manual entry was once the norm, the use of accounting software has significantly improved efficiency and accuracy. However, it also warns against over-reliance on technology, suggesting that a solid understanding of the underlying accounting principles remains essential. The document concludes by stating that a robust accounting system is fundamental to the long-term success and stability of any organization.

estudio servirá de base para establecer la política de perfeccionamiento del mercado común de productos agropecuarios.

6. Estudio sobre Zonificación Agrícola en Centroamérica.

Se inició en octubre de 1967 con la estructuración y planeamiento del mismo con el objeto de determinar zonas agrícolas de homogeneidad ecológica que sirvan de base para la programación agropecuaria a nivel regional. Se espera terminar este estudio en el primer semestre de 1969.

7. Estudio Comparativo sobre Métodos para la Selección de Beneficiarios de la Reforma Agraria.

Se inició en julio de 1967 y se terminará en agosto de 1968 para ser presentado en la Tercera Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria que tendrá lugar en setiembre próximo. El objetivo de este estudio, es diagnosticar las deficiencias actuales y elaborar un sistema simplificado y operante de selección.

8. Estudio de Tenencia de la Tierra en Centroamérica y Panamá.

El IICA está colaborando con este estudio con el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). Se inició en julio de 1966 y se espera terminarlo en el transcurso del presente año.

9. Situación Actual de las Instituciones de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano con Énfasis en las Necesidades de Personal y Adiestramiento.

Este estudio sirvió de documento de trabajo en la Primera Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria que tuvo lugar en San Salvador, El Salvador en noviembre de 1966.

10. La Investigación Agrícola y Pecuaria en Centroamérica. Sugerencias para un Plan de Cooperación, Coordinación o Integración Regional.

Esta investigación se llevó a cabo de mayo a agosto de 1966 a petición de los Ministros de Agricultura y Economía de Centroamérica en su primera reunión conjunta que tuvo lugar en Puerto Limón, Costa Rica en octubre de 1965.

El resultado de dicha investigación se presentó en la Primera Reunión de la Comisión Permanente de Investigación Agropecuaria de Centroamérica en donde tuvo una gran acogida, pidiéndole al IICA que se trabajara en el Plan para la Integración Regional de Programas como parte complementaria. Esta parte se terminó en julio de 1967 y fue presentada en la Segunda Reunión de la Comisión.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third section provides a comprehensive overview of the results obtained from the analysis. It highlights key trends and patterns that have emerged from the data. These findings are crucial for understanding the underlying factors that influence the outcomes.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the findings. These suggestions are designed to help improve the efficiency and accuracy of the data collection process in the future.

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES PRESENTADO A LA
CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO IN-
TERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS EN SU SEPTIMA REU-
NION ANUAL, SAN JOSE, COSTA RICA, MAYO 3 DE 1968

La Comisión nombrada para examinar las credenciales de los participantes en la Séptima Reunión Anual, se permite informar que ha hecho un cuidadoso estudio de las credenciales de los siguientes representantes:

- Ing. Angel Marzocca, Representante Titular de la Argentina
- Ing. Hugo Alvarez Valle, Representante Titular de Bolivia
- Excmo. Sr. Landulpho Antonio Borges da Fonseca, Embajador del Brasil
- Excmo. Mario Wilson Fernandes, Asesor de la Delegación del Brasil
- Dr. Jorge Ortiz Méndez, Representante Titular de Colombia
- Dr. Santiago Rueda, Miembro de la Delegación de Colombia
- Dr. Santiago Fonseca, Miembro de la Delegación de Colombia
- Ing. Guillermo E. Yglesias, Jefe de la Delegación de Costa Rica
- Ing. Alvaro Rojas Espinosa, Representante Titular de Costa Rica
- Ing. Luis A. Villalobos, Representante Alterno de Costa Rica
- Lic. Deseado Barboza, Primer Representante Especial
- Ing. Alvaro Cordero R., Representante Especial de Costa Rica
- Ing. Luis Angel Salas, Representante Especial de Costa Rica
- Ing. Eladio Carmona, Representante Especial de Costa Rica
- Ing. Alvaro Muñoz Q., Representante Especial de Costa Rica
- Lic. Alvaro Hernández Rodríguez, Representante Especial de Costa Rica
- Ing. Manuel Elgueta Guerin, Representante Titular de Chile
- Ing. Jaime Díaz Moreno, Representante Titular del Ecuador

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Ing. Francisco Lino Osegueda, Representante Titular de El Salvador

Ing. Hernán Tenorio Laguardia, Delegado de El Salvador

Ing. Miguel Ernesto Menéndez, Delegado de El Salvador

Dr. Kenneth A. Haines, Representante Titular de los Estados Unidos

Sr. Edward Betzig, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos

Ing. Héctor Cabarrús Conde, Representante Titular de Guatemala

Dr. Jacques A. Jolicoeur, Representante Titular de Haití

Ing. Felipe A. Peraza, Representante Titular de Honduras

Ing. Felipe Gaytán Cárdenas, Representante Titular de México

Excmo. Sr. Ernesto Urcuyo Maliaño, Representante Titular de Nicaragua

Ing. Bernardo Ocaña, Representante Titular de Panamá

Ing. Luis Alberto Alvarez, Representante Titular del Paraguay

Ing. Mauro Villavisencio, Representante Titular del Perú

Dr. Carlos Vidalón, Representante Alterno del Perú

Dr. Héctor Alburquerque, Representante Titular del Uruguay

Dr. Wenceslao Mantilla, Representante de Venezuela

Ing. George Casas Briceño, Representante de Venezuela

Ing. José Luis Sánchez, Representante de Venezuela

Como resultado de este estudio se llegó a la conclusión de que cada una de las credenciales citadas se hallaba en buena y debida forma. Por tanto, la Comisión, por unanimidad, les dio su aprobación

2

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

En tal virtud se redactó el Proyecto de Resolución sobre Creden-
denciales, que se acompaña al presente informe y que será sometido
a la consideración de la Junta Directiva.

Firmamos en San José el día 3 de mayo de 1968.

Angel Marzocca
Representante de la Argentina

Héctor Cabarrús Conde
Representante de Guatemala

George Casas Briceño
Representante de Venezuela

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

RESOLUCION SOBRE CREDENCIALES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

CONSIDERANDO:

Que según el informe de la Comisión de Credenciales, integrada por Representantes de la Argentina, Guatemala, y Venezuela, se encuentran en buena y debida forma las credenciales presentadas por los participantes en la Reunión;

RESUELVE:

Aceptar las credenciales de los Señores Representantes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela .

[Faint, illegible title text]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

DECLARACION DE LA REPRESENTACION DEL BRASIL EN RELACION CON
EL PROGRAMA COOPERATIVO DE DESARROLLO DE LOS TROPICOS,
PRESENTADA EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

La propuesta de establecimiento de un Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos, presentada por el Director General del IICA y ya aprobada por la Comisión Especial en la semana pasada, corresponde no solamente a los intereses de regiones americanas estimadas en muchos millones de kilómetros cuadrados como de toda nuestra América, por el hecho de que, sirviendo al desarrollo de tan extensas regiones, servirá indirectamente al desarrollo del continente y consecuentemente al progreso de sus demás programas relacionados con una futura integración económica latinoamericana.

Las bases y particularidades de la propuesta son ya del conocimiento de esta Junta Directiva.

Brasil, con una inmensa parte de su territorio comprendida en la zona tropical americana, le dá todo su apoyo. Existe legislación especial brasileña para el desarrollo de las regiones amazónicas del país e instituciones tales como la SUDAM (Superintendencia del Desarrollo de la Amazonia) ya han ofrecido su colaboración para el caso de que tenga éxito la iniciativa.

Estamos igualmente autorizados a ofrecer la ciudad de Belén, capital del Estado de Pará, como sede del eventual Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos.

El gobierno brasileño dá por consiguiente su completo apoyo al proyecto de Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos, en el cual Brasil y otros países americanos están directamente interesados y en el cual indirectamente también lo está toda América, y además, para que la Comisión Técnica prevista en el proyecto lo considere oporturamente, ofrece desde ya la ciudad de Belén para sede de tan importante eventual programa de trabajo del IICA.

San José, 3 de mayo de 1968.

.....

.....

.....

EXPOSICION DE MOTIVOS HECHA POR EL REPRESENTANTE DEL
ECUADOR, ING. JAIME DIAZ MORENO, RESPALDANDO EL PRO-
YECTO DE RESOLUCION PARA QUE LAS SEDES DE LAS ZONAS
REGIONALES DEL IICA SEAN ROTATIVAS, PRESENTADA POR
LA DELEGACION DEL ECUADOR Y RESPALDADA POR LA DE
BOLIVIA, PRESENTADA A LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA

Señor Presidente:

Agradezco su benevolencia al concederme la palabra para expresar mi respaldo al proyecto presentado en base a que "El IICA fue fundado con la filosofía de que se ayude más y en mayor intensidad a los países de menor desarrollo". Este respaldo lo hago con el siguiente razonamiento.

De las exposiciones oídas, hasta la presente fecha, por los distinguidos representantes de los países amigos, y llegando a la conclusión de que los países en donde el IICA tiene contacto directo con los gobiernos e instituciones de desarrollo agropecuario, son los que han alcanzado mayor nivel de desarrollo, es indudable que los personeros del IICA que tienen contacto continuo con los personeros de los gobiernos, pueden conseguir de ellos las facilidades para instrumentar mejor sus programas.

Es necesario que los personeros del IICA tomen contacto con los gobiernos para interesarlos en sus programas y ayudar al desarrollo agropecuario de los países, coordinando las actividades suyas y de los diversos organismos de desarrollo agropecuario.

Tengo que señalar las ventajas que la presencia del IICA en un país sede significan para su mejoramiento económico. Al país sede le permite disponer de expertos que colaboren estrechamente en sus programas. Es más fácil que sus técnicos trabajen en los proyectos nacionales y con instituciones nacionales, antes que atender las solicitudes de los países satélites en una Zona determinada. A su vez, para los países satélites es más difícil contar con la asistencia técnica necesaria, debido a que las solicitudes al IICA tienen que pasar por un trámite reglamentario que indudablemente significa tiempo. Los casos de emergencia por ejemplo, siempre son más atendidos en los países sedes que en los satélites.

Otras de las ventajas que los países sedes obtienen por la presencia del IICA, está en la facilidad de disponer de becas para los cursos que se dictan al nivel nacional o internacional. Un país sede obtiene prácticamente el mayor número de oportunidades para que sus estudiantes asistan a los referidos cursos; en una palabra, si cabe la comparación, mientras un país satélite puede enviar 2 o 3 estudiantes becados, un país sede tiene la oportunidad de que 10,

20, o 30 de sus estudiantes asistan a los cursos de nivel nacional o internacional que se realicen, sean con becas o sin ellas.

Siguiendo con la enumeración de ventajas que un país sede alcanza con la presencia del IICA, tengo que hacer hincapié en el hecho de que dicho país sede alcanza mayor elevación de su nivel educativo agropecuario en un lapso de tiempo muy inferior al que se necesita en los países satélites. Es indudable, que en el caso de ciertos países sedes, el nivel educativo de sus profesionales se encuentra actualmente muy por encima de los países de menor desarrollo y que siguen siendo satélites.

Las mejoras físicas que hace el IICA en los países sedes quedan en beneficio de aquéllos y por lo tanto, los profesionales están más bien servidos que en los otros países.

Tengo que señalar con todo énfasis, que la parte didáctica, la disponibilidad de libros, bibliografías, publicaciones periódicas, etc., están siempre al servicio del país sede en forma integral y su utilización contribuye enormemente a elevar el nivel educativo de sus estudiantes, constituyendo este factor una ventaja más sobre los países satélites. Aunque no tengo estadísticas completas, es fácil notar en el ambiente internacional, que la mayor parte de las publicaciones técnicas y científicas provienen de los países sedes del IICA.

En cierto modo, la permanencia de una sede del IICA en un país determinado, contribuye enormemente a evitar la fuga de profesionales. Debo señalar que cuando en un país existen mayores facilidades de trabajo, sus técnicos quedan a su servicio; en cambio la falta de oportunidades en países de menor desarrollo contribuye a que sus mejores técnicos tengan que buscar posiciones en otras latitudes.

No cabe duda que las conexiones de un país sede del IICA con otros organismos internacionales, aumenta en proporción con límites incalculables. Donde está el IICA convergen otras organizaciones como la FAO, la UNICEF, la UNESCO y otras de desarrollo agropecuario y educacional, con la confianza de que el respaldo mutuo tenga los éxitos deseados.

No está por demás indicar que el prestigio del país sede al nivel continental y universal se incrementa de tal manera, que los beneficios que de ellos se derivan tienen resultados incalculables. Costa Rica, el país que ha dado albergue al Centro de Turrialba, tiene un nombre universal.

Por otro lado, es indudable que la economía del país sede mejora enormemente en el campo socio-económico. Los técnicos del IICA tienen que vivir en alguna parte, tienen que comer, tienen que hacer la mayoría de sus gastos, y ello significa que la gente de los países sedes también participa de la entrada de divisas. Como resultado, el beneficio económico es un hecho.

Antes de finalizar, deseo expresar que las investigaciones que se hacen en las sedes tienen más impacto económico en dichos países antes que en sus satélites. Las condiciones dentro de los países son distintas y por lo mismo, los efectos de las investigaciones también serán distintos.

Por último, repitiendo nuevamente el principio filosófico del IICA, de que éste se fundó para ayudar a los países de menor desarrollo, ha dado como resultado definitivo, que los países sede han recibido más beneficios que los que no lo son.

Agradezco en la forma más atenta la atención que los distinguidos representantes de los países amigos han prestado a mi exposición.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REPRESENTANTE DEL PERU,
ING. MAURO VILLAVISENCIO, EN NOMBRE DE LOS SEÑORES
PARTICIPANTES, EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA DECIMO-
TERCERA REUNION DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y DE
LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, SAN
JOSE, COSTA RICA, 10:00 P.M., MAYO 5 DE 1968

Señor Ministro de Agricultura, Ing. Guillermo Yglesias:

Señor Director General del IICA, Ing. Armando Samper:

Distinguidos Representantes de los países concurrentes a la Séptima Reunión de la Junta Directiva del IICA:

Damas y Caballeros:

Mis primeras palabras para agradecer a nombre de la Delegación del Perú y en el mío propio, la distinción con que se me ha honrado al haberseme encargado hablar esta noche en representación de las Delegaciones que concurren a la Séptima Reunión de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

La belleza escénica que nos rodea, la cordialidad y simpatía desbordante que irradia el culto pueblo costarricense, la eterna primavera que es característica del clima de esta tierra privilegiada y la delicadeza de las atenciones que constantemente hemos recibido, han constituido el marco estimulante que ha rodeado nuestras deliberaciones y nos ha permitido desarrollar, sin percibirlo, un intenso esfuerzo durante 7 días de trabajo.

En cada una de estas reuniones los países de América tenemos la oportunidad de intercambiar nuestras preocupaciones, nuestras experiencias, nuestras dudas y nuestros aciertos en el campo agrario, siendo esencia de las mismas el robustecimiento del espíritu americanista que precisara en el siglo pasado el Libertador Bolívar, en Panamá. Cada una de estas reuniones constituye una renovación de esta fe que indesmayablemente debemos seguir cultivando.

Vivimos un momento histórico caracterizado por el flagelo del hambre y la pena de la injusticia; los estudios existentes nos señalan que este panorama se agudizará hacia fines de este siglo y que sus consecuencias pueden ser desastrosas para la especie humana.

La consideración señalada es abrumadora y hace surgir opiniones no sólo de alerta sobre el peligro existente, sino también sobre la incapacidad reinante para superar la crisis que inexorablemente se avecina.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Las apreciaciones señaladas, que parecerían dogmas del mundo moderno, me permito ponerlas en duda cuando contemplo a nuestros jóvenes pueblos acometer con empeño indesmayable la labor de investigar y conocer los misterios que encierran sus recursos naturales celosamente guardados hasta hoy por la naturaleza e interesarse por dar enseñanza especializada a sus generaciones de profesionales, al tener plena conciencia de que ambos caminos constituyen la base para resolver los problemas del hambre y de la injusticia.

Es reconfortante confirmar que todos los años con apasionamiento se reúnen los Delegados de los países que integran el IICA para vigorizar los programas de investigación y de enseñanza agraria en los pueblos de América, lo cual indudablemente no es otra cosa que la confirmación de la voluntad existente de conseguir los medios que permitan explotar mejor nuestros territorios para beneficio de nuestros pueblos y de la humanidad entera.

Antes de finalizar quiero dejar expresa constancia del agradecimiento de las Delegaciones Visitantes, a las autoridades del pueblo costarricense por las atenciones recibidas y a la Dirección del IICA por las facilidades que nos ha proporcionado a través de sus diversos cuadros profesionales y de su magnífico y eficiente personal de la secretaría.

Al llegar a nuestros países estoy seguro que recordaremos permanentemente con nostalgia los gratos días pasados en esta bella tierra y en nuestros momentos de desesperanza nos confortaremos haciendo memoria de las enseñanzas y experiencias recogidas en esta Reunión de San José.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACION DE TURRIALBA, DR. JOSE MARULL, EN EL ACTO DE
CLAUSURA DE LA DECIMOTERCERA REUNION ANUAL DEL CONSEJO TECNICO
CONSULTIVO Y DE LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señor Presidente:

Señores Representantes:

Hoy terminan la Decimotercera Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo y la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva, celebradas en San José de Costa Rica, en el ambiente de cálida hospitalidad que ha sido tradicional en esta bella tierra. Culminan de este modo las concentradas y valiosas labores realizadas por los señores Delegados de los Estados miembros, por cuya inteligente dedicación y amistosa orientación sentimos profunda gratitud.

En la difícil tarea de examinar a fondo las actividades recientes en todas las reparticiones del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y de ponderar los planes de trabajo para el próximo período presupuestario, la Comisión Especial ha llevado a cabo un esfuerzo de tal valor y magnitud que justifica ampliamente el haberla establecido como mecanismo permanente de la Junta Directiva. La profundidad de análisis que se hace posible por este medio difícilmente podría alcanzarse de ningún otro modo en el corto plazo disponible para explorar las complejidades de un organismo internacional en plena vitalidad y evolución.

En su informe, la Comisión Especial ha contribuido a asentar firmemente la política que se ha venido siguiendo con respecto a la marcha general del Instituto dentro de los lineamientos establecidos a través de pronunciamientos sucesivos de este alto cuerpo y en especial ha evidenciado una línea coherente de progreso continuado para el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba. Ciertamente el trabajo previo de la Comisión Especial, unido a la oportunidad que tuvieron los señores Delegados para informarse personalmente en el terreno, trajeron como resultado una más clara definición del papel del Centro de Turrialba como parte integral e inseparable de organismo interamericano dedicado al servicio de la agricultura en nuestros países a través de un fortalecimiento sostenido de las instituciones nacionales.

Otro significativo avance lo han constituido las orientaciones dadas al Director General para reexaminar el panorama de la ganadería continental, de sus problemas y posibilidades, como fundamento de la acción futura en nuestra institución. En el mismo sentido resulta muy importante la recomendación de reencarar la enseñanza e investigación encaminadas hacia el desarrollo agrícola en forma más amplia, aprovechando de incorporar las experiencias

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The second part outlines the procedures for handling discrepancies and errors, including the steps to be taken when a mistake is identified. The third part provides a detailed breakdown of the accounting cycle, from identifying the accounting entity to preparing financial statements. The fourth part discusses the role of internal controls in preventing fraud and ensuring the integrity of the financial data. The fifth part covers the requirements for external audits and the importance of transparency in financial reporting. The sixth part addresses the legal implications of financial misstatements and the consequences of non-compliance with accounting standards. The seventh part discusses the impact of technology on modern accounting practices, including the use of software and automation. The eighth part provides a summary of the key points discussed in the document and offers recommendations for improving financial management practices. The ninth part includes a list of references and sources used in the research. The tenth part concludes with a statement of the author's appreciation for the support and assistance provided by colleagues and family members.

que por largos años ha venido acumulando nuestra institución en los campos de la Extensión Agrícola, la Economía Agraria, y las áreas de desarrollo, entre otras. Nos complace tomar nota de la aprobación que los señores Delegados han expresado con relación al programa de Recursos para el Desarrollo, la Dasonomía y otros en que se está ganando profundidad y alcanzando nuevos niveles de servicio para respaldar los esfuerzos de las instituciones nacionales por la vía de nuestras Direcciones Regionales.

El Consejo Técnico Consultivo realizó una acertada elección al conferir la Medalla Agrícola al Dr. George Harrar, uno de los más distinguidos servidores que ha tenido y tiene la agricultura en las Américas.

La innovación de las Mesas Redondas, introducida dentro de las sesiones del Consejo Técnico Consultivo, justificó ampliamente las expectativas de los organizadores al convertirse en un estimulante instrumento de diálogo que permitió capitalizar en las inquietudes y experiencias de un selecto auditorio, profundamente familiarizado con los desafíos que enfrentan nuestros pueblos en sus anhelos de progreso. Hemos recogido muy valioso aporte y destilaremos su esencia en la programación de nuestros trabajos en las etapas venideras.

Sería largo continuar destacando los numerosos logros de ambas reuniones, todos los cuales están aún vivos en la mente de los que hemos tenido la suerte de participar en las estimulantes jornadas que hoy concluyen.

Las numerosas atenciones del Gobierno y de las entidades oficiales de Costa Rica así como la simpática actitud de su prensa, comprometen nuestra gratitud. Deseamos también agradecer la presencia de los observadores de los organismos internacionales que nos acompañaron en ambas reuniones.

En nombre del Director General, y de todo el personal del IICA, el que ha tenido mucho placer de ofrecerles su colaboración, deseamos expresarles nuestros sinceros agradecimientos por la guía que una vez más nos han dado, reiterándoles nuestra identificación con ustedes en los comunes propósitos de ayudar al bienestar de nuestros pueblos. A todos les deseo un feliz retorno a sus patrias y a sus hogares.

